



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Gobernador

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Secretaria de Hacienda

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ

Subsecretaría Financiera

DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO

Directora de Tesorería

Adriana Marcela Fontalvo Restrepo

Profesional Especializada

Valentina Escobar Ruíz

Profesionales

Carlos Fernando Ramírez Buitrago

Cristian Andrés Sánchez Salazar

Edwin Esteban Torres Gómez

Eliana Andréa Yalí García

Jhon Edwar Torres Gorrón

Juan Pablo Keep Buitrago

Gloria Mileidy Giraldo Giraldo

Yadira Eugenia Alarca Osorio

Yuly Catalina Serna Castro

Esteban Flórez Vera (Diseñador)

PRESENTACIÓN

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo se fundamenta en los lineamientos dados por la ley 819 de 2003 de Transparencia Fiscal, lo establecido en ella rige para el nivel central del departamento como para sus entidades descentralizadas.

Otros elementos que cohesionan la articulación del Marco Fiscal 2021 - 2030 son normas como la ley 358 de 1997, que reglamenta el artículo 364 de la Constitución, la norma señala que se debe tener en consideración la capacidad de pago de los intereses y la sostenibilidad del servicio de la deuda. Adicionalmente, bajo la ley 617 de 2000, se determina la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, y categoriza las entidades territoriales.

Esta versión del Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene como novedad que incorpora a su estructura lo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante las Resoluciones 3832 de 2019 y 1355 de 2020 mediante las cuales se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, el cual está compuesto por los ingresos y gastos, acorde con lo establecido por la constitución política y las leyes orgánicas del presupuesto, y es un insumo para el proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, modificación, ejecución y control del Presupuesto General de la entidad territorial y sus descentralizadas.

El Marco Fiscal como instrumento de planificación financiera permite cuantificar los impactos en la situación financiera del departamento de acuerdo a los límites fijados por las normas citadas; además fija

metas planificadas a 10 años, delimita el crecimiento de la deuda y las vigencias futuras.

Adicional a lo anterior, en el documento se encuentra un análisis juicioso de la situación financiera de las últimas vigencias del departamento, en el cual el lector encuentra la evolución de los ingresos, los gastos y el servicio de la deuda, y como ha sido el comportamiento de los indicadores de ley en el departamento.

Es importante anotar que el departamento ha venido cumpliendo con las exigencias de ley, como se evidencia en la certificación expedida por la Contraloría General de la República donde determina que los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación en 2019 fueron del 33,6%, para 2018 la Contraloría certificó un nivel de 31,7%.

Otro aspecto relevante es que el departamento ha mantenido su calificación de riesgo crediticio en la máxima calificación AAA para el largo plazo y F1+ para el corto plazo, y con una perspectiva de endeudamiento Estable, estos son resultados del análisis realizado por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings publicados el 01 de junio de 2020.

Como se observó anteriormente, para el desarrollo de este texto se adoptó el enfoque propuesto en la ley 819 y demás normas citadas, traduciendo estos conceptos a objetos numéricos, así entonces, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 - 2030 se ha estructurado en 11 capítulos.

En el primero se hace un análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la perspectiva mundial, la

situación de la economía nacional y finalmente centrando el análisis en el entorno regional.

En particular la proyección de este Marco Fiscal ha sido de especial atención debido a la Pandemia del COVID-19 y las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, departamental y municipal. La evolución del Covid-19 y decisiones para enfrentarlo han provocado un freno a las actividades económicas sin precedentes, lo que ha generado incertidumbre sobre la recuperación económica a nivel mundial y en nuestro territorio, representando esto un desafío para el equipo técnico en la estimación de las rentas del departamento.

En el capítulo siguiente, se elabora un estudio de la vigencia fiscal anterior de manera detallada, donde se evidencia la composición de los ingresos y gastos, así como la evolución de la deuda pública.

En el capítulo “Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias”, se da a conocer la definición de lo que se considera exención en materia tributaria, descuento tributario y se informan las cifras obtenidas para estos conceptos en la vigencia 2019.

En la “Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes” se elabora un informe detallado del costo a precios corrientes, que tienen las demandas en contra y a favor del Departamento, así como la probabilidad de sus fallos.

El capítulo 5 aborda el tema del costo fiscal de las ordenanzas sancionadas, allí se muestran las cifras históricas de estos costos, y se presentan los valores para las vigencias futuras, como elementos estructurantes del plan financiero del Marco Fiscal y del presupuesto del Departamento.

El capítulo sexto surge a raíz de lo establecido en el artículo 52 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, el cual determina que las entidades territoriales deben incluir un análisis de la situación financiera

de sus entidades descentralizadas.

En el capítulo de indicadores se evidencia el comportamiento fiscal del Departamento de Antioquia a partir del análisis de los indicadores de desempeño fiscal publicados por el Departamento Nacional de Planeación DNP y que finalmente se resumen en el denominado indicador sintético.

El siguiente capítulo es el espacio para el Plan Financiero, en éste se elabora la proyección de los ingresos, los gastos, el indicador de ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento, así como los del nivel de la deuda, ley 358 de 1997 y las metas de superávit primario, en el plazo de 2021 a 2030.

El capítulo 9 denominado “Metas de superávit Primario, nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad”, hace énfasis sobre los escenarios económicos y financieros bajo los cuales el Departamento de Antioquia, genera superávit primario.

En el siguiente capítulo se informan las acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas, se detallan las medidas específicas y el tiempo de su logro, así como las entidades responsables de su ejecución, además de su medición a través de indicadores.

Finalmente se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los establecimientos descentralizados, los cuales mantienen la estructura enunciada en la ley 819 de 2003.



CONTENIDO

1. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS	9
1.1 Contexto económico internacional	11
1.2 Entorno económico nacional	14
1.3 Desempeño económico de Antioquia	15
1.3.1 Mercado laboral	17
1.3.2 Pobreza	18
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2019	21
2.1 Antecedentes	23
2.2 Diagnóstico financiero	23
2.2.1 Ingresos	24
2.2.1.1 Ingresos Corrientes	24
2.2.1.2 Recursos de capital	26
2.2.1.3 Comparativo ingresos totales 2016-2019	26
2.2.2 Gastos	28
2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento	28
2.2.2.2 Servicio a la Deuda Pública	29
2.2.2.3 Gasto de inversión	30
2.2.2.4 Comparativo de ejecución de gastos 2016-2019	32
2.3 Deuda Pública	33
2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2019	34
2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD – 2019	35
2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés – 2019	36
2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal	36
2.4.1 Gastos de funcionamiento– Ley 617 de 2000	36
2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997	37
2.4.2.1 Solvencia	37
2.4.2.2 Sostenibilidad	38
2.4.3 Sostenibilidad de la Deuda – Ley 819 de 2003 meta de superávit primario	38
2.5 Constitución de reservas presupuestales	39
3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	41
3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas Departamentales vigencia 2019	45
4. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL	47
4.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia	50
4.1.1 Procesos en los cuales el departamento de Antioquia es demandado	50
4.1.2 Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es el Demandante	54
4.2 Valoración del Monto de Pasivos Contingentes	55
4.3 Pasivo Pensional	57
4.3.1 Costo contingente como consecuencia de los efectos del Covid-19	58
5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2019	61
5.1 Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 a 2019	63
5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2019	64
5.3 Vigencias Futuras Sancionadas	68
6. ANÁLISIS FINANCIERO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS: IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO EVALUADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	73

6.1	Análisis Financiero de las Entidades Descentralizadas	76
6.2	Análisis particular de algunas de las entidades descentralizadas	77
6.2.1	Viva – Empresa de vivienda e infraestructura de Antioquia	77
6.2.2	Teleantioquia	77
6.2.3	Hospital Marco Fidel Suárez	78
6.2.4	Hospital San Rafael de Itagüí	78
6.2.5	Hospital San Vicente de Paúl	78
6.2.6	Indeportes Antioquia	78
6.2.7	IDEA - Instituto para el desarrollo de Antioquia	78
6.2.8	Politécnico Jaime Isaza Cadavid	79
6.5	Impacto de las Entidades Descentralizadas en los indicadores financieros del departamento, evaluación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo	80
7	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL PARA ANTIOQUIA	83
7.1	Finanzas Públicas	90
8	PLAN FINANCIERO	97
8.1	Proyección de Ingresos	102
8.1.1	Ingresos Tributarios	102
8.1.1.1	Impuesto de vehículos	105
8.1.1.2	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	105
8.1.1.3	Impuesto a loterías foráneas	106
8.1.1.4	Impuesto de registro	106
8.1.1.5	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	107
8.1.1.6	Impuesto al consumo cerveza libre destinación	107
8.1.1.7	Impuesto al consumo cerveza destinada a la salud	108
8.1.1.8	Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco	108
8.1.1.9	Sobretasa a la gasolina	109
8.1.1.10	Estampillas	109
8.1.2	Ingresos No Tributarios	110
8.1.2.1	Tasas y derechos	110
8.1.2.2	Multas y sanciones	110
8.1.2.3	Contribución por Valorización	110
8.1.2.4	Transferencias	110
8.1.2.5	La participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	110
8.1.2.6	Operaciones comerciales	111
8.1.2.7	Recursos del Sistema General de Participaciones	112
8.1.3	Recursos de Capital	112
8.2	Proyección de los gastos	115
8.2.1	Gastos de Funcionamiento	115
8.2.1.1	Límite de Ley 617 de 2000	116
8.2.2	Servicio a la Deuda Pública	117
8.2.3	Inversión	119
9	METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	121
9.1	Metas de Superávit Primario	121
9.2	Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad	122
9.2.1	Cálculo de la capacidad de pago	123
9.2.1.1	Indicador de Solvencia	126
9.2.1.2	Indicador de Sostenibilidad	126
10	ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	129
10.1	Acciones y Medidas Vigencia 2019	131

10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2020	191
11 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	261
11.1 Institución Universitaria Digital de Antioquia	263
11.1.1 Contexto Macroeconómico	263
11.1.2 Acciones y medidas	264
11.1.3 Plan Financiero 2021-2030	267
11.1.4 Metas de Superávit Primario	268
11.2 Tecnológico de Antioquia	269
11.2.1 Contexto Macroeconómico del sector de la educación superior pública	269
11.2.2 Acciones y medidas	271
11.2.3 Normograma: Financiero	272
11.2.4 Superávit primario	276
11.2.5 Marco Fiscal de Mediano Plazo	277
11.2.6 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad	278
11.2.7 Plan Financiero 2021-2030	279
11.2.8 Pasivo Exigible y Contingente	281
11.3 Politécnico Jaime Isaza Cadavid	281
11.3.1 Análisis sectorial	281
11.3.2 Acciones y Medidas	291
11.3.3 Plan Financiero 2021-2030	295
11.3.4 Metas de Superávit Primario	296
11.3.5 Análisis de la Deuda Pública	297
11.3.6 Informe de Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior	297
11.3.7 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes	298
11.4 Pensiones de Antioquia	298
11.4.1 Escenario Macroeconómico del Sector al que pertenece la Entidad	298
11.4.2 Relación de Ordenanzas Sancionadas en la Vigencia 2019	299
11.4.3 Acciones y medidas	300
11.4.4 Plan Financiero 2021-2030	301
11.4.5 Metas de Superávit Primario 2021-2030	302
11.4.6 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad	303
11.4.7 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes	304
11.4.8 Referencias	304
11.5 Indeportes	305
11.5.1 Contexto Macroeconómico	305
11.5.2 Relación de Ordenanzas	305
11.5.3 Acciones y medidas	306
11.5.4 Plan Financiero 2021-2030	307
11.5.5 Metas de Superávit Primario	308
11.5.6 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad	309
11.5.7 Resultados fiscales de la vigencia anterior	310
11.5.8 Relación de pasivos exigibles y contingentes	310
11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	311
11.6.1 Escenario del Sector	311
11.6.2 Relación de Ordenanzas	312
11.6.3 Metas de Superávit primario	314
11.6.4 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad	315
11.6.5 Resultados fiscales de la vigencia anterior	315
11.6.6 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes	315
11.6.7 Plan Financiero 2021-2030	316
11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	317

11.7.1 Acciones y Medidas	317
11.7.2 Normograma	318
11.7.3 Plan Financiero 2021-2030	322
11.7.4 Metas de Superávit Primario	323
11.7.5 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad	324
11.7.6 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes	325
11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	325
11.8.1 Contexto económico	325
11.8.2 Acciones y medidas	331
11.8.3 Ordenanzas	331
11.8.4 Superávit primario	332
11.8.5 Análisis de la Deuda	333
11.8.6 Plan Financiero 2021-2030	334
11.8.7 Pasivos exigibles y contingentes	335
12 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS	337

1 COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

1. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS

1.1 Contexto económico internacional

En 2019 la economía mundial creció 2,48% respecto a 2018. Esta tasa es la más baja obtenida posterior a la crisis financiera de 2008-2009. En el gráfico 1 se observa la tasa de crecimiento por país: cuanto más oscuro, mayor fue la tasa de crecimiento en 2019. Se evidencia que, en general, la economía mundial

estuvo jalonada por países asiáticos con gran porcentaje de población como China e India y algunos países africanos que obtuvieron un crecimiento por encima de 3,6%. En cuanto a las economías avanzadas como Estados Unidos y Europa occidental, el crecimiento estuvo entre 1,61% y 3,62%.

Gráfico 1 Tasa de crecimiento por países en 2019



FUENTE: BANCO MUNDIAL (2020)

En América Latina el panorama en 2019 tuvo un optimismo moderado. Por un lado, el crecimiento fue superior al obtenido en 2018 y se preveían importantes sendas de recuperación en una región vulnerable a los shocks exógenos, principalmente, de la caída de precios de materias primas. Mientras que, por otro lado, la economía argentina presentó una tasa de crecimiento negativa (-2,16%) y Brasil, la economía más fuerte de la región, creció tan solo 1,13%. Venezuela, por su parte, no reportó oficialmente datos, pero es una economía en crisis desde hace varios años.

El año 2019 fue un periodo con incertidumbre económica cargado de innumerables desafíos. Este escenario fue explicado por la tensión comercial entre China y

Estados Unidos, la salida de Inglaterra de la Unión Europea, la baja productividad laboral, alta volatilidad de los precios de los commodities, la vulnerabilidad externa, la incertidumbre de la política monetaria de la Reserva Federal y el Banco Central Europeo, la afectación sobre los déficits fiscales y la caída de la balanza de pagos de algunos países. De manera que las organizaciones económicas internacionales habían proyectado un lento crecimiento económico en el corto plazo.

El año 2020 trajo consigo un impacto sorpresivo acontecido por la pandemia del Covid-19 que instó a los gobiernos a establecer medidas para mitigar su propagación. Las medidas súbitas estuvieron asociadas a

reducir lo máximo posible la movilidad y la interacción ciudadana a través del confinamiento generalizado de la población, implicando una suspensión importante de gran parte de la actividad económica.

Los efectos del confinamiento han repercutido, en una contracción de la actividad económica mundial que, según el Banco Mundial, podría estimarse una caída del 5,2% en el año 2020. Este dato nos sitúa en la peor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial por su magnitud y alcance global. Los shocks exógenos afectan todos los componentes de oferta y demanda agregada internas con reducciones importantes en el flujo de capitales internacionales y en el comercio. Según el Banco Mundial, las economías avanzadas tendrán un impacto negativo de 7%, mientras que los mercados emergentes y las economías emergentes el impacto sea de -2,5%.

Para el Fondo Monetario Internacional -FMI- la recesión en América Latina es más profunda que la estimada por el Banco Mundial. La proyección de crecimiento para la región es de -9,4%, mientras advierte que la

recuperación es incierta. El asunto que más preocupa es que la contracción de la economía es un hecho generalizado y los efectos a escala global se resienten sincrónicamente entre países.

Una de las variables económicas que ya ha indicado la gravedad de la pandemia es el desempleo. El FMI pronostica que para este año la pérdida de empleo puede estimarse en alrededor de 300 millones de trabajos. Mientras que los efectos sobre los ingresos son significativos empujando a millones de ciudadanos vulnerables a la pobreza.

Aunque tanto los efectos como la senda de recuperación son heterogéneos, de acuerdo con la vulnerabilidad externa y con la estructura productiva de cada país, se esperaría que en el año 2021 el crecimiento mundial esté cerca del 4,2%. Sin embargo, la incertidumbre es aún alta en un contexto con riesgos, no solo financieros y económicos, sino sanitarios donde la duración de la pandemia se prolongue y los brotes sigan latentes en algunas regiones.

Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para países seleccionados

	2018	2019	2020	2021
Mundo	3	2.4	-5.2	4.2
Economías avanzadas	2.1	1.6	-7	-3.9
Estados Unidos	2.9	2.3	-6.1	4
Zona Euro	1.9	1.2	-9.1	4.5
Mercados emergentes y economías desarrolladas	4.3	3.5	-2.5	4.6
América Latina y el Caribe	1.7	0.8	-7.2	2.8
Brasil	1.2	1.1	-8	2.2
México	2.2	-0.3	-7.5	3
Colombia	2.5	3.3	-4.9	3.6
China	6.6	6.1	1	6.9

FUENTE: BANCO MUNDIAL (JUNIO, 2020)

Para América Latina y el Caribe, las perturbaciones originadas por la pandemia podrían sugerir que la actividad económica caiga en 7,2% en 2020, y tenga un repunte en 2021 con una tasa de 2,8%. Brasil se contraería en 8%, luego de varios años con un bajo crecimiento económico.

Para la región, América Latina y el Caribe, se asiste a

un panorama económico adverso. Las problemáticas estructurales provocan un impacto mayor de la pandemia, como las brechas en capacidad institucional, en infraestructura y el bajo crecimiento económico que ha oscilado en 1,2% en los últimos 5 años. Adicionalmente, la disminución de los precios de los commodities, como petróleo y gas, han afectado la producción y los ingresos fiscales, así mismo el contexto internacional

ha limitado la cadena de suministro provocando importantes caídas de las exportaciones, sobretodo, de bienes primarios aun en escenarios con importantes devaluaciones de las monedas locales.

El Banco Mundial proyecta que los riesgos son desfavorables en la región dada una baja capacidad de los sistemas de salud que limitaría la atención frente a posibles brotes de la pandemia, la informalidad laboral afecta los canales de mitigación de los efectos económicos a través de la asistencia social, los avances en pobreza y desigualdad podrían perderse. Así mismo, podría elevarse el nivel de endeudamiento de los gobiernos generando presiones de liquidez que podrían afectar el servicio de la deuda y finalmente, la

recuperación en sectores como turismo o de entretenimiento puede ser muy lenta.

En América Latina y el Caribe se le da especial atención al comportamiento de los precios de los commodities. Es una región que es productora de materias primas, principalmente, de petróleo y adicionalmente, los ingresos fiscales dependen de las rentas de estos bienes.

En la gráfica 2 se observa, el comportamiento mensual del precio de barril de petróleo. Después de un periodo con precios altos que estuvieron alrededor de los USD100 dólares hasta 2015, se desplomaron, cayendo a mínimos históricos en el primer trimestre de 2020.

Gráfico 2 Precio del barril de petróleo



FUENTE: OPEP (2020)

En general se observa con preocupación la recuperación económica. En los países en los que las tendencias de contagio están cayendo, aun la actividad económica es tímida; la productividad demorará en

tomar niveles promedio dado que las empresas deben ajustar sus protocolos para disminuir la probabilidad de infección de la población.

1.2 Entorno económico nacional

La economía colombiana en términos generales había mostrado un estable manejo macroeconómico. Desde la adopción de la estrategia de inflación objetivo y regla fiscal los ajustes macroeconómicos se efectúan con relativo éxito: el nivel general de precios ha caído en promedio desde el año 2000, mientras que el rango meta de inflación está entre 2% y 4% con un papel activo de la política monetaria a través de la tasa de interés de referencia. El desempleo por su parte, ha disminuido y en los últimos años había logrado niveles por debajo de un dígito, aunque con leves aumentos en los últimos periodos.

Del mismo modo, la política fiscal ha sido promotora del crecimiento económico y, aunque el déficit ha sido una constante, se ha logrado ajustar las cuentas del gobierno por medio de la eficiencia en el gasto y diferentes reformas tributarias. Sin embargo, estos avances pueden sufrir un revés en el año 2020 dada la crisis económica desatada por la pandemia del Covid-19.

La economía colombiana creció 3,3% en el año 2019. Este valor representa un punto de inflexión después de la fase de contracción que se presentó hasta 2017, significando entonces una señal de recuperación de la economía. Algunos indicadores apuntaban a que 2019 era un año de consolidación de la tendencia positiva y la actividad económica se dinamizará alentando el crecimiento del Producto Interno Bruto.

Las actividades financieras y de comercio fueron las que más contribuyeron al jalonamiento de la econo-

mía. El crecimiento del comercio al por mayor y por menor creció 4,8%, el renglón de administración pública y defensa creció 4,9% y las actividades financieras y de seguros creció 5,7%.

En Colombia, el 17 de marzo de 2020 se expidió el Decreto 417 por el cual se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, a causa del Covid-19; a partir de allí, se comenzó a implementar el aislamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional y las actividades económicas consideradas no esenciales cesaron; a pesar de la reactivación gradual, aún unos sectores siguen estando impactados y es incierto cuándo se dará la reactivación total.

La caída del producto más pronunciada fue en 1999 con una magnitud negativa de 4,2%, lo que significa que, de cumplirse los pronósticos de analistas y organizaciones internacionales, la caída del año 2020 podría ser la peor desde el siglo pasado: los shocks de oferta y demanda interna y externa han puesto al país en una crisis económica importante.

Para el primer trimestre de 2020 la tasa de crecimiento del producto fue de 1.1% que comparado con 2019 significa una disminución de 2.4%. Los meses de abril y mayo fueron los de mayores restricciones a la actividad económica lo que podría suponer los meses de mayor caída de la producción, de hecho, se espera que la tasa de crecimiento para el segundo trimestre sea negativa.

Gráfico 3 Colombia: Tasa de crecimiento del PIB trimestral de 2006-I a 2020-I

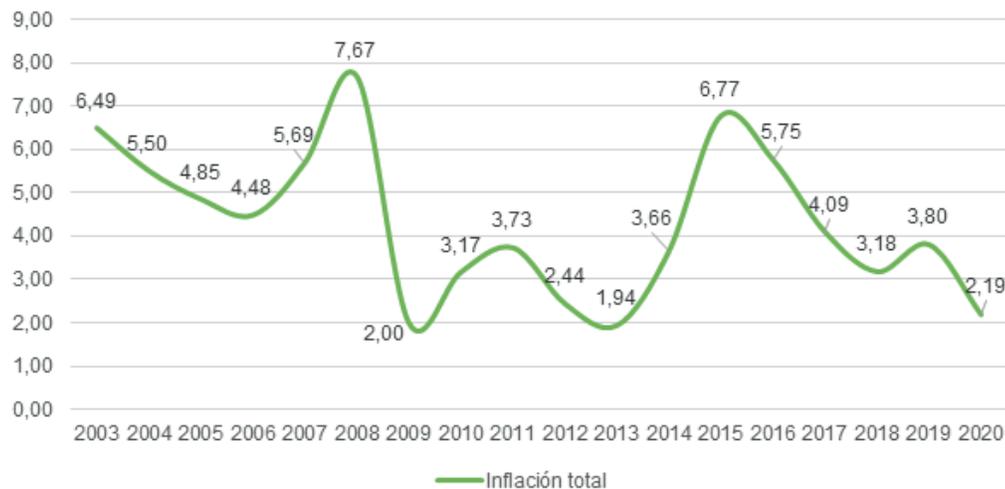


FUENTE: DANE (2020)

De otro lado, la inflación es una de las variables con mejor desempeño en las últimas dos décadas después de largos periodos con tasas de dos dígitos. Desde 2001 con la adopción de la estrategia de inflación obje-

tivo ha mantenido la inflación baja, positiva y estable y, con excepción de algunos periodos, se ha mantenido en el rango de inflación.

Gráfico 4 Colombia: Tasa de inflación 2003 – 2020



FUENTE: DANE (2020)

Específicamente, se espera que la tasa de inflación termine el año en valores entre 1% y 3% según la encuesta a analistas del Banco de la República. Así mismo, la tasa de interés de referencia ya ha tenido reducciones importantes durante lo corrido del año y se situó en 2,5%, la más baja en los últimos años.

Por su parte, el Comité Consultivo de la Regla Fiscal había flexibilizado el déficit permitido para 2,4% en

2019 pero frente a la actual coyuntura el Gobierno Nacional espera que este año sea de 8,2% mientras que la caída del producto sea de -5,5%. Así mismo, la tasa de desempleo junto con la mejora de ingresos de la economía pueden ser los principales desafíos en materia de política económica. En este sentido, Colombia deberá tomar medidas alternas para alentar la economía sin desajustes importantes a nivel macroeconómico.

1.3 Desempeño económico de Antioquia

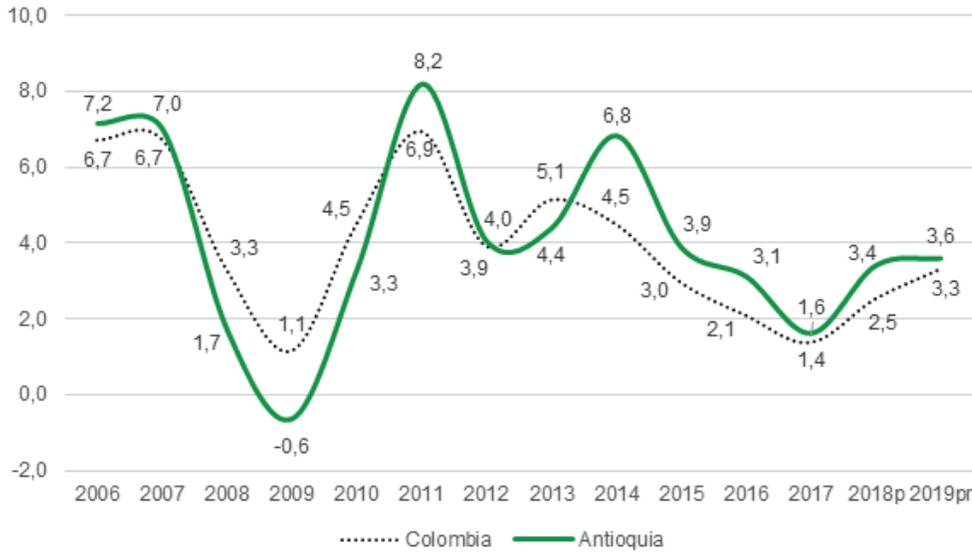
La población de Antioquia en 2020 es de 6,67 millones de habitantes según el Censo 2018. El 48,3% de la población son hombres, mientras que el restante 51,7% son mujeres, proporción que se ha mantenido en el tiempo y es coherente con la medición a nivel nacional. La estructura poblacional por edad y sexo 2020 comparada con 2005 muestra una reducción de la base piramidal, y un aumento de las edades jóvenes adultas, lo que indica un proceso de bono demográfico de la población.

Antioquia participa con el 14,7% de la producción total del país, es la segunda región en importancia económica después de Bogotá D.C. que aporta el 25,9%. En 2018, la tasa de crecimiento departamental fue de 3,4%, mientras que para 2019 se espera que sea

mayor a 3,6%. En general, el comportamiento de la economía antioqueña es similar a la del país, básicamente porque la estructura productiva es similar.

Entre los años 2006 y 2012, se observa que la economía antioqueña es más volátil que la economía colombiana, pues presenta tasas de crecimiento con variaciones más pronunciadas. En particular, la crisis del 2008 golpeó más fuertemente la tasa de crecimiento del PIB de Antioquia, pero a su vez, la tasa de crecimiento del departamento se recuperó más rápidamente, alcanzando una tasa de crecimiento del 8,2% versus el ,9% nacional. En los años posteriores al 2012, se observa que, en promedio, la tasa de crecimiento del departamento fue superior a la tasa de crecimiento de Colombia.

Gráfico 5 Evolución de la tasa de crecimiento del PIB



FUENTE: DANE (2020)

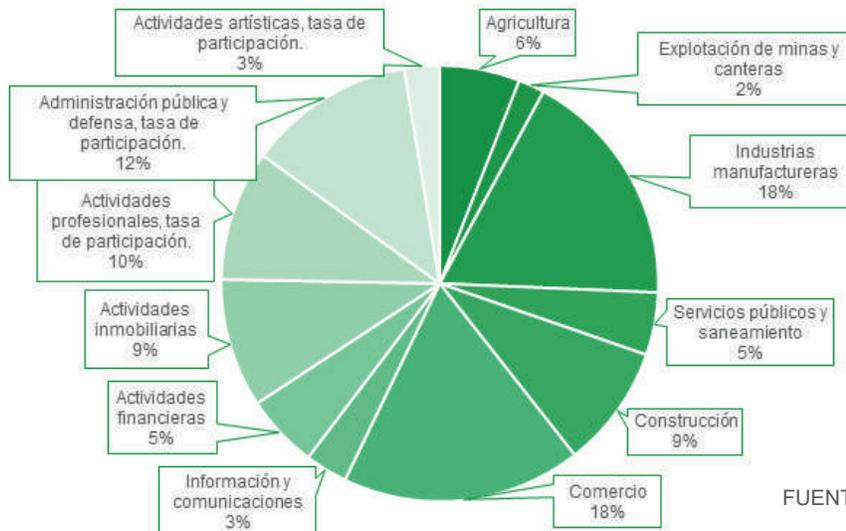
En general, las actividades que más contribuyeron en 2018 al comportamiento positivo de la economía antioqueña fueron el sector construcción con un crecimiento de 7,3%, información y comunicaciones con 6,5%, administración pública y defensa con 4,7% y actividades financieras y de seguros creciendo al 3,7%.

La estructura productiva del departamento muestra que el comercio y la industria podrían representar cerca del 36% de la riqueza del departamento. En este sentido la estabilidad de la economía antioqueña depende en gran parte de la estabilidad del sector comercio y del sector manufactura, debido a que estos

sectores representan poco más de una tercera parte del PIB departamental.

Por su parte, los sectores más volátiles, representaron el 11% del PIB, distribuido en la participación sectorial de la siguiente manera: construcción 9% y explotación de minas y canteras el 2%. Las actividades de servicios (actividades profesionales, financieras, inmobiliarias, información y comunicaciones) representaron el 27% del PIB de Antioquia en el 2018, una participación muy importante teniendo en cuenta la estabilidad que comportaron estos sectores a lo largo del periodo analizado.

Gráfico 6 Antioquia: Estructura productiva 2018



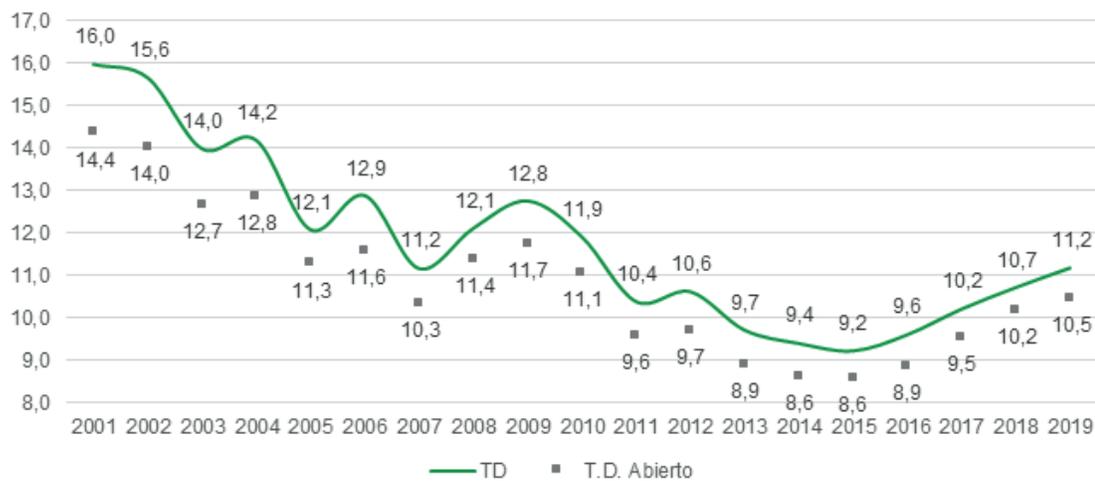
FUENTE: DANE (2020)

1.3.1 Mercado laboral

En Antioquia, en particular, se observa que la tasa de desempleo ha caído significativamente en los últimos 20 años. Para 2001 se situaba en 16% mientras que el mínimo histórico fue de 9,2% en 2015. Similar al panorama nacional, en el departamento de Antioquia la tasa de desempleo ha crecido en los últimos periodos y para 2019 fue de 11,2%.

La cifra de desempleo nacional se situó en 10,5%. Sin embargo, durante lo corrido de 2020 este indicador viene aumentando, agravado evidentemente por la crisis generada por la pandemia del Covid-19. De manera que para junio de 2020 se situó en 21,4%, la peor cifra de los últimos 25 años.

Gráfico 7 Antioquia: Tasa de desempleo 2001-2019

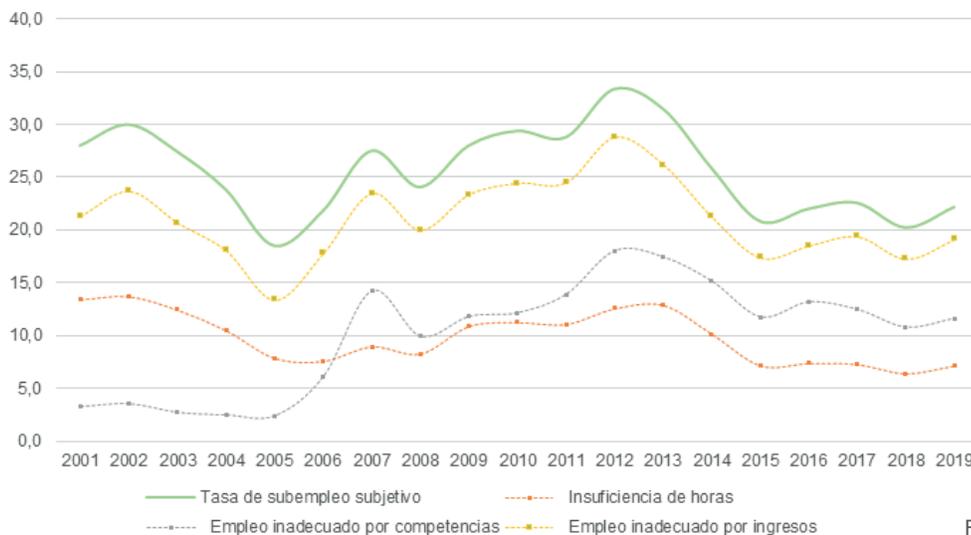


FUENTE: DANE (2020)

El gráfico 8 muestra la evolución de la tasa de subempleo de 2001 a 2019 en Antioquia. La tasa de subempleo es una proxy de la satisfacción laboral. Este indicador se ha situado entre 20% y 30% del total de ocupados. En los últimos años esta tasa ha permanecido

cercana al 20% mostrando un avance en materia laboral. Sin embargo, la gran parte de la insatisfacción está dada por empleo inadecuado por ingresos.

Gráfico 8 Antioquia: tasa de subempleo subjetivo

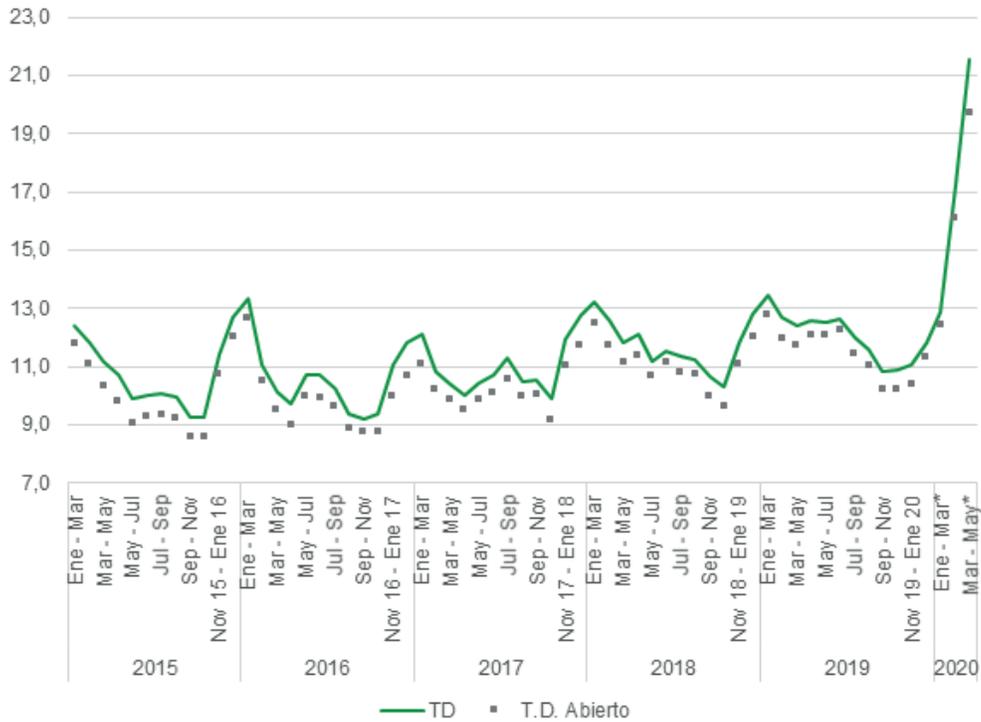


FUENTE: DANE (2020)

En el gráfico 9 se observa la evolución de la tasa de desempleo 2015 a mayo de 2020 para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se evidencia en particular

que la tasa de desempleo en promedio es estable, sin embargo, en mayo de 2020, la tasa de desempleo en el AMVA fue 21,6%.

Gráfico 9 Área Metropolitana del Valle de Aburrá: Evolución de la tasa de desempleo trimestre móvil



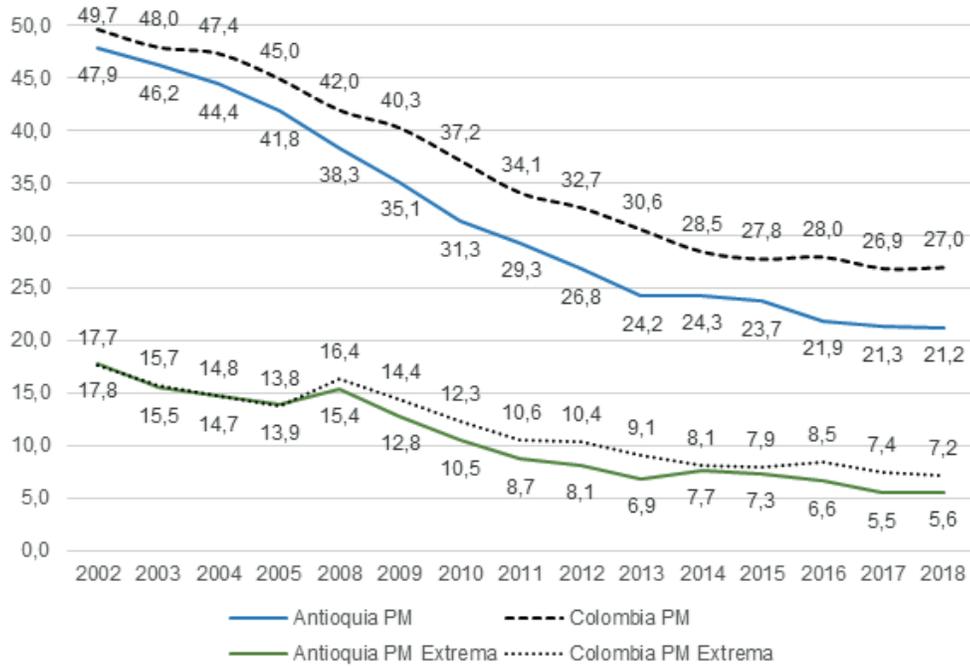
FUENTE: DANE (2020)

1.3.2 Pobreza

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2018, el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza monetaria respecto al total de la población nacional fue 27,0%.

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios. En Antioquia la incidencia de la pobreza extrema fue de 5,6% de la población, que viven con menos de \$117.000.

Gráfico 10 Antioquia: Evolución de la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema

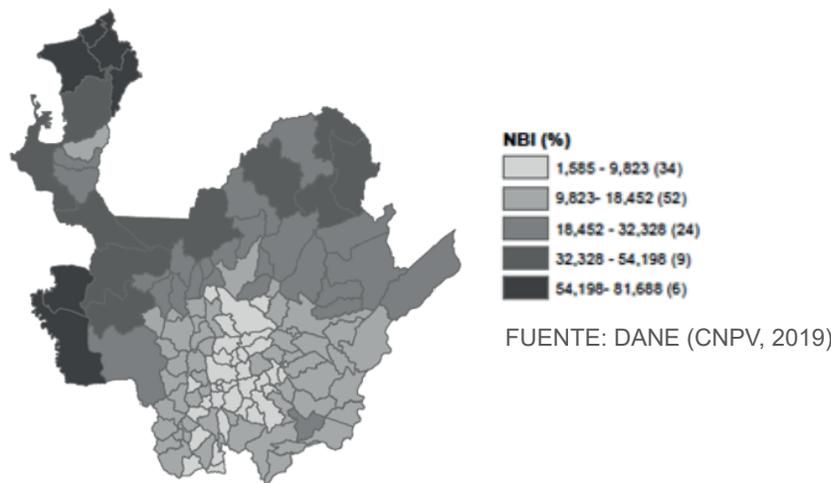


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL DANE (2020)

La incidencia de la pobreza multidimensional mide el porcentaje de la población que esta privada de al menos el 33% de las variables consideradas necesarias vitales para el bienestar. Entre las categorías evaluadas están la salud, el empleo, la educación,

condiciones de la vivienda y condiciones de la niñez y la juventud. Antioquia, por su parte, presentó un indicador de pobreza multidimensional IPM en 2019 de 15,7, con un aumento de 0,4 puntos comparados con 2018.

Gráfico 11 Antioquia: Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas 2018



FUENTE: DANE (CNPV, 2019)

Según el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas -INBI 2018, Antioquia presenta una alta heterogeneidad regional en la pobreza. La relación espacial mostrada en el mapa evidencia que el centro del

departamento cercano a la ciudad capital, Medellín, presenta menores niveles de NBI; mientras que municipios más alejados presentan los más altos indicadores de pobreza.

2 ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2019



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2019

2.1 Antecedentes

En el cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 5to inciso d, la Gobernación de Antioquia cada vigencia analiza este apartado, con el fin de, primero cumplir con la normatividad, segundo dar a conocer a la sociedad, tanto a la ciudadanía como a las entidades de control, el estado de las finanzas públicas, es decir, ingresos, gastos, estado de la deuda pública, Plan de Desarrollo y los indicadores de responsabilidad fiscal, y como tercer punto, es importante reconocer que este apartado puede ser enmarcado como material de consulta de finanzas públicas de las entidades territoriales.

2.2 Diagnóstico financiero

La vigencia fiscal 2019 recaudó recursos por \$5,7 billones, representando un crecimiento corriente del 11% frente a 2018. Tal comportamiento se justifica en una mejor gestión de rentas tributarias como vehículos, registro, cigarrillo y sobretasa a la gasolina. Frente a los ingresos no tributarios, sobresalen las transferencias, operaciones comerciales y la participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables. En los recursos de capital por su cuenta, se experimentaron variaciones positivas en los recursos del crédito, recursos del balance, rendimientos financieros y desahorro Fonpet.

Los gastos totales fueron \$5,1 billones, esto es 17% más frente a 2018 explicado por mayores recursos para inversión y más pago del servicio a la deuda, estos renglones crecieron un 19% y 16% respectivamente. Mientras que los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 11%, principalmente por el aumento en el pago de sueldos de personal y mayores compras en materias primas para la operación de la FLA.

Referente a los gastos, estos estuvieron por debajo de lo presupuestado gracias a la buena planificación y el control de los gastos de funcionamiento, y como resultado importante el indicador de Ley 617/2000 estuvo dentro del límite establecido por la Ley.

De los resultados de años anteriores, se destacan entre otros los siguientes elementos, la estructura organizacional del Departamento cuenta con 23 dependencias, correspondiendo a 13 secretarías, 2 Departamentos administrativos y 8 gerencias.

Es de aclarar que el análisis planteado en este apartado corresponde al nivel central del departamento, en ningún caso se analiza la situación contable y/o financiera de las entidades del orden descentralizado, sin embargo, para mayor información consultar los Estados Financieros al cierre 2019¹.

Observando el total del saldo de la deuda, el crecimiento promedio de los últimos cuatro años del 6,5%, explicado por los nuevos créditos obtenidos con la banca financiera local. La volatilidad en el precio del dólar genera incertidumbre en los pagos de las deudas convenidas en monera extranjera, mientras en diciembre de 2016 la TRM final del mes se cotizó en \$3.000,71 pesos por dólar, en diciembre de 2019 fue de \$3.277,14.

Referente a la constitución de reservas presupuestales, se presentó un decrecimiento hasta 2018. En 2019 la constitución inicial creció en un 56% frente a la vigencia anterior, y se ejecutaron en un 88%. Este crecimiento estuvo jalonado por la necesidad de constituir reservas para los proyectos de inversión en ejecución de infraestructura física de mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria en el Departamento. A pesar de las acciones tomadas es primordial seguir las recomendaciones hechas por la Procuraduría General de la Nación de usar esta figura sólo en casos excepcionales y con ella reducir la falta de planeación en la que se incurre.

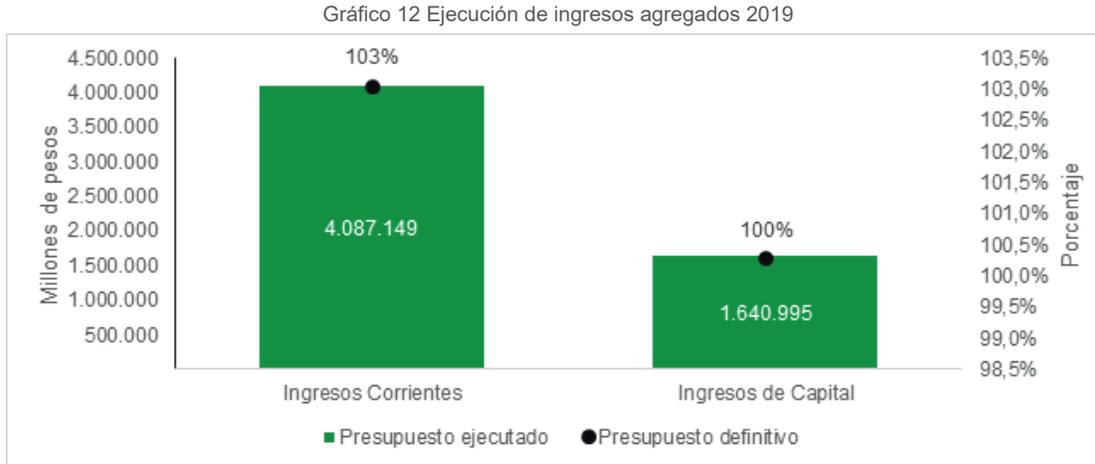
Lo anterior repercute positivamente en los indicadores de responsabilidad fiscal como Ley 617 de 2000, 358 de 1997 y 819 de 2003, al cierre de la vigencia 2019 todos estuvieron dentro de los límites que establece cada normatividad.

¹ <https://www.antioquia.gov.co/images/PDF2/Hacienda/Estados%20Financieros/2020/02-febrero/13.%20Revelaciones%20Estados%20Financieros%20Diciembre%202019-2018.pdf>

2.2.1 Ingresos

En la vigencia 2019 el recaudo de los ingresos totales ascendió a \$5,7 billones representando una ejecución del 102% frente al presupuesto definitivo, lo anterior

tiene su sustento en los ingresos corrientes e ingresos de capital, los cuales tuvieron una ejecución del 103% y 100% respectivamente.



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.1.1 Ingresos Corrientes

Al cierre 2019 los ingresos corrientes fueron de \$4,1 billones, el 33% de ellos corresponden a los ingresos tributarios y 67% a los ingresos no tributarios. Su ejecución frente al presupuesto definitivo fue del 107% y 101% respectivamente.

Los ingresos corrientes fueron jalonados por el buen comportamiento de rentas como impuesto de vehículos, impuesto de registro y el impuesto y sobretasa al consumo de cigarrillos.



Ejecución de ingresos corrientes 2019

Concepto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución	% Participación
Ingresos Tributarios	1.260.313	1.353.795	107%	33,12%
Vehículos	237.212	288.254	122%	7,05%
Ganadores de sorteos	10.957	8.946	82%	0,22%
Ganadores de Loterías	3.874	4.106	106%	0,10%
Registro	185.160	203.700	110%	4,98%
Impuesto al consumo licores, vino, aperitivos y similares	49.773	43.582	88%	1,07%
IVA Licores	2.006	2.006	100%	0,05%
Impuesto al consumo cerveza	240.336	225.615	94%	5,52%
Impuesto al consumo cerveza/Salud	46.913	45.051	96%	1,10%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco y sobretasa	280.734	287.859	103%	7,04%
Degüello de ganado	12.857	14.271	111%	0,35%
Sobretasa a la gasolina	89.913	88.405	98%	2,16%
Estampillas	80.068	95.071	119%	2,33%
Contribución sobre contratos de obras públicas	20.511	46.930	229%	1,15%
Ingresos no Tributarios	2.705.267	2.733.354	101%	66,88%
Tasas y Derechos	88.994	82.168	92%	2,01%
Multas y Sanciones	37.312	78.385	210%	1,92%
Contribuciones	56.849	32.211	57%	0,79%
Venta de Bienes y Servicios	12.586	12.858	102%	0,31%
Rentas Contractuales	820	1.007	123%	0,02%
Transferencias	1.494.635	1.499.262	100%	36,68%
Operaciones Comerciales	546.407	476.910	87%	11,67%
Otros Ingresos No Tributarios	19.425	22.516	116%	0,55%
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	448.239	528.036	118%	12,92%
Ingresos Corrientes	3.965.580	4.087.149	103%	100%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Por su parte, en los ingresos no tributarios se tuvieron un recaudo de \$2,7 billones, donde poco más de la mitad son transferencias de la Nación, especialmente del Sistema General de Participaciones –SGP–, el siguiente renglón relevante son las utilidades de la Fábrica de Licores -FLA- que al cierre transfirió al departamento \$476.910 millones. Un tercer rubro que comienza a tomar importancia dentro de los ingresos

no tributarios, es la participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables, que no es más que el gravamen por el consumo de licores, por la introducción de licor y alcohol y la utilización de este último.

2.2.1.2 Recursos de capital

Durante 2019, los recursos de capital representaron un ingreso de \$1,6 billones, equivalentes al 100% del presupuesto definitivo. El 51% de estos recursos

corresponden a los recursos del balance, 15% a cofinanciación, 14% a recursos del crédito y 14% a desahorro de Fonpet.

Tabla 3 Ejecución recursos de capital 2019

Concepto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución	% Participación
Cofinanciación	244.342	237.995	97%	14,50%
Recursos del crédito	265.964	223.413	84%	13,61%
Recuperación Cartera		2.370		0,14%
Recursos del balance	844.903	844.903	100%	51,49%
Venta de activos				0,00%
Rendimientos Financieros	41.818	60.180	144%	3,67%
FONPET	190.584	230.278	121%	14,03%
Utilidades EICE y Establecimientos Públicos	28.087	506	2%	0,03%
Donaciones				0,00%
Reintegros	12.089	35.736	296%	2,18%
Otros ingresos de capital	8.335	5.614	67%	0,34%
Total Recursos de capital	1.636.120	1.640.995	100%	100%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.1.3 Comparativo ingresos totales 2016-2019

En 2019 el total de los ingresos del departamento de Antioquia crecieron en 11%, respecto de la vigencia 2018; en el logro de este avance se destaca el aporte de los ingresos corrientes los cuales alcanzaron \$4,1 billones mientras los recursos de capital tuvieron una ejecución de \$1,6 billones.

Los ingresos tributarios muestran evoluciones positivas en 2019, como el impuesto de vehículos, cuya ejecución crece en un 21%, este resultado refleja la actualización de la base de vehículos gravados que están matriculados en Antioquia; así como la efectividad de las campañas por pronto pago y descuentos ofrecidos, además de la ampliación de los puntos de atención y de pago, originados en los años recientes. El impuesto de registro continúa en una senda de crecimiento sostenido, ubicada por encima de la infla-

ción causada, la cual fue en 2019 del 3,8%.

El impuesto al consumo de cigarrillo se incrementó en un 22% respecto al 2018, dejando nuevos recursos para libre destinación como para la salud en Antioquia. El fuerte aumento en el precio por cajetilla que trajo la reforma tributaria de 2016 buscando desincentivar el consumo ha logrado tener a flote la renta.

Del lado menos positivo se encuentra el impuesto al consumo de cerveza el cual disminuyó en 1%, todo indica que la aplicación de la ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) afectó el consumo de cerveza toda vez que gravó este producto con un IVA del 19%.

En términos porcentuales el total de las rentas no tributarias crecieron 13%. Se destacan las transferencias

creciendo al 11% frente a la ejecución de 2018, en los tres componentes del sistema, educación, salud y agua potable y saneamiento básico lo recibido en 2019 es superior a lo del 2018.

Otra renta que se destaca son las operaciones comerciales, que son los ingresos que llegan al Departamento provenientes por las ventas de la FLA, las cuales se mantuvieron en el nivel de la vigencia anterior.

La participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores presentó un crecimiento destacable para la vigencia 2019, sus recursos generaron un 26% más frente a los que llegaron en 2018, esto se debió al aumento en los precios de referencia de los licores, los cuales forman la base gravable para aplicar el impuesto denominado ad-valorem; es de anotar que en estos se suman recursos de libre destinación, así como para salud, educación y deporte.

Tabla 4 Ingresos totales 2016-2019

Concepto	Vigencia				Variación		Composición	
	2016	2017	2018	2019	2019/2018	2019/2016	2016	2019
Ingresos Corrientes	3.309.347	3.459.629	3.612.764	4.087.149	13%	24%	86%	71%
Ingresos tributarios	1.306.256	1.502.727	1.185.937	1.353.795	14%	4%	34%	24%
Ingresos no tributarios	2.003.091	1.956.903	2.426.827	2.733.354	13%	36%	52%	48%
Recursos de Capital	559.408	1.057.516	1.563.731	1.640.995	5%	193%	14%	29%
Total Ingresos	3.868.755	4.517.145	5.176.496	5.728.144	11%	48%	100%	100%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los recursos de capital han tenido un crecimiento sostenido, excepto en 2016 en el cual hubo desembolso de crédito, pero este se registró en reservas, por tanto no se observa en la ejecución presupuestal de la vigencia 2016. Dentro de ellos, los recursos del balance no dejan de crecer, de 2018 a 2019 variaron positivamente un 22%. Los recursos del crédito por su parte, han tenido un comportamiento estable, no obstante, ellos no tienden a disminuir dado que es una fuente importante de financiación de inversión. En otros recursos de capital se destaca la cofinanciación, gracias a los recursos recibidos por la venta de

ISAGEN y los rendimientos financieros se han sostenido durante el periodo.

Al seleccionar solo ingresos efectivos, es decir, sin considerar la venta de activos, recursos del balance y recursos del crédito, los ingresos de la vigencia crecen 4,5% frente a 2018, reflejando el esfuerzo que hace el departamento por lograr mayor recaudo en sus rentas propias. Si se compara 2016-2019, el ingreso efectivo ha pasado de \$3,5 billones a \$4,5 billones demostrando un alza corriente del 26,7%.

Tabla 5 Recaudo efectivo 2016-2019

Concepto	Vigencia				Variación	
	2016	2017	2018	2019	2019/2018	2019/2016
Ingresos Totales	3.868.755	4.517.145	5.176.496	5.601.700	8,21%	44,79%
Recursos del crédito		140.794	184.500	265.964	44,15%	88,90%
Recursos del balance	325.178	589.765	694.431	844.903	21,67%	159,83%
Venta de activos	7					
Total ingresos efectivos en la vigencia	3.543.570	3.786.587	4.297.565	4.490.834	4,50%	26,73%

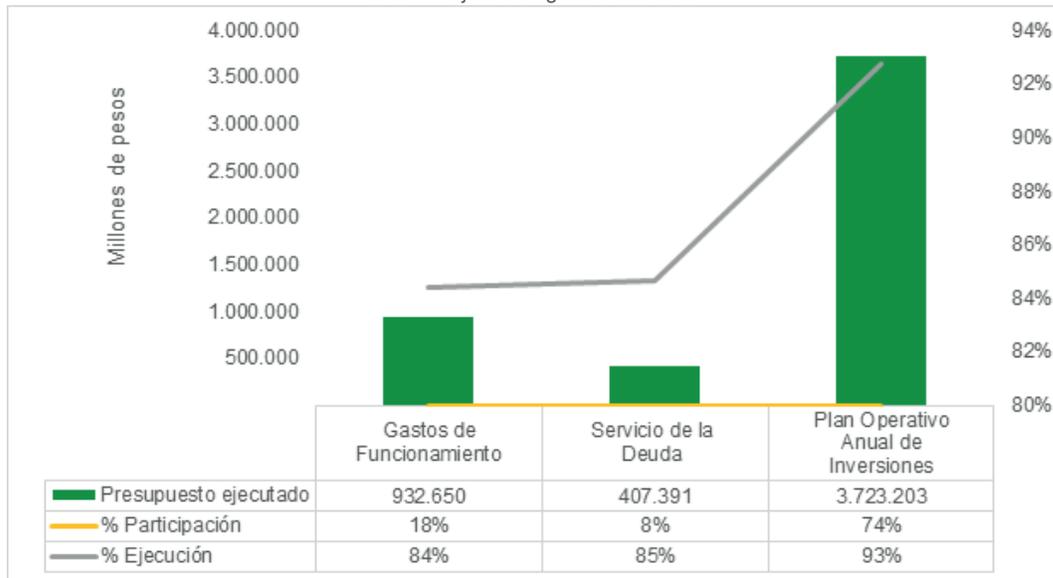
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2 Gastos

La ejecución de los gastos alcanzó el 90% frente al presupuesto definitivo, representados en \$932.650 millones en gasto de funcionamiento, \$407.391 millo-

nes en servicio de la deuda, y \$3,7 billones de gasto de inversión.

Gráfico 13 Ejecución gastos totales 2019



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos correspondientes a funcionamiento, compuestos por gastos de personal, gastos generales, transferencias y operaciones comerciales, fueron de \$932.650 millones (incluyendo Asamblea y Contraloría) lo que corresponden al 84% del presupuesto final. Tal comportamiento beneficia al departamento al

lograr estabilidad fiscal, garantizando que el gasto en los componentes mencionados sea conservadores y austero. El departamento mantiene constante control y racionalización de los egresos y el fortalecimiento de las rentas propias, cuyo objetivo es tener adecuados resultados en el cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

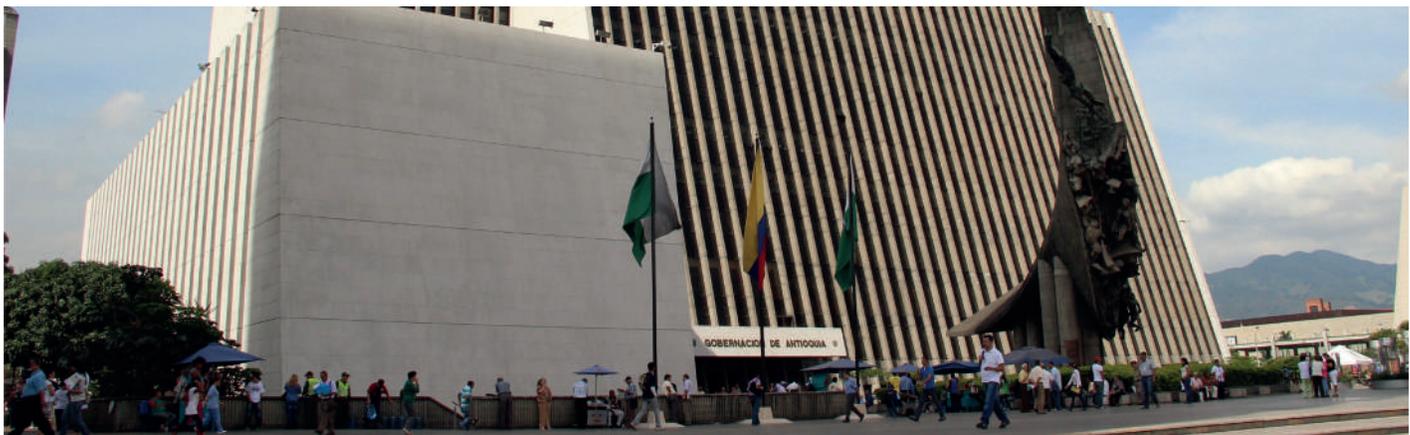
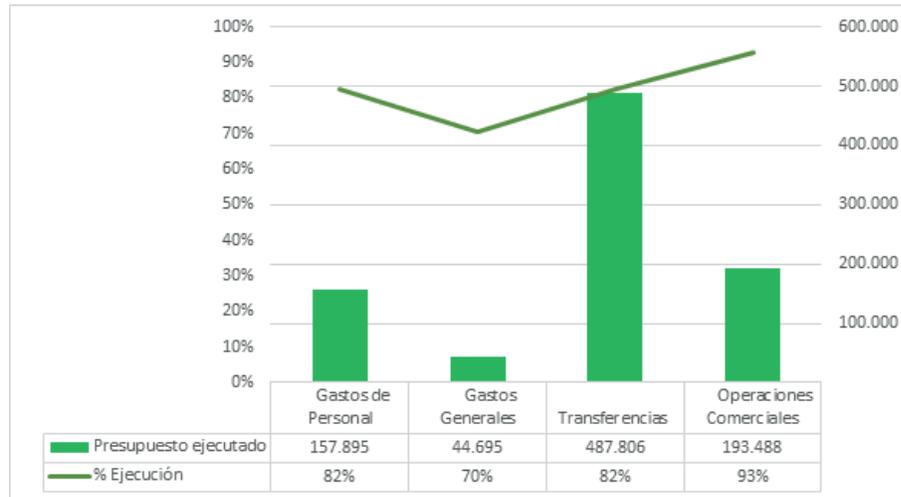


Gráfico 14 Ejecución gastos de funcionamiento 2019



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los gastos de funcionamiento tuvieron una ejecución para el nivel central de \$883.947 millones y para organismos de control \$48.703 millones, lo que suma en total \$932.650 millones. Para el nivel central, las transferencias las cuales pesan un 56% se ejecutaron en \$487.806 millones, en este componente están las mesadas pensionales, las transferencias al Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET, sentencias y conciliaciones, transferencia a las entidades descentralizadas, entre otras. El 22% es aportado

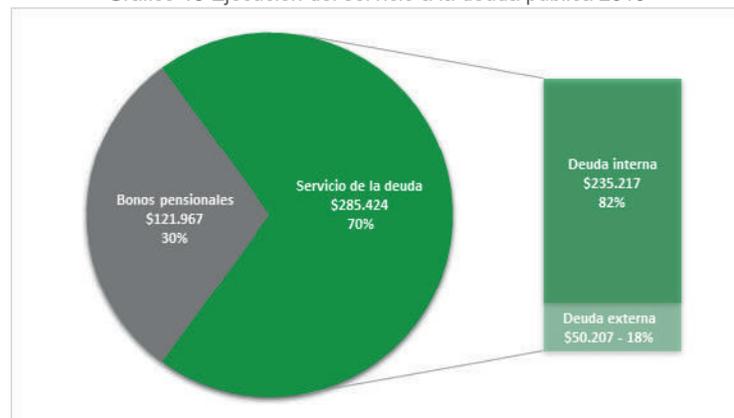
por operaciones comerciales, esto es, \$193.488 millones, estos recursos financian la operación de la FLA. Los gastos de personal pesan el 18%, es decir, \$157.895 millones con los cuales se pagan sueldos, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios, entre otros. El 5% restante corresponde a gastos generales cuya ejecución frente al presupuesto final es el más bajo, 70%, lo que significa ahorro en gastos recurrentes como papelería, servicios públicos, entre otros.

2.2.2.2 Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública está conformado por un lado bonos pensionales y de otra parte por el pago de los intereses, comisiones y amortizaciones de las obligaciones financieras. En 2019 para el primer com-

ponente correspondiente al 30% se comprometieron \$121.967 millones, el 70%, es decir \$285.424 millones se dispuso para el pago de la deuda interna y externa.

Gráfico 15 Ejecución del servicio a la deuda pública 2019

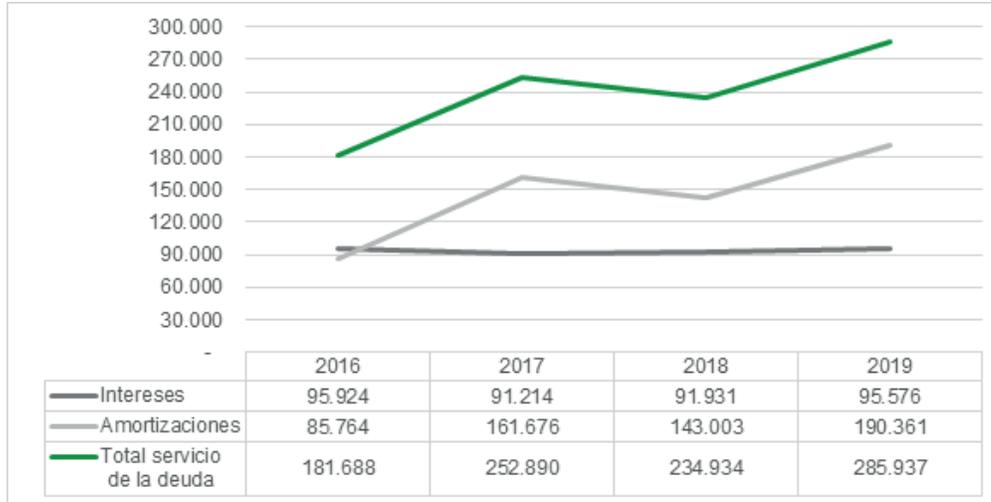


FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En cuanto al servicio de la deuda pública, los intereses se han mantenido alrededor de los \$90.000 millones y

las amortizaciones han estado entre los \$85.000 millones y los \$190.000 millones.

Gráfico 16 Pago servicio de la deuda pública Antioquia 2016 – 2019



FUENTE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2.3 Gasto de inversión

La inversión del departamento para 2019 fue de \$3,7 billones, es decir, 93% frente al presupuesto final. El siguiente tabla presenta la inversión por dependencia: los sectores con mayor inversión son educación con

recursos por \$1,4 billones, le sigue salud con \$906.086 millones e infraestructura con \$578.053 millones.



Tabla 6 Ejecución gasto de inversión 2019

Dependencia	Presupuesto Actual 2019	Ejecución 2019	% Ejecución	% Participación
1111 DESPACHO DEL GOBERNADOR	7.809	6.774	87%	0,18%
1112 DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIO	12.521	11.392	91%	0,31%
1113 SRIA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADAN	35.446	23.676	67%	0,64%
1114 SRIA DE HACIENDA	291.736	268.628	92%	7,21%
1115 SRIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA	1.422.758	1.398.433	98%	37,56%
1116 SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y P	1.037.717	906.086	87%	24,34%
1117 SECRETARIA DE MINAS	11.117	8.623	78%	0,23%
1118 SRIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	24.729	21.882	88%	0,59%
1119 SRIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y	9.694	8.664	89%	0,23%
1120 SRIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	593.171	578.053	97%	15,53%
1122 SRIA DE GENERAL	5.581	4.821	86%	0,13%
1124 SRIA GESTIÓN HUMANA-DLLO ORGANIZA	56.577	50.556	89%	1,36%
1125 GERENCIA INDIGENA	2.222	2.050	92%	0,06%
1126 DPTO ADMTIVO DEL SISTEMA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESAS.	7.636	6.505	85%	0,17%
1127 SRIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA	6.168	6.120	99%	0,16%
1129 GER DE AUDITORIA INTERNA	383	162	42%	0,00%
1133 FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE	53.838	50.523	94%	1,36%
1134 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	43.409	20.346	47%	0,55%
1135 SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD	27.094	11.465	42%	0,31%
1136 GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES	1.330	1.301	98%	0,03%
1137 GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	70.511	67.519	96%	1,81%
1138 GERENCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	130.464	124.227	95%	3,34%
1139 GERENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONA	85.321	80.765	95%	2,17%
1415 F.S.P.J UNIVERSIDAD DIGITAL	41.401	41.363	100%	1,11%
1418 F.S.P.J AGRICULTURA Y DESARROLLO	26.270	17.000	65%	0,46%
1426 F.S.P.J DPTO ADMTIVO SISTEMA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESAS.	10.291	6.269	61%	0,17%
Total	4.015.195	3.723.203	93%	100%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2.4 Comparativo de ejecución de gastos 2016-2019

El total de gastos del departamento creció un 17% en 2019 frente a 2018, jalonado principalmente por la inversión, seguido por el servicio a la deuda y por último por los gastos de funcionamiento.

El funcionamiento dividido en nivel central y organismos de control aumentó en el mismo periodo un 11% y 8% respectivamente. El aumento en los gastos de servicios personales se debió principalmente a la variación positiva de los sueldos de personal en 7% pasando de \$80.900 millones en 2018 a \$86.734 millones en 2019 y en servicios técnicos que en 2018 fueron \$5.105 millones y para 2019 correspondió a \$6.342 millones.

Por su parte, el gasto por operaciones comerciales provenientes de la FLA presentó un alza del 20% explicado por más compra de insumos para su funcionamiento y producción. El pago de las obligaciones financieras fue mucho mayor al 2018 producto del aumento en la TRM y el vencimiento de periodos de gracia de créditos tomados en 2016 y 2017.

Frente a las transferencias, éstas jalonaron las variaciones positivas de 2018 a 2019. En 2019 se presentó un incremento del 6% en mesadas pensionales, en 2018 se transfirió \$129.229 millones mientras que en 2019 pasó a \$136.572 millones. Por su parte, las sentencias y conciliaciones que son los fallos judiciales definitivos en contra del departamento pasaron en 2018 de \$4.421 millones a \$14.311 millones en 2019, asociado al aumento de los fallos judiciales en segunda instancia en los cuales el departamento² actúa como demandado y aunque la ejecución de un año a otro se incrementó es importante resaltar que en ningún caso se sobrepasó el presupuesto de este rubro, que para la vigencia 2019 era de \$24.011 millones. El rubro transferencias a otros establecimientos públicos se incrementó en \$13.721 millones de 2018 a 2019.

Sin embargo, al observar el crecimiento durante los últimos cuatro años los gastos de funcionamiento han estado contenidos producto de las políticas de austeridad del gasto. Al interior, los gastos de personal, generales, y las transferencias a los organismos de control son los que presentaron variaciones positivas.

Tabla 7 Ejecuciones gastos 2016-2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	Variación	
					2019/2018	2019/2016
TOTAL EGRESOS	3.498.750	3.831.909	4.315.980	5.063.244	17%	45%
Gastos de Funcionamiento	934.286	924.030	842.729	932.650	11%	0%
Nivel Central	891.293	879.603	797.823	883.947	11%	-1%
Gastos de Personal	137.744	144.548	143.968	157.895	10%	15%
Gastos Generales	30.177	45.035	42.807	44.695	4%	48%
Transferencias	525.448	474.674	450.342	487.806	8%	-7%
Operaciones Comerciales	197.856	215.347	160.706	193.488	20%	-2%
Otros Gastos de Funcionamiento	68			64		-7%
Organismos de Control	42.993	44.427	44.906	48.703	8%	13%
Servicio de la Deuda	274.793	272.277	352.351	407.391	16%	48%
Interna	154.038	128.150	189.989	235.217	24%	53%
Externa	29.065	37.275	45.871	50.207	9%	73%
Bonos pensionales	91.690	106.852	116.492	121.967	5%	33%
Plan Operativo Anual de Inversiones	2.289.672	2.635.602	3.120.899	3.723.203	19%	63%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

² De acuerdo a la Subsecretaría Jurídica el total de pretensiones en las cuales el departamento es demandado asciende a \$6,9 billones, de los cuales en un 10% se tiene probabilidad alta de fallo en contra del departamento

De 2016 a 2019, el renglón de servicio a la deuda ha crecido un 48% producto de la contratación de nuevos créditos, los cuales apalancan los proyectos de inversión, y también la fuerte depreciación del peso sobre el dólar que ha experimentado el mercado durante los

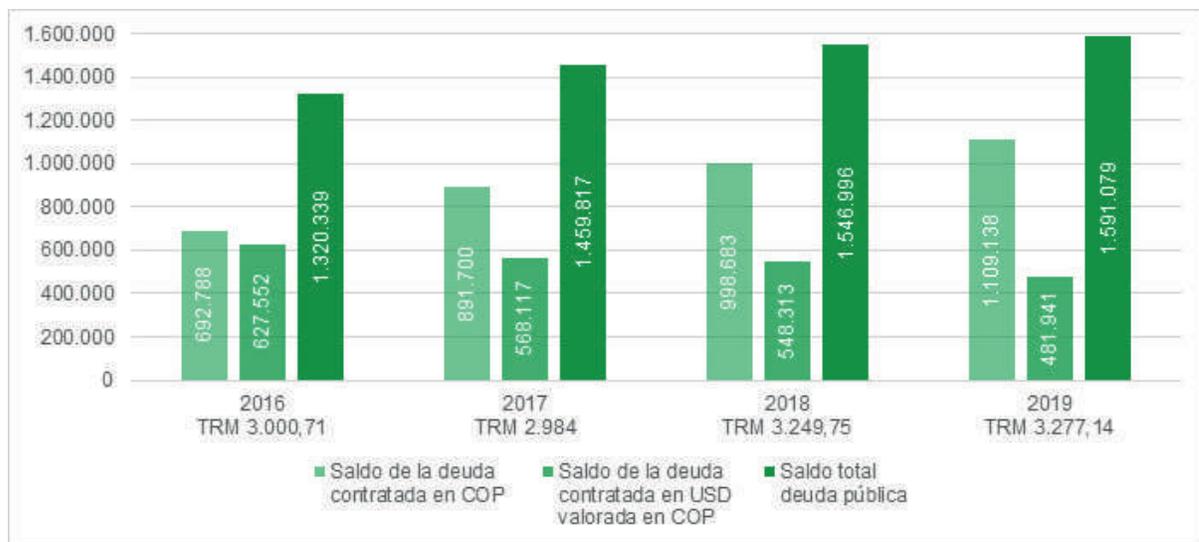
últimos años. El Plan Operativo Anual de Inversiones –PAOI- en los últimos cuatro años ha percibido un alza del 63% explicado en gran parte por los proyectos en infraestructura, en el sector educación y salud.

2.3 Deuda Pública

A diciembre de 2019 el saldo de la deuda pública del Departamento de Antioquia ascendió a \$1,6 billones, de los cuales \$1,1 billones se registraron como deuda contratada en pesos colombianos (COP) que corres-

ponde al 70% del total y \$482 mil millones corresponden a deuda contratada en dólares (USD) que corresponde al 30% del total.

Gráfico 17 Evolución del saldo de la deuda 2016-2019



FUENTE: ESTADO DEUDA. DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En la gráfica anterior, se puede observar que año a año el saldo de la deuda contratada en pesos se ha venido incrementando debido a la contratación de nuevos empréstitos que han financiado los proyectos de los planes de desarrollo.

A pesar de la depreciación del peso frente al dólar, la deuda contratada en dólares ha disminuido, a causa de las amortizaciones que se han realizado en cada vigencia.

En la actualidad, la Gobernación de Antioquia tiene vigente empréstitos con las siguientes entidades

Tabla 8 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2016-2019

Evolución y composición del saldo de la deuda				
Entidad	2016	2017	2018	2019
Agrario	-	75.408	75.408	71.508
BBVA	133.696	221.292	157.631	114.096
Popular	270.424	268.683	416.529	442.199
Davivienda	26.791	26.310	26.310	23.844
Occidente	152.542	151.329	151.329	278.608
Bancolombia	109.335	95.480	118.279	104.424
IDEA	-	53.197	53.197	74.460
Deuda contratada en COP	692.788	891.700	998.683	1.109.138
Corbanca – Banco Itaú	231.055	196.944	178.736	144.194
	USD 77	USD 66	USD 55	USD 44
Banco Mundial - BIRF	40.648	35.363	33.004	27.726
	USD 14	USD 12	USD 10	USD 8
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	145.799	135.633	137.526	128.412
	USD 49	USD 45	USD 42	USD 39
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	210.050	200.177	199.047	181.608
	USD 70	USD 67	USD 61	USD 55
Deuda contratada en USD	627.552	568.117	548.313	481.941
	USD 209	USD 190	USD 169	USD 147
Total saldo de la deuda	1.320.339	1.459.817	1.546.996	1.591.079

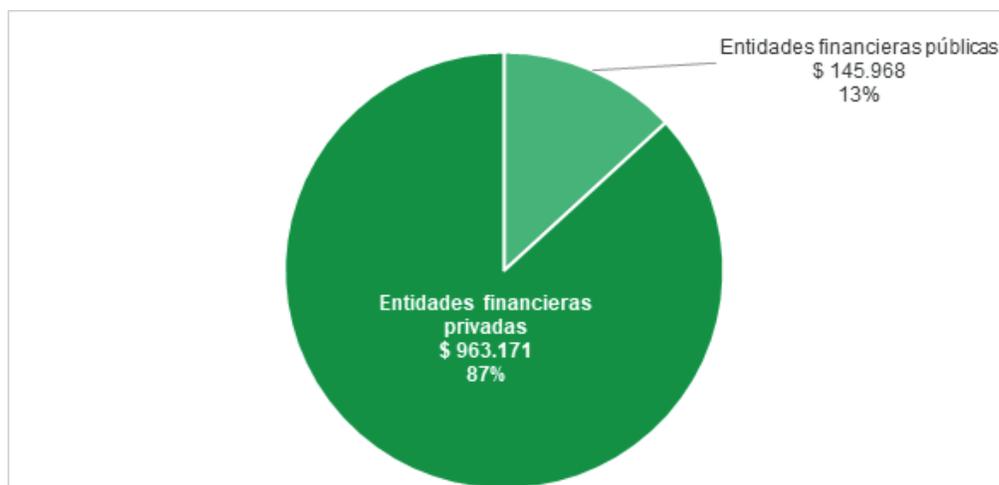
FUENTE: ESTADO DEUDA. DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2019

A diciembre de 2019 el saldo de la deuda pública del Departamento de Antioquia contratada en pesos es de \$1,1 billones, de los cuales 145.968 millones corres-

ponden a entidades financieras públicas (13%) y 963.171 millones corresponden a entidades financieras privadas (87%).

Gráfico 18 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2019

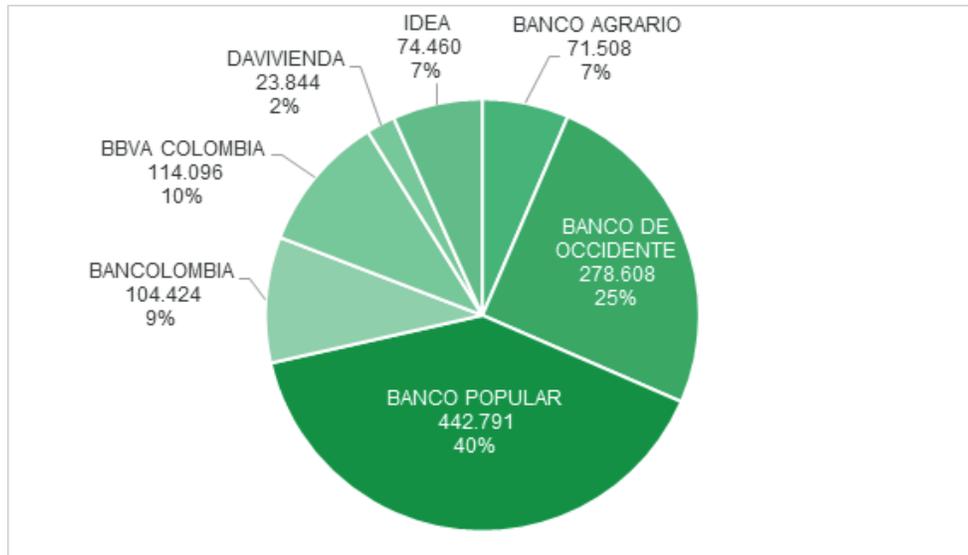


FUENTE: ESTADO DEUDA. DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Al cierre del 2019, la mayor participación en el saldo de la deuda contratada en pesos lo tiene el Banco Popular con el 40%, seguido por el Banco de Occidente con

el 25%, el 35% restante se encuentra dividido entre BBVA, Bancolombia, Idea, el Banco Agrario y Davivienda.

Gráfico 19 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2019



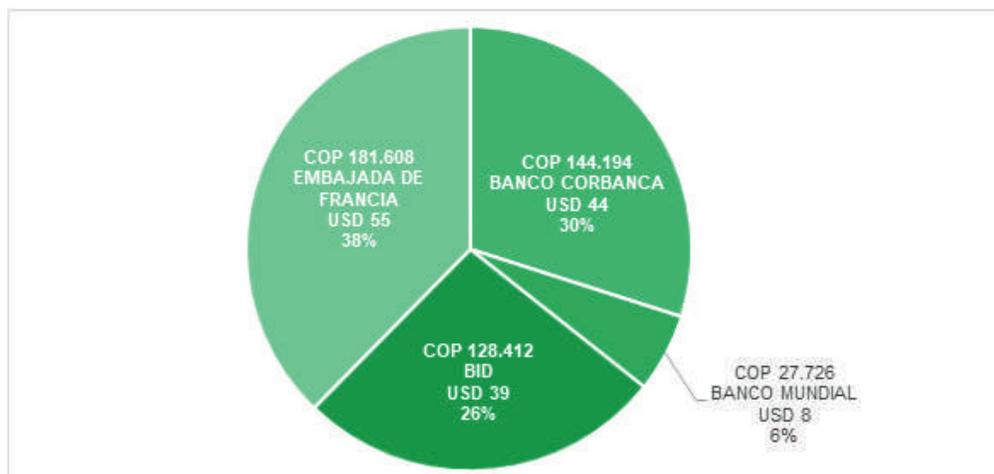
FUENTE: ESTADO DEUDA. DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD - 2019

Al cierre de 2019, el saldo de la deuda contratada en dólares es de \$481.941 millones (USD 147 millones valorados a una TRM de 3.277,14 correspondiente al 31 de diciembre del 2019). La mayor participación en el saldo de la deuda contratada en dólares lo tiene la

Agencia Francesa de Desarrollo - AFD con el 38%, seguido por ITAU (Corpbanca) con el 30%, luego el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con el 26% y por último el Banco Mundial – BIRF con el 6%.

Gráfico 20 Composición del saldo de la deuda contratada en dólares USD 2019



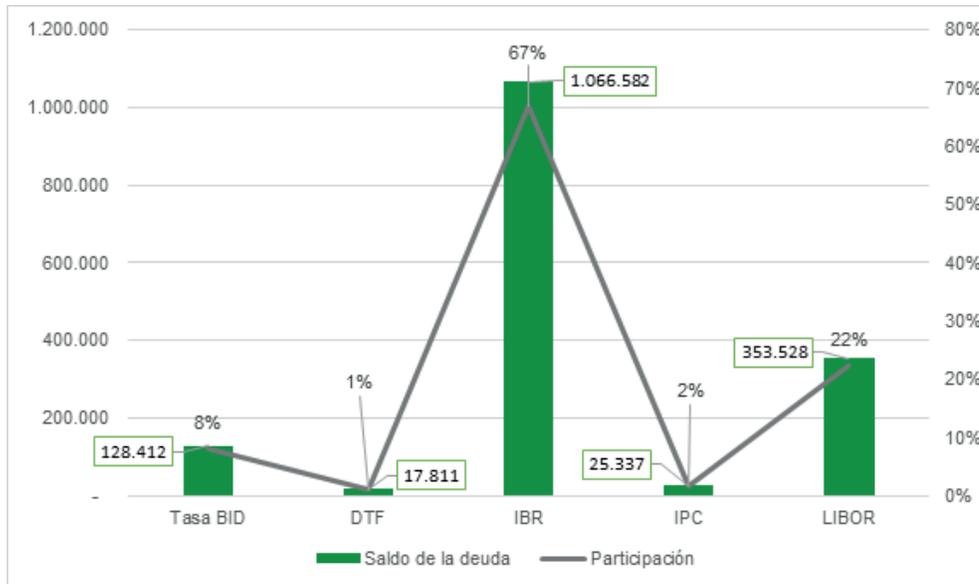
FUENTE: ESTADO DEUDA. DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés - 2019

A diciembre de 2019 el 67% de la deuda del departamento estaba contratada en IBR equivalente a \$1,1 billones, en LIBOR 6M se tiene contratada el 22% de la deuda por \$353.528 millones, en Tasa BID el 8% por

valor de \$128.412 millones, en IPC el 2% por valor de \$25.337 millones y el 1% corresponden a DTF con un valor de \$17.811 millones.

Gráfico 21 Composición de la deuda por tasa de interés diciembre 2019 Millones de pesos



FUENTE: ESTADO DEUDA. DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal

En materia de responsabilidad fiscal, para el Departamento de Antioquia es prioritario ir en línea con lo ordenado por la normatividad vigente, razón por la cual trabaja arduamente en el cumplimiento de los indicadores de Ley, condición que se hace necesaria para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social, encaminados a garantizar el desarrollo de

la comunidad, haciendo lo posible por incrementar en el corto y largo plazo los estándares de calidad de vida y participación ciudad.

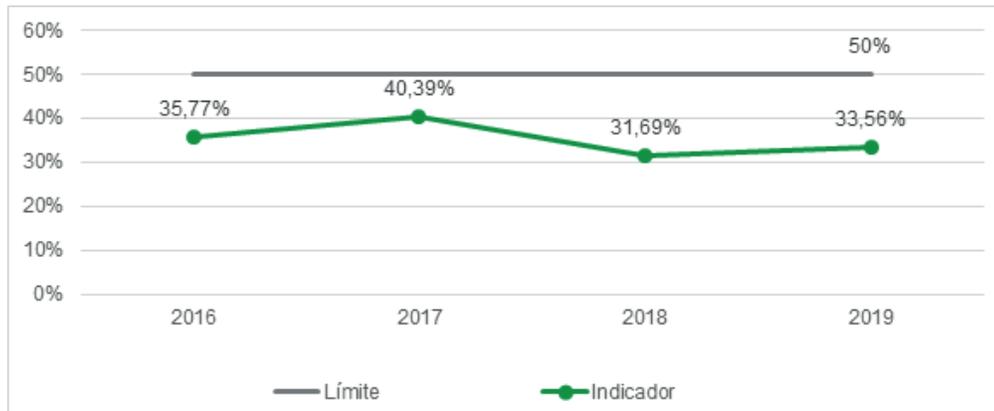
En los siguientes puntos se presenta el comportamiento histórico de los indicadores de los últimos años.

2.4.1 Gastos de funcionamiento- Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 determina la proporción permitida de los gastos de funcionamiento en relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-, dado que el Departamento de Antioquia es categoría especial no debe superar el 50%. Según la Contraloría

General de la República para 2019 el indicador se ubicó en 33,56%, es decir, 16,4 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Gráfico 22 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000



FUENTE: CERTIFICADOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.4.2 Capacidad de Endeudamiento - Ley 358 de 1997

Pasando a los indicadores de capacidad de endeudamiento, se encuentra la Ley 358 de 1997 que dicta los lineamientos que debe tener toda entidad territorial que financia su plan de inversión con recursos del crédito, estableciendo así dos indicadores: solvencia y

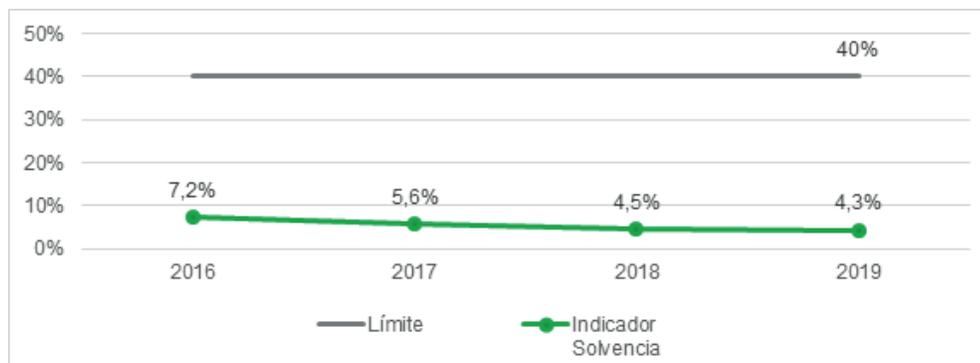
sostenibilidad. Históricamente, el Departamento de Antioquia gracias a la buena gestión de sus ingresos ha podido incrementar de manera responsable los niveles de endeudamiento.

2.4.2.1 Solvencia

Este indicador establece que, entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, el resultado no debe superar el 40%. Para la vigencia 2019 el indicador de solvencia se ubicó en 4,3%³, valor inferior al límite establecido por la Ley 358/97. Se concluye entonces

que el Departamento de Antioquia está en la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones financieras adquiridas.

Gráfico 23 Índice de solvencia, Ley 358 de 1997



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

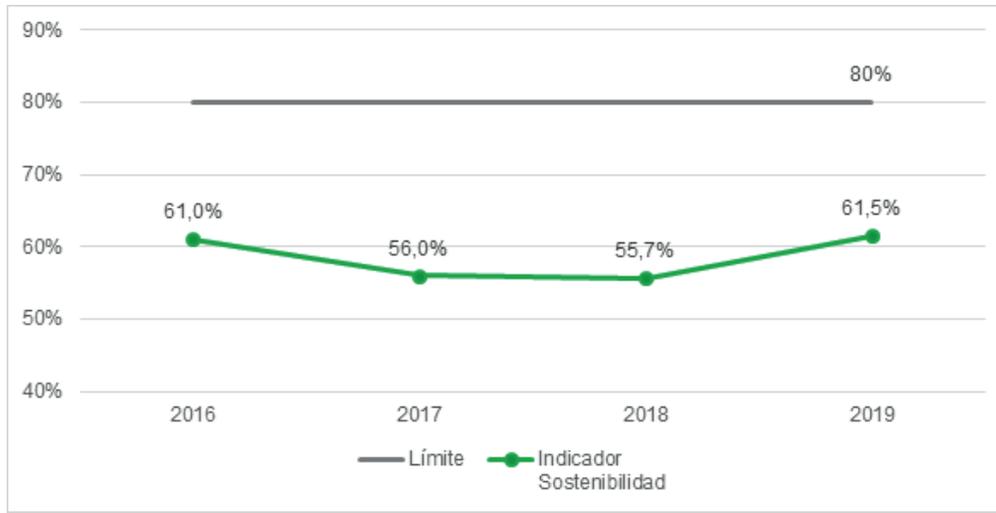
³ En el Marco Fiscal 2020 – 2029 se proyectó en 7,9%.

2.4.2.2 Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad dice que la relación del saldo de la deuda entre los ingresos corrientes (después de descontar las vigencias futuras, transferencias del Sistema General de Participación –Educación y Salud-) debe ser inferior al 80%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador a partir de 2015 ha venido decreciendo hasta ubicarse en 2019 en 61,5%⁴. No obstante, de continuar la depreciación del peso colombiano frente al dólar, este indicador seguirá reflejando volatilidad.

Gráfico 24 Índice de sostenibilidad, Ley 358 de 1997



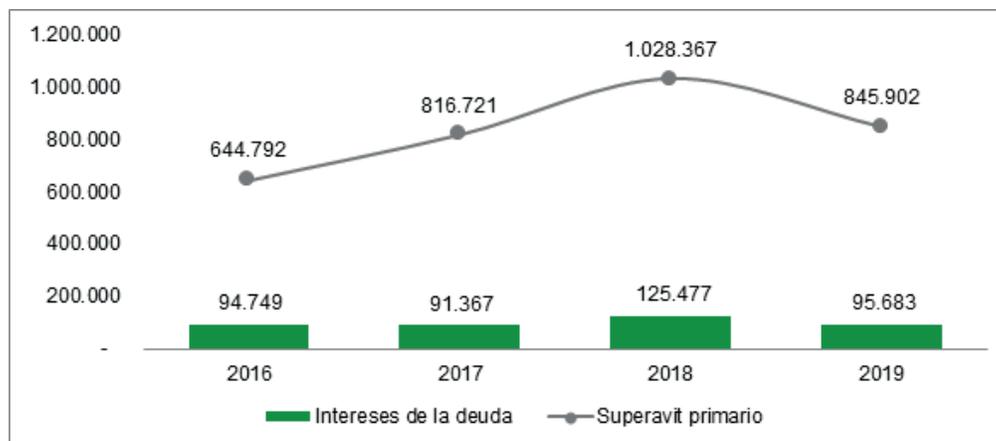
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.4.3 Sostenibilidad de la Deuda - Ley 819 de 2003 meta de superávit primario

La Ley 819 de 2003 establece su propia metodología para el cálculo de la sostenibilidad de la deuda mediante la generación de superávit primario. En el

siguiente gráfico se evidencia que la meta de superávit primario ha garantizado el cubrimiento de los intereses de la deuda pública generados en cada vigencia.

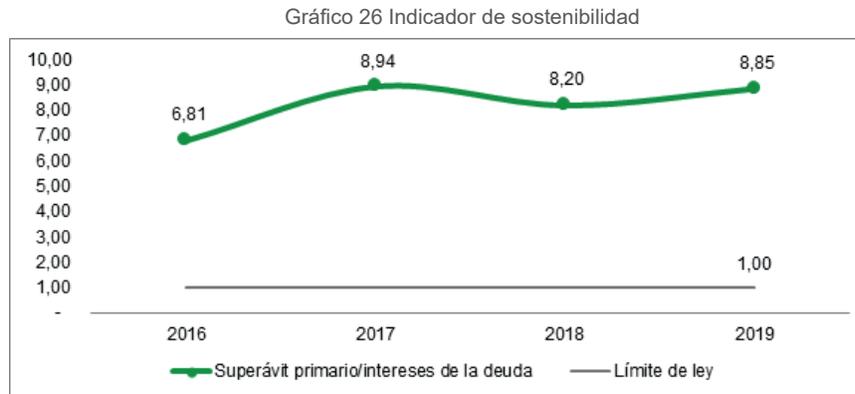
Gráfico 25 Metas del superávit primario Ley 819 de 2003



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

⁴ En Marco Fiscal 2020 – 2029 se proyectó en 71%.

Para el año 2019 se logra cubrir 8,85⁵ veces los intereses, cumpliendo con la normatividad, que indica que debe cubrirse mínimo una vez.



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.5 Constitución de reservas presupuestales

Según el Decreto 111 de 1996 en su artículo 89, las reservas provienen de hechos o compromisos contractuales imprevistos que no se hayan cumplido al 31 de diciembre de cada vigencia, legalmente contraídos y desarrollen el objeto contractual. Por tanto, las reservas presupuestales se podrán utilizar solo para cancelar los compromisos que les dieron origen.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación en la Circular 031 del 2011, reitera que la constitución de reservas presupuestales es de uso excepcional, y no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.

Tabla 9 Constitución de reservas presupuestales 2016 – 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	310.267	232.763	160.258	250.094
(-) Ejecutadas por funcionamiento	123.320	65.734	70.910	47.637
(-) Ejecutadas por inversión	110.371	135.712	64.281	173.371
Resultado Reservas No Ejecutadas	76.576	31.317	25.066	29.086

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES- SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Referente a la vigencia 2017, las reservas presupuestales tienen un descenso frente a 2016 en 25%, iniciando la vigencia con un monto de \$232.763 millones, alcanzando una ejecución del 86,5%, es decir que \$31.317 millones no fueron ejecutados.

Para el 2018, se constituyeron reservas por \$160.258 valor que continua con una fuerte disminución frente a los años anteriores. De las reservas, fueron ejecutados \$70.910 millones y \$64.281 millones en funcionamiento e inversión respectivamente, quedando así \$25.066 en reservas no ejecutadas.

La vigencia 2019 inició con reservas por \$250.094 millones, valor superior al del año anterior. Su ejecución alcanzó un 88%, \$47.637 millones en funcionamiento y \$173.371 millones en inversión, quedando en cancelación de reservas \$29.086 millones, valor promedio de los últimos tres años.

Esta evolución demuestra el compromiso que tiene el departamento de no acudir a las reservas presupuestales, en los últimos cuatro años la constitución de estas ha disminuido en un 19%. Igualmente, la entidad continúa realizando acciones tendientes a la reducción por este concepto.

⁵ En Marco Fiscal 2020– 2029 se proyectó en 1,6 veces.

3 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS **EXENCIONES** **TRIBUTARIAS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Los beneficios tributarios son tratamientos normativos que implican una disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o su postergación en el tiempo. El objetivo de los beneficios tributarios por parte de las entidades territoriales es entre otros incentivar actividades económicas, favorecer sectores de la población y/o lograr objetivos como: dinamizar el recaudo de impuestos. En consecuencia, se genera un impacto fiscal que se materializa en un menor recaudo por estos rubros en el presupuesto de la entidad estatal que los realiza.

Algunas figuras utilizadas son las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales. Se entiende como deducción tributaria, la reducción que se realiza sobre el valor bruto liquidado del impuesto o sobre el valor de los intereses de mora generados a una fecha determinada, acordes con las tarifas y bases vigentes en el respectivo estatuto de rentas. Esta figura está orientada a estimular el pago de las obligaciones tributarias.

La exención por su parte es un incentivo, mediante el cual un contribuyente es liberado del pago de una parte o la totalidad de un impuesto, contribución, tasa o tributo. No se exige al contribuyente de su obligación de presentar la respectiva declaración tributaria.

Los tratamientos especiales, son los que se otorgan a sectores específicos o productos determinados con el fin de brindarles ventajas competitivas. Como el caso de una tarifa diferencial del impuesto de valor agregado, IVA, o el no pago de impuestos en zonas francas.

La legislación tributaria contempla diversos beneficios, con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentran el desarrollo de las regiones, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos

determinados, entre otros. Asimismo, puede buscar objetivos como; dinamizar el recaudo, generar mayor intensidad de pago, o utilizarlo como una medida para reconocer auxilios económicos a segmentos focalizados de la población y así apoyar e impulsar su crecimiento económico.

En los Departamentos, es la Asamblea la autoridad con facultad para establecer exenciones, descuentos y exoneraciones tributarias, con el fin de motivar el recaudo en determinadas rentas y aliviar la carga impositiva en algunos sectores, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 1819 de 2016. En este caso mediante ordenanza se autoriza el beneficio, especificando las condiciones, los requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, señalando su alcance y periodo de tiempo límite para el beneficio.

En este orden de ideas, mediante la ordenanza 43 del 17 de diciembre de 2018 la Asamblea departamental fija las fechas límites para la declaración y pago del impuesto vehicular y establece los descuentos por pronto pago.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda departamental, históricamente al otorgar el descuento por pronto pago durante el primer trimestre de cada vigencia el recaudo aproximadamente alcanza el 75% del presupuesto del impuesto vehicular (vigencia actual), para el segundo trimestre aproximadamente al 90%. Al 22 de marzo de 2019 se proyectó que los contribuyentes pagaran el impuesto y así alcanzar un recaudo de \$168.750 millones y al segundo semestre \$33.750 millones más, es decir, alcanzar el recaudo del 90% bajo el supuesto que el 10% restante es un rezago que no se hace en la misma vigencia.

Tabla 10 PPresupuesto inicial del impuesto vehicular para la vigencia 2019

Año	Presupuesto aprobado impuesto vehicular	Recaudo esperado con descuento	Recaudo esperado sin descuento	Recaudo rezagado
		Pagan 75%	Pagan 15%	Próxima vigencia 10%
2019	225.000	168.750	33.750	22.500

PRESUPUESTO INICIAL DEL IMPUESTO VEHICULAR VIGENCIA 2019
FUENTE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA. SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

Con estos datos se tiene que el costo fiscal asociado a tal descuento se expresa de la siguiente manera⁶:

$$CF^{PP} = BG \times (t_i - t_i^{PP})$$

Donde CF^{PP} es costo fiscal por pronto pago, BG es la base gravable exenta, t_i es la tarifa efectiva aplicada por el departamento, y t_i^{PP} es la tarifa reducida por pronto pago. Aplicando la fórmula para el descuento a vehículos no eléctricos se tiene que:

$$CF = \$168.750 \times (10\% - 0) = \$16.875$$

Así, el descuento por pago que garantiza tal comportamiento corresponde al 10% para vehículos no eléctricos

con un costo fiscal del \$16.875 millones. Lo anterior como valores proyectados al momento de expedir la viabilidad financiera de la Ordenanza 43 del 17 de diciembre de 2018.

Según el reporte de Valor +, entidad que recauda el impuesto vehicular, la cantidad de placas a las cuales se le aplicó el descuento fueron 432.797, y el beneficio ascendió \$18.388 millones de pesos, es decir, que tal valor sería el costo fiscal real para el departamento, cuyo pago total del impuesto fue de \$165.501 millones, recordemos que descuento por pronto pago regía desde el 1 de enero de 2019 al 22 de marzo del mismo año.

Tabla 11 Recaudo acumulado por trimestre del impuesto vehicular vigencia 2019

Vigencia actual	2019		
	Recaudo	Presupuesto inicial	% Ejecución
Primer trimestre	168.946	209.718	81%
Segundo trimestres	205.351	209.718	98%
Tercer Trimestre	253.811	209.718	121%
Cuarto trimestre	262.635	209.718	125%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO VEHICULAR VIGENCIA 2019 SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

De acuerdo con el anterior cuadro, el recaudo al primer trimestre de 2019 alcanzó el 81% del presupuesto, esto es, \$168.946 millones, a mitad de vigencia había ingresado el 98% de presupuesto, y para el cierre del año se tenía una sobre ejecución de 125%. En este sentido, la sobre ejecución compensó el costo fiscal o descuento aplicado.

Los beneficios tributarios otorgados para este periodo muestran un costo/beneficio positivo, pese a que estos beneficios tributarios disminuyen los ingresos que espera percibir el Departamento, dicha exoneración se

ve compensada por aspectos como el incremento en los niveles de recaudo y cultura de pago como se aprecia en cuadro anterior.

En el siguiente cuadro se describen las ordenanzas que le generan un costo fiscal al Departamento en 2019. En ella se detalla cual es el beneficio que se le otorga al contribuyente, cómo está clasificado el incentivo tributario, la tarifa aprobada del descuento a cada impuesto y el tiempo en que tiene aplicabilidad; con el correspondiente requisito para ser beneficiario del descuento: pago total y de contado.

Tabla 12 Costo Fiscal Estimado Beneficios Tributarios 2019

No Ordenanza	Fecha	Tipo de beneficio	Costo fiscal efectivo
43	Diciembre 17 de 2018	Descuento por pronto pago	\$18.388

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO VEHICULAR VIGENCIA 2019 SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

⁶ Metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito público para el para la medición del impacto fiscal de los descuentos por pronto pago en entidades territoriales.

3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas Departamentales vigencia 2019

Al comparar el valor del recaudo del impuesto sobre vehículos frente a los beneficios otorgados a los mismos durante la vigencia 2019, se observa que éstos incentivos representan un 8,8% del recaudo total percibido por la renta de vehículos durante esta vigencia.

El descuento por pronto pago representa el 1,4% de los ingresos tributarios recaudados, y el 0,5% de los ingresos corrientes. Valga señalar que durante la vigencia en análisis no se otorgaron beneficios para el pago de intereses y sanciones moratorios.

Tabla 13 Proporción del descuento por pronto pago frente al recaudo del impuesto vigencia 2019

Concepto	Total recaudo	Descuento por pronto pago	% Del beneficio
Impuesto Vehículos vigencia actual	262.635	18.388	7%
TOTAL	262.635	18.388	7%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO VEHICULAR VIGENCIA 2019 SECRETARÍA DE HACIENDA Y VALOR + (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



4

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

4. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de realizarse en un momento futuro del cual no se tiene certeza. En éste apartado se proyecta de acuerdo a lo expresado en la Ley 819 de 2003, en particular de sus artículos 3ro y 5to, en los cuales se determina que las entidades territoriales deben incluir en su Marco Fiscal de Mediano Plazo, los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad.

En el artículo 3ro se expresa que, los pasivos contingentes relacionados deberán tener una valoración numérica y que dichas contingencias se pueden generar por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito⁷.

Adicionalmente, se tiene en cuenta la reglamentación de la Ley 448 de 1998, que en su párrafo único del artículo 1ro define las obligaciones contingentes, como aquellas “obligaciones pecuniarias sometidas a condición”⁸, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; así mismo, esta norma apremia a las entidades territoriales para que reglamenten partidas para los pasivos contingentes dentro de sus presupuestos.

De otro lado el Decreto 423 de 2001 que reglamenta la Ley 448, en su artículo 41 determina que “las dependencias encargadas de elaborar y adoptar los proyectos de presupuesto de las entidades territoriales, efectuarán las apropiaciones para las obligaciones contingentes”.

Las acciones de reconocer los pasivos contingentes, tener presente los eventuales hechos de los cuales provienen, adoptar las partidas en su presupuesto y valorarlos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, siguen en la línea no solo de conocer las obligaciones pecuniarias expresiones de litigios judiciales de la entidad, si no que se enmarcan en el espíritu de la norma, la cual es la búsqueda de la responsabilidad fiscal y autonomía de los territorios.

En el desarrollo de esta versión del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se da cumplimiento a las directrices del Ministerio de Hacienda, en relación a atender la metodología que busca estimar monetariamente la proyección del riesgo contingente, mediante el ajuste de dicho pasivo a través de la aplicación de valoración cualitativa y cuantitativa a la base de datos de los procesos judiciales en contra y a favor del Departamento. Evidentemente se está sujeto a modificaciones que se dan en la medida que la información histórica se nutre de los resultados de cada vigencia, con el paso del tiempo la aplicación de la metodología arrojará resultados más precisos.

En este capítulo se abordan dos temas adicionales, el cubrimiento del pasivo pensional, mostrando el total de recursos con que cuenta el departamento al cierre de 2019, por los sectores de Educación, Salud y Propósito general, información que provee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de la administración del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET; en segundo término se relacionan los gastos asumidos por la gobernación para hacer frente a la crisis generada por el Covid-19 en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

⁷ Página 14 cartilla de aplicación ley 819 de 2003.

⁸ Ley 448 de 1998.

4.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia

Para las entidades territoriales es importante tener cuantificadas las demandas que se encuentran en curso, paso fundamental para conocer y anticipar sus efectos. En tal sentido, se han compendiado el total de los procesos litigiosos y su estimativo en pesos corrientes a mayo de 2020.

La Resolución 0102889 de agosto de 2010 del Departamento de Antioquia reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento, instancia administrativa que actúa en pro del estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño jurídico y defensa de los intereses de la gobernación.

El Comité tiene entre otras funciones relacionadas con los pasivos contingentes por procesos judiciales, las de formular y ejecutar políticas de prevención del daño en contra del Departamento, así como diseñar políticas generales que orienten la defensa de los intereses jurídicos de la entidad territorial.

A mayo de 2020 los pasivos contingentes equivalen a 2.892 demandas en contra del Departamento las cuales tienen unas pretensiones estimadas en \$6,9 billones y 192 procesos en los cuales el departamento es el que demanda con una cuantía de \$206.409 millones.

4.1.1 Procesos en los cuales el departamento de Antioquia es demandado

De los 2.892 procesos contra el Departamento, el 73% es decir, 2.120 demandas deben ser resueltas por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, el 23% equivalentes a 677 están clasificados en la rama labo-

ral, el 2% (70) casos son de la rama civil y el 1% (23) casos deben ser atendidos por la Jurisdicción Constitucional.

Tabla 14 Relación de demandas por jurisdicción

Jurisdicción	Número de procesos	% participación procesos	Valor pretensiones	% participación pretensiones
Administrativa	2.120	73%	6.798.368	97,64%
Civil	70	2%	7.727	0,11%
Constitucional	23	1%	10.556	0,15%
Laboral	677	23%	145.685	2,09%
Penal	2	0%		0,00%
Total	2.892	100%	6.962.336	100%

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES).

Como se aprecia en la tabla anterior, los demandantes tienen pretensiones que suman poco más de \$6,9 billones a precios corrientes a mayo del 2020, la Jurisdicción Administrativa es la que genera un mayor valor, cifrando un porcentaje del 98% del total de las pretensiones, las demás ramas judiciales quedan relegadas, por ejemplo la laboral debe resolver el 23% de los casos equivalentes a \$145.685 millones, la constitucional con el 1% se cifra en \$10.556 millones y la Jurisdicción civil suma \$7.727 millones y pesa un 2%.

Desagregando la jurisdicción administrativa por tipo de pretensión, la acción más importante es la representada por la nulidad y restablecimiento del Derecho Laboral con un valor que representa el 39%, seguida de la reparación directa con un peso del 27% y la nulidad y restablecimiento del derecho en tercer lugar de relevancia correspondiente al 21%, sin embargo, es la pretensión que mayor valor demanda.

Tabla 15 Relación de demandas Jurisdicción Administrativa por pretensión

Tipo de Acción	Número de procesos	% Participación procesos	Valor Pretensiones	% Participación Pretensiones
Contractual	122	5,75%	448.396	6,60%
Cumplimiento	7	0,33%	1	0,00%
Ejecutiva	10	0,47%	9.357	0,14%
Grupo	13	0,61%	87.671	1,29%
Nulidad	35	1,65%	466	0,01%
Nulidad y restablecimiento del derecho	457	21,56%	5.092.794	74,91%
Nulidad y restablecimiento del derecho - laboral	828	39,06%	86.732	1,28%
Ordinaria	29	1,37%	4.583	0,07%
Popular	29	1,37%	607	0,01%
Reparación directa	586	27,64%	1.024.723	15,07%
Repetición	2	0,09%	43.038	0,63%
Tutela	2	0,09%		0,00%
Total	2.120	100%	6.798.368	100%

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS. SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

A mayo de 2020 las dependencias de la gobernación encaran 2.863 procesos de las demandas en contra, con unas pretensiones que suman \$6,9 billones.

Este ejercicio se complementa desagregando los valores para la jurisdicción laboral, en la cual se revela que la acción ordinaria es la pretensión con mayor valor,

seguida de la reparación directa en este componente, la tabla que sigue, también permite observar que la pretensión por acción de grupo significa prácticamente el 100% en el área constitucional, y las ordinarias y acciones ejecutivas son las que se deben resolver por el área civil.

Tabla 16 Relación de demandas Jurisdicción Laboral, Constitucional y Civil por pretensión

Tipo de pretensión	Laboral	Constitucional	Civil
Ejecutiva	261	0	3.158
Laboral	100	0	0
Nulidad y restablecimiento del derecho	596	0	0
Nulidad y restablecimiento del derecho - laboral	1.397	0	0
Ordinaria	140.818	0	4.543
Reparación directa	2.514	0	0
Cumplimiento	0	0	11
Grupo	0	10.452	0
Popular	0	10	15
Tutela	0	94	0
Total	145.685	10.556	7.727

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS. SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

La Secretaría de Minas tiene en su cargo el mayor monto por demandas, con una cuantía alrededor de \$5,0 billones, (tiene una demanda radicada en julio de 2011 por nulidad y restablecimiento del derecho por valor de \$4,8 billones), esta dependencia explica el 73% del total del valor de la demandas en contra de la administración central del departamento de Antioquia; la Secretaría Seccional de Salud representa en demandas en contra el 9% del total de la administra-

ción central, y la Secretaría de Infraestructura que de los \$6,9 billones mencionados explica el 7% aproximadamente.

Se incluyen los montos por demandas en contra de la Asamblea departamental y la Contraloría General, como organismos de control, con un total de 21 y 24 procesos respectivamente, y unas pretensiones que suman entre ambas corporaciones \$35.328 millones.

Tabla 17 Relación de demandas por dependencia en el Departamento

Dependencia interesada	Cantidad de procesos	Valor de pretensiones (cifras en millones de pesos corrientes)
Asamblea Departamental	21	30.671
Contraloría Departamental	24	4.657
Control Interno	4	1.712
DAPARD	66	235.428
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina	3	122
Fábrica De Licores De Antioquia	66	147.307
Gerencia De Infancia, Adolescencia Y Juventud	7	385
Gerencia De Servicios Públicos	1	
MANA	7	1.883
Planeación	18	35.794
Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural	6	5.975
Secretaría De Educación	1056	100.001
Secretaría De Educación	1	19
Secretaría De Gestión Humana Y Desarrollo Organizacional	551	72.926
Secretaría De Gobierno	85	89.895
Secretaría De Hacienda	147	84.764
Secretaría De Hacienda	7	4.507
Secretaría De Infraestructura	367	459.265
Secretaría De Medio Ambiente	2	
Secretaría De Minas	176	5.042.471
Secretaría De Participación Ciudadana Y Desarrollo Social	4	3.405
Secretaría De Productividad Y Competitividad	3	5.623
Secretaría General	19	19.393
Secretaría Seccional De Salud Y Protección Social	222	607.409
TOTAL	2863	6.953.613

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

La metodología aplicada, permite identificar, entre otros elementos, la fortaleza de la acción del demandante, el análisis probatorio de la defensa, la presencia de riesgos procesales, la probabilidad de condena; la calificación de cada elemento de estos, posibilita a los abogados de la entidad territorial, establecer la probabilidad de perder el caso.

Aplicando esta secuencia a cada uno de los casos en los que figura el departamento como demandado, la probabilidad de perder el caso se clasifica en alta, media, baja y remota.

Se calcula que los procesos con una probabilidad remota de tener fallo en contra de la gobernación, equivalen a \$5,4 billones, esto es el 78% del valor total de las demandas; los de una baja probabilidad de perder el caso suman \$139.738 millones que equivalen al 2% del valor total de los casos, los que tienen una probabilidad media de recibir fallo en contra del departamento significan el 9%, y equivalen a \$632.932 millones y finalmente, los que tienen alta probabilidad que la entidad pierda los casos, suman \$677.092 millones, es decir el 10%.

Tabla 18 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción valor de la pretensión

Jurisdicción	Probabilidad de perder el caso	Cantidad de pretensiones	Valor Pretensiones
Administrativa	Alta	310	641.767
	Media	597	587.568
	Baja	145	137.087
	Remota	1.068	5.431.945
Civil	Alta	8	2.913
	Media	5	284
	Baja	1	0
	Remota	56	4.530
Constitucional	Alta	3	191
	Media	5	5.096
	Baja	1	0
	Remota	14	5.269
Laboral	Alta	282	82.221
	Media	184	40.026
	Baja	20	2.651
	Remota	191	20.788
Penal	Media	2	0
Total		2.892	6.962.336

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES).

Respecto de los fallos con alta probabilidad de fallarse en contra, es de precisar que para determinar con exactitud el valor que afectaría los intereses de la entidad se deben agotar todas las etapas procesales. Dado que se tienen negocios, en etapas como pruebas, alegatos, contestación, fallos de primera y segunda instancia. Por tanto, se trata de cifras que deben ser

monitoreadas permanentemente.

Para tener una idea más precisa de la dinámica del total de las demandas en contra del Departamento, se realiza una comparación con la vigencia 2019.

El total de casos presentó un aumento de 27 casos,

esto como consecuencia del crecimiento en los procesos administrativos admitidos, en términos de valor, a mayo de 2020 estas admisiones aumentaron en \$251.842 millones respecto de marzo de 2019; caso contrario se presentó en la jurisdicción constitucional

disminuyendo en cantidad de procesos y valor de las pretensiones; en el consolidado el valor las pretensiones entre las vigencias aumentaron aproximadamente en 5%.

Tabla 19 Diferencias vigencias 2020 - 2019 Antioquia como demandado

Jurisdicción	Cantidad de pretensiones 2020	Valor 2020	Cantidad de pretensiones 2019	Valor 2019	Diferencias 2020-2019 cantidad	Diferencias 2020-2019 valor
Administrativa	2.120	6.798.368	2090	6.546.526	30	251.842
Civil	70	7.727	67	7.457	3	270
Constitucional	23	10.556	27	23.286	-4	-12.730
Laboral	677	145.685	679	74.416	-2	71.269
Total	2.890	6.962.336	2.863	6.651.685	27	310.651

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES).

4.1.2 Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es el Demandante

A continuación, se relacionan los procesos por cada jurisdicción en los cuales el departamento de Antioquia, es el demandante.

Las demandas instauradas por el Departamento de Antioquia con corte a mayo de 2020 son 192 y ascien-

den a \$206.409 millones, más del 99% de estas son explicadas por la jurisdicción administrativa, con pretensiones que ascienden a \$206.275 millones; las restantes proceden de las jurisdicciones civil y laboral.

Tabla 20 Demandas por Jurisdicción el departamento como demandante mayo 2020

Jurisdicción	Cantidad de Procesos	% Participación	Valor Procesos	% Participación valor
Administrativa	189	98%	206.275	100%
Civil	1	1%	133	0%
Laboral	2	1%	1	0%
Totales	192	100%	206.409	100%

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES).

De los \$206.409 millones que suman en total las demandas interpuestas por el Departamento y de acuerdo al criterio jurídico de los abogados, los proce-

sos que tienen probabilidad de fallo a favor representan un 51,5% aproximadamente, mientras los de fallo con probabilidad en contra representan el 48,5%.

Tabla 21 Demandas por Jurisdicción probabilidad de fallo a favor y en contra mayo 2020

Jurisdicción	Número procesos a favor	Cuantía a favor	Número procesos en contra	Cuantía en contra
Administrativa	91	106.218	98	100.057
Civil	1	133	0	0
Laboral	2	1	0	0
Totales	94	106.353	98	100.057

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES).

Comparado con marzo de 2019, el valor de los casos favorables presenta una probabilidad del 2% de hacerse fallar a favor, mientras los desfavorables aumentan

de manera considerable la probabilidad de fallar en contra.

Tabla 22 Probabilidad de fallo demandas instauradas por el Departamento 2020-2019

Jurisdicción	2020		2019	
	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra	Valor probabilidad a favor	Valor probabilidad de fallo en contra
Administrativa	106.218	100.057	1.447.530	57.464
Civil	133		382	50
Constitucional	1			
TOTAL	106.353	100.057	\$ 1.447.912	\$ 57.514

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES).

Vale la pena anotar que, si bien parte de los litigios ganados significarían recursos que en un momento dado ingresarían al Departamento, deben agotarse todas las etapas procesales necesarias para poder

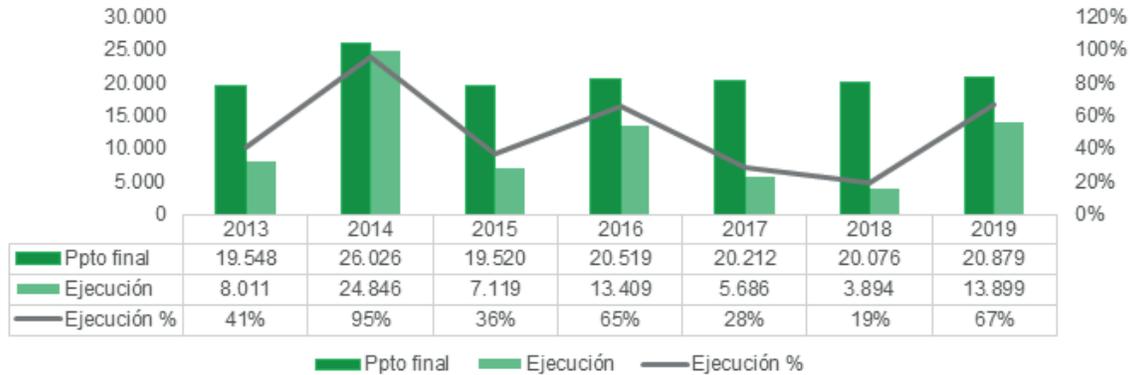
determinar con exactitud su valor, \$1,3 billones (86%) de los procesos se encuentran en alegatos de segunda instancia.

4.2 Valoración del Monto de Pasivos Contingentes

La administración departamental en cada vigencia presupuestal, proyecta el rubro para hacer frente a los posibles compromisos por sentencias y conciliaciones. En la siguiente gráfica, se observan los valores del presupuesto final y la ejecución causada por el concepto. En 2013 su ejecución ascendió a \$8.011 millones, en 2014 llegó a \$24.846 millones represen-

tando la ejecución más alta dentro de los años que se muestran, en el 2015 fue de \$7.119 millones, para la vigencia 2016 subió a \$13.409 millones y en 2019 última vigencia con cierre presupuestal su ejecución fue de \$13.899 millones, lo que representó un 67% del presupuesto.

Gráfico 27 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución



FUENTE: GERENCIAL DE GASTOS, DIRECCIÓN DE TESORERÍA SECRETARÍA DE HACIENDA
MILLONES DE PESOS CORRIENTES

En estos años, la entidad ha llegado a un promedio final en el presupuesto de \$20.969 millones, y su ejecución es en promedio de \$10.981 millones; lo cual indica que este rubro generalmente se ejecuta aproximadamente en el 50% de lo presupuestado.

Como se vio antes, la metodología permite obtener una probabilidad de fallo de cada una de las demandas que tiene en contra el departamento. Para el propósito se trabaja sobre la información de los 2.892 procesos que a mayo de 2020 tiene el departamento como demandado, adicional la matriz presenta las distintas jurisdicciones y sus valores.

Inicialmente se toman las cuantías de todos los procesos para los cuales la valoración jurídica indica una probabilidad alta y media de que la gobernación pierda el caso, se valoran procesos entre 2020 y 2030, al sumar los valores se llega a un total de \$340.016 millones.

De este total se toma el 70% en un porcentaje superior en 1,4 veces lo que se ha ejecutado según la gráfica anterior. Los \$340.016 millones se proyectan en el lapso de tiempo que tienen como fecha probable de sanción 2020 a 2030, este tiempo resulta además un buen criterio para la estimación de los años que en promedio puede tardar un proceso en fallar.

De este modo se encuentra el valor de fallo de las demandas que se puede proveer para el 2021, y este valor se proyecta creciendo a una tasa promedio del 3,9% para el horizonte del MFMP. Como se observa en la siguiente tabla, para el 2020 la provisión calculada es de \$21.637 millones, cifra que continua creciendo hasta la vigencia 2030 en el que habría que provisionar \$31.967 millones.



Tabla 23 Valoración del Monto de Fallos en Contra Departamento de Antioquia como Demandado

Vigencia	Valoración
2020	21.637
2021	22.460
2022	23.358
2023	24.292
2024	25.264
2025	26.275
2026	27.326
2027	28.419
2028	29.555
2029	30.738
2030	31.967

FUENTE: MATRIZ DE SENTENCIAS, SUBSECRETARÍA JURÍDICA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES).

Cabe resaltar que los valores de fallo son susceptibles al hecho de que es difícil controlar si los fallos en contra en un año particular se dan para demandas de valores muy altos, y si es posible negociar la forma de pago de tales valores de modo que se difieran en

varios plazos, además estas predicciones son susceptibles de modificaciones si se tiene en cuenta que las demandas que surjan en años futuros pueden cambiar completamente el panorama.

4.3 Pasivo Pensional

El pasivo pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas de pensiones. Dichas deudas están representadas por las Pensiones de jubilación a favor de personas pensionadas o aquellas que estén próximas a serlo en 20 años, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993. La Ley 100 de 1993 obligó a los entes territoriales a definir la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, de tal forma que conozcan el monto de su pasivo pensional, y así constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que de no tener claridad en este pasivo les conllevaría riesgos frente a la estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas, convirtiéndose en un pasivo contingente.

La Ley 549 de 1999 mediante la cual se constituyó el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), con el objetivo de suministrar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales. Los recursos que aprovisionan al FONPET vienen tanto de las entidades

territoriales como de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Conforme al artículo 2do de la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales destinan recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, el Departamento de Antioquia fondea este valor a través de sus rentas tributarias como no tributarias. Teniendo en cuenta la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su pasivo pensional en el año 2029.

La norma determina que el Ministerio de Hacienda, como administrador del FONPET debe comunicar a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional; en consecuencia, a continuación, se muestra el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector, los recursos acumulados y el porcentaje de cubrimiento.

De acuerdo con el reporte del Ministerio de Hacienda el nivel de cubrimiento del pasivo pensional del departamento de Antioquia en el sector Educación es del 12,40%; el sector Salud tiene acumulados recursos del 0,18% de cubrimiento del pasivo, producto de los

recaudos del Lotto en Línea, SGP Salud, Situado Fiscal y Rendimientos; en relación a Propósito General el cubrimiento del pasivo es del 103,90%.

Tabla 24 Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2018

Sector	Pasivo Pensional al 31/12/2018	Recursos Acumulados 31/12/2018	% Cobertura
Salud	1.222.000	2.144	0,18%
Educación	1.200.906	148.888	12,40%
Propósito General	4.563.116	4.741.240	103,90%
Total	6.986.022	4.892.272	70,03%

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO –DGRESS CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

4.3.1 Costo contingente como consecuencia de los efectos del Covid-19

La Organización Mundial de la Salud en enero de 2020 identificó el Coronavirus o Covid-19, declarando el brote como una emergencia de salud pública internacional, posteriormente el 11 de marzo esta entidad declaró la enfermedad como una pandemia⁹.

En Colombia el 12 de marzo el Ministerio de Salud declaró el estado de emergencia sanitaria, posteriormente ante la propagación del virus, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia, Económica, Social, y Ecológica en todo el territorio nacional por espacio de 30 días, (Véase Decreto 417 de 17 marzo) situación que por posteriores decretos se ha extendido hasta agosto del presente año.

La súbita aparición del Covid-19 llevó a la administración departamental a asumir gastos imprevistos y costos fiscales por la afectación en sus rentas.

En relación a la primera parte, el Gobierno Nacional mediante decreto facultó “a los gobernadores y alcaldes para que reorienten las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, véase Decreto 461 del 22 de marzo.

En consecuencia, la administración departamental actuó de manera consecuente asumiendo gastos para atender la emergencia social y económica en el territorio antioqueño.

En la siguiente tabla se presentan los gastos direccionados por Antioquia, relacionando la dependencia gestora así como los programas en los que fueron focalizados los gastos.

⁹ Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Tabla 25 Traslados presupuestales para atender emergencia sanitaria

Dependencia Gestora	Programa	Presupuesto Asignado
Secretaría Seccional de Salud	Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, emergentes, reemergentes y desatendidas en todo el Departamento de Antioquia- Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional 2019Ncov.	32.677
	Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública a los actores del SGSSS en todo el Departamento de Antioquia- Vigilancia Epidemiológica.	5.000
Secretaría de Educación	Desarrollo de la excelencia educativa, con formación y asistencia técnica a docentes y directivos docentes en MEF en Municipios no certificados de Antioquia.	3.202
Secretaría de Agricultura	Fortalecimiento a la actividad productiva del sector agropecuario (Etapa 1) en el Departamento de Antioquia.	10.070
Secretaría de Productividad	Incremento de los recursos del sistema financiero para emprendimiento y fortalecimiento empresarial en todo el Departamento de Antioquia.	5.205
F.S.P.J. Dapard	Fortalecimiento de la capacidad instalada de respuesta a emergencias en el Departamento de Antioquia.	19.172
	Prevención y reducción del riesgo mediante la ejecución de proyectos de intervención correctiva en el Departamento de Antioquia.	1.272
Total General		76.599

FUENTE: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO; SECRETARÍA DE HACIENDA; DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

En relación con los costos focalizados, en las rentas se tomaron determinaciones tributarias buscando beneficiar a los contribuyentes.

Así, por ejemplo, se extendió el plazo para el pago del impuesto de vehículos hasta el 17 de julio otorgando un descuento del 10% en el impuesto, en vehículos eléctricos el descuento sube al 15%.

Se suspendió por los meses de mayo y junio el pago de la contribución por valorización, en beneficio de 9.219 contribuyentes.

La Gobernación de Antioquia aplicó el artículo 7° del Decreto 678 del 20 de mayo expedido por el Gobierno Nacional, mediante este se benefició hasta en un 20%

el pago de impuestos, tasas, multas y contribuciones, esto sin pagar sanciones, ni intereses.

Estos alivios financieros tienen la siguiente programación en tres momentos:

- Hasta el 31 de octubre de 2020 se pagará el 80% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 diciembre se pagará el 90% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021 se pagará el 100% del capital sin intereses ni sanciones.

5 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2019



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2019

En el literal g correspondiente al artículo 5to de la ley 819 de 2003 se dispone que las entidades territoriales deben informar el costo fiscal de los proyectos de Ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior. A la luz de la norma, este apartado cobra relevancia porque se debe evaluar el impacto fiscal del costo determinado por la Ordenanza, teniendo como instrumento de medición el Marco Fiscal de Mediano Plazo, lo cual da cuenta de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Dos elementos se tienen en cuenta, uno que en la proyección del incremento del gasto o el nuevo gasto planteado se tengan identificadas sus fuentes de financiamiento, y dos, si se están generando costos que van a ser permanentes o tienen un impacto bajo

en un lapso de tiempo determinado. Todo ello para tener certeza en términos de cuánta es la limitación fiscal que generan los nuevos costos.

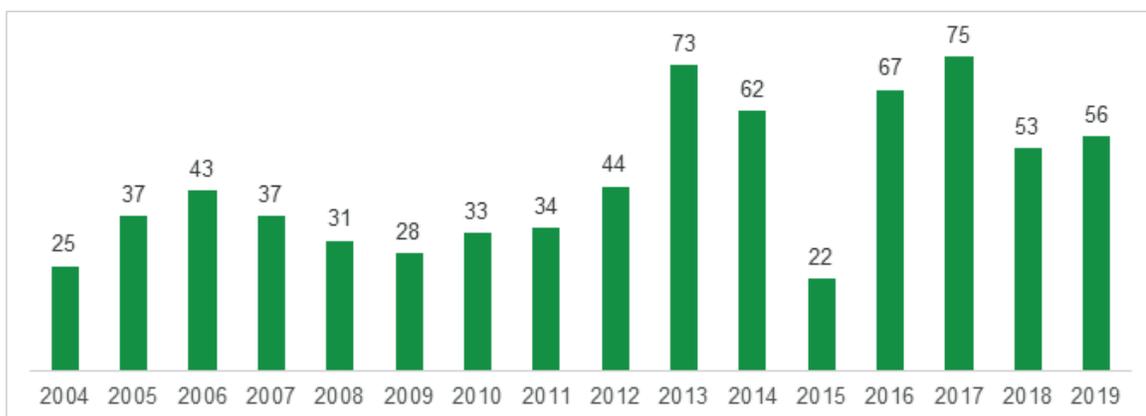
En la estructuración y aprobación de las ordenanzas es fundamental el criterio de los Diputados de la Asamblea Departamental, en estas se justifica su misión, representar a la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo a lo estipulado en la constitución política y la ley. La Asamblea mediante la discusión y aprobación de las ordenanzas cuida que en la formulación e implementación de estas se atiendan las necesidades de la población antioqueña y se logre redundar en el beneficio colectivo.

5.1 Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 a 2019

Entre 2004 y 2019 la Asamblea del departamento de Antioquia ha sancionado alrededor de 720 ordenanzas, su evolución se observa en el gráfico a continuación. Este período abarca cuatro administraciones,

con el paso del tiempo el número de ordenanzas sancionadas han tendido a crecer, de 2004 a 2007 fueron sancionadas 142, de 2008 a 2011 126, entre 2012 a 2015 201 y 2016 a 2019 251.

Gráfico 28 Número de ordenanzas sancionadas por vigencia 2004 – 2019



FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Algunas ordenanzas que marcaron un hecho clave para el departamento son: Ordenanza 30 de 2010 mediante la cual se autorizó la cofinanciación del proyecto vial Aburra Oriente (Túnel de Oriente) y el desarrollo vial complementario, obra inaugurada en agosto de 2019. En la vigencia 2013 se sancionó la Ordenanza 71 la cual compromete vigencias futuras excepcionales, para la cofinanciación del proyecto de autopistas de la prosperidad. La 36 de ese año ordenó el cobro de la Estampilla Pro-hospitales Públicos del Departamento. En 2014 se firmaron 62 ordenanzas entre ellas la Ordenanza 7 que crea el Observatorio de Políticas Públicas de la Asamblea departamental; y la 46 que ordena la emisión de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Para el año 2016 se dinamiza la actividad de la Asamblea Departamental y se sancionan ordenanzas como, la 4 que faculta al Gobernador para crear la Gerencia de Paz del departamento; se institucionaliza el programa Antioquia Libre de Analfabetismo mediante la Ordenanza 7; está la Ordenanza 22 por medio de la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario; la Ordenanza 46 que establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y se adopta la Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación en la Ordenanza 48.

En 2017 se sancionó la ordenanza 11 por medio de la cual se autorizó comprometer recursos, para la generación de capacidades para acceder al empleo y emprendimiento con el fin de reducir la pobreza; en esta misma se define contratar la implementación del

bachillerato digital en la secundaria y media, en los municipios no certificados de Antioquia; además destinar recursos con objeto de contratar investigaciones de corte científico, a la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, dirigidas a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.

En la ordenanza 14 se reconoce el parque natural y ambiental al Cañón de la Llorona como zona de importancia ambiental para el departamento de Antioquia, ubicado en la subregión de Urabá; mediante la ordenanza 21 se adopta el programa Banco de la Gente, con el objeto de facilitar el acceso a fuentes formales de financiación para impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes en el territorio antioqueño; la ordenanza 39 por la cual se implementa la política pública Antioquia libre de cultivos ilícitos en el departamento de Antioquia; la 48 por medio de la cual se adopta la política departamental estrategia de ecosistemas de innovación, y estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.

La historia reciente señala que el costo fiscal de las ordenanzas sancionadas en 2014 fue de \$259.260 millones; para el 2015 de \$4.082 millones, en 2016 alcanzó los \$150.460 millones, en 2017 la cifra fue de \$961.308 millones, en 2018 de \$583.519 millones, y en 2019 por \$28.807 millones, en estos valores se tienen en cuenta las vigencias futuras.

5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2019

En la vigencia fiscal 2019 fueron sancionadas por el Ejecutivo 56 nuevas ordenanzas aprobadas por la Honorable Asamblea del departamento de Antioquia. De estas se identificaron 15 equivalentes al 27% que tienen costo fiscal e inciden en las finanzas públicas; no obstante 14 de estas aunque tienen costo fiscal no se precisa la información para su estimación; y solo 1 tiene costo fiscal cuantificable, quedan 41 ordenanzas (73%) sin costo fiscal.

De las 56 ordenanzas, 20 equivalentes al 36% tienen carácter de permanentes, del otro aspecto 36 ordenanzas, es decir, el 64% abarcan un período de tiempo transitorio.

Las iniciativas buscaron implementar diversas políticas públicas en temas de educación ambiental, movilidad, emprendimiento audiovisual, fortalecimiento de la familia, además de adelantar proyectos que promueven el desarrollo del sector agrícola.

A continuación, se relacionan cada una de las ordenanzas estudiadas y sancionadas en 2019 en el Departamento de Antioquia. Inicialmente se listan aquellas que no tienen costo fiscal.

Cuadro 1 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2019

N° Ordenanza	Objeto	COSTO
1	Por medio de la cual se crea el Parque Arqueológico Natural Cerro Tusa, como zona de importancia ambiental, cultural, turística y arqueológica	NO
2	Por medio de la cual se le conceden facultades al gobernador del departamento de Antioquia para la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA	NO
4	Por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental de Antioquia PPEAA	NO
5	Por medio de la cual se crea la Orden al Mérito General José María Córdoba	NO
6	Por medio de la cual se adopta la carta ambiental interamericana como marco de principios de la política ambiental en el departamento de Antioquia	NO
7	Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Contraloría General de Antioquia	NO
9	Por la cual se adopta la política pública de movilidad saludable, segura y sostenible en el departamento de Antioquia	NO
12	Por medio de la cual se adopta la política pública integral de derechos humanos de Antioquia 2019 - 2034 y se crean mecanismos para su implementación	NO
13	Por medio de la cual se adopta la política pública para las mujeres de Antioquia y otras disposiciones	NO
14	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador para realizar alianzas estratégicas con las autoridades ambientales para el trabajo coordinado en el cierre, abandono, y desmantelamiento en los proyectos mineros	NO
18	Por medio de la cual se modifica la denominación de la empresa de vivienda de Antioquia VIVA y se toman otras determinaciones	NO
19	Por medio de la cual se aclara un rubro del artículo 1° de la Ordenanza 27 de 2018	NO
20	Por medio de la cual se establecen mecanismos para el fortalecimiento del control de inmuebles destinados a la prestación de servicios turísticos, en condiciones de ilegalidad	NO
21	Por medio de la cual se incrementa la escala de asignación básica para las diferentes denominaciones de empleos que integran los niveles jerárquicos de la planta de personal de la Contraloría de Antioquia del año 2019	NO
23	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del departamento de Antioquia Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	NO
24	Por medio de la cual se crea y pone en marcha una sala de exhibición de arte en el vestíbulo del primer piso de la Gobernación y se apoya la publicación de libros a los artistas que expongan sus obras	NO
25	Por medio de la cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto del departamento de Antioquia	NO
27	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para constituir mediante convenio una Región Administrativa y de Planificación	NO

28	Por medio de la cual se regula la participación y concurrencia del departamento de Antioquia, sus entidades descentralizadas y filiales en espectáculos que promuevan, ejerciten y promuevan el maltrato, la tortura o sacrificio animal	NO
32	Por medio de la cual se garantiza el goce efectivo de los derechos a la salud e integridad de los niños, niñas y adolescentes en espacios públicos	NO
35	Por medio de la cual se adopta el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del departamento de Antioquia	NO
36	Por medio de la cual se adopta el plan departamental de extensión agropecuaria del departamento de Antioquia	NO
37	Por medio de la cual se institucionaliza el día de los caballistas, caballos, mulares y asnales en el departamento de Antioquia	NO
38	Por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 3o de la ordenanza 14 de julio de 2014	NO
39	Por medio del cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia	NO
40	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Antioquia para enajenar a título de donación un bien inmueble	NO
41	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia	NO
42	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia	NO
43	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Antioquia para enajenar a título de donación un bien inmueble	NO
44	Por medio de la cual se establece el presupuesto general del departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2020	NO
47	Por medio de la cual se adopta la política pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia	NO
48	Por medio de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2020 y se establecen descuentos por pronto pago	NO
49	Por medio de la cual se adopta el Plan Integral de cambio climático de Antioquia-PICCA y se adoptan otras disposiciones	NO
50	Por medio de la cual se conforma la red técnica de trabajo por las enfermedades huérfanas de Antioquia, y se expiden los lineamientos	NO
51	Por medio de la cual se adopta la política pública de apoyo y fortalecimiento a la familia en Antioquia	NO
52	Por medio de la cual se adoptan disposiciones para el reconocimiento, la promoción y fomento del sector minero en el departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 50 de 2018	NO
53	Por medio de la cual se promueve el tango en todas sus expresiones artísticas en el departamento de Antioquia	NO
54	Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones	NO

55	Por medio de la cual se derogan 14 ordenanzas	NO
56	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del departamento de Antioquia	NO

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En el 2019 se tuvieron ordenanzas con impacto fiscal aunque solo dos expresan claramente su costo, se trata de la ordenanza 3 *Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Antioquia para ampliar en cuanto a su objeto de destinación los recursos aportados por el departamento en el proyecto*

CAMIS YARUMAL, con un costo de \$7.000.000; para el resto de ordenanzas no se cuenta con información precisa para estimar su costo, y la ordenanza 45 sancionada como vigencia futura, para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Cuadro 2 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2019 con costo fiscal

N° Ordenanza	Objeto	COSTO
3	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Antioquia para ampliar en cuanto a su objeto de destinación los recursos aportados por el departamento en el proyecto CAMIS YARUMAL	SI
8	Por medio de la cual se faculta al gobernador del departamento de Antioquia para la creación o la conformación de una entidad descentralizada con el objeto de poner en marcha el Parque Ambiental y Ecológico de Deportes a Motor	SI
10	Por medio de la cual se conceden condiciones especiales de pago en sanciones e intereses a los contribuyentes del departamento de Antioquia	SI
11	Por medio de la cual se crea el programa denominado Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural y Turístico Volcán de Lodo de Arboletes	SI
15	Por medio de la cual se adopta la política departamental para la formación inicial de maestros y para el fortalecimiento de las escuelas normales superiores de Antioquia	SI
16	Por medio de la cual se adopta la política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	SI
17	Por medio de la cual se crea la política pública antienvjecimiento en Antioquia: vivir más y mejor	SI
22	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador para sustituir la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo de la administración departamental nivel central y descentralizado a partir del 1 ^{ro} de enero de 2019	SI
26	Por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los Manglares en el departamento de Antioquia	SI
29	Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia	SI
30	Por medio de la cual se constituye la Provincia Administrativa y de Planificación PAP Minero Agroecológica en el departamento de Antioquia	SI

31	Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Ordenamiento departamental de Antioquia POD Construyendo Nuestra Casa Común	SI
33	Por medio de la cual se establece la política pública de jóvenes rurales en el departamento de Antioquia	SI
34	Por medio de la cual se declara al Caracol Africano animal de interés por su afectación sobre las personas, cultivos y ecosistemas	SI
45	Se autorizan vigencias futuras para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en Antioquia	SI
46	Por medio de la cual se adopta la política pública de gestión del riesgo de desastres de Antioquia - Antioquia resiliente	SI

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

5.3 Vigencias Futuras Sancionadas

Las vigencias futuras representan un caso especial de gasto, ya que son compromisos de gasto futuro de presupuestos posteriores a la vigencia fiscal en la cual se sanciona este mecanismo.

Este tipo de gasto es reconocido, autorizado y previsto en las normas legales vigentes, que reconocen las vigencias futuras como indispensables para el logro de los propósitos estratégicos relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones a las cuales se destina la inversión. La norma “declara de importancia estratégica los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras, y excedan el período de gobierno”. (Decreto 2767 de 2012)

Las vigencias futuras se clasifican en ordinarias, las cuales tienen como requisito que la entidad cuente con una apropiación de al menos del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas, y no pueden superar el período de gobierno; y excepcionales, las cuales son dirigidas al desarrollo de “obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, sin contar con el requisito de apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización y pueden superar el periodo de gobierno”. (Artículo 11 Ley 819 de 2003).

En ambas clasificaciones de vigencias futuras el organismo de planificación de política fiscal, que para el caso del departamento es el Consejo Departamental de Política Fiscal - Codfis; deben autorizarlas, siempre y cuando su monto, el plazo y las condiciones de las mismas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En 2019 se sancionó una vigencia futura excepcional, para contratar el suministro de raciones para el programa de alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el departamento, en el marco del programa de alimentación escolar PAE.

De 2008 a 2024 el departamento de Antioquia ha programado vigencias futuras por valor de \$2,9 billones, contando tanto vigencias futuras ordinarias como excepcionales.

En la siguiente tabla se muestran las vigencias futuras con los valores de los cupos autorizados desde 2008 inclusive, y que afectan los presupuestos de las vigencias de 2016 a 2024, años en los que concentran gastos por \$2,8 billones.

Tabla 26 Relación de cupos autorizados por vigencias futuras

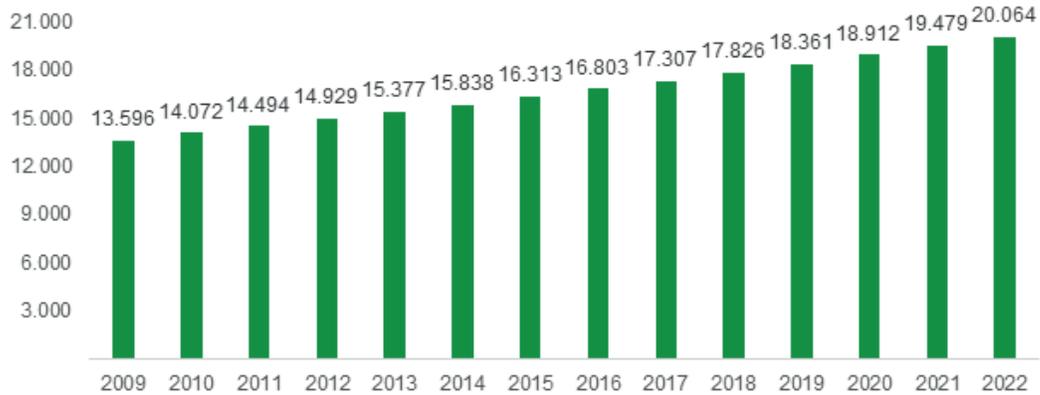
Ordenanza	Fecha ordenanza	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
20	31/10/2008	16.803	17.307	17.826	18.361	18.912	19.479	20.064		
71	6/12/2013	66.003	93.064	121.087	149.926	152.834	134.873	112.214	87.527	60.686
18	11/08/2016		2.000	2.000	2.000					
21	5/08/2014	13.000	13.000	13.000						
12	11/08/2016		41.347	27.221						
13	11/08/2016		2.741	366						
15	11/08/2016	380	645							
16	11/08/2016		146							
17	17/08/2016		1.248							
18	11/08/2016		50.967	2.000	2.000					
34	29/11/2016		10.693							
35	29/11/2016		1.901							
36	7/12/2016		464							
37	7/12/2016		815							
38	20/12/2016		8.365							
39	15/12/2016	2.027	4.374							
40	15/12/2016		142							
11	11/07/2017			127.799	23.128					
12	3/08/2017			74.305	39.385					
17	9/08/2017			9.540						
20	10/08/2017			48						
30	25/09/2017		340	42.664	4.865					
31	2/10/2017			28.000						
32	28/09/2017			390						
33	27/09/2017			492						
38	2/10/2017			39.953						
40	4/10/2017			1.986						
42	31/10/2017			24.621	12.043					
44	3/11/2017			1.538						
45	3/11/2017			70.579						
47	3/11/2017			267						
48	07/11/2017			500						
49	3/11/2017			3.000						
50	3/11/2017			26.347						
51	3/11/2017			258						
52	3/11/2017			9.000						
53	3/11/2017		735	805						
54	3/11/2017			1.924						
55	3/11/2017			339						
56	3/11/2017			9.605						
57	3/11/2017			400						
58	3/11/2017			19.498						
59	3/11/2017		45	1.986						
62	8/11/2017			334.687						
63	8/11/2017			3.500						
64	8/11/2017		951	1.640						
65	8/11/2017			5.899						
73	8/11/2017			469						
10	24/05/2018				55.185					
15	27/07/2018				13.245					
16	27/07/2018				30.100					
23	5/09/2018				144.232					
26	21/11/2018				28.995					
27	21/11/2018				16.438					
28	29/11/2018				1.709					
29	6/12/2018				13.000					
30	6/12/2018				38.345	96.006	17.038			

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES.
 *EN LA ORDENANZA 71 TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRY LOS VALORES ANUALES SE EXPRESAN INDEXADOS

De manera gráfica se presentan las ordenanzas que aún demandan recursos de la gobernación. Mediante la Ordenanza 20 de 2008 se autorizó vigencias futuras por valor de \$191.209 millones, para el Manejo Empre-

sarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en Antioquia, comprometidos hasta el año 2022, con recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico.

Gráfico 29 Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008



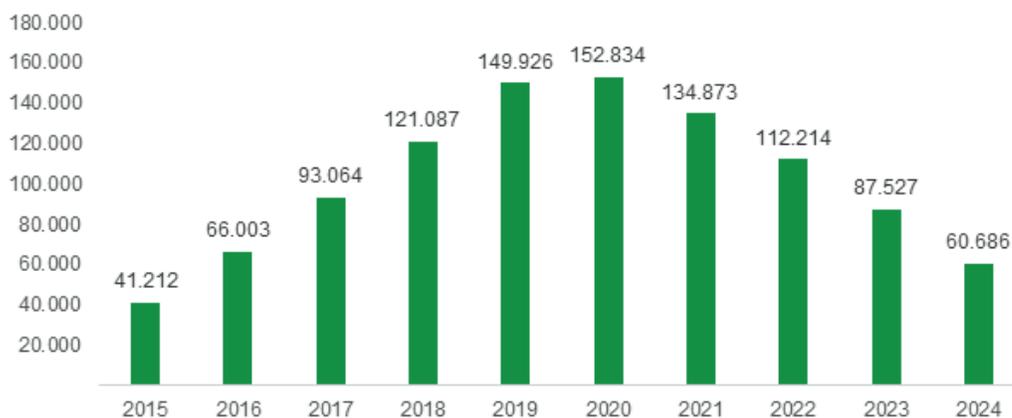
FUENTE: ASAMBLEA DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Ordenanza 71 de 2013 que autorizó vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto Autopistas de la Prosperidad, el monto autorizado tuvo un valor de \$780.000 millones, sin embargo, el parágrafo único del artículo primero establece que los valores deben ser indexados cada año con el índice de

precios al consumidor.

La gráfica a continuación muestra la proyección realizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo atendiendo lo determinado en el parágrafo del artículo primero de la ordenanza.

Gráfico 30 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013

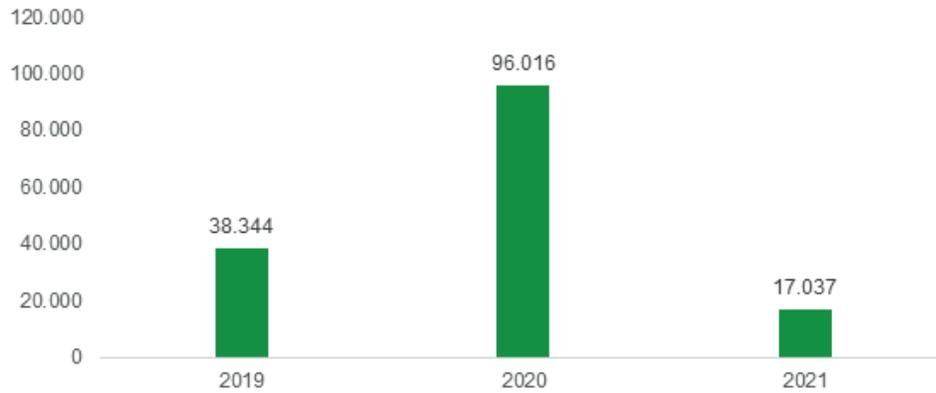


FUENTE: ASAMBLEA DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS). VALORES INDEXADOS MARCO FISCAL.

Mediante la ordenanza 30 de 2018 se otorgaron vigencias futuras excepcionales al Gobernador de Antioquia, para ejecutar obras de infraestructura física comprendidas entre las vigencias 2019 a 2021.

Los proyectos de infraestructura son la ampliación, rectificación de las vías Puente Iglesias – La Ye – Líbano y La Lorena – Maratón; además comprende la ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Santiago Berrio – Puerto Nare – La Sierra, en el municipio de Puerto Nare.

Gráfico 31 Vigencias futuras Ordenanza 30 de 2018



FUENTE: ASAMBLEA DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS). VALORES INDEXADOS MARCO FISCAL.

6 ANÁLISIS FINANCIERO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS: IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO EVALUADAS EN EL **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

6. ANÁLISIS FINANCIERO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS: IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO EVALUADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Este capítulo contiene los resultados financieros y contables de 19 entidades descentralizadas del Departamento¹⁰, con cifras al cierre de la vigencia 2019, que son extraídas del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y reportada por las entidades a través de sus Estado Financieros y de Resultados.

Las áreas en las cuales el departamento asume compromisos con la comunidad a través de sus entidades descentralizadas son diversas, sus objetos sociales y económicos se ocupan de actividades del orden asistencial y social, la cultura, las telecomunicaciones, los servicios públicos, infraestructura y el sector financiero.

Al cierre de 2019 el total de ingresos de las entidades sumaron \$1,81 billones y un total de gastos por \$1,72 billones; los aportes de la gobernación a estas entidades fueron de \$450.236 millones en la vigencia; el total de activos por \$4,32 billones fueron superiores en 6% a los reportados en 2018, el total de pasivos acumularon \$2,39 billones, cifra que representó una disminución del 3% al cierre de 2018. Los pasivos contingentes de las descentralizadas sumaron \$398.936 millones al cierre de vigencia.

En el siguiente cuadro se muestra el tipo de organización que asumen las empresas descentralizadas del departamento, así como el sector de su especialidad.

Cuadro 3 Entidades descentralizadas del departamento de Antioquia 2019

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Empresa Industrial y Comercial del Estado	Lotería de Medellín - EICE	Beneficencia
	Empresa de Vivienda de Antioquia -EICE	Vivienda
Empresa Industrial y Comercial del Estado o Sociedad de Economía Mixta	Hidroeléctrica de Ituango Hidroituango S.A	Servicios Públicos y Saneamiento Básico
	Reforestadora Integral de Antioquia S.A - EICE	Silvicultura
	Sociedad de Televisión de Antioquia Teleantioquia -EICE	Telecomunicaciones
Empresa Social del Estado	ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	Salud
	ESE Hospital La María Medellín	Salud
	ESE Hospital Marco Fidel Suarez -Bello	Salud
	ESE Hospital San Rafael - Itagüí	Salud
	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	Salud
	ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	Salud
	ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	Salud
Establecimiento Público	Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia -EP	Seguridad y Pensiones
	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - EP	Cultura
	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - EP	Recreación y Deportes
	Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA -EP	Financiero
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	Educación
	Tecnológico de Antioquia - IES	Educación
Institución de Educación Superior del orden departamental	Universidad Digital de Antioquia	Educación

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA.

¹⁰ El artículo 52° de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, determina que las entidades territoriales deben incluir un análisis de la situación financiera de sus entidades descentralizadas.

6.1 Análisis Financiero de las Entidades Descentralizadas

La información de carácter financiero que se presenta en la siguiente tabla fue obtenida del sistema CHIP - Informe al ciudadano, en la ruta, CGR Presupuestal, ejecución de ingresos y/o gastos; vale anotar que en esencia esta información es reportada por cada una de las entidades descentralizadas durante cada vigencia,

al sistema consolidador.

Para efectos de este análisis, se utiliza la siguiente metodología con el fin de obtener el neto de la situación financiera de cada entidad:

A) Ingresos = (Disponibilidad inicial+ ingresos – recursos del balance – recursos del crédito)

B) Gastos = (Total gastos – amortizaciones)

A-B = Neto situación financiera

Tabla 27 Consolidado fiscal Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia 2019

Entidad	Total Ingresos	Neto situación financiera	Ingresos totales EDS/Ingresos corrientes admón. central	Aportes nivel central-gobernación Antioquia
Lotería de Medellín - EICE	227.733	103.333	5,58%	0
Empresa de Vivienda de Antioquia - EICE	334.949	101.787	8,20%	19.012
Hidroeléctrica de Ituango - Hidroituango S.A	10.293	-4.870	0,25%	0
Reforestadora Integral de Antioquia S.A - EICE	3.254	1.691	0,08%	638
Sociedad de Televisión de Antioquia Teleantioquia -EICE	90.383	63.598	2,2%	1.500
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	11.685	1.165	0,3%	207
ESE Hospital La María Medellín	77.156	-4.879	1,9%	0
ESE Hospital Marco Fidel Suárez - Bello	30.910	-25.006	0,8%	505
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	28.913	-22.804	0,7%	ND
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	66.390	5.344	1,6%	844
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	71.443	7.585	1,7%	40.861
ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl de Caldas **	28.931	820	0,5%	385
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia -EP	3.058	503	0,1%	2.876
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - EP	30.228	-415	0,7%	19.733
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - EP	324.159	114.683	7,9%	228.916
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA -EP	177.418	47.701	4,3%	0
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	138.220	20.602	3,4%	54.616
Tecnológico de Antioquia - IES	93.711	8.271	2,3%	18.781

FUENTE: INFORMACIÓN DEL SISTEMA CHIP-CGR PRESUPUESTAL. MINISTERIO DE HACIENDA. MILLONES DE PESOS.

** TOMADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Las entidades descentralizadas del departamento registraron ingresos por \$1,8 billones al cierre de la vigencia fiscal 2019; esta cifra es equivalente al 44% de los ingresos corrientes del nivel central de la gobernación (\$4,08 billones).

Al cierre de la vigencia cinco entidades presentaron déficit el cual sumó \$57.974 millones, en su orden el Hospital Marco Fidel Suárez, el Hospital San Rafael de Itagüí, Hospital la María, Hidroeléctrica Hidroituango, y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

El resto de las entidades computan un saldo superavitario por \$507.692 millones, con lo cual el consolidado del conglomerado es de \$449.717 millones.

Finalmente, es importante anotar que el nivel central transfiere recursos a las entidades descentralizadas, para que desarrollen su actividad social, en lo que se denomina operaciones recíprocas, estos recursos fueron del orden de \$450.236 millones, bajo esta consideración se podría decir, que las entidades generaron ingresos por \$1,36 billones fruto de actividades propias.

6.2 Análisis particular de algunas de las entidades descentralizadas.

6.2.1 Viva - Empresa de vivienda e infraestructura de Antioquia

La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, cuya denominación y objeto social fueron modificados mediante la Ordenanza 18 de 2019, ampliando su objeto a “gestionar, promover e impulsar todas las actividades comerciales, industriales, de servicio y consultoría que estén directa o indirectamente relacionadas con el desarrollo de planes, programas y proyectos de vivienda social, infraestructura y equipamiento comunitario en todo el territorio nacional, cooperando con los departamentos, municipios o sus entidades descentralizadas”.

De acuerdo a la metodología aplicada, VIVA obtuvo un superávit por \$101.787 millones en 2019. En relación al valor de los ingresos operacionales en 2019,

presentó un incremento de \$106.419 millones respecto al 2018 correspondiente con una variación del 308%, lo cual se originó principalmente por el incremento de los servicios prestados que fueron facturados como ingresos recibidos por anticipado, por mayor cantidad de obra ejecutada en la vigencia.

Los indicadores de liquidez y solvencia denotan que la entidad tiene capacidad en el corto y largo plazo para hacer frente a sus obligaciones; de otro lado el ROE descrito como la utilidad neta sobre el patrimonio indica que VIVA no ofreció rentabilidad a sus propietarios. Y a diciembre de 2019 tiene unos pasivos contingentes por \$4.793 millones.

6.2.2 Teleantioquia

Teleantioquia por su parte, está enfocada a la prestación del servicio de televisión pública regional. Ceñidos al estado de resultados al cierre de 2019 los ingresos operacionales sumaron \$61.360 millones, producto de la venta de servicios por \$39.073 millones y transferencias por \$22.287 millones, recibió transferencias del departamento por \$1.500 millones; ante unos costos de ventas de \$43.775 millones, la utilidad bruta alcanzó \$17.584 millones, superando al 2018

que fueron \$10.110 millones.

Igualmente los indicadores de liquidez y solvencia mejoraron en 2019 respecto al cierre de 2018; mientras el total de activos entre 2019 y 2018 crecieron en 6%, sus pasivos decrecieron en 7%; la empresa ofreció una rentabilidad de \$13,10 pesos a sus propietarios, definida como utilidad neta sobre patrimonio; (\$7.703/\$58.817) en millones.

6.2.3 Hospital Marco Fidel Suárez

Aplicada la metodología descrita para el Hospital Marco Fidel Suárez, se encuentra que al cierre de 2019 la ESE tuvo un déficit por \$22.006 millones, de acuerdo con la información reportada en el CHIP, la entidad presentó ingresos por \$30.910 millones y gastos por \$55.416 millones; el hospital recibió aportes de la gobernación por \$504 millones. La entidad cerró la vigencia con un pasivo contingente por \$68.710

millones. (Información en https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf, Información Contable Pública – Convergencia, Saldos y Movimientos_ Convergencia). No obstante, los indicadores de liquidez y solvencia están por encima de la unidad, el total de activos aumentó en 11% y los pasivos bajaron en 9%, comparando 2019 y 2018.

6.2.4 Hospital San Rafael de Itagüí

La ESE Hospital San Rafael de Itagüí, tuvo ingresos en 2019 con una variación negativa de \$5.906 millones respecto al periodo 2018, correspondiente al 21.98%. El total de los ingresos correspondieron a servicios de salud y servicios conexos a la salud, siendo los más representativos para la vigencia los asociados a los de servicios de hospitalización general. Los costos durante el 2019 se incrementaron en un 1.8% y los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provi-

siones se incrementaron en 9.1%. Situación que originó una disminución en el resultado operativo para la entidad por un valor de \$4.654 millones, equivalente a un 214% de aumento del déficit. Se informaron pasivos contingentes por \$33.374 millones. El total de los activos y los pasivos presentaron una reducción del 2% entre 2019 y 2018, para el corto y largo plazo los indicadores de liquidez y solvencia presentan valores positivos.

6.2.5 Hospital San Vicente de Paúl

De acuerdo con los estados financieros de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, los ingresos al cierre de 2019 fueron de \$28.931 millones, de los cuales \$385 millones corresponden a aportes de la gobernación, en el componente de gastos ejecutaron \$28.111 millones, lo que da como resultado un superávit de \$820 millones para la vigencia. El total de activos

crecieron en 39% pasando de \$35.042 millones en 2018 a \$42.790 millones en 2019, el total de pasivos creció en 42%, de \$8.117 millones en 2018 a \$11.545 millones en 2019; esto llevó a que sus indicadores de liquidez y solvencia bajaron respecto de sus resultados en 2018. De otro lado, los pasivos contingentes al cierre 2019 suman \$12.814 millones.

6.2.6 Indeportes Antioquia

Indeportes Antioquia al cierre de 2019 presenta un superávit por \$114.683 millones, producto de unos ingresos de \$324.159 millones y unos gastos de \$209.258 millones. Valga anotar que recibió transferencias por \$228.916 millones del nivel central departamental, significa que tuvo una dependencia del 70%, lo cual incidió para que el total de activos crecieran en

44%, mientras el total de pasivos apenas bajo en 4%, todo esto indujo para que su indicador de liquidez o de corto plazo pasará de \$5,94 en 2018 a \$15,32 en 2019, el indicador de solvencia se mantuvo más equilibrado entre ambas vigencias. El pasivo contingente de la entidad sumó \$4.360 millones al cierre de 2019.

6.2.7 IDEA - Instituto para el desarrollo de Antioquia

El IDEA presenta para el cierre de 2019 un superávit de \$47.701 millones. En cuanto a los ingresos operacionales, la empresa en 2019, presentó una variación positiva de \$19.448 millones con respecto al 2018 correspondiente al 21,98%, entre estos se tienen ingresos de fomento, tesorería, redescuento, créditos

CAF, comisiones, rendimientos financieros y valoración de portafolio y flujos futuros. El más representativo para la vigencia fue el concepto de fomento. Los costos y gastos durante el 2019 se incrementaron en un 25,82% con respecto al 2018, pasando de \$82.153 millones en 2018 a \$103.364 millones para el 2019,

principalmente en el concepto de deterioro, depreciaciones y amortizaciones. Situación que originó una disminución en el resultado operativo del IDEA para el

periodo 2019 respecto al 2018 por un valor de \$1.761 millones correspondiente a un 27,86%

6.2.8 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Politécnico Jaime Isaza Cadavid. De acuerdo al estado de resultados comparado 2019 frente a 2018, los ingresos operacionales presentaron una variación positiva de \$21.299 millones, correspondiente al 28% aproximadamente; el total de los ingresos corresponden a transferencias, estampillapolitécnico y servicios educativos, siendo los más representativos para la vigencia, el total de las transferencias, del nivel central departamental fueron \$54.616 millones. Los costos y gastos durante el 2019 se incrementaron en un

28,73% con respecto al 2018, pasando de \$44.061 millones a \$56.719 millones para el 2019, principalmente en el concepto de costos de venta de servicios de educación, que se da por la amortización de costos en los meses de noviembre y diciembre de 2018, que fueron llevados a inventarios por causa del paro estudiantil, el cual no permitió la amortización de los ingresos por los servicios educativos. La institución informó al cierre de 2019 pasivos contingentes por \$4.448 millones.

Tabla 28 Indicadores financieros Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia 2019

Tipo de Organización	liquidez: Activo corriente /pasivo corriente		Solvencia: Activo total/Pasivo total		Rentabilidad: 2019
	2019	2018	2019	2018	Utilidad neta/ Patrimonio
Lotería de Medellín - EICE	6,77	4,67	1,30	1,31	10,65
Empresa de Vivienda de Antioquia -EICE	7,03	13,23			(33,43)
Reforestadora Integral de Antioquia S.A - EICE	5,29	0,38	2,56	2,35	10,54
Sociedad de Televisión de Antioquia Teleantioquia -EICE	1,73	1,51	2,75	2,42	13,10
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	2,74	2,75	16,75	20,60	0,97
ESE Hospital La María Medellín	3,51	2,15	8,29	2,15	0,33
ESE Hospital Marco Fidel Suarez -Bello	1,68	1,31	2,27	1,86	0,17
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	1,35	1,72	1,49	1,50	(3,28)
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Cauca	1,72	2,12	2,68	3,33	12,46
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	7,91	22,74	4,64	4,62	9,06
ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	1,61	2,12	4,23	4,32	0,04
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia -EP	588,18	366,49	5,22	6,60	-
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - EP	3,46	3,98	14,25	20,61	(8,13)
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - EP	15,32	5,94	3,51	2,33	
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA -EP	1,12	1,12	1,34	1,33	4,11
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	1,01	0,99	2,14	2,22	2,13
Tecnológico de Antioquia - IES	5,45	3,76	11,40	8,37	11,29
Universidad Digital de Antioquia	34,97	34,92	13,97	19,46	22,61

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ENTIDAD, CIERRE DE VIGENCIA.

6.3 Impacto de las Entidades Descentralizadas en los indicadores financieros del departamento, evaluación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030, el departamento tiene a su cargo unos costos de funcionamiento por fondos comunes entre 2021 a 2024 que suman \$2,32 billones; en este mismo documento se encuentra que en estas vigencias se cumple con el límite impuesto para el indicador de ley 617 de 2000 para un departamento de categoría especial como Antioquia; también se observa el cumplimiento del indicador de ley 819 de 2003, y los de solvencia y sostenibilidad de ley 358; para este último indicador vale la pena señalar que en el Decreto Legislativo 678 de 2020 el límite del indicador pasa del 80% al 100% en su relación saldo de la deuda entre ingresos corrientes.

En la siguiente tabla se evidencian los resultados del Marco Fiscal 2021 – 2030, que llamaremos documento base, pero además se realizó la comparación de estos

resultados teniendo presente los cambios necesarios para asumir el valor del déficit de las entidades descentralizadas al cierre de 2019, así como la asunción de los pasivos exigibles y contingentes que provienen de las mismas.

En 2019 el déficit de las entidades descentralizadas del departamento sumó \$57.559 millones, valor que se lleva en su totalidad a los gastos de funcionamiento de la vigencia 2021 del Marco Fiscal de Mediano Plazo, bajo la partida denominada déficit.

En cuanto a los pasivos contingentes, que ascendieron a \$398.396 millones, se llevan al Marco Fiscal en un período de 10 años, empezando en 2021, tal como está proyectada la herramienta de planificación financiera de acuerdo a la norma.

Tabla 29 Indicadores de Ley escenario base, y sus cambios por Entidades Descentralizadas millones de pesos

Vigencia	Funcionamiento fondos comunes		Ley 617		Ley 819		Ley 358 Solvencia		Ley 358 Sostenibilidad	
	MF (Millones de pesos)	MF-ED (Millones de pesos)	MF	MF-ED	MF	MF-ED	MF	MF-ED	MF	MF-ED
2021	549.554	607.113	30,90%	35,24%	184%	153%	16,90%	17,60%	98,10%	101,20 %
2022	566.720	566.720	33,20%	33,20%	221%	221%	10,10%	10,40%	79,20%	80,60%
2023	592.496	592.496	33,80%	33,80%	163%	163%	10,70%	11,10%	77,50%	78,80%
2024	619.915	619.915	34,50%	34,50%	305%	305%	10,40%	10,70%	64,90%	66,10%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2021-2030
MF: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 – 2030

MF-ED: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 – 2030 INCLUYENDO EL DÉFICIT DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

El primer efecto se evidencia en los gastos de funcionamiento aumentándose a \$2,38 billones para el período 2021 a 2024, debido a que se asumen de manera extraordinaria los \$57.974 millones del déficit de las Entidades Descentralizadas en la vigencia 2021, esta presión es evidente en el total de los gastos de funcionamiento por fondos de libre destinación, afecta el componente de inversión.

El indicador de Ley 617 de 2000 se altera aumentando

en 4,3 puntos porcentuales en 2021, debido a que la administración central asume el valor del déficit de las Entidades Descentralizadas.

Un segundo efecto es el impacto en el indicador de ley 819 de 2003 en 31 puntos porcentuales; esto se debe a que, al aumentar el total de los gastos de funcionamiento por fondos comunes, repercute en el superávit primario disminuyéndolo, y a la vez, disminuyendo el indicador, dado que los ingresos se mantienen inalte-

rados pero los gastos suben en la vigencia 2021.

El tercer efecto se da en el indicador de solvencia de ley 358 de 1997, entre las vigencias 2021 y 2024, debido a la disminución del ahorro operacional (ingresos base de cálculo menos gastos base de cálculo), vía disminución de los ingresos base de cálculo del indicador, debido a que se llevan \$39.894 millones por el concepto de pasivos contingentes (sentencias) los cuales castigan los ingresos.

Por último, se evidencia el aumento en el indicador de Sostenibilidad de ley 358, quedando 2021 y 2022 por encima del límite legal. Esto se explica porque al tener en cuenta el valor por pasivos contingentes, se disminuyen los ingresos base de cálculo, aumentando el indicador. Recordando que el indicador se define como, saldo de la deuda entre ingresos base de cálculo.

Evaluados los impactos de asumir el déficit como los

pasivos contingentes de las Entidades Descentralizadas, por la Gobernación de Antioquia en el Marco Fiscal 2021 – 2030, aunque las finanzas de la entidad no entran en una crisis fiscal, si se evidencia una pérdida en las posibilidades de realizar inversión social, al sobrepasar los límites del indicador de sostenibilidad de la deuda de la ley 358, la entidad tendría que reducir sus expectativas de endeudamiento para la vigencia 2021 y 2022, con el fin de continuar en la senda de sostenibilidad financiera que ha tenido históricamente.

La gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Hacienda, tiene la firme determinación de realizar acompañamiento y fortalecimiento de las entidades descentralizadas del departamento, el cual realiza en el marco del convenio del fortalecimiento de la hacienda pública departamental, que se desarrolla con la Universidad de Antioquia, con acciones como el seguimiento presupuestal, fiscal y financiero a todas las entidades.



7 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL PARA **ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

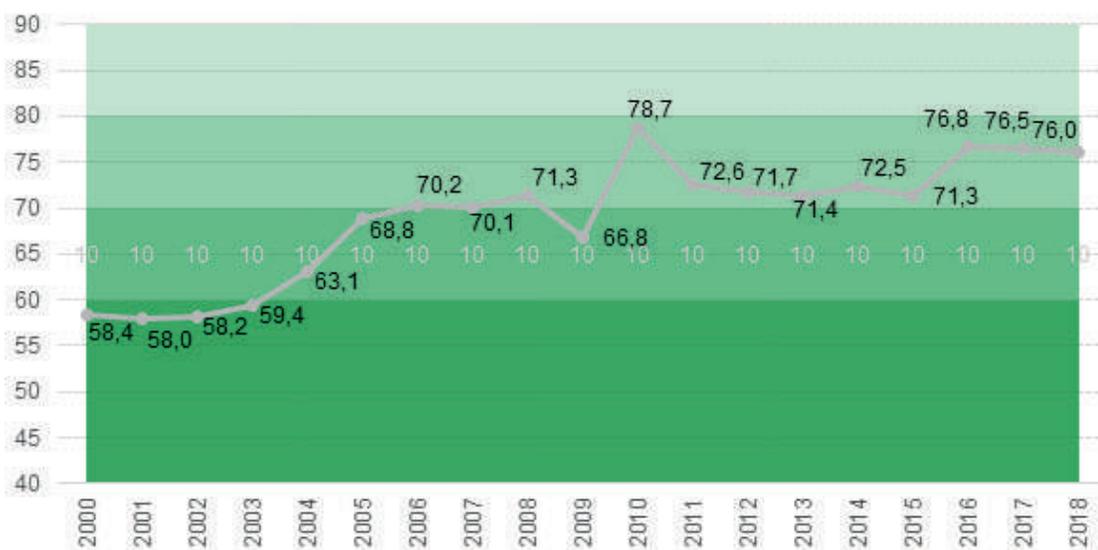
7 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL PARA ANTIOQUIA

El índice de desempeño fiscal de Antioquia muestra una mejoría importante a lo largo de los años, pasando de un nivel de riesgo a comienzos de los 2000 a uno sostenible en el periodo 2010-2018 (Gráfico 32). Lo importante es que esta mejoría se ha dado de una manera sostenida, ubicando al departamento en un nivel “sostenible”¹¹, con puntajes altos y que se han logrado sostener en los últimos tres años de medición, afianzando unas buenas bases para mejorar hacia un nivel de “solvencia”.

Se resalta el periodo de riesgo de 2000 a 2003, que coincide con el inicio de la implementación y adapta-

ción de la Ley 617 de 2000, y con una fase de recuperación de la Crisis Financiera en 1999, donde el país atravesó niveles de crecimiento del PIB negativos (-4,2%), altas tasas de desempleo (19,7%), incrementos del endeudamiento externo y déficit fiscal, que irremediablemente se reflejan en las calificaciones de desempeño fiscal (IDF) del departamento de Antioquia. Durante este período se observó una baja generación de recursos propios y niveles bajos de capacidad de ahorro, que terminaron repercutiendo en la magnitud de la inversión.

Gráfico 32 Indicador de desempeño fiscal Antioquia 2000-2018



FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL - DEPARTAMENTOS

Otro momento importante, es la caída del IDF en el año 2009 que concuerda con el panorama externo de bajo crecimiento económico, producto de la Gran Recesión o crisis hipotecaria y sus repercusiones en Colombia: caída del crecimiento del PIB a niveles de 0,6%, tasas de desempleo de 11,9%, un alto déficit fiscal y nuevamente más endeudamiento externo del Gobierno para financiarlo. En este entorno de volatilidad global el departamento tuvo una mayor dependencia de las transferencias al tener una menor generación de recursos propios en una economía golpeada

por la crisis global.

El pico registrado en el año 2010 coincide con las fuertes medidas tomadas tanto a nivel mundial como nacional, para contrarrestar los efectos de la crisis, principalmente el apoyo al sistema financiero, los ajustes a la política monetaria y a la política fiscal, ubicando el crecimiento del país en 3,6%¹². Para el final del período de análisis (2016-2018) se tiene un salto en el indicador de desempeño fiscal que se explica por la mayor generación de recursos propios y la consolida-

¹¹ Los rangos de desempeño fiscal son: 1. Deterioro, <40. 2. Riesgo, ≥40 y <60. 3. Vulnerable, ≥60 y <70. 4. Sostenible, ≥70 y <80. 5. Solvente, ≥80.

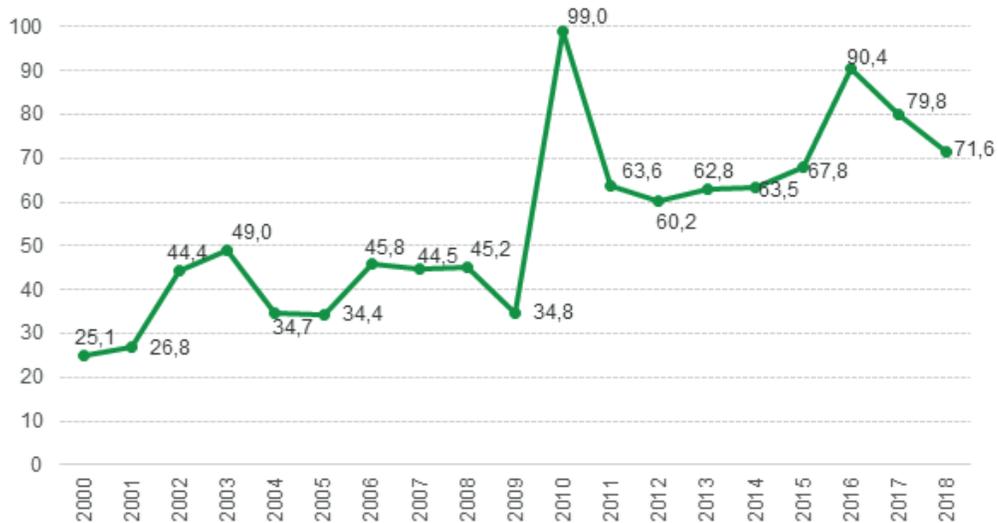
¹² Datos del Banco de la República. Informe sobre inflación – Diciembre de 2000, 2009 y 2010.

ción de la tendencia al alza del indicador de capacidad de ahorro. Las principales variables que contribuyeron a la mejora observada a lo largo de la serie son: el incremento del porcentaje de los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios, el respaldo de la deuda y la capacidad de ahorro.

En 2018, el porcentaje de ingresos provenientes de recursos propios incrementó 46,5 puntos porcentuales

(pp) en comparación al año 2000 (Gráfico 33), registrando los mayores valores en 2010 (99%) y en 2016 (90,4%). Los ingresos tributarios que más contribuyeron a la mayor generación de recursos propios entre 2000 y 2018 son los impuestos a los vehículos (311%), la cerveza (165%) y cigarrillos y tabaco (142%)¹³.

Gráfico 33 Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios

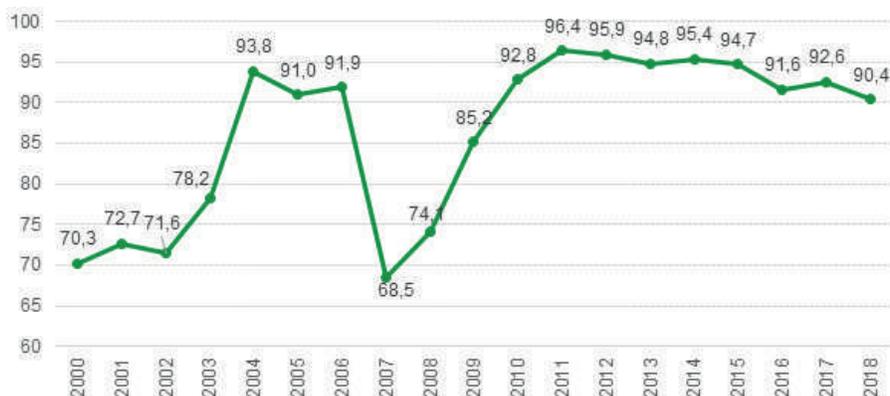


FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS

Por su parte, el respaldo de la deuda incrementó en 20,1 pp, ya que el servicio de la deuda como porcentaje de los ingresos disponibles pasó de 29,7% en el 2000 a 9,6% en el 2018 (Gráfico 34). Esto gracias al

incremento de los ingresos no tributarios (+137%), junto con la reducción del servicio de la deuda en términos reales.

Gráfico 34 Respaldo de la deuda

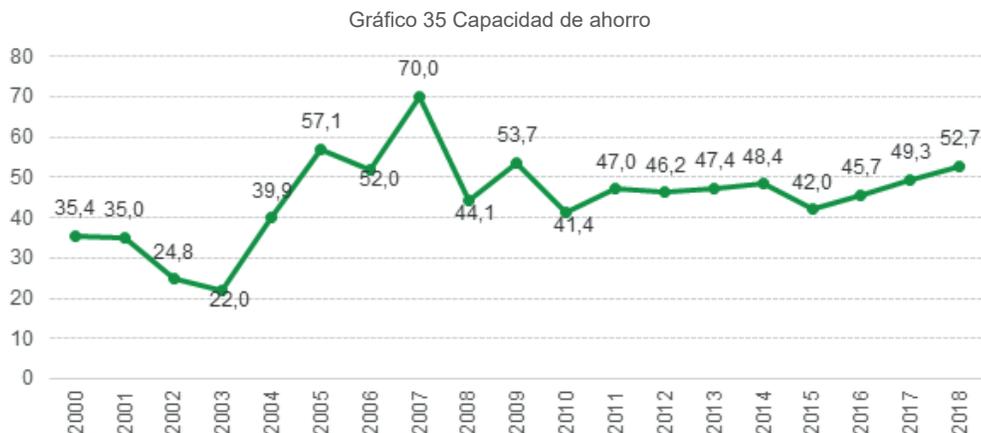


FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS

¹³ Datos del FUT. Todas las cifras deflactadas con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), base 2018.

Asimismo, la capacidad de ahorro (Gráfico 35) incrementa en 17,3 pp, debido al incremento registrado por

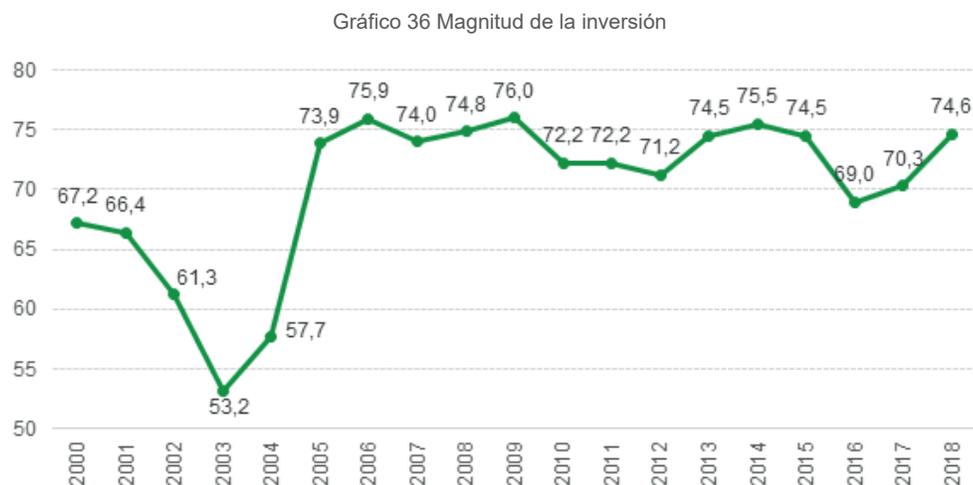
los ingresos corrientes (+114%), frente al observado en los gastos corrientes (+39%).



FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS

Por otra parte, la magnitud de inversión de Antioquia ha incrementado solo 7,5 pp en 18 años, permaneciendo en un nivel estable entre 70% y 75% desde 2005 (Gráfico 36). Tanto la formación bruta de capital

fijo como la inversión social han incrementado: aunque no en el mismo nivel, la primera de ella lo ha hecho más aceleradamente (+336%) que la segunda (+91%).

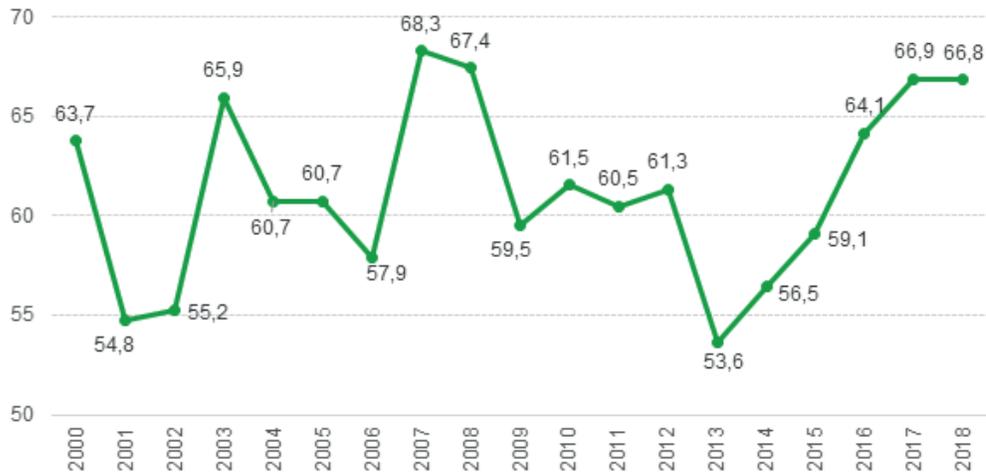


FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS

La dependencia de las transferencias no ha disminuido notablemente durante ese mismo periodo: el porcentaje de transferencias respecto a los ingresos totales ha sido constante entre 2017 y 2018 (Gráfico 37). Las transferencias del SGP son las que más

contribuyen a este comportamiento, con un incremento de 58%, además del aumento del 150% en las regalías, frente a una caída del 47% de otras transferencias con relación al periodo analizado.

Gráfico 37 Dependencia de las transferencias

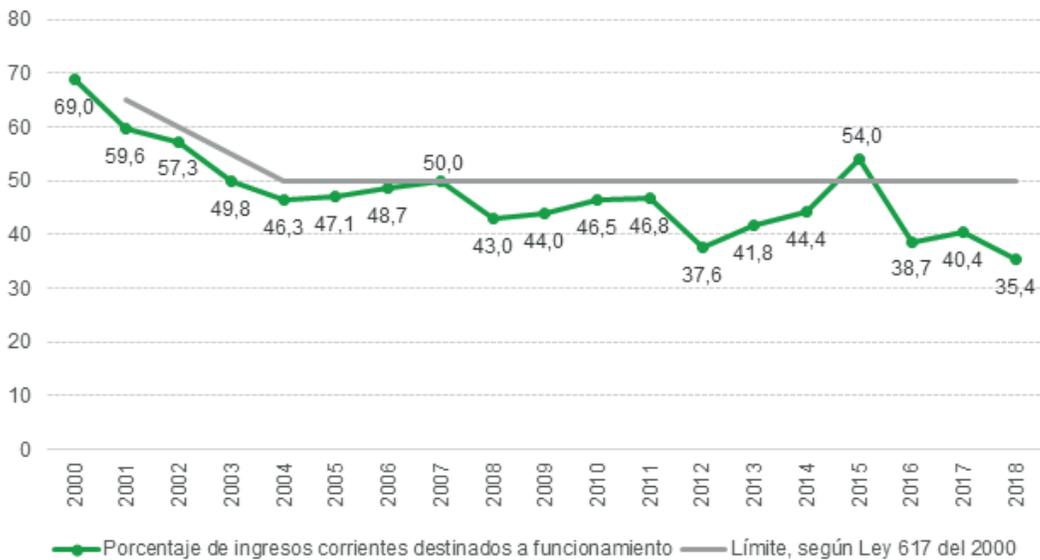


FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS

Finalmente, el indicador de autofinanciación del funcionamiento registra el mejor desempeño. Esto se debe a que, en la mayoría de los años, el Departamen-

to de Antioquia ha mantenido los gastos de funcionamiento en el límite dictado por la Ley 617 de 2000 (Gráfico 38).

Gráfico 38 Autofinanciación del funcionamiento



FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS

A pesar de los grandes avances en los 18 años de análisis, en el año 2018 el Departamento de Antioquia ocupó el octavo lugar en el escalafón de desempeño fiscal en Colombia (Tabla 30), con un puntaje de 76,02, lo cual lo clasifica como un departamento fiscalmente

Sostenible. Mientras que, los únicos departamentos con clasificación de solvencia ($IDF \geq 80$) son los departamentos del Valle y Atlántico (IDF de 82 y 80, respectivamente).

Tabla 30 Top 10 departamentos – Indicador de desempeño fiscal 2018.

Posición 2018 a nivel nacional	Departamento	1/ Autofinanciación del funcionamiento	2/ Magnitud de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias	4/ Dependencia de los recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal	8/ Rango Clasificación	Categoría
1	VALLE	43,35	2,25	33,14	85,66	79,16	60,52	81,66	5. Solvente	Categoría E
2	ATLANTICO	29,10	6,49	38,29	70,91	84,20	68,81	79,86	5. Solvente	Categoría 1
3	META	33,57	2,72	60,53	91,04	89,88	51,60	78,21	4. Sostenible	Categoría 1
4	CUNDINAMARCA	37,75	9,50	41,28	77,29	78,81	60,96	77,71	4. Sostenible	Categoría E
5	NARIÑO	52,76	0,00	69,52	91,30	88,07	50,54	76,73	4. Sostenible	Categoría 2
6	NORTE SANTANDER	40,75	2,41	70,05	93,30	88,21	50,95	76,67	4. Sostenible	Categoría 2
8	CALDAS	49,06	6,50	50,96	85,72	80,83	47,78	76,15	4. Sostenible	Categoría 2
7	ANTIOQUIA	35,39	9,64	33,17	71,63	74,65	52,65	76,02	4. Sostenible	Categoría E
9	BOYACA	51,02	3,02	61,57	90,14	86,55	43,59	75,95	4. Sostenible	Categoría 1
10	RISARALDA	41,52	3,33	43,62	78,78	75,67	43,66	75,19	4. Sostenible	Categoría 2

FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS

1/ AUTOFINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO = GASTO FUNCIONAMIENTO/ ICLD * 100%

2/ MAGNITUD DE LA DEUDA = SERVICIO DE LA DEUDA / INGRESOS DISPONIBLES * 100%

3/ DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS = TRANSFERENCIAS + REGALÍAS / INGRESOS TOTALES * 100%.

4/ DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS = INGRESOS TRIBUTARIOS / INGRESOS CORRIENTES * 100%

5/ MAGNITUD DE LA INVERSIÓN = INVERSIÓN / GASTO TOTAL * 100%

6/ CAPACIDAD DE AHORRO = AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES * 100%

7/ INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL: VARIABLE QUE RESUME LOS 6 INDICADORES ANTERIORES EN UNA SOLA MEDIDA, CON ESCALA DE 0 A 100.

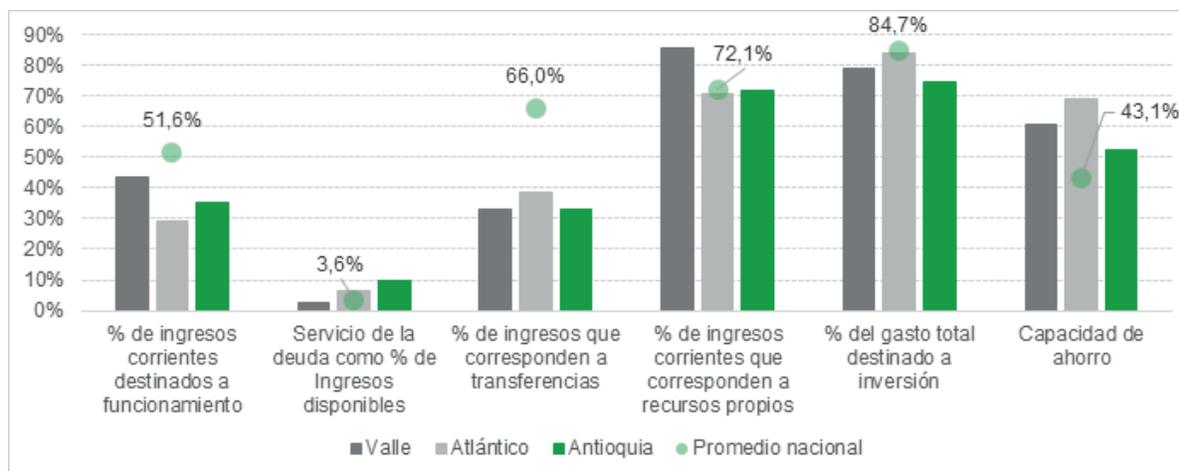
8/ RANGO DE CLASIFICACIÓN: SOLVENTE (>=80), SOSTENIBLE (>=70 Y <80)

Al comparar los indicadores que componen el IDF entre Antioquia y los departamentos solventes, se observan las mayores diferencias en la capacidad de generar recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro.

mientras que Valle el 85,7%. De hecho, Antioquia se encuentra levemente por debajo del promedio nacional en generación de recursos propios, que es de 72,1%. Inclusive si se promedia este porcentaje exceptuando los dos departamentos solventes (71,7%), Antioquia no lo supera.

Respecto a la capacidad de generar recursos propios, Antioquia generó en 2018 el 71,6% de sus ingresos,

Gráfico 39 Componentes IDF – Antioquia vs. Departamentos solventes, 2018



FUENTE: INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL – DEPARTAMENTOS 2018

De manera similar ocurre con la magnitud de inversión del departamento. Mientras que el promedio nacional de porcentaje del gasto destinado a inversión ronda el 85%, el de Antioquia es 74,7%, menor en 4,5 pp al de Valle y en 9,5 pp al de Atlántico.

Por otro lado, a pesar de que Antioquia tiene una mayor capacidad de ahorro respecto a la mayoría de los departamentos, el porcentaje de ahorro es menor en 7,9 puntos porcentuales (pp) al de Valle y en 16,2 pp al de Atlántico.

Para lograr y mantener un desempeño fiscal solvente se debe mantener el gasto de funcionamiento por debajo del 50% de los ingresos de libre destinación como lo indica la Ley 617 del 2020 para el caso de

Antioquia que es categoría especial, disminuir la participación del servicio de la deuda en los ingresos disponibles y además orientar la gestión para llegar al 80% en cada uno de los demás indicadores.

Finalmente, una de las estrategias que más podría influir en el indicador de desempeño fiscal es el crecimiento en la generación de ingresos tributarios, puesto que además de mejorar el indicador de generación de recursos propios, reduciría la dependencia del departamento a las transferencias, y permitiría un mayor ahorro corriente. Este ahorro corriente permitiría a su vez aumentar la inversión del departamento, particularmente la social que, a pesar de venir en aumento, ha desacelerado su crecimiento.

7.1 Finanzas Públicas

Este apartado tendrá como finalidad comparar, con mayor profundidad, el desempeño que ha tenido el Departamento de Antioquia frente a los departamentos de Valle del Cauca y Atlántico que se encuentran en el rango Solvente del Indicador de Desempeño Fiscal –IDF-. La comparación se focaliza en los ingresos y gastos de los departamentos. Los datos fueron obtenidos del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP-, administrado por la Contaduría General de la Nación, para el periodo 2016-2019.

Los ingresos totales de Antioquia, pasaron de \$3,91 billones en 2016 a \$5,73 billones en 2019, en prome-

dio, crecimiento 1,7%, más que los ingresos del Valle del Cauca y 4,8% más que en Atlántico; Siendo la variación más representativa los ingresos de capital con un promedio de 45,4%, seguido de los ingresos no tributarios y tributarios. Por su parte, el crecimiento más representativo del Valle del Cauca fueron los ingresos de capital con 18,1%, ingresos tributarios con 13,5% e ingresos no tributarios con 5,8%; y el departamento de Atlántico conto con la mayor tasa de crecimiento promedio en los ingresos no tributarios 12,8%.

Tabla 31 Tasa de crecimientos promedio ingresos 2017-2019

CONCEPTO	Antioquia	Valle del Cauca	Atlántico
Ingresos totales	13,6%	11,9%	8,8%
Ingresos corrientes	7,2%	9,8%	8,8%
Tributarios	1,6%	13,5%	4,6%
No tributarios	10,6%	5,8%	12,8%
Ingresos de capital	45,4%	18,1%	12,0%

FUENTE: SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA –CHIP-, FUT INGRESOS 2016-2019.

La participación en el recaudo total de la vigencia 2019 para el departamento de Antioquia fue 47,8% para ingresos no tributarios, 28,6% de capital y 23,6% tributarios; la composición de los ingresos del Valle del Cauca fue ingresos tributarios (39,1%), no tributarios (30,7%) y de capital (30,2%) y para Atlántico es ingresos no tributarios (46,2%), tributarios (36,7%) y de capital (18,1%).

Con relación a los ingresos no tributarios, el departamento de Antioquia en 2016 recaudo \$2,02 billones y en 2019 \$2,74 billones, crecimiento estimulado principalmente por el componente de otros ingresos no tributarios con una variación de \$422.540 millones a causa de la incorporación en este componente de los derechos de explotación y la participación por el

consumo de licores; seguido del rubro transferencias con una diferencia entre 2016 y 2019 de \$230.151 millones explicado por las transferencias del Sistema General de Participación –SGP- en Educación y Salud. En el Valle del Cauca, la diferencia positiva para el ingreso no tributario entre 2016 y 2019 es de \$131.401 millones, es decir que paso de \$729.703 millones a \$861.105 millones, el aumento, a diferencia de Antioquia solo es explicado por las transferencias de SGP para educación y salud. No obstante, Atlántico que contó con una variación positiva de \$188.778 millones, cimentó este valor, además del componente de transferencias, en los rubros de tasas y derechos y otros ingresos no tributarios estos últimos con una variación positiva y constante en el periodo observado.

Tabla 32 Ingresos no tributarios 2016 y 2019

NOMBRE	Antioquia 2016	Antioquia 2019	Valle 2016	Valle 2019	Atlántico 2016	Atlántico 2019
NO TRIBUTARIOS	2.023.556	2.738.852	729.704	861.105	447.286	636.065
Tasas y derechos	70.492	82.168	44.128	45.397	96.052	140.999
Multas y sanciones	47.116	78.385	23.016	38.107	13.691	20.061
Contribuciones	16.311	32.211	-	9	-	-
Venta de bienes y servicios	9.261	12.858	13.926	23.640	729	1.184
Rentas contractuales	846	1.007	30	80	-	-
Trasferencias	1.274.432	1.504.584	564.032	693.472	321.537	412.550
Otros ingresos no tributarios	605.098	1.027.638	84.572	60.400	15.277	61.271

FUENTE: SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA –CHIP-, FUT INGRESOS 2016 Y FUT INGRESOS 2019. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Por su parte, los ingresos tributarios en Antioquia pasaron de \$1,30 billones en 2016 a \$1,35 billones en 2019; entre las vigencias 2017 y 2018 el recaudo fue menor, \$1,24 billones y \$1,18 billones respectivamente, este acontecimiento se explica principalmente por la naturaleza actual de la Fábrica de Licores de Antioquia –FLA- y la modificación que trajo consigo la Ley 1816 de 2016 con relación al impuesto al consumo de licores el cual paso de \$236.155 millones en 2016 a \$0 en 2019 ya que este fue clasificado como no tributario, y el componente IVA licores, vinos, aperitivos y similares con un recaudo de \$119.935 millones en 2016 a \$2.005 millones en 2019. Por su parte, los componen-

tes impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco, vehículos automotores, impuesto de registro, contribución sobre contratos de obra pública y estampillas tuvieron un incremento de \$362.719 millones en las cuatro vigencias analizadas, siendo las rentas más representativas el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco explicado principalmente por el cambio en la normatividad que trajo consigo la Ley 1819 de 2016 en los artículos 347 y 348, y el impuesto de vehículos automotores explicado en la gestión de cartera y la implementación de TIC que fortalecieron sustancialmente el recaudo del departamento.

El Valle del Cauca pasó de tener ingresos tributarios en 2016 por \$750.448 millones a \$1,09 billones en 2019, crecimientos que recaen principalmente en el recaudo de estampillas, impuesto al consumo de licores, impuesto al cigarrillo y tabaco y vehículos automotores; la renta con mayor variación fue estampillas con \$110.460 millones por el crecimiento de la estampilla pro universidades públicas y estampilla pro hospitales universitarios y otras estampillas pro hospitales que crecieron en \$52.411 millones y \$20.139 millones

respectivamente. Así mismo, el departamento de Atlántico tenía ingresos tributarios por \$429.924 millones en 2016 y para la vigencia 2019 los mismo ascendía a \$491.330 millones, dicho crecimiento recae en los resultados arrojados por impuesto vehículos automotores, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco y estampillas con diferencias positivas de \$19.881 millones, \$18.459 millones y \$17.427 millones respectivamente.

Tabla 33 Ingresos tributarios 2016 y 2019

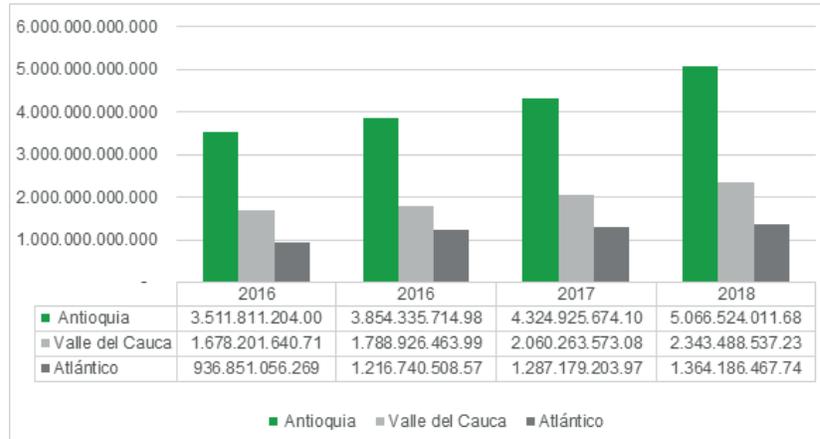
NOMBRE	Antioquia 2016	Antioquia 2019	Valle 2016	Valle 2019	Atlántico 2016	Atlántico 2019
TRIBUTARIOS	1.306.256	1.353.795	750.448	1.096.202	429.925	491.330
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	8.688	8.946	2.132	2.721	217	68
Impuesto de loterías foráneas	3.891	4.106	4.567	5.658	1.719	2.080
Impuesto de registro	167.186	203.700	90.965	116.259	48.578	53.700
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	251.212	43.582	72.835	188.976	13.715	11.203
Impuesto al consumo de licores	236.155	-	63.307	166.476	10.651	-
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	15.057	43.582	9.528	22.500	3.064	11.203
Desagregación IVA licores, vinos aperitivos y similares	119.935	2.006	65.788	-	15.714	1.151
Impuesto al consumo cerveza	219.123	225.615	127.678	146.291	118.268	122.128
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud	47.354	45.051	25.026	29.224	23.631	24.472
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	134.556	287.859	59.510	135.928	15.848	34.307
Vehículos automotores	171.744	288.254	92.829	137.622	44.160	64.041
Degüello de ganado mayor	13.953	14.271	3.231	3.670	956	1.356
Sobretasa a la gasolina	83.006	88.405	58.926	64.201	22.329	23.874
Estampillas	67.565	95.071	138.633	249.094	115.915	133.343
Contribución sobre contratos de obras públicas	18.043	46.930	8.329	16.557	8.533	19.276

FUENTE: SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA –CHIP–, FUT INGRESOS 2016 Y FUT INGRESOS 2019. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Pasando al componente de gastos, entre 2016 y 2019, la variación promedio en Antioquia fue de 13,0%, es decir 0,6 puntos porcentuales inferior a la variación alcanzada por los ingresos totales del departamento en el mismo periodo. Los departamentos del Valle de

Cauca y Atlántico obtuvieron tasas de crecimiento promedio de 11,8% y 13,9%, pasando de gastos en 2016 de \$1,67 billones y \$936.851 millones a \$2,34 billones y \$1,36 billones en 2019 respectivamente.

Gráfico 40 Gasto total Antioquia vs. Departamentos solventes, 2016-2019

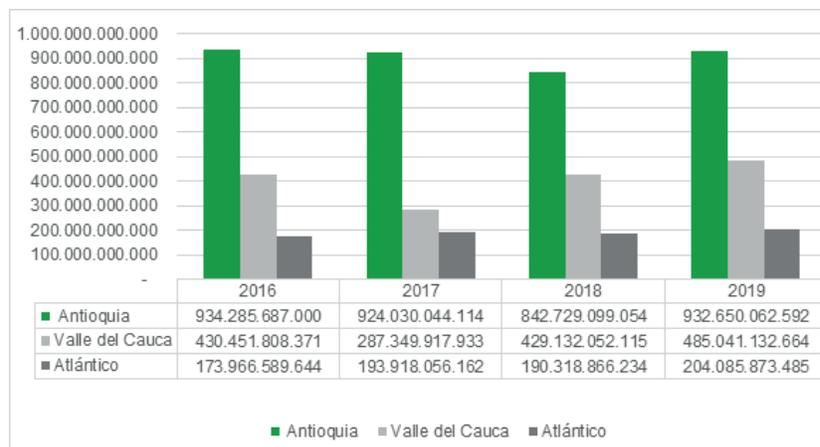


FUENTE: SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA –CHIP-, FUT GASTOS 2016-2019. CIFRAS EN PESOS.

Para Antioquia, el gasto de funcionamiento tuvo una variación en el cuatrienio observado cercana a cero, con tasas decrecientes en 2017-2018 y creciente para la vigencia 2019 donde el gasto en funcionamiento ascendió a \$932.650 millones, equivalente a \$1.635 millones menos de ejecución si es comparado con 2016, si bien los componente de gastos de personal, generales, operaciones comerciales y otros gastos de funcionamiento tuvieron tasas de crecimiento, fueron

compensadas con el decrecimiento de las transferencias corrientes. Para los departamentos de Atlántico y Valle del Cauca es evidente la variación positiva entre 2016 y 2019 de los gastos de funcionamientos que en promedio fueron de 5,6% y 9,7% respectivamente. Con relación a la participación que tiene el componente de funcionamiento dentro de los gastos totales en 2019 para Antioquia asciende a 18,4%, Valle del Cauca 20,7% y Atlántico 15%.

Gráfico 41 Gasto funcionamiento Antioquia vs. Departamentos solventes, 2016-2019

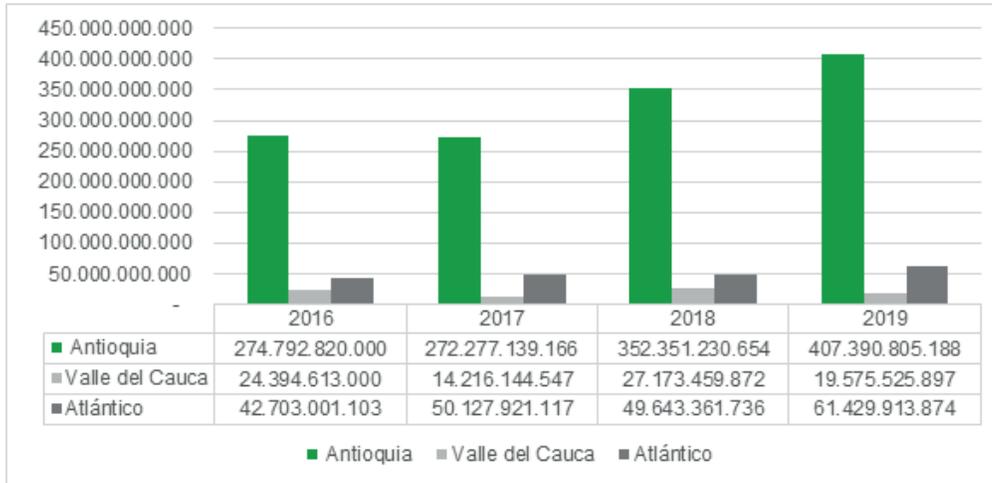


FUENTE: SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA –CHIP-, FUT GASTOS 2016-2019. CIFRAS EN PESOS.

Con relación al servicio de la deuda, de los tres departamentos analizados, Antioquia tuvo la mayor tasa de crecimiento promedio en el cuatrienio con 14,7%, seguido por Atlántico 13,4% y Valle del Cauca 7,2%;

en el mismo orden se ubican los departamentos al comparar la participación promedio del servicio de la deuda en el total de gastos, que es de 7,8%, 4,3% y 1,1%, respectivamente.

Gráfico 42 Servicio de la Deuda Antioquia vs. Departamentos solventes, 2016-2019



FUENTE: SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA –CHIP-, FUT GASTOS 2016-2019. CIFRAS EN PESOS.
 *EL SERVICIO DE LA DEUDA PARA EL VALLE DEL CAUCA EN 2016 ES CON CORTE A SEPTIEMBRE, ÚLTIMA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN CHIP.

La inversión es el componente con mayor participación promedio en los gastos totales para los departamentos observados, en Antioquia el crecimiento promedio es de 17,4% pasando de \$2,3 billones en 2016 a \$3,7 billones en 2019, los sectores con aumentos más significativos fueron Salud, transporte, educación y deporte y recreación. Así mismo, para Atlántico el crecimiento promedio ascendió a 15,9%, es decir, 1,5 puntos porcentuales menos que Antioquia, los principales sectores que contaron con aumentos en la inversión fueron educación, salud, justicia y seguridad, equipamientos y transporte, por otra parte, para los

sectores de promoción del desarrollo y deporte y recreación disminuyó el monto invertido. Finalmente, el departamento del Valle del Cauca obtuvo la menor tasa de variación promedio, 14,7%, comparado con los departamentos de Antioquia y Atlántico; la inversión pasó de \$439.540 millones en 2016 a \$633.986 millones en 2019, y los sectores con mayor variación entre estas dos vigencias fueron educación, transporte, fortalecimiento institucional, salud y equipamientos, que para la vigencia 2019 tiene una participación en el total de la inversión de 34,5%, 11,4%, 9,2%, 25,5% y 1,8% respectivamente.

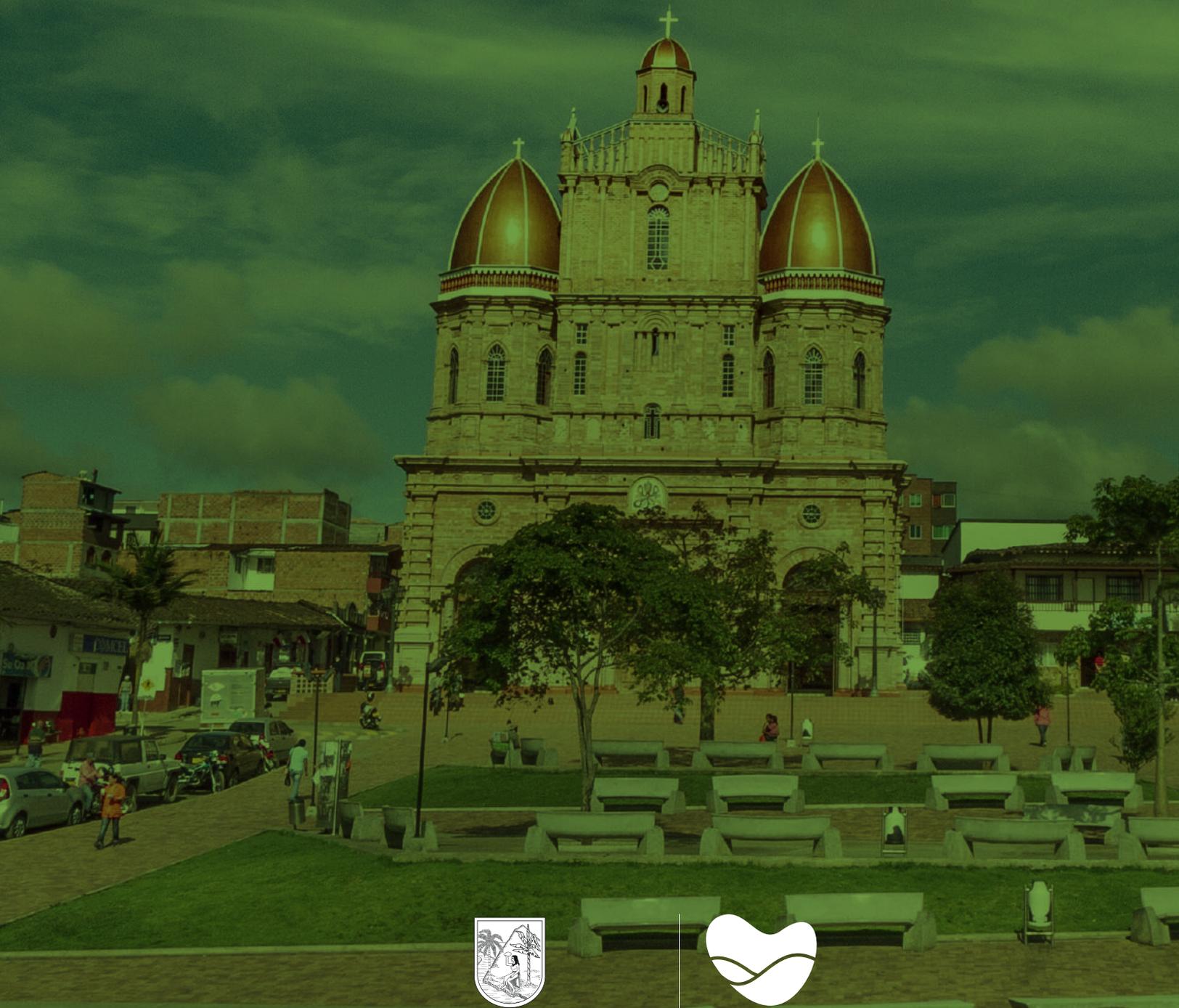
Tabla 34 Inversión por sectores 2016 y 2019

Concepto	Antioquia 2016	Antioquia 2019	Valle 2016	Valle 2019	Atlántico 2016	Atlántico 2019
Educación	1.213.360	1.510.481	439.540	633.986	308.467	428.897
Salud	470.438	906.086	426.954	469.231	98.950	192.978
Transporte	252.517	597.405	23.140	210.070	40.712	84.364
Atención a grupos vulnerables - promoción social	121.683	146.630	5.375	6.025	13.485	36.887
Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de vis)	50.812	46.529	16.658	30.114	25.601	25.671
Deporte y recreación	38.079	184.950	115.848	107.275	32.896	8.476
Vivienda	36.929	49.770	16.284	26.333	7.738	12.262
Fortalecimiento institucional	30.072	48.132	107.210	169.302	30.119	52.669
Agropecuario	26.856	39.712	10.704	-	4.471	3.542
Justicia y seguridad	15.727	19.719	21.522	13.762	47.643	102.867
Equipamiento	10.711	64.164	225	33.283	19.955	65.440
Desarrollo comunitario	8.761	18.925	2.415	30.850	1.055	1.745
Promoción del desarrollo	8.327	23.381	6.860	23.915	46.009	6.015
Cultura	8.128	12.894	28.644	41.620	19.340	38.967
Prevención y atención de desastres	4.699	13.089	1.179	23.456	7.551	6.183
Ambiental	4.635	20.346	796	19.648	6.152	924
Centros de reclusión	501	-	-	-	-	-
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)	500	24.270	-	-	10.038	30.783
TOTAL INVERSIÓN	2.302.733	3.726.483	1.223.355	1.838.872	720.181	1.098.671

FUENTE: SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA –CHIP–, FUT GASTO 2016 Y FUT GASTO 2019. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.



8 PLAN FINANCIERO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

8 PLAN FINANCIERO

El artículo 5^{to} de la Ley 819 de 2003 establece que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener un Plan Financiero y su inciso (c) que se deben calcular las metas de superávit primario, así como el nivel de la deuda y su sostenibilidad.

El Decreto 111 de 1996 en sus artículos 6^o y 7^o señala que el Plan Financiero hace parte del sistema presupuestal de las entidades del sector público colombiano junto, con el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto de cada entidad. De acuerdo con el Decreto, el Plan Financiero es un instrumento de planificación financiera, que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual mensualizado de caja¹⁴.

No hay duda que la llegada del Covid-19 alteró el curso de la economía y la vida social, los pronósticos de crecimiento para 2020 se vieron truncados, buscando disminuir el contagio y los efectos adversos de la enfermedad; que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia. El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia, Económica, Social, y Ecológica en todo el territorio nacional por espacio de 30 días (Decreto 417 del 17 marzo) situación que mediante posteriores decretos se extendió hasta agosto. Bajo este marco se decretó el estado de cuarentena, la cual se tradujo en el aislamiento preventivo obligatorio para las personas en todo el país.

La inminencia negativa sobre la economía llevó a estudiar la situación; según el Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, quedaron en alto riesgo de perder el empleo 704 mil personas en Antioquia, otros 463 mil empleos quedaron en riesgo medio y 647 mil empleos quedaron expuestos en riesgo bajo de perder el empleo en Antioquia; para los expertos la tasa de desempleo para el Valle de Aburrá alcanzaría el 16,1%, datos para abril del 2020, (Perfil de Coyuntura Económica, No 29, abril de 2020).

Como se relacionó en el contexto macroeconómico la tasa de desempleo a mayo 2020 para el Área Metropolitana fue del 21,6%. De acuerdo con el Boletín Técnico reportado por el DANE, la tasa desempleo a julio de 2020 en el total nacional llegó al 20,2%, la información

para 13 ciudades y áreas metropolitanas ubicó la tasa de desempleo en 24,7%, un aumento de 14,4 puntos porcentuales respecto de julio de 2019 que fue de 10,3%, en el trimestre mayo a julio 2020 la tasa de desempleo para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 24,7%, igual tasa de desempleo computó Medellín y su Área Metropolitana.

El crecimiento de la economía fue objeto de nuevos análisis y pronósticos. Como se referencio el Banco Mundial proyecta una disminución del 5,2% de la economía del mundo, una baja del 6,1% para Estados Unidos, la Zona Euro cae 9,1%, y para Colombia la entidad proyecta una baja de la economía en 4,9%, al cierre del 2020.

Por su parte, el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 prevé un crecimiento negativo de la economía colombiana del 5,5% al finalizar el 2020.

Los analistas locales en mes de abril pronostican un decrecimiento de la economía para 2020 del -2,5%, proyecciones que son informadas a través de la Encuesta Trimestral que aplica el Banco de la República a analistas locales y externos.

El banco también realiza la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas por regiones, a empresarios de sectores como la agricultura, industria, construcción, comercio, transporte y comunicaciones. Para Antioquia se tiene una muestra de 449 empresas a junio de 2020, los cuales tienen las siguientes consideraciones:

- Para los empresarios, el crecimiento del volumen de ventas en los últimos doce meses comparado con el crecimiento del volumen de ventas en los doce meses anteriores fue menor en 35,8%.
- Consideran que el crecimiento del volumen de ventas en los próximos doce meses, comparado con el crecimiento en los pasados 12 meses, se espera sea menor en 7,4%.
- Manifiestan que el nivel de inversión en maquinaria y equipo en los próximos 12 meses, compa-

¹⁴ Decreto 111 de 1996, artículo 6^o y 7^o, El primero Desarrolla los componentes del Sistema Presupuestal y el artículo 7^o determina lo que es el Plan Financiero,



rado con el nivel de los pasados 12 meses, se espera sea menor en 46,2%.

- El número de trabajadores de tiempo completo que su empresa piensa emplear en los próximos 12 meses, comparado con el número actual será menor en 19,4%.

En el informe Impacto de la Emergencia del COVID-19 en las finanzas departamentales de julio 2020, la Federación Nacional de Departamentos, se encontró que a junio de 2020 los departamentos tienen un recaudo menor en 51% respecto de junio de 2019, equivale a que percibieron \$534.429 millones menos en 2020; según este estudio, en el período enero a junio las entidades territoriales perdieron un 25% de su recaudo esto es \$1.286.591 millones frente al recaudo enero a junio de 2019.

El Departamento de Antioquia no ha sido ajeno a este entorno que ha golpeado a nivel nacional, la ejecución a junio de 2020 tiene una disminución de los ingresos corrientes en \$96.274 millones, lo que significa un 31% menos en relación al recaudo a junio de 2019; esto obedece a un menor recaudo de ingresos tributarios en \$14.848 millones, es decir un 16%, y los no tributarios en \$81.426 millones, el 37% menos.

Tomando el período enero a junio de cada vigencia, en 2020 se recaudaron por ingresos corrientes \$143.883 millones menos que en 2019, explicados por \$75.140 millones menos de los tributarios y \$68.743 millones de los no tributarios.

En términos porcentuales significa que la ejecución de

los ingresos corrientes estuvo en el 44%, en los tributarios fue de 53%, y de los no tributarios del 40%; mientras la ejecución en 2019 fue mayor, del 62% para los corrientes, 62% para los tributarios y 44% para los no tributarios.

Estos resultados del primer semestre llevan a reevaluar las expectativas del cierre de los ingresos y gastos para la vigencia 2020. En la siguiente tabla, se observa la proyección para el cierre del 2020 y lo que viene para la vigencia 2021.

Inicialmente en el análisis del 2020, se observa que respecto del presupuesto inicial los ingresos corrientes se afectaron en \$244.471 millones, que fueron compensados con recursos de capital; en el lado de los gastos, los de funcionamiento disminuyeron en \$70.916 millones, el servicio de la deuda tiene un aumento de \$21.608 millones; estos movimientos dieron lugar al incremento en la inversión social por \$445.525 millones más en el presupuesto afectado por Covid en relación al presupuesto inicial de 2020.

En todos los casos se mantiene el equilibrio presupuestal que deben mantener los ingresos y gastos proyectados, como un principio presupuestal primario.

En este apartado, el Marco Fiscal se diseña de manera que acoge lo establecido en la Resolución 1355 de julio del 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de esta manera en este documento se hace relación al nuevo catálogo de clasificación presupuestal y se da cuenta de la agrupación en términos de los ingresos y gastos.

Tabla 35 Total ingresos y gastos 2020 – 2021 Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	2020* PPTO INICIAL	2020* Afectado Covid	2021*	Variación 2021/2020 Covid
Ingresos totales	3.902.647	4.298.864	4.664.331	8,5%
Tributarios	1.206.606	1.133.929	1.314.497	15,9%
No tributarios	2.400.201	2.195.483	2.675.461	21,9%
Recursos de capital	295.840	969.452	674.373	-30,3%
Gastos totales	3.902.647	4.298.864	4.664.331	8,5%
Funcionamiento	971.151	1.017.569	1.055.391	3,7%
Servicio a la deuda	430.941	335.216	589.752	75,9%
Plan operativo anual de inversiones	2.500.554	2.946.079	3.019.189	2,5%
Balance total	0	0	0	0,0%

FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030 *CIFRAS PROYECTADAS.

El total de ingresos y gastos de 2021 en relación a 2020 afectado por Covid incrementan en cerca del 8,5%, sin embargo, se debe observar que los ingresos tributarios aumentan en 15% y los no tributarios lo hacen en 22%, por su lado los recursos de capital presentan una disminución del 30%, pues en 2021 inicialmente no se incorporan recursos del balance.

Del lado de los gastos, los de funcionamiento incrementan en 3,7%, el servicio a la deuda aumenta alrededor del 76%, y los de inversión lo hacen en 2,5%.

Para la proyección de la vigencia 2021 se tuvieron en cuenta las variables relacionadas en el capítulo del contexto macroeconómico, adicionalmente se tuvo en consideración el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 de la Nación, que proyecta el crecimiento de la economía colombiana para 2021 en 6,6%, pues estima que “una vez termine el choque asociado a la propagación del COVID-19, se espera que el grueso de la economía retome sus actividades, permitiendo que durante el año 2021 el valor del Producto Interno Bruto regrese a los niveles registrados en el 2019” (Ministerio de Hacienda, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020, p: 201), entre 2022 y 2031 el crecimiento de la economía

sería del 4,01% promedio anual; como consecuencia de la recuperación se referencia otro dato importante en el documento y es que el consumo de los hogares crecerá en 5,8% durante 2021.

En la Encuesta de Expectativas de julio 2020 publicada en Reportes del Emisor del Banco de la República, se ubica el crecimiento promedio de la economía para 2021 en 2,6%, con diferencias según el agente económico, para el sistema financiero la economía crecerá al 3%, los académicos y consultores dicen que al 2,6%, para la industria y minería sería del 2,3%, menos optimistas el transporte y comunicaciones y sindicatos con 1,9% y 1,8% respectivamente de crecimiento en 2021.

Agencias de carácter mundial presentan cifras optimistas para 2021, así el Banco Mundial estima que la economía colombiana crecerá el 3,6% en 2021.

El Fondo Monetario Internacional en World Economic Outlook Update de junio de 2020, proyecta que la economía de Estados Unidos crecerá en 2021 el 4,5%; China el 8,2% y América Latina el 3,7%.

8.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS

Aumentar el recaudo es un objetivo primordial para las entidades territoriales, pero esto se debe lograr tomando decisiones basadas en criterios racionales.

Primero, no se descarta que la proyección de los ingresos del 2021 se verán influenciados por los pálidos resultados que probablemente se tengan en 2020, sin perder de vista que las rentas tienen un comportamiento atípico propio de una coyuntura que se va a ir diluyendo.

Segundo, para obtener la proyección de las rentas se aplicó a cada una el análisis técnico, este tiene como base herramientas estadísticas, se tomó en consideración el comportamiento histórico de las series de los ingresos, enfocándose en las variaciones de sus tasas de crecimiento y decrecimiento cuando se presentan, lo cual posibilita determinar tendencias con el fin de estimar su comportamiento futuro.

Es de tener en cuenta que cada renta del departamento tiene su comportamiento particular, por lo que se aplica el modelo que explique de manera óptima el comportamiento de su media y que minimice varianza o dispersión respecto de la media.

Uno de los modelos estadísticos que se utilizó fue el Modelo Autorregresivo Integrado de Promedio Móvil ARIMA¹⁵, son aquellos en los que el comportamiento histórico de la serie de tiempo, o de sus diferencias permite identificar relaciones entre el dato actual de la variable y sus datos pasados, en una especie de retroalimentación o persistencia en la dinámica temporal. De otro lado, como la experiencia muestra que en algunos casos la inclusión de la inflación ayuda a mejorar el pronóstico de las series, se prueban modelos del tipo regresión lineal simple en los que se incluye esta variable como represora exógena.



8.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

La dinámica de la participación sobre la ejecución presupuestal de cada una de las rentas que componen los ingresos tributarios en las cuatro pasadas vigencias, muestran como el impuesto de vehículos ha tenido un crecimiento importante, de explicar el 13% del recaudo en 2016, pasó al 21% al cierre de 2019; este porcentaje es explicado por el impuesto de vigencia actual como por vigencias anteriores.

Para lograr este avance se transformó la gestión del

impuesto vehicular mediante diferentes acciones que mejoraron la operación y la atención de los contribuyentes. Algunas de las acciones se enfocaron en la implementación de un portal web y una App que permitieron desmaterializar el trámite de la liquidación y pago del impuesto a través de diferentes canales, ejemplo pago por el portal y la App, y la habilitación de 8.974 corresponsales no bancarios.

El impuesto de registro aumentó su participación en la

¹⁵ Es un modelo que utiliza variaciones y regresiones de datos estadísticos con el fin de encontrar patrones para una predicción hacia el futuro. Se trata de un modelo dinámico de series temporales, es decir, las estimaciones futuras vienen explicadas por los datos del pasado y no por variables independientes. Fue desarrollado a finales de los sesenta del siglo XX. Box y Jenkins (1976).

ejecución presupuestal a un ritmo del 13,9% promedio anual, la variación entre 2016 y 2019 es del 18% de crecimiento.

Se fortalecieron los convenios con las Cámaras de Comercio, con el objetivo de hacer más eficiente el recaudo, facilitándole al responsable del impuesto su liquidación y pago en un solo lugar, evitando desplazamientos. De igual manera se dinamizó la liquidación del impuesto con la Superintendencia de Notariado y registro, para que el responsable pueda hacer todo el trámite con relación a los actos sujetos a registro en un solo lugar.

El Impuesto a ganadores de sorteos y de loterías permanece en estas vigencias sin mayores cambios en la participación del recaudo.

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, presenta una gran disminución del 2018 en adelante, debido a que la Ley 1816 de 2016 o ley de licores, fijó el régimen rentístico de licores destilados, y modificó el impuesto al consumo, esto derivó que en la aplicación de la norma surgiera la participación por el consumo de licores destilados cuyo recaudo hace parte de los ingresos no tributarios.

El impuesto al consumo de cerveza tiene un peso importante en la ejecución de los tributarios para el departamento, de acuerdo a los datos de la tabla que sigue, este recaudo ha tenido altibajos, en 2017 bajó frente a 2016, en 2018 se destacó pero en 2019 desmejoró nuevamente; quizás el consumo se ha visto

afectado por la aplicación del artículo 475 de la Ley 1943 de 2018, que impuso IVA a productores, importadores y comercializadores. El porcentaje tiene el impuesto por libre destinación y el impuesto destinado a salud.

El impuesto al consumo de cigarrillo tiene una participación que creció de forma importante, lo cual se explica en que la Ley 1819 de 2016 o Reforma Tributaria, modificó el Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, de manera que duplicó el precio por cajetilla de 20 unidades a partir de 2017, adicionalmente impuso un impuesto del 10% sobre la base gravable denominado ad-valorem, estas modificaciones impulsaron el recaudo, pasando de explicar el 10% en 2016 al 21% en 2019, en una variación que llega al 106% entre estas vigencias.

El degüello de ganado, y la Sobretasa a la gasolina no tienen mayores variaciones sobre el recaudo en este período.

Las estampillas cobraron importancia, a partir de 2017 se reinició el cobro de la estampilla pro electrificación rural. La contribución sobre contratos de obra pública es la renta cuya participación sobre el recaudo tiene mayor variación entre 2016 y 2019 creciendo 151% gracias a la dinámica positiva de la obra pública en el departamento.



Tabla 36 Participación de cada renta en el recaudo de ingresos tributarios 2016 a 2019

INGRESOS TRIBUTARIOS	2016	2017	2018	2019
Vehículos Automotores	13,1%	14,2%	20,1%	21,3%
Ganadores de sorteos	0,7%	0,3%	0,6%	0,7%
Ganadores de Loterías	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Impuesto de Registro	12,8%	11,9%	15,9%	15,0%
Impuesto al consumo de Vinos, aperitivos y similares	19,2%	30,7%	3,9%	3,2%
IVA Licores	9,2%	2,3%	0,3%	0,1%
Impuesto al consumo Cerveza	20,4%	17,3%	23,1%	20,0%
Impuesto y sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco	10,3%	12,1%	20,0%	21,3%
Degüello de gzanado	1,1%	0,8%	1,2%	1,1%
Sobretasa a la gasolina	6,4%	5,4%	7,2%	6,5%
Estampillas	5,2%	4,1%	6,0%	7,0%
Contribución sobre contratos de obra pública	1,4%	0,7%	1,6%	3,5%

FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2016 – 2019.

Por concepto del recaudo de ingresos tributarios para el 2021 se proyectan \$1.314.497 millones corrientes, lo cual significa un crecimiento del 16% respecto del recaudo esperado para la vigencia 2020 afectado por Covid-19. Quiere decir, que en la vigencia 2021 el recaudo de los ingresos tributarios será superior en

\$180.568 millones comparados con el cierre de 2020 afectado por la pandemia.

En la siguiente tabla se evidencia la proyección de las rentas que componen los ingresos tributarios para el cierre de 2020 y la vigencia 2021.

Tabla 37 Ingresos Tributarios 2020 - 2021 variaciones Cifras en millones de pesos.

Impuesto	2020	2021	Variación %	Variación \$
Vehículos Automotores	313.329	332.483	6,1%	19.155
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	3.559	7.362	106,8%	3.802
Impuesto de loterías foráneas	2.845	4.272	50,2%	1.427
Impuesto de Registro	159.927	215.005	34,4%	55.078
Ipoconsumo Vinos, aperitivos y Similares	47.940	49.857	4,0%	1.918
Impuesto al Consumo Cerveza libre destinación	236.486	292.023	23,5%	55.537
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco	211.514	218.111	3,1%	6.597
Degüello de ganado mayor	13.838	16.366	18,3%	2.527
Sobretasa a la Gasolina	75.602	94.707	25,3%	19.105
Estampillas	68.888	74.310	7,9%	5.422
Tasa pro deporte y recreación	0	10.000	0	10.000
Total	1.133.929	1.314.497	15,9%	180.568

FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030.

8.1.1.1 Impuesto de vehículos

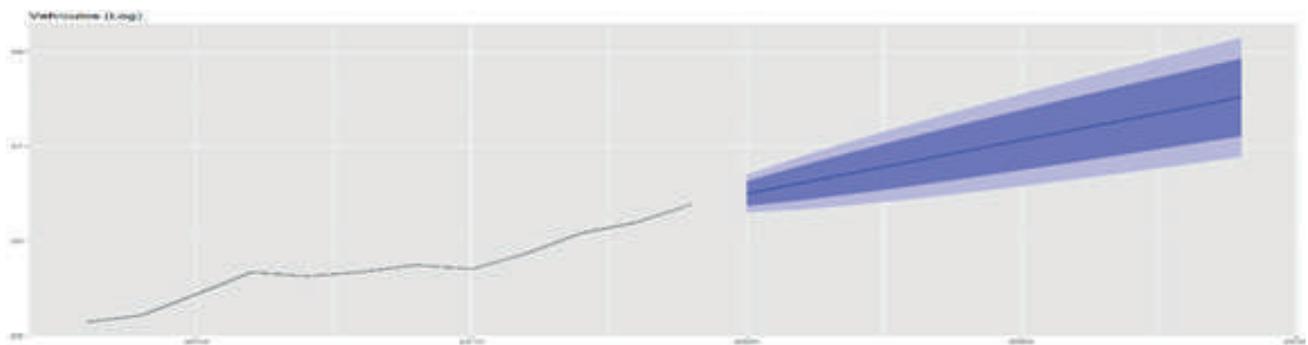
El recaudo del impuesto de vehículos a junio de 2020 alcanzó el 80%, para julio traspasó la meta del 100%, de los \$259.166 millones programados para el año, sumó \$261.489 millones, estas cifras permiten establecer una meta más exigente para el cierre de año.

De acuerdo con este comportamiento, lo observado en la ejecución de la renta en las vigencias recientes, y previendo un mayor dinamismo del mercado de vehículos, se realiza la proyección para 2021 creciendo un 6,1% respecto de 2020. Este crecimiento significa

\$19.155 millones adicionales en 2021 respecto a la proyección de cierre de 2020.

En la siguiente gráfica se observa la proyección del impuesto de vehículos a través del modelo ARIMA, se marca claramente en la tendencia histórica la pendiente en continuo ascenso, esto se refleja en el pronóstico para el 2021 en adelante, en la gráfica se observa como en la línea central se delimitan los valores que explican la tendencia en el impuesto de vehículos.

Gráfico 43 Proyección Impuesto de Vehículos 2021 - 2030



FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030.

8.1.1.2 Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios

El impuesto a ganadores que grava con una tarifa del 17% a los premios acertados a la lotería, es una de las rentas más afectadas por las medidas para prevenir y disminuir la expansión del Covid-19, el confinamiento obligatorio principalmente.

Con corte a junio el recaudo fue del 27% del presupuesto inicial; está por debajo en 22% respecto del recaudo al mismo mes de 2019, es decir \$1.501 frente a \$1.914 millones.

Dada esta situación se espera un recaudo de aproximadamente 63% del presupuesto inicial, pero se debe tener en cuenta que como la renta depende de la probabilidad de ganar, se complica el pronóstico para el cierre del 2020.

Para 2021 se proyecta con un nivel de crecimiento acorde a los promedios históricos, de ejecución de las pasadas cuatro vigencias.

8.1.1.3 Impuesto a loterías foráneas

El Impuesto a loterías foráneas también es una renta que ha sufrido en el recaudo por las consecuencias del Covid-19 como la pérdida de poder adquisitivo de las personas, y las medidas para combatir la pandemia, a junio tiene una disminución del 26% respecto de junio

de 2019; para el cierre de 2020 se espera un recaudo del 69% del presupuesto inicial, ubicándolo en \$2.845 millones; para 2021 se proyecta creciendo en 50%.

8.1.1.4 Impuesto de registro

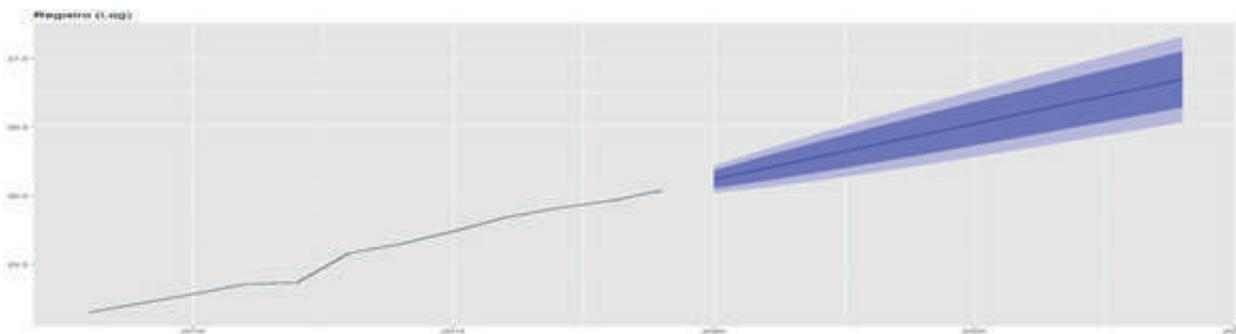
El Impuesto de registro grava cada acto, contrato o negocio jurídico que deba registrarse en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Cámaras de Comercio, es una renta importante para el departamento dado que en las últimas vigencias ha explicado en 14% de recaudo de los ingresos tributarios.

Para 2021 se espera que la reactivación económica de todos los sectores sea pareja y continua, en este sentido, la Dirección de Rentas debe continuar fortaleciendo los convenios con las Cámaras de Comercio y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de forma tal que se mantenga e incremente el recaudo.

La coyuntura económica y empresarial ha arrastrado la renta a un desempeño pobre, en junio del 2020 el recaudo ha sido del 40% mientras en 2019 al mismo período estaba en el 55%, en valores se tienen \$77.066 millones frente a \$94.802 millones; dada la reactivación económica gradual se espera que para el cierre del año esta renta se ubique en \$159.927 millones, es decir, logró el 83% de ejecución del presupuesto inicial.

La aplicación del modelo ARIMA es muy claro para esta renta, la serie de tiempo deja ver unas ejecuciones crecientes, lo que permite pronosticar el valor medio con mayor firmeza.

Gráfico 44 Proyección Impuesto de Registro 2021 - 2030



FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030.

8.1.1.5 Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares

Para el impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, a pesar de los efectos regresivos del Covid-19 en el consumo de las personas y hogares, la renta ha mantenido un comportamiento aceptable en 2020, para junio su ejecución alcanzó el 38%, es decir, 2 puntos porcentuales por encima de junio de 2019, \$18.416 millones. Para julio de 2020 avanzó al 47% de ejecución ubicándola en \$22.853 millones; es de tener en cuenta que por la Ley de Licores, esta renta pasó de tener un impuesto único a estar gravada con tres, el valor por los grados de alcohol con tarifa de \$150

pesos, el 20% sobre el precio de venta al público y el IVA del 5%.

Se proyecta que esta renta se recaude en un 102%, teniendo en mente que el recaudo está concentrado en el último trimestre del año.

Para la proyección de 2021, el escenario recomendado es el valor registrado en el plan financiero por \$49.857 millones.

8.1.1.6 Impuesto al consumo cerveza libre destinación

El impuesto al consumo cerveza libre destinación, con un aporte promedio del 20% a la ejecución presupuestal entre 2016 y 2019, muestra una ejecución del 35%, situándola 18 puntos porcentuales por debajo de la ejecución de junio de 2019; para julio de 2020, evidencia un avance al 42% de la ejecución llegando a \$103.259 millones. Estas cifras, muestran que el impuesto al consumo de cerveza es una renta afectada por el confinamiento, el cierre de bares, discotecas y restaurantes, la prohibición de circular por lugares altamente concurridos; y la Ley seca decretada en varios fines de semana en el Municipio de Medellín.

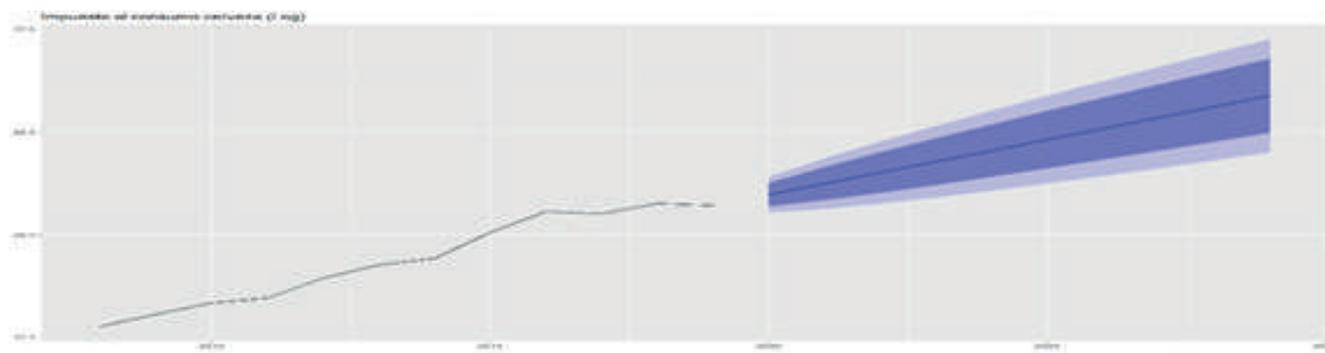
El Ministerio de Hacienda, mediante Certificación 01 del 1º de junio de 2020, para las cervezas nacionales más las de carácter importado, fijó el impuesto al consumo para aplicar en el segundo semestre de 2020, por unidad de 300 centímetros cúbicos bajó desde \$349,25 hasta \$311,13; para los sifones el impuesto por unidad de 300 centímetros cúbicos también bajó desde \$301,44 hasta \$291,93, y para refajos y mezclas el tributo pasó desde \$117,84 hasta \$103,28. Con toda esta situación y posteriormente el

decreto de la reapertura gradual de los sectores asociados al consumo de licores, llevaron a que la renta se proyecte en \$199.584 millones para el cierre del 2020.

Para 2021 se proyecta un presupuesto de \$247.778 millones, 24% por encima del 2020 afectado por Covid-19; bajo la condición que la apertura de actividades económicas particularmente bares, discotecas y restaurantes, así como el turismo y todos los eventos concurridos de ciudad entren a operar normalmente; adicional es consecuente pensar que esta renta tiene un espacio para crecer en su recaudo, dada la cantidad de productos que entran al mercado, además que se convierte en sustituto del licor destilado.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento que ha tenido la ejecución presupuestal o recaudo de la renta; ciertamente con altibajos en algunas vigencias, pero en otras superando la cima del 100% como en 2014 a 2017.

Gráfico 45 Proyección Impuesto consumo cerveza libre destinación 2021 - 2030



FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030.

8.1.1.7 Impuesto al consumo cerveza destinada a la salud

El Impuesto al consumo cerveza destinada a salud, está ligado al de libre destinación, para 2021 se proyecta creciendo en cerca del 20%, aportando

\$7.342 millones al recaudo por encima de 2020. La suma de las rentas es de \$292.023 millones.

8.1.1.8 Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco

El impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco pasó de explicar el 10% del recaudo de los tributarios en 2016 a significar el 21% en 2019, esta ganancia de terreno se debe a la reforma tributaria del 2016, pues sus artículos 347 y 348 modificaron la tarifa del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, incrementándolo de manera sustancial, para 2017 quedó en \$1.400 pesos, 2018 subió a \$2.100 pesos y proyectó un aumento del IPC más 4 puntos porcentuales de 2019 en adelante por cajetilla de 20 unidades, además adicionó un componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado equivalente al 10% de la base gravable o precio de venta al público.

Vale recordar que la renta se compone una parte ingresos corrientes de libre destinación, y la otra el componente que se destina para la salud.

La tarifa del impuesto de cigarrillo de libre destinación crece al IPC más 4 puntos porcentuales, se garantiza que el impacto negativo en la disminución de la cantidad demandada se compense por el aumento en el precio. Con relación al componente ad-valorem, se

espera el cumplimiento del presupuesto, ya que el precio de venta de la cajetilla de cigarrillo certificado por el DANE fue creciente para la vigencia 2020 y el impacto en la demanda sea compensado por éste.

A junio de 2020 el recaudo alcanzó el 58% del presupuesto actual, de los \$217.015 millones se obtuvieron \$124.952 millones. Para el cierre de la vigencia, se espera que se cumpla con el presupuesto como mínimo en 97%.

Para 2021 se proyecta la renta creciendo como mínimo el 3%, es decir, \$218.111 millones, lo que está en línea con las cifras del Plan Financiero del Plan de Desarrollo.

8.1.1.9 Sobretasa a la gasolina

La sobretasa a la gasolina a junio de 2020 tiene una ejecución del 37% al mismo período de 2019 estaba en 58%, esto es una diferencia de 21 puntos porcentuales menos de recaudo en la vigencia 2020.

El resultado del 2020 es entendible toda vez que medidas como el confinamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional desde el 23 de marzo, la implementación del trabajo en casa y teletrabajo, han causado que la movilidad de vehículos automotores y motocicletas se reduzca y por tanto el consumo de gasolina.

8.1.1.10 Estampillas

Las estampillas se han mantenido en un promedio del 5,6% del total de los ingresos tributarios entre 2016 y 2019.

Se compone de estampillas para el bienestar del adulto mayor, estampilla pro-desarrollo departamental, estampillas Pro hospitales públicos, y estampilla Pro-electrificación rural.

A junio de 2020 mostró una ejecución del 58% del recaudo, incluso por encima de 2019, que fue del 48%.

Específicamente la estampilla adulto mayor se espera que el presupuesto 2020 llegue al 100% puesto que el funcionamiento y la contratación en la gobernación y sus entidades descentralizadas continúan con cierta normalidad, con corte a junio 30 se tiene un recaudo del 66%.

La estampilla pro-electrificación rural, ha estado rezagada por el confinamiento nacional y la prohibición de los vuelos internacionales y con ello la poca expedición de pasaportes. A junio su recaudo fue de \$1.635 millones (19%) frente al presupuesto, cuando en condiciones normales debería tener una ejecución de aproximadamente 50%. Al cierre 2020 se proyecta un recaudo de \$4.633 millones, es decir, una ejecución del 55%.

La estampilla pro-desarrollo, tiene ejecución a junio

Estas razones llevan a proyectar que para el cierre 2020 se alcance un recaudo de \$75.602, es decir, el 81% del presupuesto.

Para 2021 con la reactivación de la economía en marcha, lo que lleve a la normalización del comportamiento de la renta, se tiene una proyección acorde al plan financiero del plan de desarrollo por \$94.707 millones.

2020 que alcanza el 63%. El recaudo de esta renta depende en gran proporción de las órdenes de pago allegados al departamento por tanto se espera que el funcionamiento y la contratación en la gobernación continúen con normalidad y el cumplimiento sea del 114%.

La estampilla pro-hospitales tiene una ejecución a junio 2020 del 62%. El recaudo de esta renta depende del valor total de las cuentas u órdenes de pago a favor de personas naturales, jurídicas, o cualquier otra forma de asociación jurídica provenientes de actos del departamento, por tanto se espera que el funcionamiento y la contratación en la gobernación continúen con normalidad y el cumplimiento sea del 103%

Para 2021 las estampillas se proyectan con un crecimiento del 7,9% respecto del cierre de 2020 afectado por Covid-19.

En orden a la Ley 2023 de 2020 por medio de la cual se decreta la tasa Pro deporte y Recreación, en orden al estudio técnico se calcula un recaudo de \$10.000 millones para el 2021.

La contribución sobre contratos de obras públicas de acuerdo con el nuevo catálogo presupuestal pasa a sumar dentro de las contribuciones que hacen parte de los ingresos no tributarios.

8.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

A junio de 2020 los ingresos no tributarios tienen una ejecución del 40%, no obstante, se observan comportamientos diferentes entre las rentas que los componen.

Como se ha advertido el Covid-19 y las acciones del gobierno nacional y territorial para controlar sus efectos han afectado notoriamente el recaudo.

8.1.2.1 Tasas y derechos

El ingreso por las tasas y derechos, compuestos principalmente por peajes, derechos de explotación en el juego de loterías y las apuestas permanentes o chance; se afectaron por el cierre a la movilidad, la declaratoria de cuarentena es evidente que impidió el

cobro de peajes y el normal desempeño de los concesionarios y autorizados para explotar las loterías y el chance, esta renta tiene una ejecución del 36%, 25 puntos porcentuales menos que su ejecución a junio de 2019.

8.1.2.2 Multas y sanciones

Las multas y sanciones tienen una ejecución del 46%, a julio avanzó hasta el 52%, \$16.980 millones de \$32.571 millones presupuestados. En este avance se

puede reconocer que los contribuyentes se acogieron al pago de multas y sanciones aplicando el artículo 7º del Decreto 678 de 2020.

8.1.2.3 Contribución por Valorización

La contribución por valorización se afectó debido a que la administración departamental buscando aliviar la situación económica de los responsables del pago, suspendió su cobro en los meses de abril, mayo y

junio; es una renta que hasta el primer semestre tiene una ejecución del 20%, recaudando \$7.197 millones de los \$35.159 millones presupuestados.

8.1.2.4 Transferencias

Las transferencias tienen una ejecución del 58% a junio del 2020, la coloca por encima de 2019, sobresale las que se reciben del orden nacional S.G.P presta-

ción de servicios, de la cual han ingresado \$552.997 millones de los \$1.038.080 millones presupuestados.

8.1.2.5 La participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables

La participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables, es una renta muy golpeada a causa de todo el contexto sobreviniente en relación con la pandemia del

Covid-19. A junio 2020 solo se tiene en ejecución el 29% de la renta, es decir, que de los \$333.855 millones presupuestados se recaudaron a esa fecha \$95.346 millones.

8.1.2.6 Operaciones comerciales

Las operaciones comerciales son una de las rentas más golpeadas por la pandemia, en mayo el gerente de la FLA manifestó que las ventas de los productos de la fábrica de licores se habían reducido en 56%, específicamente en aguardiente y ron, teniendo en cuenta el cierre de bares y discotecas donde se registra el 35% del consumo.

(<https://telemedellin.tv/ventas-de-la-fla-han-caido-un-56-durante-la-uarentena/390846/>).

El 2 de julio la administración del municipio de Medellín dio a conocer otra decisión, en la que decretó la ley seca para los fines de semana hasta que se terminara la pandemia, claramente afectando el consumo de los productos de la FLA, dicha restricción busca “facilitar el control de las llamadas ‘fiestas clandestinas’, hacer labor preventiva e invitar a los medellinenses al auto-

cuidado y a la protección de la familia ante el covid”. (<https://www.elcolombiano.com/antioquia/primer-fin-de-semana-en-medellin-con-reciente-ley-seca-deja-balance-positivo-MH13276749>).

Esta situación llevó a replantear la proyección de los ingresos no tributarios para el cierre de la vigencia 2020, se proyecta que estos ingresos van a cerrar en \$2.094.893 millones en una afectación del 12,7% respecto del proyecto de presupuesto inicial.

En la siguiente tabla se relacionan los ingresos no tributarios afectados por Covid-19 así como su proyección para la vigencia 2021.

Tabla 38 Ingresos No Tributarios 2020 – 2021 variaciones

Concepto	2020	2021	Variación %	Variación \$
Total No Tributarios	2.092.055	2.675.461	27,9%	583.407
Tasas y Derechos	10.579	13.483	27,5%	2.905
Multas y sanciones	24.415	21.605	-11,5%	-2.810
Contribuciones	40.391	54.697	35,4%	14.307
Venta de bienes y servicios	299.958	613.236	104,4%	313.278
Transferencias Corrientes	1.418.369	1.453.055	2,4%	34.686
Participación y derechos por monopolio	298.343	519.385	74,1%	221.042

FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

En general los ingresos no tributarios de la vigencia 2021 crecen en 74% en relación al cierre del 2020, lo cual significa un incremento neto de \$221.142 millones entre las dos vigencias.

Las tasas y derechos tienen un crecimiento del 27%, lo cual se apoya en que para 2021 las personas van a tener libre movilidad, medida que permitirá la reactivación de los peajes, y de otro lado la normal expedición de pasaportes.

Las multas y sanciones presentan una disminución del

11%, debido a la aplicación del Decreto 678 de 2020 que se extiende hasta el 31 de mayo de 2021, bajo lo cual los contribuyentes pueden pagar el capital adeudado por impuestos exonerados de intereses y sanciones.

La contribución de valorización se recupera para la vigencia 2021, pues se estima que los contribuyentes van a recuperar su capacidad de pago y que el cobro de la valorización se va a realizar sin baches durante el año. En este renglón entra a sumar la Contribución por contratos de obras públicas que estaba en los ingresos

tributarios, y que para 2021 se espera un crecimiento del 19% respecto del cierre de 2020, es decir \$23.522 millones versus \$19.742 millones.

De acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal en el rubro denominado venta de bienes y servicios se incluye las Operaciones Comerciales que son las transferencias que recibe el departamento de la FLA. Exactamente en el catálogo el ítem es el 1.1.02.05.001.02 denominado: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y produc-

tos de cuero, así las cosas para 2020 se estima que cierre en \$290.128 millones y para 2021 la FLA proyecta \$605.502 millones. Como se explicó antes, en cuanto al año 2020 la situación generada por la declaratoria de pandemia, afectó el consumo de licor.

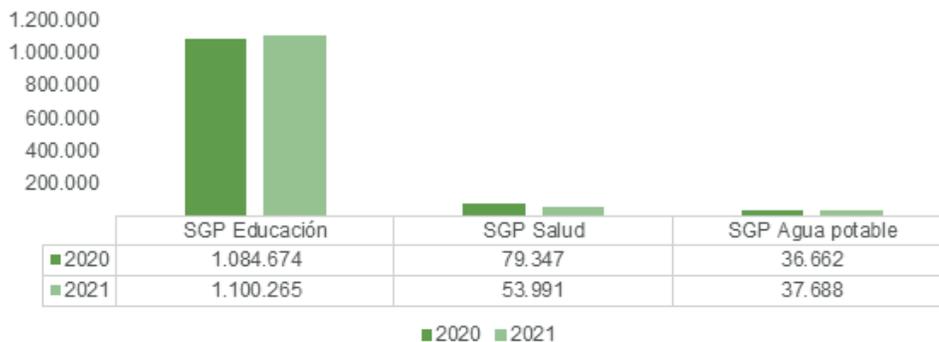
La participación y derechos por el monopolio aumentan en consideración a la reactivación en la venta por el consumo de licor en 2021.

8.1.2.7 Recursos del Sistema General de Participaciones

Se estima que para la vigencia 2021 el departamento recibirá transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) por \$1.191.943 millones, la mayor incidencia se da por SGP Educación que explica en 92% del total de este rubro, y con un aumento del 0,01% respecto de 2020, este rubro se calcula teniendo en cuenta criterios de población atendida y por

componente rural o urbano; el segundo componente de importancia es el de Salud que explica 5% del SGP para Antioquia, pero decreciendo en 0,32% respecto de la vigencia anterior; finalmente está el SGP agua potable y saneamiento que aporta un 3% del total SGP y el sube en 0,01% aproximadamente en relación a 2020.

Gráfico 46 Componentes Sistema General Participaciones 2020 – 2021



FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

8.1.3 Recursos de Capital

Los recursos de capital suman \$674.373 millones para el 2021 cifra superior en 170% respecto del presupuesto inicial del 2020; este porcentaje es explicado por la proyección de los recursos del crédito en 2021.

En la siguiente tabla se observa el valor de los componentes de los recursos de capital proyectados para el

cierre del 2020 y para 2021. En 2020 se relacionan recursos del balance incorporados al presupuesto, los que están haciendo la diferencia respecto a 2021, dado que en el Marco Fiscal para la vigencia 2021 no se proyectan estos recursos.

Tabla 39 Recursos de Capital 2020 – 2021 variaciones

Concepto	2020	2021	Variación en %
Recursos de Capital	968.029	674.373	-30,3%
Excedentes financieros		664	100,0%
Rendimientos financieros	30.857	31.649	2,6%
Recursos del crédito	248.851	609.600	145,0%
Transferencias de capital	45.024		-100,0%
Recuperación de cartera - préstamos	19.139	23.749	24,1%
Recursos del balance	600.658		-100%
Retiros FONPET	11.201	6.000	-46%
Reintegros y otros recursos no apropiados	12.299	2.711	-78%

FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS



Tabla 40 Plan Financiero Proyección de Ingresos 2021 – 2030

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos corrientes	3.989.958	4.064.642	4.009.882	3.999.651	4.099.494	4.207.621	4.326.137	4.535.113	4.676.421	4.801.172
Ingresos tributarios	1.314.497	1.351.125	1.407.832	1.456.596	1.514.252	1.574.202	1.636.536	1.701.349	1.768.740	1.825.765
Ingresos no tributarios	2.675.461	2.713.517	2.602.051	2.543.055	2.585.242	2.633.419	2.689.602	2.833.764	2.907.681	2.975.408
Recursos de Capital	674.373	97.662	425.700	145.574	189.763	195.032	200.738	206.857	213.422	220.357
Ingresos totales	4.664.331	4.162.304	4.435.582	4.145.225	4.289.257	4.402.653	4.526.876	4.741.971	4.889.843	5.021.529

FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Tabla 41 Plan Financiero Proyección de Egresos 2021 – 2030

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gastos de funcionamiento	1.055.391	1.126.833	1.154.764	1.192.615	1.233.237	1.277.245	1.323.470	1.372.028	1.424.531	1.480.332
Servicio de la deuda	589.752	629.710	698.149	664.041	644.975	614.531	539.432	495.915	469.384	383.101
Inversión	3.019.189	2.405.760	2.582.669	2.288.570	2.411.045	2.510.878	2.663.974	2.874.028	2.995.929	3.158.097
Total egresos	4.664.331	4.162.304	4.435.582	4.145.225	4.289.257	4.402.653	4.526.876	4.741.971	4.889.843	5.021.529

FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

8.2 PROYECCIÓN DE LOS GASTOS

El total de gastos del Departamento para la vigencia 2021 se proyectan en \$4.664.331 millones, lo que significa un decrecimiento del 8,5% respecto al cierre del presupuesto del 2020 afectado por la pandemia; en relación al presupuesto inicial 2020 por valor de \$3.902.647 millones crece aproximadamente el 19%.

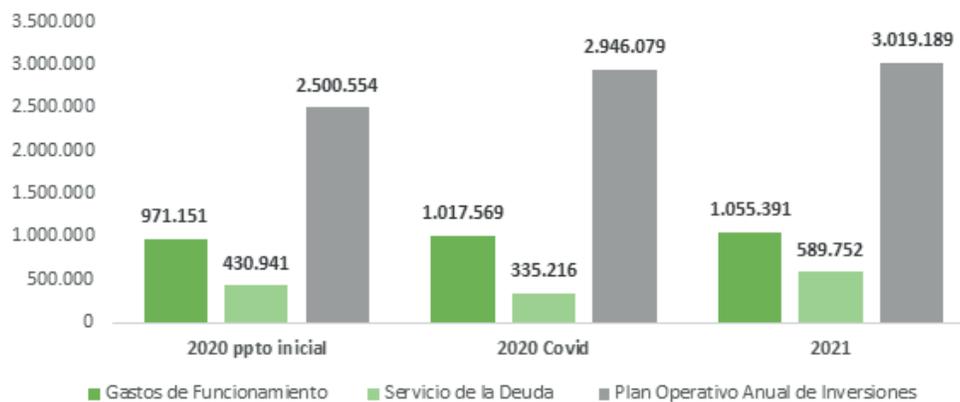
En general los gastos de funcionamiento tienen un aumento del 8,7% respecto de la vigencia inicial 2020 y del 3,7% frente al presupuesto 2020 afectado por el Covid-19.

El total del servicio de la deuda crece en 76% básica-

mente por el mayor valor de las amortizaciones y pago de intereses del lado de la deuda interna, la deuda externa crece en 2,7%; por su importancia este tema se desarrolla de manera detallada más adelante.

El Plan Operativo Anual de Inversiones es superior en 2,5% respecto de la inversión en 2020 afectado por COVID-19, pero se debe tener presente que en este último se han incorporado los recursos del balance. En relación al presupuesto inicial del 2020 la inversión proyectada aumenta por encima del 20%.

Gráfico 47 Componentes Gastos del departamento 2020 – 2021



FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

8.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento programados para la vigencia 2021 suman \$1.055.391 millones, rubro que significa un aumento del 3,7% respecto de la proyección del cierre de la vigencia 2020, y del 8,7% considerando el presupuesto inicial del 2020.

Los gastos del nivel central explican el 74,4% de los gastos de funcionamiento para el presupuesto 2021, en el presupuesto de 2020 afectado por la pandemia pesan 69% y en el presupuesto inicial 2020 representan el 76%. Los organismos de control que pesan el 5,2% y los gastos financiados con recursos de destina-

ción específica que complementan el 20,4% para la vigencia 2021.

Las transferencias para el 2021 se proyectan en \$281.123 millones, pesando el 36% de los gastos del nivel central; constituidas por los recursos para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET¹⁶ \$162.959 millones; mesadas pensionales \$69.417 millones; sentencias y conciliaciones \$22.590 millones; cuotas partes de mesadas pensionales \$8.000 millones, y otras transferencias por \$18.157 millones, valores por fondos comunes.

¹⁶ El FONPET fue creado por la Ley 549 de 1999, con el objetivo de que toda entidad territorial, reservara los recursos necesarios para cubrir el pasivo pensional,

En el caso de la Asamblea Departamental se presenta un aumento del 3%; y en la Contraloría Departamental el incremento del 44% obedece a que los ingresos corrientes de libre destinación sobre los que se calcula

el presupuesto de la entidad, tienen un aumento importante respecto del cierre del 2020 afectado por Covid-19.

8.2.1.1 Límite de Ley 617 de 2000

Como entidad territorial el departamento de Antioquia está ubicado en la categoría especial dado que cumple con los requisitos definidos en el artículo 1º de la ley 617 de 2000.

Esta categoría le fija responsabilidades al departamento, entre ellas que los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación no pueden ser superiores al 50%.

En cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la ley 617 anualmente la Contraloría General de la República, certifica el nivel de los ingresos corrientes de libre destinación y la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales.

De esta manera para Antioquia ha publicado las siguientes certificaciones; en la vigencia 2011 la relación enunciada se ubicó en 46,67%, para el 2012 el resultado fue del 42,41%, en 2013 los gastos de funcionamiento representaron el 39,97% de los ingresos corrientes de libre destinación, en 2014 fueron del orden del 40,42%, en 2015 se incumplió el límite que fija la norma pues el indicador fue del 50,92%, para el 2016 se alcanzó el 35,77%; para 2017 la Contraloría General de la República certificó 40,39%; para el 2018 de 31,68%, y en 2019 es del 33,56%.

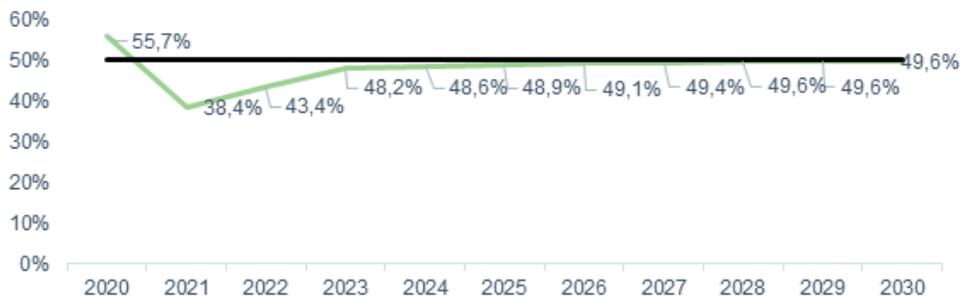
En la siguiente gráfica se observan los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación para Antioquia, proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el horizonte de 2020 al 2030¹⁷.

Al cierre del 2020 el indicador del límite de los gastos de funcionamiento se estima en 56% es decir, que se ubica por encima del límite establecido por ley; esta situación se debe a que la entidad ve afectados sus ingresos y a la vez tiene presión para atender gastos adicionales por compromisos contingentes causados por la pandemia.

El Gobierno Nacional reconoce este efecto en las entidades territoriales, y el riesgo de incumplir el límite de los gastos de funcionamiento; en este sentido, emitió el Decreto legislativo 678 de mayo de 2020, mediante el cual estipula que de sobrepasar el indicador en 2020 y 2021, las entidades “no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003”. (Decreto 678 de 2020).

No obstante, a partir del 2021 el indicador se ubica en todas las vigencias por debajo del 50%, límite establecido para un departamento de categoría especial.

Gráfico 48 Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2020- 2030



FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030.

¹⁷ Para el cálculo del indicador se aplica la metodología que obedece a lo establecido en la ley 617. El artículo 3º establece que los gastos de funcionamiento deben ser financiados con los ingresos corrientes de libre destinación, el parágrafo 1 del mismo artículo define los ingresos corrientes de libre destinación base de cálculo.

8.2.2 Servicio a la Deuda Pública

El servicio a la deuda pública es la partida que se presupuesta para cumplir con el gasto destinado al pago de capital, intereses y comisiones asociados a la deuda pública del Departamento de Antioquia, así como las obligaciones pensionales de la entidad, acuerdos de concurrencia y aportes al fondo de contingencias. Ahora, en el componente de acreencias financieras de la deuda pública, las cifras se proyectaron teniendo en cuenta las condiciones contractuales de cada uno de los créditos, esto es, tasa de interés, plazo y períodos de gracia; y las obligaciones pensionales se estimaron de acuerdo a la inflación esperada del Banco de la República.

Es importante resaltar que la coherencia en la proyección del servicio a la deuda es fundamental para dar

vida al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas son opuestas, el aumento de los intereses y abono al capital disminuye el nivel de inversión ya sea en formación de capital fijo o en inversión social.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003, es necesario plantear los supuestos macroeconómicos para realizar las proyecciones, en este caso del servicio de la deuda. Las siguientes variables; Tasa Representativa del Mercado –TRM-, Libor, DTF, IPC, e IBR se tomaron como base de cálculo para dichas estimaciones, aplicando la metodología para la cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio de la Superintendencia Financiera y la tasa de inflación doméstica esperada por el Banco de la República.

Tabla 42 Supuestos macroeconómicos 2020-2029

Concepto	2021
TRM	3.779,02
BID	2,18%
Libor	2,20%
DTF	4,00%
IBR	3,90%
IPC	4,00%

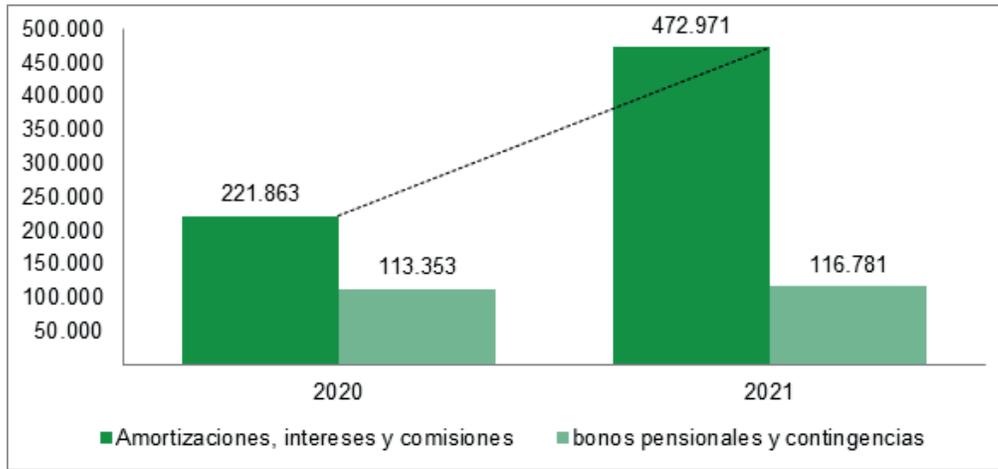
FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

De acuerdo a los supuestos mencionados en la tabla anterior, se estima que el servicio a la deuda de 2020 a 2021 aumento en un 76%, justificación por la proyección del mejoramiento del perfil de algunos contratos en otorgamiento de período de gracia de síes meses en 2020. El componente de deuda pública: amortizaciones, intereses y comisiones tiene una proyección de cierre de vigencia 2020 de \$221.863 millones y para la vigencia 2021 se está proyectando un valor \$472.971millones, esto equivale a un aumento del 113%. En el servicio de la deuda 2021 estaría contemplando el nuevo crédito por \$609.600 millones para financiar proyectos en infraestructura como Túnel

Guillermo Gaviria Echeverri, vías secundarias y demás proyectos que redundan en el desarrollo del departamento, en sectores de vivienda y educación. Los bonos pensionales por su parte, se proyectan para 2021 con un crecimiento del 3%.

En el siguiente gráfico se observa la proyección descrita en el párrafo anterior. Es notorio que las obligaciones no financieras, continúa un comportamiento conservador representando en promedio el 25% del servicio a la deuda, mientras que las amortizaciones e intereses forman el complemento del 75%.

Gráfico 49 Proyección del servicio a la deuda por componente 2020-2021

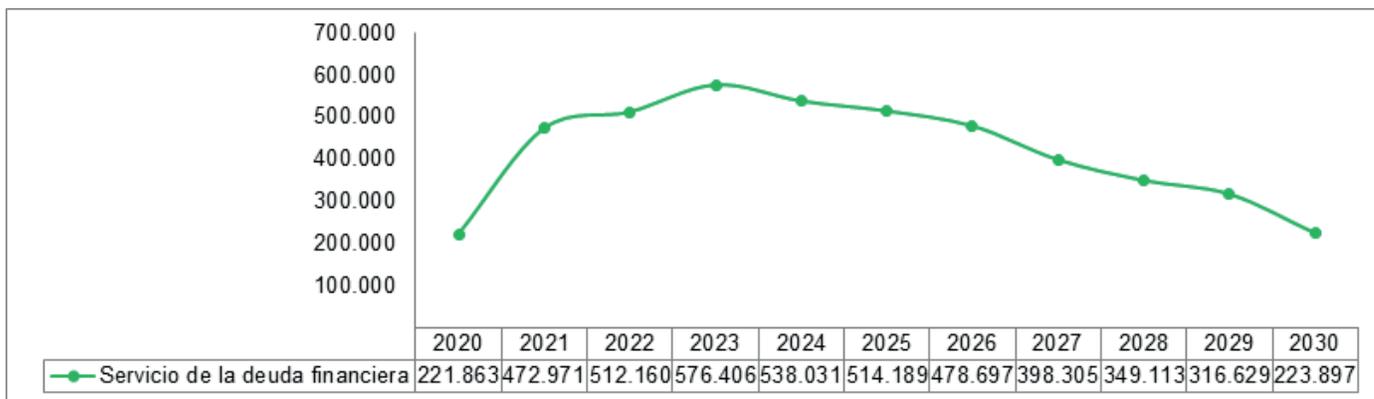


FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2021-2030; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Para dar más claridad acerca de la proyección del servicio a la deuda, la siguiente gráfica da cuenta de su estimación, en la cual se aprecia un crecimiento importante para las vigencias 2021-2023. Sin embargo, como la Ley 819 de 2003 establece la revisión y publicación de todas las proyecciones cada vigencia,

es importante precisar que las condiciones políticas, económicas, legales entre otras, influyen sustancialmente en los pronósticos, por eso la norma reitera la revisión de las cifras anualmente.

Gráfico 50 Proyección del servicio de la deuda pública financiera 2020-2030



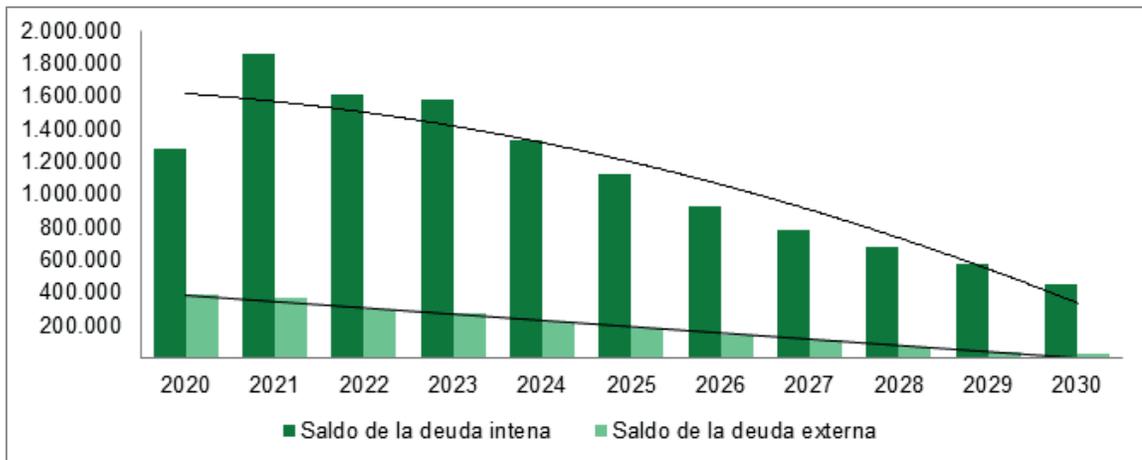
FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2021-2030; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Continuando con el análisis de la deuda pública del departamento, el saldo de la deuda es un componente trascendental. En el siguiente cuadro se aprecian las barras verdes oscuras representando el saldo de la deuda interna que muestra una tendencia polinómica con un crecimiento de 2020 a 2021 del 33%, con una concentración importante para 2022 y 2023 mientras que los años subsiguientes comienzan a decrecer. Las barras verdes claras por su parte, evidencian la

proyección del saldo de la deuda externa, la cual muestra una tendencia lineal decreciente, cayendo de 2020 a 2021 un 7%.

En el MFMP 2021-2030 se estiman créditos nuevos para cada vigencia, a razón que el proyecto de inversión en infraestructura Túnel Guillermo Gaviria Echeverri es financiado con recursos del crédito, proyecto que finalizaría en 2024.

Gráfico 51 Saldo de la deuda interna y externa 2020-2030



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2021-2030; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

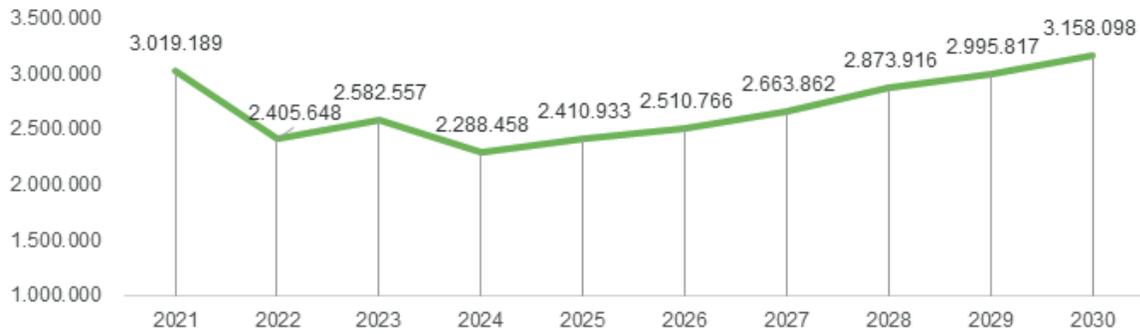
8.2.3 Inversión

Para la vigencia 2021 el Plan Operativo Anual de Inversiones (\$3.019.189 millones) tiene un aumento del 20% con respecto a lo programado inicialmente para la vigencia 2020 (\$2.500.554 millones), y en relación al Plan Operativo Anual de Inversiones del plan de desarrollo (\$2.502.357 millones) del año 2021 se tiene un crecimiento del 20%. Estos aumentos se explican en el sentido de los efectos que traerá la recuperación económica una vez se restablezcan todas las

actividades económicas en 2021, y el esfuerzo en el recaudo que debe implementar la administración.

De acuerdo con la proyección el gasto del POAI explica el 65% del total de los gastos programados en el departamento para el 2021, esto permite ampliar las posibilidades de cumplir con los programas del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 - 2023.

Gráfico 52 Evolución Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 – 2030



FUENTE: HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MFMP 2021 – 2030. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.



9

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE **SU SOSTENIBILIDAD**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

9 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

9.1 Metas de Superávit Primario

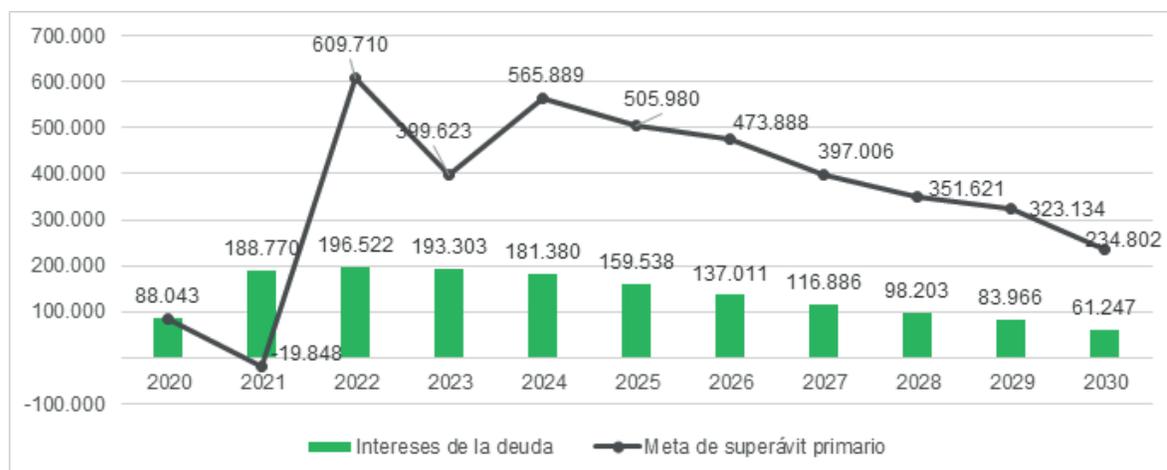
Para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley 819 de 2003 establece la necesidad de considerar escenarios macroeconómicos y comportamiento histórico con el fin de generar el suficiente superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda. Siguiendo la metodología de sostenibilidad de la deuda, se tiene que el superávit primario debe cubrir al menos una vez los intereses de la deuda para cada vigencia. Igualmente, la Ley 819 señala que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de la proyección de ingresos y gastos –servicio a la deuda–, deben haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, debido a que sus fluctuaciones en ocasiones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits en los periodos que corresponda.

En este sentido, la cartilla de la Ley 819/03 en su artículo 2do plantea la metodología del cálculo de

superávit primario, y lo define como un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación, teniendo en cuenta que la inversión contempla recursos del crédito que financian proyectos de infraestructura.

Aplicando la metodología descrita anteriormente, el siguiente gráfico muestra la proyección de la meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando que la relación entre el superávit y los intereses de la deuda, es decir, el indicador de sostenibilidad, cubre como mínimo una vez los intereses que se generarían en cada vigencia.

Gráfico 53. Metas del superávit primario Ley 819 de 2003

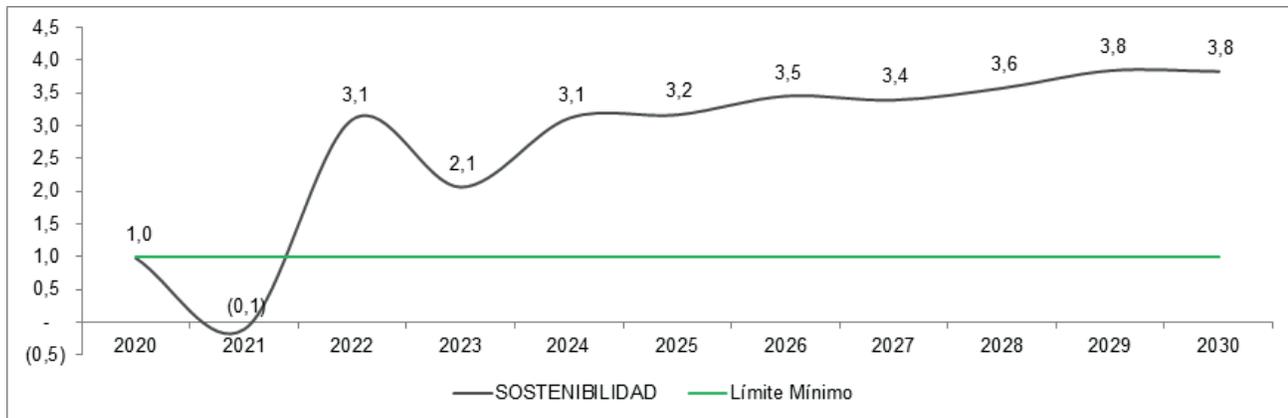


FUENTE: PLAN FINANCIERO. SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Para la vigencia 2019 el indicador proyectado en el MFMP fue de 1,6 mayor al límite, al cierre de dicha vigencia tal indicador fue de 8,85 (remitirse al capítulo análisis de la vigencia anterior). Ahora, las estimaciones de 2020 son conservadoras, sin embargo para 2021 se incumpliría el indicador por la carga del crédito

(\$609.600 millones) en dicha vigencia, empero, de 2022 en adelante la tendencia es creciente, dado que se estiman nuevos créditos que apalancarán proyectos como Túnel Guillermo Gaviria Echeverry, obras de derrames por valorización, y demás proyectos de reactivación económica.

Gráfico 54. Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2021-2030 Y PRESUPUESTO 2020 SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

9.2 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

La Ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento autónomo de las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacio-

nal que permita efectuar oportunamente el pago del servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

9.2.1 Cálculo de la capacidad de pago

La Ley 358 de 1997 establece dos indicadores de sostenibilidad de la deuda, los cuales asocian la capacidad de pago con la generación de ahorro operacional, los cuales miden la disponibilidad que tiene el ente territorial después de financiar los gastos fijos, cubrir el servicio de la deuda y apalancar los proyectos de inversión. Para ello se debe cumplir con el indicador de solvencia que calcula la relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional (el resultado no ser superior el 40%) y el indicador de sostenibilidad que mide la relación del saldo de la deuda frente a los ingresos corrientes base de cálculo, siendo su límite máximo el 80%.

La proyección de los indicadores de capacidad de pago en el MFMP se muestra a continuación, considerando que se presupuesta para 2021 contratar recursos del crédito por valor de \$609.600 millones, los cuales, financiarán los proyectos Túnel Guillermo Gaviria Echeverry y obras de derrame por valorización, ambos amparados con vigencias futuras y proyectos de reactivación económica en el Departamento en los sectores de vivienda y educación. Para el año 2022 en adelante, se proyectan nuevos créditos que garanticen las vigencias futuras como el Túnel Guillermo Gaviria Echeverry y otros proyectos tendientes al desarrollo de la inversión pública.

Tabla 43. Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Ingreso base (Después de descotado las VF)	2.625.248	1.883.270	2.572.252	2.641.228	2.516.140
Gastos base cálculo	959.667	767.766	865.426	935.168	953.962
Ahorro operacional (Descantonado VF y PC)	1.665.581	1.115.503	1.706.826	1.706.060	1.562.179
Intereses de la deuda pública	88.043	188.770	196.522	193.303	181.380
Saldo deuda con nuevo crédito	1.672.558	2.227.446	1.913.593	1.855.583	1.562.912
Solvencia lime 40% = intereses / ahorro operacional	5,3%	16,9%	11,5%	11,3%	11,6%
Límite permitido por Ley	40%	40%	40%	40%	40%
Sostenibilidad lime 80% = saldo deuda/ingresos base cálculo	64%	118,3%	74,39%	70,3%	62%
Límite permitido por Ley	100%	100%	80%	80%	80%

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2021-2030.
SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los resultados mostrados en la tabla anterior, son calculados con los porcentajes de cobertura establecidos por la resolución expedida por la Superintendencia Financiera, que trimestralmente establece la metodología para la cobertura de las tasas de intereses y de la tasa de cambio, logrando mitigar el riesgo ante cualquier perturbación interna o externa que pueda poner en riesgo las finanzas del departamento.

Si bien la Ley 358/97, para el indicador de sostenibilidad establece que la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes base de cálculo debe ser menor o igual 80% y para el de solvencia su límite es el 40%, por efecto de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional expidió el Decreto legislativo 678 de 2020 en el cual el artículo 4to dicta lo siguiente:

Artículo 4. Créditos de reactivación económica. Para efectos de ejecutar proyectos de inversión necesarios para fomentar la reactivación económica, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público durante las vigencias 2020 y 2021, siempre que su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no supere el 100%. Para estos efectos, no será necesario verificar el cumplimiento de la relación intereses/ahorro operacional contemplada en el artículo 2 de la Ley 358 de 1997.

En el caso en que una nueva operación de crédito público interno supere el límite señalado en este artículo, no se requerirá de autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En su lugar, la entidad territorial deberá demostrar que tiene calificación de bajo riesgo crediticio que corresponda a la mejor calificación de largo plazo, de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, la cual deberá estar vigente.

Los demás requisitos para el acceso a recursos de crédito de largo plazo por parte de las entidades territoriales, contenidos en las normas vigentes, se aplicarán para la contratación de los créditos de que trata este artículo.

En este sentido, el decreto legislativo 678 de 2020 flexibilizó los indicadores, en el indicador de sostenibilidad ubicando el límite en el 100% para las vigencias 2020 y 2021 y el de solvencia no se medirá para estas vigencias. Sin embargo, el decreto legislativo no establece mecanismos de retorno de los indicadores, se asume que para 2022 en adelante no se podrá superar el 80% y el 40% de los indicadores sostenibilidad y solvencia respectivamente.

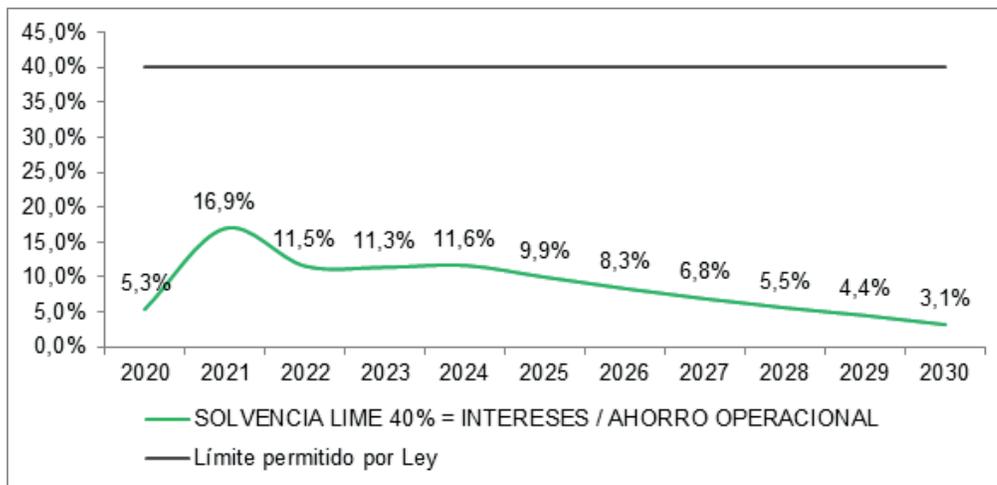
9.2.1.1 Indicador de Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta el Departamento para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. Para su cálculo la ley 715 de 2001 modificó la base para medir el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación

y salud, ni los gastos que se financian con los mismos¹⁴.

A continuación se muestra la proyección del indicador, en el horizonte de una década, cumpliendo con lo establecido en la Ley, sin superar el 40% del límite. Para la vigencia 2021, éste se mantiene estable frente a la proyección de 2020. No obstante, el decreto legislativo 678 de 2020 estableció que para efectos de contratar nuevos créditos este indicador no será sujeto de verificación.

Gráfico 55. Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2021-2020. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

9.2.1.2 Indicador de Sostenibilidad

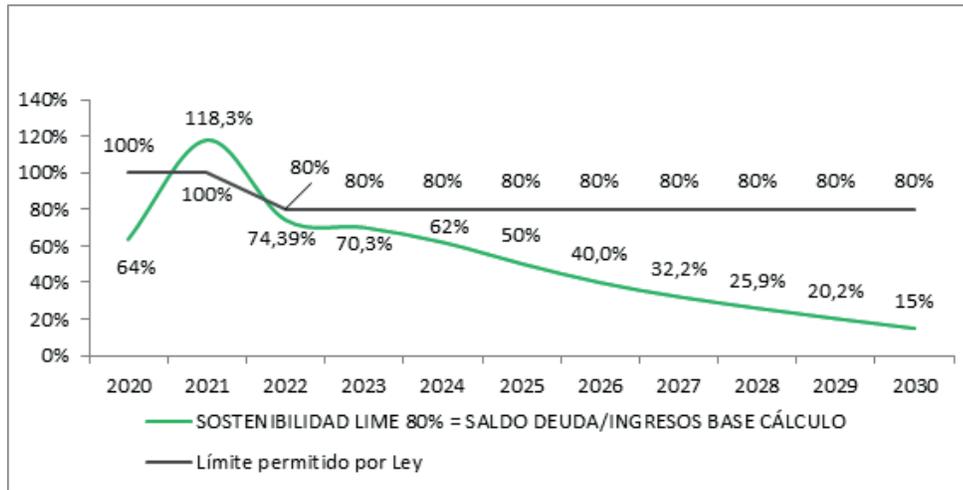
Referente al indicador de sostenibilidad, calculado como la capacidad que tiene el Departamento para mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, es decir, la relación del saldo de la deuda y los ingresos corrientes se estima que dicha relación no supera el límite permitido del 80% en el horizonte de 10 años.

Como se muestra en el siguiente gráfico, para la vigencia 2020, el indicador se mantiene dentro del límite del 100% de acuerdo al decreto legislativo 678 de 2020,

para 2021 se proyecta en 118% y de 2022 en adelante se proyecta por debajo del 80% como lo establece la Ley 358/97. De hecho, de 2024 en adelante hay la suficiente capacidad de endeudamiento para acceder a créditos que apalancarían nuevos proyectos de inversión, no sin antes hacer un análisis de costo beneficio del gasto en servicio de la deuda – gasto de inversión toda vez que el aumento del primero necesariamente disminuye el otro.

¹⁴ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales

Gráfico 56. Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



FFUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2021-2030. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



10 ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE **LAS METAS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

10. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El Departamento de Antioquia, con el fin de lograr el fortalecimiento social y financiero, obedeciendo a la Ley 819 de 2003 sobre responsabilidad y transparencia fiscal, establece una serie de acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, las cuales son evaluadas a través del Plan de Desarrollo.

Dentro del Plan de Desarrollo "UNIDOS POR LA VIDA" 2020 - 2023 el Departamento establece 5 líneas estratégicas, 32 componentes, 60 programas, 212 indicadores de resultado y 745 indicadores de producto, estos últimos evalúan las acciones que son necesarias para el desarrollo de cada proyecto.

Mediante las acciones y medidas se plasma el compromiso de las dependencias del Departamento con el

Plan de Desarrollo "UNIDOS POR LA VIDA" 2020-2023, para establecer propósitos generales y específicos, los cuales, se puedan cuantificar, programar a través del desarrollo de actividades que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas y así contribuir al alcance de los objetivos.

En este capítulo se presentan dos grupos: El primero conformado por los resultados obtenidos en la vigencia 2019 por las secretarías, dependencias y/o entidades del Departamento. El segundo grupo, presenta la gestión que llevarán a cabo las secretarías, dependencias y/o entidades en la vigencia fiscal actual 2020 para cumplir con las metas de mejoramiento de los ingresos mediante el control continuo de las rentas y la contención de gastos de funcionamiento establecidos en el Plan de Desarrollo.

10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2019

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los Indicadores de Seguimiento a las Acciones y Medidas de la vigencia 2019.

Tabla 44 Contraloría General de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 90% de lo presupuestado al culminar la vigencia	1. Realizar cobro persuasivo permanentemente.												Presupuesto Recaudado/Presupuesto aprobado	128%
		2. Realizar seguimiento de vencimiento de cuentas de cobro a 60 días.													
		3. Realizar mensualmente monitoreo al cumplimiento de la meta.													
		4. Realización de acuerdos de pago con las entidades auditadas.													
		5. En caso de incumplimiento en el pago, remitir a Jurisdicción Coactiva para su cobro.													
		6. A través de las auditorías realizadas a las entidades, verificar el cumplimiento del pago de la cuota.													
		7. Realizar cuentas de cobro anualizadas a los sujetos de control Y a las entidades descentralizadas.													

La Contraloría para la vigencia 2019 presentó un recaudo superior al esperado con un porcentaje de cumplimiento del 128% por encima de la meta establecida que fue del 90%. Lo que evidencia, la buena gestión realizada respecto al fondo de cuotas de fiscalización.

Tabla 45 Dirección de Rentas Departamentales – Secretaría de Hacienda

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	Mantener un sistema de información y gestión de trámites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	87,56%
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta – FIMPROEX	X												
		Generar facilidades para la realización de las declaraciones y pagos del impuesto	X												
		Realizar seguimiento mensual al recaudo del impuesto.	X												
		Revisar e informar la existencia de novedades en las declaraciones y pagos del impuesto.	X												
	100% del recaudo del impuesto al consumo de cervezas	Mantener un sistema de información y gestión de trámites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de cervezas	93,87%
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FINPROEX	X												
		Generar facilidades para la realización de las declaraciones y pagos del impuesto	X												
		Realizar seguimiento mensual al recaudo del impuesto.	X												
		Revisar e informar la existencia de novedades en las declaraciones y pagos del impuesto.	X												
	100% del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos	Mantener un sistema de información y gestión de trámites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos	102,54%
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X												
Generar facilidades para la realización de las declaraciones y pagos del impuesto		X													

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Realizar seguimiento mensual al recaudo del impuesto.	X													
		Revisar e informar la existencia de novedades en las declaraciones y pagos del impuesto.	X													
	100% del recaudo de la participación en el monopolio de licores y alcoholes potables	Mantener un sistema de información y gestión de trámites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X												Cumplimiento del recaudo de la participación en el monopolio de licores y alcoholes potables	115,90%
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X													
		Generar facilidades para la realización de las declaraciones y pagos del impuesto	X													
		Realizar seguimiento mensual al recaudo del impuesto.	X													
		Revisar e informar la existencia de novedades en las declaraciones y pagos del impuesto.	X													
	100% del recaudo de Derechos de Explotación	Mantener un sistema de información y gestión de trámites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO												Cumplimiento del recaudo de los Derechos de explotación	113,37%	
		Generar facilidades para la realización de las declaraciones y pagos del impuesto														
		Realizar seguimiento anual al recaudo del impuesto.														
		Mantener un sistema de información y gestión de trámites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO														
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas de Impuesto al Consumo	X											Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	(57/57)=100%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Adelantar los procesos de fiscalización y cobro a los Omisos del Impuesto Vehicular.	Fiscalizar las vigencias 2014-2015-2016	X												Número de placas fiscalizadas/Número de placas omisas.	2014= 102.441 / 159084*100=64.4 % 2015=36455/198648*100=18.4% 2016=210250/226083*100=93% Se fiscalizaron placas que faltaban y se terminó aquellos procesos a los que se les había elaborado emplazamiento y faltaba la liquidación de aforo, además de algunos que se volvieron a realizar por haber presentado cambios debido a novedades.
	Trasladar a cobro coactivo los procesos de fiscalización ejecutoriados para que se continúe con los procesos de cobro.	Traslado de las vigencias fiscalizadas 2013-2014-2015	X												Número de placas trasladadas/Número de placas Fiscalizadas.	2013= 342/342*100=100 % 2014=88778/102441= 86,6% 2015=2147/36455 =5,9%

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2019	1. Realizar un seguimiento conforme a las fechas con descuento, sin descuentos, con sanciones e intereses según la Normatividad vigente.	X											% Cumplimiento del Recaudo del impuesto sobre vehículos:(Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	121,52%
		2. Ampliar la cobertura en el Departamento para prestar un mejor servicio de liquidación y recaudo, ampliando los medios de pago y promoviendo los pagos por la web.	X												
		3. Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los diferentes contribuyentes sobre la importancia de pagar el impuesto y las fechas límites para efectuarlo.	X												
	Promover el envío de información mensual de los trámites en las Secretarías de Tránsito.	Gestionar con los diferentes Organismos de tránsito para que reporten la información relacionada con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores de forma oportuna.	X											Organismos de tránsito que reportan mensualmente información /34 Organismos de tránsito	(26/34)*100=76%
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del Impuesto de Registro. 2. Analizar tendencias del mercado inmobiliario y mercantil. 3. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.	X											% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	110,01%
	Conciliar al 100% las cuentas contables con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	1. Conciliar las cuentas contables con el recaudo por Web services. 2. Realizar seguimientos a los pagos realizados en la Web services con el fin de reportar anomalías en la compensación contable en SAP	X											Cuentas contables conciliadas con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	Las cuentas conciliadas por Web services fueron Davivienda VUR 1908031473 y Occidente VUR 1110064143

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto de Registro	90% de Conformidad en las liquidaciones del Impuesto de Registro.	Reportar, realizar seguimiento y tomar medidas relacionadas con el producto no conforme del área de Registro.	X											Efectividad de las liquidaciones :(No liquidaciones conformes/Total liquidaciones)*100	Total liquidaciones anual (SAP) 207.556 y total producto no conforme anual 4.477 (203079/207556)*100=98%
	Realizar el 100% de los grupos de estudio programados	Realizar grupo de estudio con las áreas de Registro, fiscalización y jurídica con el fin de unificar criterios y capacitar al personal en temas de mayor dificultad.	X											% Cumplimiento en la realización de grupos de estudio (Grupos de estudio realizados/ Grupos de estudio programados)*100	(3/3)*100=100%
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X											Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	(5/5)*100= 100%
	Lograr 100% de cumplimiento en la implementación de los corresponsales Bancarios.	Abrir más canales de recaudo Implementando los corresponsales Bancarios (Éxito y baloto)	X											Recaudo del Impuesto de Registro a través de corresponsales Bancarios implementado.	No se abrió el canal para el recaudo con corresponsales bancarios como Éxito y baloto
	Realizar campaña de Cultura Tributaria	Generar afiches, volantes para generar conciencia ciudadana frente al pago correcto del Impuesto de Registro	X											Campañas de Cultura Tributaria realizadas	Se generó una campaña publicitaria a través de afiches y volantes frente al Impuesto de Registro.

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Sobretasa a la Gasolina	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina	Fiscalizar y controlar a los mayoristas de la cadena de distribución de gasolina motor	X											(Total recaudado/total presupuestado)*100	98,32%	
	Revisar las Declaraciones de Sobretasa a la Gasolina	Revisar todas las declaraciones de Sobretasa a la Gasolina, presentadas por los distribuidores mayoristas, confrontando con los reportes generados desde SICOM	X													
	Realizar 8 Auditorías	1. Aplicar el procedimiento Tributario para el impuesto de degüello de ganado mayor.													(Auditorías realizadas/Auditorías Programadas)*100	(8/8)*100=100%
		2. Realizar una auditoría al año, a cada uno de los distribuidores mayoristas de combustibles.	X													
		3. Generar reportes desde SICOM y cotejar con la información suministrada por los agentes mayoristas en sus declaraciones	X													
		4. Realizar operativos de control en las Subregiones del Departamento de Antioquia a las Estaciones de Servicio.	X											(Número de operativos de control realizados/Número de operativos de control programados)*100	(601/601)*100=100%	
Impuesto al Degüello de Ganado Mayor	Garantizar el adecuado recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago de conformidad con la normatividad vigente.	Pasar informe de los hallazgos y novedades encontradas en la revisión de declaraciones y conciliaciones bancarias al área de fiscalización como soporte para realizar las auditorías correspondientes a las diferentes plantas de sacrificio autorizadas.	X											Recaudo efectivo / recaudo presupuestado.	111%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Promover la cultura tributaria.	1. Aplicar el procedimiento Tributario para el impuesto de degüello de ganado mayor.	X											(Número de auditorías realizadas en el año sobre el número de auditorías programadas)*100	(13/13)*100= 100%
		2. Participar activamente del Comité para el Control de la clandestinidad e ilegalidad en la cadena Cárnica	X											Asistencias a Comité Cárnico	10
		3. Realizar operativos de control en las Subregiones del Departamento de Antioquia a los Expendios de Carne y a las plantas de Faenado.	X											(Número de operativos de control realizados/Número de operativos de control programados)*100	(1169/1169)*100= 100%
Actuaciones administrativas sancionatorias	Finalizar el 100% las de actuaciones administrativas radicadas en las vigencias 2016, 2017 y 2018	Ejecución del 50% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en 2016 y 2017	X										Procesos terminados vigencias 2016, 2017 y 2018	2016: se cumplió 95% en monopolio 2017: 85% proyección - 80% en ejecución 2018: 90% proyección y 80% ejecución	
	Adelantar el 20% de actuaciones administrativas radicadas en la vigencia 2019	Ejecución del 20% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en el 2019	X										Impulsar Actuaciones vigencia 2019	2019: 40% proyección y 25 % en ejecución	

En la vigencia del 2019 la Dirección de Rentas, dispuso de unas acciones y medidas que llevaron al fortalecimiento del recaudo de rentas como, el impuesto al consumo de cigarrillos en 102,54%, participación en el monopolio de licores y alcoholes potables 115,90%, derechos de explotación 113,37%, impuesto sobre vehículos automotores 121,52%, impuesto de registro 110,01%, impuesto al degüello de ganado mayor 111%.

Tabla 46 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR EN %
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CONTINUAR CON EL LIDERAZGO DE LAS MARCAS AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO Y RON MEDELLIN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.				X	X	X	X	X	X	X	Participación en el mercado.	Hasta el 2019 la FLA llegó a 26 de 32 departamentos en Colombia, con el portafolio de productos, esto es el 81%	100%
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.	X	X	X	X								Durante el 2019 ingresaron 3 nuevos comercializadores al mercado internacional, para distribuir los productos de la FLA, USA, Panamá y Ecuador	
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Hasta el 2019 se desarrollaron y rediseñaron los siguientes productos: Aguardiente 24°, Aguardiente Real, Ron Medellín Dorado, cambio de imagen de la línea de rones	
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el continuo posicionamiento de las marcas.	X			X	X					X		X	
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta: <ul style="list-style-type: none"> • Amarres de producto • Rotación de producto • Descuentos 	X	X	X	X								% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.	

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR EN %		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.	X	X	X	X										La FLA fue el patrocinador oficial de las fiestas tradicionales del país, así como de las celebraciones regionales de los diferentes municipios	
		3. Desarrollar nuevos mercados internacionales y aumentar los actuales.		X	X	X											
	Reestructurar el modelo comercial de la FLA.	Definir el estatuto de contratación comercial.		X	X	X								Tracking de la Fuerza de Ventas - No. de Visitas y Clientes de la Fuerza de Ventas en un Mes.		0%	
		Implementar acciones orientadas a mejorar el canal moderno a nivel nacional.	X	X	X	X											
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa		X		X							Evaluación del impacto del mecanismo implementado y de la campaña	Se implementaron distintas estrategias de la mano de entidades departamentales con el propósito de neutralizar el aumento del adulterado Se diseñaron campañas educativas llevadas a los canales y consumidor final con el propósito de prevenir y educar frente a los daños que produce el consumo de licor adulterado	100%		
		2. Generar campañas de comunicación que evidencien el grado de compromiso de los ingresos generados por la FLA para el departamento.	X	X	X	X											

La FLA ha logrado establecer cobertura en 26 departamentos del país alcanzando así el 81% del mercado nacional, a su vez, logró ingresar tres nuevos comercializadores al mercado internacional, para distribuir los productos de la FLA, en países como Estados Unidos, Panamá y Ecuador. A su vez, ha trabajado en implementar estrategias para combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando, con el fin de contribuir a la generación de ingresos para el Departamento.

Tabla 47 Secretaría de Educación

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (AÑOS)										NOMBRE INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS 0-3012 CANCELACIONES	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X											Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones Responsable: Subsecretaria Administrativa	100%
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	Ejercer Control a través de la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado. En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.	X										Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa Responsable: Subsecretario Administrativo	100%	

La Secretaría de Educación logró el cumplimiento de sus indicadores de una forma satisfactoria en la vigencia 2019, lo que permitió, garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia. Así mismo, recaudó el valor presupuestado por el rubro comercialización de bienes y servicios.

Tabla 48. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	33.486 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, educación inicial, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial y recreación, a niños y niñas vulnerables del área rural, con puntajes Sisbén III inferiores a 40.75, cada año.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Niños y niñas de cero a cinco años de áreas rurales, atendidos integralmente con enfoque diferencial anual	29.873
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	19.666 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, educación inicial, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial y recreación, a niños y niñas vulnerables del área urbana con puntajes Sisbén III inferiores a 56.32, cada año.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Niños y niñas de cero a cinco años de áreas urbanas, atendidos integralmente con enfoque diferencial anual	16.557
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	6.029 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial a madres gestantes y lactantes vulnerables de áreas urbanas y rurales, cada año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Madres gestantes y lactantes con atención integral anual	7.276
Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	59.181 anual	Acompañamiento a las familias, cuyos niños y niñas participan en el programa Buen Comienzo Antioquia, para el desarrollo de capacidades parentales para la crianza y cuidado, cada año.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Familias que participan en procesos de formación para el desarrollo de capacidades parentales, anualmente	53.706
Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz	1.098	Atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados a través de actividades lúdico pedagógicas, formación a formadores, acompañamiento familias en riesgo, fortalecimiento institucional para la protección integral de la infancia	x	x	x	x	x							Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados participando en acciones de prevención y promoción de sus derechos	1868
Antioquia Joven	3.761	Formación de jóvenes en liderazgo y emprendimiento, participación juvenil y fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Juventud	x	x	x	x	x							Jóvenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento.	788
Familias en Convivencia	810	Procesos de formación con familias identificadas en riesgo para promover la resolución pacífica de conflictos y prevenir la violencia intrafamiliar, mediante la formación a familias, formación a formadores e implementación del Plan de Medios Comunitarios	x	x	x	x	x							Familias vulnerables formadas para la convivencia familiar y en rutas de atención para la garantía de sus derechos	1.647

La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, tiene como resultado para el año 2019, el cumplimiento de los indicadores como Madres gestantes y lactantes con atención integral anual, familias en convivencia y Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz.

Tabla 49. Secretaría de Gobierno

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Construcción, mejoramiento y dotación e sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	25	1. Construcción y dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de justicia	X											Índice de seguridad Integral formulado y aplicándose	100%
Implementación tecnología y sistemas de información para la seguridad y la convivencia Departamento de Antioquia	1	1. Continuar con el sistema de información y tecnología para la seguridad y convivencia en funcionamiento	X											Sistema de información y tecnología para la seguridad y la convivencia en funcionamiento	100%
		2. Desarrollar el programa de tecnología para la seguridad	X												
Apoyo en su logística e inteligencia a la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	25	1. Apoyar logísticamente a la fuerza pública y organismos de justicia : recompensas, servicios públicos, gastos operativos, logísticos y de operación	X											Percepción positiva de seguridad y convivencia ciudadana	100%
		2. Adquisición y reparación del parque automotor para la fuerza pública	X												
Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	30	Instituciones educativas con acciones en prevención y educación vial, implementada	X											Instituciones educativas con acciones en prevención y educación vial, implementada	200%
	30	Municipios adscritos al convenio de regulación y control	X											Municipios adscritos al convenio de regulación y control	137%

La Secretaría de Gobierno para el año 2019, cumplió con las metas propuestas, en las cuales se resalta el cumplimiento del 100% en el Índice de Seguridad Integral, Sistema de información y tecnología para la seguridad y convivencia en funcionamiento y Percepción positiva de seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 50 Secretaría de Infraestructura Física

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Envío mensual de las facturas por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	109,86%
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	127,51%
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de las facturas a las propiedades, por correo electrónico y reporte a Cobro Coactivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	119,21%
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	103,50%
Recaudo por Valorización, "San Jerónimo-Loma Hermosa"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "San Jerónimo-Loma Hermosa"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	28,06%
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	94,45%
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	94,63%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare - Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare -Puerto Triunfo"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	18,47%
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Líbano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	106,20%
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar del 100% del Tráfico diario presupuestado de todos los vehículos que circulan por la ERP	Se realizó el mantenimiento a las vías de influencia del peaje con el objetivo de aumentar el TPD (Transito Promedio Diario) y se hizo el incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2018	x											Índice de recaudo: (Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)	101%

El recaudo fue positivo en la vigencia 2019, para los conceptos de valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis" y Peaje Pajarito.

Tabla 51 Gerencia de Servicios Públicos

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Abastecimiento sostenible de agua apta para consumo humano en zonas rurales	13926	1. Construcción y/o Cofinanciación de proyectos de agua potable	X	X	X	X							Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de agua apta para el consumo humano	22.424
	2226	1. Construcción y/o Cofinanciación de proyectos de agua potable	X	X	X	X							Nuevos sistemas alternativos de tratamiento de agua apta para el consumo.	4.272
	5	1. Construcción y/o Cofinanciación de proyectos de agua potable	X	X	X	X							Sistemas de acueducto rural optimizados para garantizar el servicio de agua apta para el consumo humano	68
Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales rurales y de difícil acceso	6261	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de alcantarillado	7.432
	644	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Nuevos sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales	2.730
Alternativas rurales para el manejo de Residuos sólidos en el Departamento	2	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Nuevos sistemas para el manejo de los residuos sólidos en zonas rurales	79
Abastecimiento sostenible de agua apta para consumo humano en zona urbana del Departamento	1158	1. Construcción y/o Cofinanciación de proyectos de agua potable	X	X	X	X							Nuevas Conexiones de predios urbanos al servicio de agua apta para el consumo humano.	32.309
	3	1. Construcción y/o Cofinanciación de proyectos de agua potable	X	X	X	X							Sistemas de acueductos Urbanos optimizados para garantizar el servicio	42
Manejo sostenible de sistema de aguas residuales en zona Urbana del Departamento	1934	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Nuevas Conexiones de predios urbanos al servicio de alcantarillado.	28.836
	5	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales en operación.	4
	4	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Sistemas de alcantarillado urbanos Optimizados para garantizar el servicio.	49
Manejo integral de los residuos sólidos en zona urbana del Departamento "Basura cero"	2	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos en los municipios operando.	46
	1	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Municipios con sistemas de disposición final optimizados, mejorados y/o construidos	3
	0	2. Construcción y/o Cofinanciación de saneamiento básico.	X	X	X	X							Soluciones regionales en la construcción de alternativas integrales de disposición final.	1
Fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos en el Departamento	33	3. Fortalecer institucionalmente, empresas y/o esquemas asociativos	X	X	X	X							Municipios asesorados, capacitados y asistidos técnicamente e institucionalmente para el fortalecimiento empresarial en la prestación de los servicios públicos.	4

En la vigencia 2019 la Gerencia de Servicios Públicos, con sus líneas de trabajo establecidas alcanzó resultados significativos para los proyectos de abastecimiento sostenible de agua apta para consumo humano en zonas rurales y urbanas, manejo sostenible de sistemas de aguas rurales y urbanas, alternativas rurales de manejo de residuos sólidos para el Departamento.

Tabla 52 Secretaría de Minas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mejora la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social	200	Minas Amparadas con Título Minero	X	X	X	X								Unidades Productivas Mineras con mejoramientos de la gestión para el desarrollo sostenible.	100%
		Monitoreo y seguimiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X									
		Unidades mineras con mejoramiento a la productividad y la competitividad de la minería del Departamento	X	X	X	X									
Minería en armonía con el medio ambiente	20	Acompañamiento a estrategias dirigidas a la recuperación de áreas deterioradas por la actividad minera realizadas.	X	X	X	X								Unidades Productivas Mineras con cumplimiento en programas de buenas prácticas ambientales que tienen como premisa la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático.	100%
		Acompañamiento a estrategias dirigidas a las plantas de beneficio y transformación la eliminación o reducción del consumo de mercurio realizadas.	X	X	X	X									
		Acompañamientos a estrategias dirigidas a Unidades Productivas Mineras para seguimiento a la implementación del plan de cierre y abandono realizados.	X	X	X	X									
Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia	20	Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras Formulados.	X	X	X	X								Herramientas para el establecimiento de zonas Industriales Mineras para que sean implementadas dentro de los EOT o POT en municipios de tradición minera.	100%
		Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras socializados	X	X	X	X									
Canon superficiario ordinario	Recaudar el canon superficiario ordinario de los contratos de concesión minera que actualmente se encuentran en etapas de exploración.	1. Evaluación documental a los títulos mineros	X	X	X	X								Títulos Mineros Requeridos/Títulos mineros evaluados documentalmente	50%
		2. Requerir el pago a las titulares mineros so pena de imposición de multas y caducidad	X	X	X	X								Títulos mineros evaluados documentalmente	540

La Secretaría de Minas dentro de sus proyectos para la vigencia 2019, estableció como metas, mejorar la productividad y la competitividad del Sector Minero del Departamento con Responsabilidad Ambiental y Social; el proyecto de minería en Armonía con el Medio Ambiente, y el proyecto Lineamientos para la creación de Zonas Industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia, tuvieron un cumplimiento del 100%; Canon superficiario ordinario, que tuvo como objetivo recaudar el canon superficiario ordinario de los contratos de concesión minera que actualmente se encuentran en etapas de exploración, presentó un cumplimiento del 50% en la evaluación documental a los títulos mineros y 540 de los títulos mineros evaluados documentalmente.

Tabla 53 Lotería de Medellín

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR %		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
APUESTAS PERMANENTES : Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	x											DE Reales / DE Esperados	54.819.135.570	101%	
75% Premios Caducos AP			x												Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperador	6.434.698.914	112%
LOTERÍA TRADICIONAL: 12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales). - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución. - Realizar propuesta de modificación de la ley 643 del 2001 - Participación activa en los procesos de licitación de juegos virtuales.	x											12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	15.802.375.560	94%	
17% Impuesto a Ganadores			x												17% Impuesto a Ganadores Reales / 17% Impuesto a Ganadores Esperados	8.945.757.918	82%
75% Premios Caducos LM			x												75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados	11.438.557.024	454%
Excedentes			x												Excedentes Reales / Excedentes Esperados	505.974.711	73%

Para el año 2019 la Lotería de Medellín efectuó transferencias por valor de \$97.046.499.697, representado por los rubros de Apuestas Permanentes tenía como meta lograr el 100% de los ingresos proyectados, no obstante, el cumplimiento fue mayor al esperado, 102%, para la lotería tradicional el porcentaje obtenido asciende a 119%.

Tabla 54 Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5		
			2019	2020	2021	2022	2023		
0-2060 Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia	Satisfacer el 100% de la demanda presentada	Verificación de cumplimiento de requisitos	936.224.184	968.992.030	1.002.906.751	1.038.008.487	1.074.338.758	Usuarios atendidos en el Fondo de Calamidad Doméstica/usuarios que solicitaron el crédito de Calamidad Doméstica	En el año 2019, se cumplió el 100% de la meta
		Adjudicación créditos							
		Pagaré y Autorización de retención en colillas de pago							
		Ingreso de los créditos al sistema SAP							
		Seguimiento a los pagos a través de informes que suministra la Dirección de Contabilidad.							
		Localización de deudores morosos y realización de acuerdos de pago.							
Remisión del pagaré al proceso contractual para dar inicio al cobro pre jurídico o jurídico, si hay incumplimiento del acuerdo de pago.									
2120 Fondo de la vivienda- Distribución de crédito de Vivienda para Servidores Públicos jubilados y Pensionados del Departamento de Antioquia	200 beneficiarios por año	Verificación de cumplimiento de requisitos	16.500.000.000	25.144.845.469	28.622.252.597	30.195.901.751	31.014.907.809	Usuarios beneficiados a través de los créditos del Fondo de la Vivienda	En el año 2019, se cumplió el 100% de la meta
		Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.							
		Liquidación de préstamos							
		Estudio de títulos y revisión de escrituras.							
		Generar novedades							
		Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas							

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales.	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	x	x	x	x									% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100	77,55
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	x	x	x	x									% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/total cuentas de cobro para compensar.	100,00
		Gestionar recaudos a través de la Secretaría de Hacienda por concepto de Retención de aportes por impuesto de degüello de los municipios del Departamento de Antioquia	x	x	x	x									% de retención de aportes para cuotas partes pensionales por impuesto de degüello: Valor recaudos por retención impuesto de degüello para cuotas partes pensionales/Valor total cuentas de cobro para recuperar con impuesto de Degüello*100.	100,00
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales-Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	x	x	x	x									% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100	70,00
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.	x	x	x	x									% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100	0,54

Para la vigencia 2019 se cumple con el 100% de la demanda presentada por el fondo de calamidad doméstica, además se logra beneficiar a 200 servidores con el fondo de vivienda; igualmente de las cuotas partes mesada pensional de una meta del 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales, se logró obtener un 100% por conceptos de recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas y la gestión de recaudos a través de la Secretaría de Hacienda por concepto de Retención de aportes por impuesto de degüello de los municipios del Departamento de Antioquia.

Tabla 55 Secretaría de Salud y Protección Social

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	*Destinar el 68% de estas rentas a la financiación del Régimen Subsidiado. *Monitorear de manera permanente estos recaudos.	Trabajar en coordinación con Benedan para la verificación de las cifras que corresponden a Salud.													Nivel de recaudo: Recaudo efectivo / recaudo esperado.	100%
	Realizar seguimiento al comportamiento del recaudo de las rentas cedidas.	Monitorear mensualmente el comportamiento de las rentas cedidas, principalmente IVA licores, ya que es la principal renta de cofinanciación del régimen subsidiado y debe informarse al Ministerio de Salud.													Niveles de crecimiento de la renta: Valor vigencia actual / valor vigencia anterior.	101,6%

La Secretaría de Salud y Protección Social cumplió con las metas establecidas para el año 2019, destinando el 68% de las rentas a la financiación del régimen subsidiado, monitoreando de forma permanente con Benedan la validación de las cifras que le corresponden a la Secretaría y a su vez, realizando seguimiento al comportamiento mensual del recaudo de las rentas cedidas, el cumplimiento de las mismas se establecieron en 100% y 101,6% respectivamente.

Tabla 56 Secretaría de las Mujeres

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Transversalidad con hechos	10 estrategias de transversalidad	<p>Por medio de la Red de Transversalidad, la Secretaría de las Mujeres hace presencia de manera permanente en el territorio.</p> <p>Durante estos cuatro años se han visitado los 125 municipios del departamento a través de las constructoras de equidad, que son profesionales entrenadas para llevar el mensaje de la equidad de género a lo largo y ancho del territorio antioqueño, así como acercar los programas y proyectos a mujeres, hombres y autoridades locales.</p>	X	X	X	X	X							Red de transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia conformada y operando	0,2
		<p>En el cuatrienio 27 proyectos fueron desarrollados en articulación con diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, como Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Participación Ciudadana, Gerencia de Infancia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Agricultura, Gerencia de MANÁ, Secretaría de Educación, Secretaría de Productividad, Instituciones de Educación del nivel Departamental (Tecnológico de Antioquia, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid), convenio con municipios; todos estos para aunar recursos técnicos, humanos y financieros para llevar a cabo proyectos que beneficien a las mujeres y a la institucionalidad local de género.</p>	X	X	X	X	X							Gestión de proyectos en las dependencias de la Gobernación de Antioquia dirigidos a las mujeres	7
		<p>La gestión y cofinanciación de proyectos con entidades de cooperación nacional e internacional, ha permitido acercar a mujeres y hombres del Departamento de Antioquia, los programas de nuestro plan de desarrollo; es así como, con entidades de orden departamental, nacional e internacional se han obtenido recursos por un valor de diez mil veintiún millones setecientos veintiocho mil setecientos setenta y seis pesos m/l (\$10.021.728.776), que han sumado al avance y evolución de las mujeres en el territorio, así como al cumplimiento en las metas de nuestro Plan de Desarrollo.</p> <p>Las entidades que aportaron para acercar las oportunidades a las mujeres en los territorios fueron: USAID, ACNUR, UNAULA, Fundación Bolívar Davivienda, Programa Mundial de Alimentos, Banco Agrario, Comfenalco, Fundaescala, ONU Mujeres, Inexmoda, otras agencias de las Naciones Unidas y alianzas público-privadas.</p>	X	X	X	X	X							Gestión y cofinanciación de proyectos para las mujeres en el posconflicto y la paz, con entidades nacionales e internacionales	2

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Transversalidad con hechos	10 estrategias de transversalidad	Se cuenta con el Observatorio de Asuntos de las Mujeres, consolidado. En él se desarrollan permanentemente boletines informativos, encuentros de formación y se tiene a disposición un sitio web en el cual se divulgan los hallazgos producidos en el mismo. Actividades de formación, capacitación y/o fortalecimiento para Observatorios: Encuentro regional de Observatorios, en 2016, y Encuentros Nacionales de Observatorios de Género y Derechos Humanos con asistentes de Observatorios, Universidades y organizaciones sociales de todo el país, en 2017, 2018 y el tercero en 2019. Comunicación y divulgación: Producción de boletines periódicos y temáticos: -cada mes se elaboran y se difunden boletines alusivos a fechas conmemorativas para las mujeres, estos son publicados en página web, redes sociales y enviados a bases de datos de público objetivo. -Mínimo dos veces al año se elaboran y se difunden informes temáticos que visibilizan la situación de las mujeres del Departamento de Antioquia. -Actualización del diagnóstico de la situación de las mujeres. -o Sitio web para difusión de los hallazgos del Observatorio. Disponible en: http://www.mujeresantioquia.gov.co/observatorio Gestión del conocimiento: Inscripción de trabajos de grado de estudiantes de pregrado y posgrado de Instituciones de Educación Superior con sede en Antioquia, así como practicantes de excelencia que desarrollan sus prácticas profesionales en el Observatorio. Se termina el gobierno con 11 Instituciones haciendo investigación para un total de 17 trabajos investigativos terminados o en curso.	X	X	X	X	X							Observatorio de Asuntos de Mujer y Género fortalecido	0,2	
		Jornadas de autocuidado en 10 municipios: Dabeiba (2) Santa Rosa de Osos Anorí (2) Nechí (2) Argelia Don Matías San Carlos Caramanta Cisneros Caucasia Remedios Sonsón Amalfi Zaragoza Vía del Fuerte Montebello Segovia	X	X	X	X	X								Jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos para la mujeres realizadas	5
		La salud de las mujeres es un tema de vital importancia para la Secretaría; es así como se han realizado 41 jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos en 37 municipios del departamento. Con el objetivo de sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de identificar procesos personales (concepciones y sentires) relacionados con el autocuidado, el cuidado de los otros y del entorno, se han realizado talleres "Yo decidí cuidarme" en 70 municipios. Además se produjeron 10 videos pedagógicos sobre el decálogo del cuidado, en donde se promocionan temas como: cuidado del cuerpo, de los pensamientos, disfrute del tiempo libre, descanso y cuidado del sueño, asertividad en la comunicación, alimentación saludable, cuidar desde el ejemplo, participación y liderazgo, disfrute de la sexualidad. Los cuales fueron socializados en las redes sociales y la plataforma de la secretaria.	X	X	X	X	X								Campaña de salud mental y autocuidado para las mujeres realizada	0,20

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Transversalidad con hechos	10 estrategias de transversalidad	Se creó la Red de Mujeres Profesionales Voluntarias, como mecanismo de interrelación de mujeres profesionales con el fin de transferir conocimiento interdisciplinario a las mujeres de las subregiones del departamento, de manera organizada y planeada. El voluntariado está conformado por un grupo de mujeres comprometidas, con disponibilidad para el encuentro y la formación como actividad Ad Honorem, que permita que las mujeres que han tenido posibilidad de acceder a la educación superior puedan retribuir a la comunidad un poco de lo que la sociedad les ha proporcionado.	X	X	X	X	X							Red de mujeres profesionales-voluntarias del Área Metropolitana para Antioquia	0,80	
		Para sensibilizar y generar reflexión sobre las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres, entender las desigualdades y brechas de género que afecta de manera desproporcional a las mujeres, reflejándose en exclusión, discriminación y violencias, se realizaron 48 cursos a funcionarios y funcionarias del departamento y de los municipios de Antioquia, brindando formación en equidad de género, derechos de las mujeres, estereotipos y roles de género y leyes en favor de las mujeres, en todo el territorio antioqueño.	X	X	X	X	X								Cursos de formación en equidad de género a personal de la Gobernación de Antioquia	2
		Permanencia de la Campaña "Yo decidí ser feliz". Producción de material y contenidos de manera continua. Administración de contenidos en redes sociales.	X	X	X	X	X								Campaña comunicacional "Mujeres pensando en grande"	1
		93 municipios del departamento, cuentan con su política pública para las mujeres, con acompañamiento de la Secretaria de las Mujeres en su diseño y/o implementación.	X	X	X	X	X								Implementación de políticas públicas y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, a nivel local	12
Educando en igualdad de género.	8 Estrategias para promover la equidad de género en la educación.	1.227 mujeres asistieron a la escuela para culminar su primaria o bachillerato en 2016 en 31 Municipios: Amalfi, Anorí, Arboletes, Briceño, Buriticá, Cáceres, Campamento, Carepa, Caucaasia, Chigorodó, Cocomá, Dabeiba, El Bagre, La Ceja, Liborina, Mutatá, Nechí, Olaya, Peque, Remedios, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, San Vicente, Santa Fe de Antioquia, Tarazá, Toledo, Urrao, Valdivia, Yarumal, Yondó, Zaragoza. A partir de allí, el programa tuvo una pausa por temas de cobertura que dependen de la Secretaría de Educación Departamental, se les recomienda a las mujeres ingresar al bachillerato digital.	X	X	X	X	X							Municipios que implementan "La Escuela Busca a la Mujer Adulta"	0	
		Formulado y socializado a dependencias de la Gobernación de Antioquia, vinculadas a este proceso de conformidad a la ordenanza 67 de 2017. El Plan se concibe como un conjunto de acciones desde la institucionalidad, coordinadas y articuladas con entidades públicas y privadas que contribuyen a mejorar las condiciones básicas de las Madres Comunitarias, FAMI, sustitutas y de hogares de paso. Comprende 8 componentes: Educación, Salud y derechos sexuales y Reproductivos, Derechos humanos, Autonomía Económica, Participación social y política, Infraestructura y equipamiento, Recreación y Comunicación. Enmarcado en acciones, tales como: Procesos de educación formal y no formal, acciones para el bienestar físico, mental y emocional, mejoramiento de vivienda, dotación de implementos y enseres doméstico, equipos, recursos didácticos para los hogares comunitarios, entre otras. Todas estas acciones repercuten de manera positiva para la atención digna de los niños y niñas que tienen bajo su responsabilidad. En 2018 se formuló el plan y se incluyó en la actualización de la política pública para las mujeres del departamento: Ordenanza 13 de 2019.	X	X	X	X	X							Plan de Atención Integral a madres comunitarias formulado e implementado	0,15	
		Se identificaron 1.000 mujeres de 124 municipios del departamento. Se construyó base de datos que fue entregada a la Secretaría de Educación Departamental. En adelante la Secretaría de Educación Departamental continuó con el proceso.	X	X	X	X	X								Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia	0

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Educando en igualdad de género.	8 Estrategias para promover la equidad de género en la educación.	22 Instituciones de Educación Superior del departamento han realizado cátedras y/o investigaciones en equidad de género. Se gestaron 17 investigaciones con 11 Instituciones aliadas.	X	X	X	X	X							Instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género	1	
		Se estructuró y se realizó proceso de formación con el fin de brindar herramientas teórico prácticas para la comprensión y sensibilización en género. Fue así como se dictaron 4 diplomados en género y educación para docentes, directivas docentes y servidores/as públicos.	X	X	X	X	X								Diplomados en género y educación para docentes y directivos docentes dictados	1
		Se diseñó e implementó el Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los PEI, para lo cual se realizaron las siguientes acciones: o Elaboración y entrega del Plan coeducativo al sector educativo de Antioquia en evento de lanzamiento y socialización a más de 180 personas del sector educativo y autoridades municipales (directiva, docentes, jefes de núcleo, psicorientadores/as, autoridades de género), como una ruta de navegación para la incorporación del enfoque de género en los PEI. Formalización de compromisos de la Secretaría de Educación y la Secretaría de las Mujeres para promover la implementación del Plan coeducativo con el protocolo educación en igualdad en Antioquia. Sensibilización a docentes y directivas docentes sobre el enfoque de género en la educación. Acompañamiento a municipios para iniciar el trabajo de incorporación del enfoque de género en los PEI. Promoción de la conformación de una red coeducativa como estrategia de implementación del Plan coeducativo.	X	X	X	X	X								Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los PEI formulado e implementado	0,25
		En articulación con las administraciones municipales y las constructoras de transversalidad de la Secretaría, se realizaron 144 talleres de crianza en igualdad sin discriminación y sin violencia, con metodología participativa y reflexiva sobre la corresponsabilidad de padres, madres, cuidadores en el proceso de enseñanza de niños y niñas, los cuales están dirigidos a docentes, formadores/as, cuidadores/as, y madres comunitarias, con el fin de evitar la reproducción de estereotipos y roles que históricamente han sido asignados por cuestiones de género.	X	X	X	X	X								Talleres municipales "Crianza en Igualdad" realizados	39
		Por razones de género las mujeres han tenido mayores barreras sociales y culturales para mostrar sus capacidades y habilidades, para visibilizar y reconocer estos talentos surge la campaña de búsqueda y de promoción de mujeres escritoras. La campaña tuvo como objetivo buscar y conocer las escritoras antioqueñas desde hace 200 años, a través de una investigación y publicación promover su producción literaria. Visibilización de 150 mujeres escritoras con la producción y publicación de la primera edición del libro que contiene sus escritos. En segunda edición se publicaron 188 mujeres escritoras. En dos actos académicos y culturales se hizo reconocimiento público a estas mujeres que escriben desde sus experiencias de vida y que con sus escritos develan las barreras que las mujeres tienen para vivir sus derechos y además llenan de esperanza y de emoción a sus lectores.	X	X	X	X	X							Campaña de investigación, búsqueda y promoción de mujeres escritoras de Antioquia	0,25	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Seguridad económica de las mujeres	7 Estrategias para promover la autonomía económica de las mujeres.	520 mujeres participaron de la formación "Mujeres emprendedoras", luego de una preselección entre 5.490 de las que se presentaron. El concurso consiste en un proceso de formación sistemático durante 4 años que cualifica a las mujeres emprendedoras para fortalecer sus iniciativas de negocio o proyectos productivos y quienes terminan el proceso tienen un incentivo para mejorar su proyecto. En el primer año se realizó el proceso de convocatoria de mujeres emprendedoras a lo largo y ancho del territorio antioqueño, en el cual se inscribieron 5.005 mujeres. Posterior a un proceso de selección, se eligieron cuarenta (40) mujeres por cada una de las 13 Subregiones de trabajo de la Secretaría para un total de 520, que pasarían a la segunda fase del concurso. Para el año de 2017, con las mujeres seleccionadas se desplegó un proceso de entrenamiento que les permitió el desarrollo de sus competencias emprendedoras, por medio de una estrategia incorporada en módulos de formación. En 2018 quedaron 273 finalizadoras, con las cuales se desarrolló la última fase, en la cual se apoyó a las participantes en la implementación y desarrollo de su Plan de Inversión y se hace entrega de un incentivo en especie.	X	X	X	X	X							Concurso Departamental "mujeres emprendedoras" realizado	0,25	
		Se conformó y operó la Red de Mujeres Empresarias, con el fin de garantizar la articulación, la comunicación, coordinación y apoyo entre ellas, y respaldar el concurso mujeres emprendedoras e iniciativas productivas de mujeres.	X	X	X	X	X								Red Departamental de Mujeres Empresarias conformada y operando	0,3
		Se diseñaron e implementaron tres (3) Rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto. Las Rutas son el proceso en el cual se prestan servicios para mejorar las probabilidades de inserción de las mujeres en el mercado laboral formal, reduciendo las asimetrías de información, desarrollando competencias laborales y facilitando el encuentro entre la oferta y la demanda laboral (rutas de empleabilidad individuales y colectivas).	X	X	X	X	X								Rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto diseñadas e implementadas	3
		Se realizaron 51 jornadas y 20 cursos para la formación financiera y la bancarización de las mujeres. Esto con el fin de promover la autonomía económica de ellas y su acceso al sistema financiero.	X	X	X	X	X								Jornadas para la bancarización de las mujeres antioqueñas realizadas	0

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIOS)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Seguridad económica de las mujeres	7 Estrategias para promover la autonomía económica de las mujeres.	Se deja diseñado el Plan de Mujeres Rurales Propietarias. Con una primera fase, se realizó (en convenio con ONU Mujeres), un Estado del Arte de normatividad y situación de las mujeres alrededor de la tierra, para llegar a una propuesta de rutas para el acceso, formalización y restitución de tierras para las mujeres.	X	X	X	X	X							Plan Departamental "mujeres rurales propietarias" diseñado	0,15	
		Durante los cuatro años de gestión se logra dejar en operación 51 granjas para la seguridad alimentaria y económica de las mujeres rurales –"SIEMBRA"; garantizando así, la seguridad alimentaria de pequeñas productoras, jóvenes, adultas y adultas mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN y/o estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 de la población, fundamentalmente mujeres rurales y enmarcado dentro del Programa de Seguridad económica de las mujeres de Antioquia.	X	X	X	X	X								Granjas para la seguridad alimentaria y económica de las mujeres rurales –"SIEMBRA" operando	14
		El Plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y Universidades de Antioquia, corresponde al sello de Equidad de Género Equipas –Equipares Pymes Antioquia-. En 2017 se gestionó la aprobación del decreto 0003657 "Por medio del cual se implementa el Sello de Compromiso Social con la Mujer en el Departamento de Antioquia- Equipaz" con el propósito de promover que las empresas públicas y privadas implementen políticas de equidad de género. En 2018 se celebra y formaliza con el Icontec el contrato No. 4600008515 cuyo objeto es "Elaborar la guía técnica para la normalización del sello de compromiso social con la mujer en el departamento de Antioquia – EQUIPAZ, en el marco del desarrollo del decreto departamental número D2017070003657 de 2017." Productos: Validación de la guía con tres entidades (una Universidad, una Alcaldía y una pequeña o mediana empresa). Validación de la guía por parte del Ministerio de Trabajo. Manual de formación a empresas que consta de 10 módulos, operadoras o formadoras. Infográfico del sello.	X	X	X	X	X								Plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y Universidades de Antioquia diseñado	0
Seguridad pública para las mujeres.	12 Acciones para avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.	Se mantuvo activa la campaña comunicacional con hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres, la cual se activa de manera especial en los meses de marzo, noviembre y diciembre en el marco de los 16 días de activismo propuesto ONU Mujeres a nivel mundial.	X	X	X	X	X							Campaña comunicacional con hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres	0,2	
		Se realizaron 10 seminarios para la inclusión de las masculinidades en la igualdad, con el fin de promover la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres desde el territorio.	X	X	X	X	X								Seminarios para la inclusión de las masculinidades en igualdad de género	0
		Por todo el Departamento de Antioquia, a través de la Red de Transversalidad y demás personal de la Secretaría de las Mujeres, se promueve y promulga la equidad de género y los derechos de las mujeres, desde un discurso que invita a hombres y mujeres a avanzar juntos hacia la igualdad. Es así como en tres años se realizaron más de 400 cursos de formación en equidad de género por todo el departamento.	X	X	X	X	X								Cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género realizados	35
		Se realizaron 9 talleres de formación en equidad de género a mujeres privadas de la libertad.	X	X	X	X	X								Talleres de formación en equidad de género a mujeres privadas de la libertad realizados	1
		La Secretaría aporta a la construcción de la paz desde las mujeres. Es así como en estos cuatro años, a través de alianzas público-privadas se realizaron 4 diplomados en género, justicia, posconflicto y paz.	X	X	X	X	X								Diplomados en género, justicia, posconflicto y paz dictados	0

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Seguridad pública para las mujeres.	12 Acciones para avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.	Se realizaron 27 seminarios para funcionarios y funcionarias, con el fin de promover la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres desde el territorio.	X	X	X	X	X							Seminarios de formación al personal responsable de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres realizados	11	
		100 municipios cuentan con rutas de atención integral para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género. Esto con el acompañamiento del equipo de seguridad pública de la Secretaría de las Mujeres.	X	X	X	X	X								Rutas de atención integral a mujeres víctimas, diseñadas e implementadas por decreto o acuerdo municipal	42
		122 municipios cuentan con una mesa local para prevenir y erradicar este tipo de violencias. Esto con el acompañamiento del equipo de seguridad pública de la Secretaría de las Mujeres.	X	X	X	X	X								Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental	17
		Se realizaron 22 jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual con alianzas públicos-privadas y con otras dependencias de la Gobernación de Antioquia.	X	X	X	X	X								Jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual realizadas	2
		Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano", se construye el Capítulo sobre Seguridad pública para las mujeres en el acuerdo 2 de 2016.	X	X	X	X	X								Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano" implementado	0,1
		Estas jornadas se realizarán en coordinación con las entidades que tienen competencias en atención a las mujeres en el marco del conflicto y posconflicto, con el propósito de brindar información, formación y activación de rutas para el acceso a servicios y oportunidades. En el cuatrienio se realizaron 12 jornadas subregionales: Argelia, Caucasia y Santa Fe de Antioquia.	X	X	X	X	X								Jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz realizadas	6
		Se realizaron 30 Asambleas subregionales en ese mismo número de municipios. Las Asambleas son un espacio de sensibilización, capacitación, diálogo, concertación, construcción de proyectos y acciones para la paz y el posconflicto desde las mujeres.	X	X	X	X	X								Asambleas subregionales de mujeres por la paz para el posconflicto realizadas	2
		520 mujeres han sido formadas en participación política, descentralizado en 13 zonas del departamento, donde se les dictó cuatro módulos presenciales y uno virtual. La formación continua hasta que estas mujeres estén listas para diseñar y lanzar su propia campaña política en 2019.89 de estas mujeres fueron certificadas como ciudadanas digitales, en convenio con MINTIC. 415 realizaron el diplomado de marketing político. Todo el proceso formativo inició en 2017 y avanza hasta mediados de 2019 que iniciaron las campañas políticas.	X	X	X	X	X								Cursos de formación subregionales para mujeres con aspiraciones y en cargos de elección popular dictados	11
A través de la plataforma de la Secretaría de las Mujeres, la Red de Concejalas interactúan generando una Red para la interrelación entre ellas. Esta estrategia de interrelación entre concejalas permite garantizar la articulación, la comunicación, coordinación y materialización de proyectos y acciones con enfoque de género en el territorio. Es además un espacio para compartir experiencias, proyectos y conocimientos sobre asuntos en favor de las mujeres, para multiplicar en sus municipios.	X	X	X	X	X								Red Departamental de concejalas operando	0,73		

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Seguridad pública para las mujeres.	12 Acciones para avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.	A través de la plataforma de la Secretaría de las Mujeres, la Red de Concejalas interactúan generando una Red para la interrelación entre ellas. Esta estrategia de interrelación entre concejalas permite garantizar la articulación, la comunicación, coordinación y materialización de proyectos y acciones con enfoque de género en el territorio. Es además un espacio para compartir experiencias, proyectos y conocimientos sobre asuntos en favor de las mujeres, para multiplicar en sus municipios.	X	X	X	X	X							Red Departamental de alcaldesas operando	0,5	
Mujeres asociadas, adelante!	4 acciones para promover y fortalecer los procesos asociativos de las mujeres	100 encuentros de formación en equidad de género a autoridades locales, han sido realizados en todo el departamento, con el fin de acercar la Secretaría de las Mujeres, sus programas y proyectos al territorio, y hacer que la equidad de género sea un tema de desarrollo priorizado en los territorios.	X	X	X	X	X							Encuentros de formación en equidad de género para autoridades locales realizados	3	
		El Plan departamental fue concebido como un indicador de producto y a la vez de resultado, como un conjunto de acciones integrales para la cohesión organizativa, el liderazgo, el empoderamiento, la consolidación de los procesos administrativos para el cumplimiento del objeto social, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la autonomía económica de las organizaciones. Se formuló el plan, el cual quedó incorporado en la Ordenanza 13, actualización de la política pública para las mujeres (artículo 7 – parágrafo).	X	X	X	X	X								Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, diseñado e implementado	0,20
		A través de la plataforma AFLORA de la Fundación Bolívar Davivienda, las mujeres interactúan generando una Red para la interrelación entre las organizaciones de mujeres del departamento de Antioquia, con el fin de promover la comunicación, coordinación y articulación en la ejecución de proyectos sujetos a replicar en las organizaciones de mujeres en los territorios. La Red es un espacio para compartir lecciones aprendidas y experiencias exitosas que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de las organizaciones. 180 mujeres de las diferentes organizaciones fueron certificadas como ciudadanas digitales, en convenio con MINTIC.	X	X	X	X	X								Red Departamental de Organizaciones de mujeres operando	0,30
		Este programa incluye la promoción y realización de eventos de reconocimiento a mujeres líderes del departamento, de los cuales se realizaron 10: cuatro versiones de Antioqueña de Oro; un evento de reconocimiento a Madres Comunitarias, FAMI y sustitutas; un evento de reconocimiento a mujeres escritoras de Antioquia; un evento en el marco de los 60 años del derecho al voto femenino; uno de reconocimiento a los grupos de mujeres que son objetivo de intervención en la Secretaría de las Mujeres; uno en el marco de los derechos de las mujeres "Exposición de pinturas Armonías"; y un evento de reconocimiento a las mujeres políticas que participarían en las elecciones 2019	X	X	X	X	X								Eventos de reconocimiento a mujeres líderes del departamento	3

Para la vigencia 2019, la Secretaría de las Mujeres ejecutó proyectos como la Transversalidad con hechos, Educando en igualdad de género, Seguridad económica de las mujeres, Seguridad pública para las mujeres, Mujeres políticas pensando en grande, ¡Mujeres asociadas, adelante!, de los cuales se establecieron metas para el cuatrienio, con sus respectivas acciones y medidas y la presentación de los resultados finales al término de la vigencia 2019, descritos en la tabla anterior.

Tabla 57 Secretaría De Agricultura

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA Todo el Departamento	0	Construir la política para la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario del Departamento, incluyendo el ordenamiento productivo y rural de la propiedad rural en Antioquia.												Construcción del Plan de Ordenamiento territorial departamental	1
Fortalecimiento y Desarrollo (PROPIOS) del Programa de Agricultura Familiar en el Departamento	23	Contribuir a la inclusión socio productiva del campesinado con el fortalecimiento de las capacidades para la participación en planes de abastecimiento local y emprendimientos sostenibles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Organizaciones que participan en el programa de agricultura familiar produciendo y comercializando a través de alianzas	50
Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agroindustriales en el Departamento de Antioquia	60	Mejorar la competitividad y productividad de los sectores agropecuario, forestal, avícola y pesquero mediante la diversificación, modernización, tecnológica y la innovación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cobertura en infraestructura para el apoyo a la producción, transformación y comercialización que opera de forma eficiente	65,06
Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial de Asociaciones Agropecuarias en el Departamento de Antioquia	30	Aumentar el porcentaje de grupos asociativos agropecuarios con relaciones comerciales formalizadas y capacitación asociativa y agra empresarial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Acuerdos comerciales formalizados y volúmenes de productos tranzados por los grupos asociativos de campesinos.	30
Fortalecimiento a la actividad productiva del sector agropecuario (Etapa 1) en el Departamento de Antioquia	8,7	Aumentar la producción, mejorar la calidad y alcanzar los rendimientos promedios departamentales de los sectores agrícolas y forestales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rendimiento promedio departamental de productos agrícolas	9,8
Fortalecimiento de estrategias que posibiliten mejorar la coordinación Interinstitucional para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Antioquia	2	Liderar la concertación interinstitucional entre los sectores del sector agropecuario en el Departamento de Antioquia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Acuerdos institucionales concertados, firmados y en funcionamiento para promover el desarrollo socioeconómico del campo.	1

Para el año 2019, los proyectos que superaron las metas en la Secretaría de Agricultura, fueron: En el proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo (PROPIOS) del Programa de Agricultura Familiar en el Departamento participaron 50 organizaciones, estando por encima de la meta que fue de 23.

El proyecto de Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agroindustriales en el Departamento de Antioquia obtuvo un cumplimiento de 65,06 superando la meta que fue de 60.

El proyecto de Fortalecimiento a la actividad productiva del sector agropecuario (Etapa 1) en el Departamento de Antioquia, obtuvo un resultado de 9.8 superando la meta de 8.7.

El proyecto de Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial de Asociaciones Agropecuarias en el Departamento de Antioquia cumplió con la meta establecida de 30.

El proyecto de Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA Todo el Departamento, se cumplió con la meta establecida la adopción de la Política de Ordenamiento Productivo, se hace a través de la Ordenanza No. 02 del 13 de mayo de 2019 y el Decreto Departamental 2019070002401 del 2019 y el proyecto de Fortalecimiento de estrategias que posibiliten mejorar la coordinación Interinstitucional para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Antioquia de una meta de 2, se obtuvo 1.

Tabla 58 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRERARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL																
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Acceso Rural a los Servicios Sociales	Atender hogares de la población rural con acompañamiento o para acceder a los servicios de derechos sociales	Asistencia a Familias en Condiciones de Pobreza Extrema para acceder a ofertas del estado en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X							Eventos de oferta de servicios realizados	90		
			X	X	X	X							Hogares asesorados mediante gestores rurales	4700		
Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género	Realizar acciones incluyentes en el orden Departamental dirigidas a población LGTBI	Inclusión a la diversidad sexual y de Genero LGTBI	X	X	X	X							Espacios de concertación y formación que incluyen a la población LGTBI en el Departamento de Antioquia	10		
			X	X	X	X							Encuentros subregionales de población LGTBI	3		
			X	X	X	X							Alianza Público privadas Implementadas	1		
			X	X	X	X							Campañas Comunicacionales diseñadas e implementadas	1		
			X	X	X	X							Grupos de Investigación creados	0		
Fortalecimiento de la organización Comunal en el departamento de Antioquia	Fortalecer la incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de Desarrollo y Convivencia ciudadana	Gestión para el desarrollo y la cohesión territorial	X	X	X	X							Organizaciones comunales y sociales en convocatorias públicas departamentales participando.	325		
			X	X	X	X							Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.	55		
		Fortalecimiento de la organización comunal	X	X	X	X							Organizaciones comunales asesoradas para el cumplimiento de requisitos Legales.	96%		
			X	X	X	X							Programa formador de formadores participando en procesos de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales, formulado e implementado.	0.25		
			X	X	X	X							Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado.	0.25		
			X	X	X	X							Programa de conciliación y convivencia comunal formulado e implementado.	0.25		
		Incidencia comunal en escenarios de Participación	X	X	X	X							Organizaciones comunales en los consejos municipales de participación ciudadana y control social, consejos municipales de política social -COMPOS-, Consejos municipales de desarrollo rural (CMDR) y consejos territoriales de planeación (CTP), participando.	150		
		Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana	Avanzar en el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	Desarrollar el sistema de participación ciudadana y control social en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X							Consejos de participación ciudadana y control social creados, fortalecidos y participando en el diseño de la política pública de participación ciudadana.	11
				Promocionar e impulsar el ejercicio de Planeación y Presupuesto Participativo en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X							Terrenos intervenidos en Planeación y Presupuesto Participativo.	0%

La Secretaría de Participación Ciudadana a través del proyecto de Acceso rural a los servicios sociales y la asistencia a familias en condiciones de pobreza extrema, para acceder a ofertas del estado en el Departamento de Antioquia logró realizar 90 eventos de oferta de servicios y asesoró 4.700 hogares mediante gestores rurales y realizó acciones incluyentes en el orden Departamental dirigidas a la población LGTBI.

Tabla 59 Gerencia Indígena

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Formulación de planes de ordenamiento territorial indígena.	2 Estudios de Ordenamiento territorial indígena.	Realizar planes de ordenamiento territorial indígena. Gestionar proyectos de implementación de planes de Ordenamiento territorial				X							No. Estudios formulados para el ordenamiento territorial indígena. Responsables: Profesionales en el Área financiera, administrativa y social	200%
Gestión de proyectos en cumplimiento de la ordenanza 32 de 2004.	5 Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena	Gestión de proyectos que mejoren la calidad de vida de los indígenas en temas de infraestructura, vivienda y otros				X							No. Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena. Responsables: Gerente y Profesional Especializado	170%
Desarrollo de políticas publicas	20 Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena	Gestión de proyectos que mejoren la calidad de vida de los indígenas en temas de infraestructura, vivienda y otros				X							No. Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena. Responsables: Gerente y Profesional Especializado	150%

La Gerencia Indígena en el año 2019, enfatizó el cumplimiento de sus metas por medio de los proyectos de formulación de planes de ordenamiento territorial indígena, gestión de los proyectos establecidos en la ordenanza 32 de 2004 y el desarrollo de políticas públicas, los cuales se gestionaron en su totalidad obteniendo resultados por encima de los proyectados.

Tabla 69 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Conocimiento del riesgo	Personas beneficiadas por la realización de estudios de Riesgo y/o instrumentación y monitoreo	Estudios de riesgo realizados				x								Estudios de riesgo realizados	0%	
		Municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas				x								Municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas	0%	
Reducción del riesgo	Personas beneficiadas por la ejecución de proyectos de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	Proyectos Integrales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo				x								Proyectos Integrales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	200%	
		Proyectos puntuales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo				x								Proyectos puntuales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	100%	
Manejo de desastres	Personas beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD-	Miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) capacitados y fortalecidos				x								Miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) capacitados y fortalecidos	200%	
		Construcción de nuevos Sistemas Operativos de Socorro				x								Construcción de nuevos Sistemas Operativos de Socorro	0%	
		Sistemas Operativos de Socorro (SOS) operando				x								Sistemas Operativos de Socorro (SOS) operando	55,56%	
		Damnificados y/o afectados atendidos con ayuda humanitaria				x									Damnificados y/o afectados atendidos con ayuda humanitaria	100%
		Capacidad de respuesta instalada en atención de desastres municipal y departamental				x									Capacidad de respuesta instalada en atención de desastres municipal y departamental	92,5%
		Municipios con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) implementadas				x									Municipios con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) implementadas	100%
		Construcción de centrales de Emergencia para el Norte y Sur del Valle de Aburrá				x									Construcción de centrales de Emergencia para el Norte y Sur del Valle de Aburrá	100%
Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres	Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres Desarrollado e Implementado	Instituciones integradas al Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres				x								Instituciones integradas al Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	50%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Transformación social y cultural en gestión del riesgo	Población educada en gestión del riesgo	Capacitación en funcionamiento de los CMGRD y fortalecimiento de las comisiones sociales de estos				x								Capacitación en funcionamiento de los CMGRD y fortalecimiento de las comisiones sociales de estos	43,98%
		Líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo educados				x								Líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo educados	12,69%
		Capacitación y acompañamiento a las I.E para la formulación y socialización de los PEGRD				x								Capacitación y acompañamiento a las I.E para la formulación y socialización de los PEGRD	147,5%

Para la vigencia 2019, el DAPARD cumplió con la meta de realización de estudios de riesgo asociados al proyecto denominado conocimiento del riesgo, alcanzando la meta del 100% en el año 2018 por lo cual, en el año 2019 el porcentaje de realización fue 0. El proyecto manejo de desastres alcanzó una meta del 200% de personas beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD. El proyecto reducción del riesgo alcanzó un cumplimiento del 200% en Proyectos Integrales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo, y un 100% en Proyectos puntuales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo. Los demás proyectos como sistema departamental de información de gestión del riesgo de desastres, desarrollaron unas acciones y medidas en esta vigencia, con el fin de atender la situación de desastres regional o local declarada de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

Tabla 61 Gerencia Auditoría Interna

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Auditorias Bajo la Herramienta ACL	100%	Licenciamiento ACL	x	x	x	x								Porcentaje de Realización de Auditorías con el uso de ACL	100%
		Realización de auditorias	x	x	x	x									
Certificación del Proceso Evaluación Independiente y Cultura del Control bajo Normas Internacionales	100%	Diagnóstico. Cierre de Brechas. Certificación.	x	x	x	x							Porcentaje de Avance en la Certificación del Proceso bajo estándares internacionales de auditoría.	100%	
Diagnóstico del Estado de la Cultura del Control	100%	Diagnóstico. Informe del Estado de la Cultura del Control			x		x						Porcentaje de Avance en el Diagnóstico del Estado de la Cultura del Control	100%	
Fomento de la Cultura del Control	100%	Realización de Campaña de Fomento. Realización de Encuentro Internacional.	x	x	x	x							Porcentaje de avance en la implementación de plan de fomento de la cultura	100%	
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia, la meta planteada es para el cuatrienio	30	Realizar auditorias ciudadana	x	x	x	x							Proyectos con auditorias ciudadanas	100%	

La Gerencia de Auditoría Interna para la vigencia 2019, cumplió satisfactoriamente con los proyectos trazados, entre los que se encuentran Auditorias Bajo la Herramienta ACL, Certificación del Proceso Evaluación Independiente y Cultura del Control bajo Normas Internacionales, Fomento de la Cultura del Control.

Tabla 62 Secretaría del Medio Ambiente

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Formular el Plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático	Formulación del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		x										Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementado.	1
	Implementar Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados	Ejecutar 10 Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados			x	x	x							Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados.	21
	Implementar proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados	Desarrollar cuatro (4) Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático		x	x	x	x							Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados.	2
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Desarrollar el inventario de las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	Inventariar las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	x	x	x	x								Inventario de las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	100
	Establecer el estado del recurso hídrico en el departamento de Antioquia.	Actualizar el estado del recurso hídrico en el departamento de Antioquia, editarlo y socializarlo.	x	x										Estudio de actualización del estado de los recurso hídrico en el departamento de Antioquia editado y socializado.	100
	Proteger y garantizar la sostenibilidad de las fuentes hídricas de las micro cuencas de Antioquia, mediante la compra de predios que abastecen los acueductos.	Compra de 5000 hectáreas para protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.		x	x	x	x							Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	1.545
	Proteger y garantizar la sostenibilidad de las fuentes hídricas de los micros cuencas de Antioquia, mediante el mantenimiento de predios que abastecen los acueductos.	Mantenimiento de 4000 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos.		x	x	x	x							Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos mantenidas	5.112
	Ejecutar proyectos contemplados en los POMCAS en las subregiones de Antioquia.	30 Proyectos contemplados en los POMCAS, implementados en las 9 subregiones Antioquia.		x	x	x	x							Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) implementados en las 9	30
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Restaurar ecosistemas estratégicos	Restauración de 500 hectáreas degradadas en ecosistemas estratégicos.	x	x	x	x								Áreas en ecosistemas estratégicos restaurada	428
	Diseñar e implementar Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	Diseño e implementación de cinco (5) Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	x	x	x									Diseño e implementación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	6
	Recuperar espacios públicos de importancia ambiental.	Recuperación de ocho (8) Espacios públicos de protección ambiental.		x	x									Áreas de espacio público de protección ambiental recuperadas	8

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Vigilar y controlar ecosistemas estratégicos.	7000 hectáreas de ecosistemas estratégicos vigilados y controlados.	x	x	x	x								Áreas en ecosistemas estratégicos con vigilada y controlada	57308
	Apoyar la declaratoria de nuevas áreas protegidas.	Apoyar 100.000 hectáreas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)		x	x	x								Áreas apoyadas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	145.059
	Operatividad los comités del CODEAM, mediante la ejecución de proyectos.	Ejecutar ocho (8) Proyectos de los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM.	x	x	x	x								Proyectos contemplados en los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM implementados	8
	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la conservación de ecosistemas estratégicos.	Desarrollar cuatro (4) Proyectos a través de los escenarios de participación	x	x	x	x								Proyectos desarrollados a través de los escenarios de participación	4
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Promover, fortalecer e institucionalizar la educación y la cultura ambiental en el Departamento	Desarrollar 20 estrategias de Educación ambiental participativa	x	x	x	x								Estrategias educativas y de participación implementadas	20
	Generar una cultura de "Basuras Cero"	Ejecutar 30 acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza "Basuras Cero" Implementadas	x	x	x	x								Acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza "Basuras Cero" Implementadas	30
	Reforestar Antioquia aplicando la ordenanza 043 de 2012 " Jornada de Reforestación Sembremos Antioquia"	Siembra de 60000 árboles, mediante la Jornada de Reforestación Sembremos Antioquia.	x	x	x	x								Árboles sembrados en las Jornadas de reforestación "Sembremos Antioquia"	168.724

La Secretaría del Medio Ambiente en el 2019, estableció cuatro líneas de trabajo enfocados en educar, fomentar, conservar, formular planes de adaptación para proteger los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental. Por medio de las cuales obtuvo resultados positivos, los cuales se detallan en la tabla presentada anteriormente.

Tabla 63 Gerencia Afrodescendientes

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META (CUATRENIO)	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Implementación de la coalición de Municipios Afroantioqueños en el marco de la Política Pública en el Departamento de Antioquia	17	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Programas implementados de transformación del campo y crecimiento verde impulsados en los consejos comunitarios con titulación de tierra	147%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Planes de Etnodesarrollo de Consejos comunitarios de Antioquia apoyados en su formulación	101.9%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consejos comunitarios y organizaciones de base apoyados en asesoría y asistencia técnica en la formulación proyectos de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes	136%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica	150%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Municipios con población Afroantioqueña beneficiados con programas sociales del Estado	126%
	1	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Estrategia comunicacional contra el racismo y la discriminación racial y demás formas de exclusión	100%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Entidades públicas y privadas, que adoptan la variable étnica como herramienta de medición	136%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Entidades públicas y privadas que adoptan el modelo de atención étnico diferencial del pueblo antioqueño	130%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sistemas de gobiernos propios Afroantioqueños urbanos y rurales, reconocidos y apoyados mediante asesorías y asistencia técnica	132%
	50	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Instituciones propias del pueblo Afro antioqueño, creadas, reconocidas y apoyadas mediante asesoría y asistencia técnica	140%

El proyecto denominado “Implementación de la coalición de Municipios Afroantioqueños en el marco de la Política Pública en el Departamento de Antioquia”, es la línea de trabajo que estableció la Gerencia en la vigencia 2019, para el cumplimiento de los objetivos trazados los cuales alcanzaron las metas establecidas.

64 Gerencia Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANÁ

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Suministro de un complemento alimentario enriquecido para niños entre 6 y 72 meses de edad en todo El Departamento, Antioquia, Occidente (MANA infantil).	652.000	Complementación alimentaria para niños y niñas menores de 5 años en riesgo nutricional y desarrollo del componente educativo con las familias.	163.000	163.000	163.000	163.000							Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (MANA infantil)	39%
Suministro de complemento alimentario para población adulta mayor en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente.	60.000	Fortalecimiento del “Programa Departamental Antioquia Mayor” el cual es ejecutado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, a través del cual se desarrollan acciones en la participación social de este grupo poblacional, promoviendo sus derechos, fortaleciendo la cultura del envejecimiento, entornos adecuados, la prevención y la promoción de estilos de vida saludables en el marco de los cuatro ejes de la política pública de envejecimiento humano y vejez.	0	20.000	20.000	20.000							Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Adulto Mayor)	255%
Implementación de estrategias de atención integral y recuperación nutricional a la primera infancia en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (Nutricentros).	16.000	Centros de atención integral para la seguridad alimentaria y nutricional - CASAN, orientados a mejorar el estado nutricional de los diferentes grupos poblacionales a través de los componentes de nutrición, agricultura familiar, sistema de monitoreo y evaluación, gobernanza y cátedra SAN, con principal atención con complementación alimentaria de la población infantil y mujeres gestantes y lactantes en riesgo nutricional.	1.500	5.500	5.500	3.500							Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Familias gestantes)	90%
Suministro de raciones para el programa de Alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el Departamento, Antioquia, Occidente (PAE).	1.200.000	Entrega de complemento alimentario durante la jornada escolar, cumpliendo con los criterios de inclusión al Programa de Alimentación Escolar – PAE y Jornada Única de 4.108 instituciones públicas de los 117 municipios no certificados en educación del Departamento. Fomento de las compras públicas locales y el control social.	300.000	300.000	300.000	300.000							Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (PAE)	92%
Suministro de raciones para el programa de Alimentación escolar para garantizar la	9.000	Entrega de complemento alimentario durante la jornada escolar, cumpliendo con los criterios de inclusión al	0	3.000	3.000	3.000							Número de personas del PAE con procesos	95%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de proyectos productivos agropecuarios generadores de seguridad alimentaria para familias víctimas en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente.	13.000	Realización de proyectos productivos agrícolas que aportan a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias, mejorando la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos, el proyecto se ejecutó en todas las subregiones de Departamento, priorizando las subregiones con mayor índice de Necesidad Básicas Insatisfechas (NBI), con altos índices de pobreza y altos porcentajes de percepción de inseguridad alimentaria, vinculando de manera prioritaria a las familias en mayor situación de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado.	1.800	4.800	4.600	1.800							Número de Familias que implementan proyectos productivos	83%
Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente.	125	Actualización de la política pública de SAN y formulación de sus instrumentos planificadores: Perfil Alimentario y Nutricional 2019, Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional - SISAN. Asesoría y asistencia a las Mesas Municipales de seguridad alimentaria y nutricional para la implementación de la política pública y promoción del control social.	10	30	45	40							Número de municipios intervenidos en el fortalecimiento de la política SAN	99%
Implementación de estrategias de atención integral y recuperación nutricional a la primera infancia en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (Nutricentros).	14.500	Centros de atención integral para la seguridad alimentaria y nutricional - CASAN, orientados a mejorar el estado nutricional de los diferentes grupos poblacionales a través de los componentes de nutrición, agricultura familiar, sistema de monitoreo y evaluación, gobernanza y cátedra SAN, con principal atención con complementación alimentaria de la población infantil y mujeres gestantes y lactantes en riesgo nutricional. Implementación del Proyecto con Enfoque Comunitario y Étnico, para mejorar el estado nutricional de niños, niñas y mujeres gestantes indígenas.	2.200	4.200	4.200	3.900							Número de niños, niñas y familias gestantes atendidos en los centros de atención integral nutricional	262%
Implementación de proyectos pedagógicos en centros	980	Proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de la educación en	2.200	4.200	4.200	3.900							Número de proyectos	100%

Para el 2019, se realizaron proyectos como MANÁ Infantil con un cumplimiento del indicador del 39%, alimentación escolar 92%, complementación alimentaria (Adulto Mayor) 255%, nutricentros para familias gestantes 90%, proyectos pedagógicos 100%.

65 Secretaría de Productividad y Competitividad

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos	Fortalecimiento Empresarial mediante entrega de figura normativa INVIMA	39 productores con figura normativa INVIMA, que les permita comercializar idóneamente sus productos	Revisión documental Acompañamiento en trámites Pago INVIMA y entrega de figuras normativas (Notificación, Permiso y/o Registro Sanitario)	X										Unidades Productivas intervenidas en Fortalecimiento Empresarial	117,43%
	Fortalecimiento del sistema moda mediante el desarrollo de estrategias de acceso a mercados	20 Unidades Productivas del sector mediante actividades de acceso a mercados (participación Colombiamoda 2019)	Convocatoria cerrada Formación pre Feria Stand Comercial Feria Colombiamoda	X											
	Fomento y fortalecimiento de las organizaciones sociales y solidarias, en cumplimiento de la ordenanza 67 de 2017	30 organizaciones de economía social y solidaria fortalecidas y acompañadas	Diseño y ejecución plan de comunicaciones Ordenanza 68 de 2017, Diseño y ejecución Plan quinquenal, 18 actividades de promoción y/o acompañamiento a mesas de economía social y solidaria y de difusión de Ordenanza 68 de 2017 y plan quinquenal 4 encuentros COPRODES y de una jornada especial de planificación y seguimiento Fortalecimiento de 30 organizaciones de economía social y solidaria	X											
	Fortalecimiento Empresarial para el Desarrollo de proveedores locales en el Magdalena Medio Antioqueño	72 Unidades Productivas del sector mediante formación especializada en el Sistema de Seguridad en Salud y Medio Ambiente en el trabajo (RUC)	Convocatoria cerrada Asesoría y asistencia técnica personalizada Elaboración Planes de gestión de riesgos	X											
	Casa del Emprendimiento Rural - Támesis	8 Asociaciones de productores locales beneficiados con la iniciativa	Compra elementos de dotación Acompañamiento en mercadeo para las asociaciones Dotación de la casa del emprendimiento para que sea un espacio funcional para el comercio y el desarrollo de las actividades económicas de dichas asociaciones	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos	Fortalecimiento del sector artesanal mediante el acompañamiento técnico y el desarrollo de estrategias de acceso a mercados	38 Unidades Productivas del sector mediante talleres, asesorías y participación en eventos de acceso a mercados	Convocatoria abierta Componente de diseño participativo Componente de Producción Componente Comercial (participación en Expoartesano 2019)	X										Unidades Productivas intervenidas en Fortalecimiento Empresarial	117,43%
	Acceso a mercados a través de Ferias y Eventos	70 Unidades Productivas, fortalecidos en acceso a mercados, por medio de ferias y eventos	Acceso a mercados a través de Ferias y Eventos	X											
Programa Banco de la Gente	Fomento y apoyo para el emprendimiento y fortalecimiento empresarial	49.266 millones	Adoptar el programa Banco de la Gente con el objetivo de facilitar el acceso a fuentes formales de financiación a través de microcréditos y créditos. Impulsar el emprendimiento y fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes	X	X									Incremento de los recursos del sistema financiero colocados en el sistema de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial	8,83%
Programa Café Antioquia	Fortalecimiento de la Caficultura	Fortalecer la actividad cafetera de cara al turismo	Atención a 50 fincas cafeteras con potencial turístico Press Trip de 3 Circuitos Rueda de Negocios para 29 emprendedores Feria multisectorial 11 emprendedores Muestra comercial ANATO 11 emprendedores Muestra comercial COTELCO 30 fincas 4 Cooperativas Expoagrofuturo 30 fincas	X											112%
		Capacitación de productores en temas de comercialización y actualización de información para portafolio de café	Actualización de información para portafolio Participación en ferias y eventos: 170 caficultores	X											
		Promoción de consumo interno y cadenas de abastecimiento3. Promoción de consumo interno y cadenas de abastecimiento	Participación en Feria Cafés de Colombia Expo: 1 Stand , 14 caficultores, 19 marcas de café tostado Activaciones de la tienda Café de Antioquia en la espacios comerciales: 2 Activaciones y 17 marcas de café tostado Promoción de Café de Occidente en el programa "El Gobernador en la noche",	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación	Apoyo al fortalecimiento de los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el Departamento de Antioquia, occidente	500	Desarrollo de los programas Ondas e Innovantioquia, para el desarrollo de mentalidad y cultura innovadora en poblaciones del Departamento 2 eventos: Centro Comercial Los Molinos y Centro Comercial Santa Fe	X											Personas del sistema Departamental de CTI con desarrollo de capacidades en procesos de CTI	124%
		6	Acuerdos estratégicos para el fomento de la CTel, mediante la generación de acciones que consolidaron y afianzaron las relaciones de los actores. Uno de los resultados más relevantes de la Gobernación de Antioquia, en el transcurso de estos cuatro años, fue lograr la conformación de nueve acuerdos (9) de la CUEE en donde participaron 455 instituciones de todas las subregiones del departamento	X	X										Comités UEE formalizadas en las subregiones operando	
		100	El Plan departamental de CTel fue actualizado en el mes de septiembre de 2016 el cual se evidencia con la firma del Plan y acuerdo estratégico de CTel firmado entre Colciencias y el departamento de Antioquia. Para la actualización del Plan departamental de CTI, se realizó la construcción del PAED (Plan de Acuerdos Estratégicos Departamental) en el mes de septiembre de 2016. Este Plan fue el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 310 actores, tanto del Departamento de Antioquia como del Gobierno Nacional.	X											Plan departamental de CTI actualizado	
		9	Acuerdos subregionales para el fomento de las CTel, con el compromiso de los agentes por el trabajo articulado en el territorio. Las subregiones que hoy cuentan con CUEE y con acuerdos son: Oriente, Suroeste, Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente, Magdalena medio, Valle de aburra.	X											Acuerdos estratégicos para el fomento de la CTI en las subregiones realizados	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación	Apoyo generación de conocimiento, transferencia Tecnológica e Innovación en el Departamento de Antioquia	50	Las soluciones de Innovación abierta apoyadas, Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las subregiones de Antioquia y Proyectos de I+D+I cofinanciados se realizaron mediante la implementación de un programa llamado InnovAntioquia que mediante convocatorias abiertas busca promover: Generación de conocimiento, Investigación y desarrollo, Innovación y emprendimiento, Transferencia de conocimiento y tecnología, Cultura y apropiación de la CTel e institucionalidad para la CTel.	X										Soluciones de Innovación abierta apoyadas	124%	
		80		X	X									Proyectos de I+D+I cofinanciados		
		50		X												Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las subregiones de Antioquia
	Fortalecimiento de las TICs en redes empresariales en todo el departamento Antioquia (Occidente)	7		X												Redes empresariales mediadas a través de plataformas TIC
		2		X												Programas implementados para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las empresas TIC
		4		X												Campañas de promoción de utilización de TIC
Dirección de Internacionalización	Fortalecer la cooperación internacional, la inversión extranjera y la promoción del territorio antioqueño en el contexto mundial	1	*Diplomado *Perfiles de Proyectos *Brochure Banco de Proyectos *Misiones internacionales *Apoyo a ferias internacionales *Boletines de Oportunidades Internacionales *Talleres *Plan Estratégico Formulado *Portafolio de Marketing de Antioquia *Agendas de gestión	X										Proyectos apoyados con recursos de cooperación internacional	100%	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																		
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Dirección de Turismo	Asesoría y asistencia técnica en la elaboración de los inventarios turísticos en los municipios de Fredonia, la Pintada, Sopetrán y Necoclí	2	Alianza con la academia para la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de planes de Desarrollo turístico													Municipios con planes municipales de desarrollo turístico apoyados en la formulación	90%	
	Aprobación de la Ordenanza de Política Pública de Turismo	1	Proyecto de Ordenanza Política Pública de Turismo	X												Política de turismo departamental formulada		
	Fortalecimiento del Sistema de Indicadores Turísticos de Antioquia SITUR	0	Personas que culminan procesos de formación turística pertinente en las subregiones Medición SITUR	X												Personas que culminan procesos de formación turística pertinente en las subregiones SITUR		
	Proyectos de infraestructura para el turismo radicados	1	*Parque Arqueológico y Natural Cerro Tusa *Ecoparque Turístico los Farallones de La Pintada *Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural, Turístico Volcán de Lodo de Arboletes	X														Proyectos de infraestructura para el turismo radicados
			Proyectos para la creación de Parques Temáticos formulados	X														Proyectos para la creación de Parques temáticos formulados
		0	Subregiones beneficiadas con iniciativas de Turismo, Paz y Convivencia															Subregiones beneficiadas con iniciativas de Turismo, Paz y Convivencia
	Estudio de ordenamiento para cuatro (4) playas de Arboletes/ playas del casco urbano, Necoclí/ Playas el Pescador y el Turista, Turbo / Playa dulce el contrato se encuentran en ejecución	1	Estudio de ordenamiento para 4 playas turísticas del Departamento de Antioquia en los Municipios de Arboletes (playa del casco urbano), Necoclí (playas El Pescador y El Turista) y Turbo (playa Dulce)	X														Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas priorizadas en el Urabá antioqueño
	Campañas de promoción turística nacional e internacional		Diseño, producción e implementación de la estrategia para la promoción de los Ecoparques	X												Campañas de promoción turística nacional e internacional ejecutadas		
	Vitrina Turística de Anato de 2019	5	Vitrina Turística de Anato de 2019															Participación es en eventos culturales y ferias estratégicas a nivel nacional e internacional
	0	Productos turísticos especializados diseñados														Productos turísticos especializados diseñados		

En el año 2019, la Secretaría de Productividad y Competitividad con los proyectos ejecutados y cumplimiento de indicadores observados en el cuadro anterior, trabajó por áreas y/o programas de la siguiente forma: Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos en 117,43%, Programa Banco de la Gente 8,83%, Programa Café Antioquia 112%, Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación 124%, Dirección de Internacionalización 100% y Dirección de Turismo 90%.

Tabla 66 Secretaría General

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mejorar y Modernizar la infraestructura física; adquisición de bienes muebles e inmuebles con tecnología amigable al medio ambiente.	Remodelación integral de la terraza del piso 5 Gobernación de Antioquia - CAD	Realización de contratación para la remodelación integral de la terraza del piso 5 Gobernación de Antioquia - CAD	X											Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física, incluidas las adecuaciones de seguridad	139,2%
	Suministro e instalación de electrobombas, sensores de aparatos sanitarios y reposición de tuberías del sistema de acueducto del Centro Administrativo Departamental	Realización de contratación para el suministro e instalación de electrobombas, sensores de aparatos sanitarios y reposición de tuberías del sistema de acueducto del Centro Administrativo Departamental	X												
	Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro, instalación de repuestos, equipos y trabajos varios, para el sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica del Centro Administrativo Departamental.	Realización de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro, instalación de repuestos, equipos y trabajos varios, para el sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica del Centro Administrativo Departamental.	X												
	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los ascensores y garaventa marca Mitsubishi instalados en el Centro Administrativo Departamental.	Realización de contratación para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los ascensores y garaventa marca Mitsubishi instalados en el Centro Administrativo Departamental.	X												
	Adecuación de la sala amiga de lactancia y unidad sanitaria en el piso 2 del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Antioquia	Realización de contratación para la adecuación de la sala amiga de lactancia y unidad sanitaria en el piso 2 del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Antioquia	X												
	Mantenimiento general y de jardinería para la casa fiscal de Antioquia "Sede Bogotá"	Realización de contratación para el mantenimiento general y de jardinería para la casa fiscal de Antioquia "Sede Bogotá"	X												
	Mantenimiento integral para el parque automotor de propiedad y al servicio del departamento de Antioquia.	Realización de contratación para el mantenimiento integral para el parque automotor de propiedad y al servicio del departamento de Antioquia.	X												
	Mantenimiento preventivo y correctivo de salvaescaleras del costado Oriental del CAD.	Realización de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de salvaescaleras del costado Oriental del CAD.	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Mejorar y Modernizar la infraestructura física; adquisición de bienes muebles e inmuebles con tecnología amigable al medio ambiente.	Mantenimiento integral, para las motocicletas al servicio del Departamento de Antioquia.	Realización de contratación para el mantenimiento integral, para las motocicletas al servicio del Departamento de Antioquia.	X										Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física, incluidas las adecuaciones de seguridad	139,2%
	Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, de las unidades del sistema ininterrumpido de potencia (ups) instalado en el CAD.	Realización de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, de las unidades del sistema ininterrumpido de potencia (ups) instalado en el CAD.	X											
Mejorar la Gestión de las entidades sin ánimo de lucro y Entes Territoriales	Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro	Realización de talleres de capacitación a ESAL en las subregiones Suroeste, Oriente, Norte y Valle de Aburrá del Departamento.	X										Entidades sin Ánimo de Lucro capacitadas para cumplir su objeto social y aportar activamente al desarrollo del Departamento	1.365
	Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de Lucro	Realización de actividades de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro en el Departamento de Antioquia	X										Entidades sin Ánimo de Lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador de Antioquia	1.594

Los resultados para los indicadores establecidos para la vigencia 2019, fueron los siguientes: Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física, incluidas las adecuaciones de seguridad 139,2%, entidades sin Ánimo de Lucro capacitadas para cumplir su objeto social y aportar activamente al desarrollo del Departamento 1.365 y las entidades sin Ánimo de Lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador fueron 1.594.

Tabla 67 Departamento Administrativo de Planeación

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Actualización del sistema de información para la planeación territorial modernizado e implementado en Antioquia Todo El Departamento, Antioquia.	Modernización e implementación de los sistemas de información para la planeación territorial	1. Renovar licenciamiento corporativo de ArcGIS "ELA" 2. Renovar Licencias de Oracle 3. Renovar Licencias de Virtualización y linux	X	X	X									Sistemas de información modernizados e implementados	84%
Encuesta de Calidad de Vida 2019-2020	Realizar la encuesta de calidad de vida 2019 de los habitantes del departamento de Antioquia plazo 5.5 meses después de fecha de inicio	Base de datos final depurada y validada (garantizando la integridad de los datos), con los factores de expansión en 2 columnas, para las variables de viviendas-hogares (1 columna) y personas (1 columna), revisada, verificada y consistente, en los formatos Oracle, CSV y SPSS (con sus etiquetas de valor y su respectiva sintaxis y estructura).	X											Ejecución de la ECV 2019	100%
		Tableros BI finalizados y listos para ser publicados con los resultados de todos los indicadores relacionados en el Anexo 1, a partir de la base de datos expandida (viviendas, hogares y personas), con sus respectivos coeficientes de variación, intervalos de confianza y según las desagregaciones geográficas y temáticas.	X												
		Base de datos con todos los indicadores obtenidos de la Encuesta Calidad de Vida para todas las unidades geográficas y temáticas de los diferentes territorios del departamento.	X												
		Sintaxis de todos los indicadores en el software establecido por el contratante.	X												
		Documento final con la presentación de los resultados de la Encuesta Calidad de Vida 2019, tal como está definido.	X												
		Base de datos final que contenga el rendimiento por encuestador, con subregión, municipio, zona (urbana y rural), día de la semana y supervisor.	X												
		Base de datos final de los reemplazos ocurridos que debe contener como mínimo: -Número del formulario -Fecha de la encuesta. -Área (urbano - rural). -Código de municipio. -Código del barrio, corregimiento o vereda en los casos que aplique. -Dirección inicial. -Dirección de reemplazo. -Motivo del reemplazo. -CBML y nomenclatura DANE para el resto de Antioquia. Sí 100% Se entrega archivo llamado "BD_Reemplazos_Final.	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Encuesta de Calidad de Vida 2019-2020	Realizar la encuesta de calidad de vida 2019 de los habitantes del departamento de Antioquia plazo 5.5 meses después de fecha de inicio	Geodatabase final que contenga los siguientes elementos: -Fecha de la toma del punto -Hora de la toma del punto -Número del formulario -CBML y nomenclatura DANE para el resto de Antioquia - Coordenada geográfica X (grados decimales) -Coordenada geográfica Y (grados decimales)	X										Ejecución de la ECV 2019	100%
		Certificación del apoyo a la supervisión de la transferencia de conocimiento sobre el cálculo de los ponderadores de los indicadores multidimensionales y otros, a las entidades contratantes.	X											
		Documento con informe final que contenga: -Cobertura por ubicación geográfica. -Rendimiento final por encuestador, subregión, municipio, zona (urbana y rural), día de la semana y supervisor. - Resumen del desarrollo del Plan de sensibilización y comunicaciones del proyecto por cada una de las nueve subregiones.	X											
		Diccionario de la base de datos alfanumérica y geográfica. - Recomendaciones y sugerencias sobre el proceso.	X											
		Certificación por parte del apoyo integral a la supervisión de la realización de las mesas de concertación y divulgación de los resultados obtenidos de la ECV con las diferentes entidades y dependencias que conforman las entidades contratantes.	X											
		Informe completo del cumplimiento al 100% de cada una de las obligaciones, que deberá ser avalado por el apoyo integral a la supervisión y la supervisión por parte de las entidades contratantes.	X											
Fortalecimiento de la gestión catastral (actualización y conservación) en el departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia	Fortalecimiento de las actividades para prestación del servicio catastral en el departamento de Antioquia	1. Suscribir contrato de Descongestión para la atención de trámites catastrales. 2. Adquirir sistemas GNSS para mejorar la captura de datos como parte del fortalecimiento tecnológico. 3. Suscribir contrato de servicio de transporte terrestre para la atención de las visitas de campo.	X	X	X							Actualizaciones catastrales realizadas en el Departamento de Antioquia.	100%	
Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos Municipales y del Departamento de Antioquia	Viabilizar y gestionar el 100% de los proyectos que opten por recursos de regalías.	1. Recibir proyectos que optan por recursos de regalías.			X							Porcentaje de proyectos viabilizados: Número de proyectos viabilizados y gestionados sobre el total de proyectos presentados. (1)	56%	
		2. Revisar la aplicación de la metodología y ajuste de ser necesario.			X									
		3. Verificar el cumplimiento de la documentación exigida.			X									
		4. Presentar ante los organismos respectivos, los proyectos para su aprobación.			X									

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia.	Municipios apoyados técnica y financieramente en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	Revisión y análisis de información, para la elaboración de estudios técnicos, a través de contratación.	X											Municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	100%
		Acompañamiento técnico a través de capacitaciones, para la asesoría en el proceso de revisión y ajuste de los POT.	X												
Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	Municipios apoyados en procesos de planificación territorial y elaboración de instrumentos de planificación	Acompañamiento técnico a las entidades territoriales del departamento en el proceso de instrumentos de planificación territorial.	X											Entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación	100%

El Departamento Administrativo de Planeación para el año 2019, trabajó en el cumplimiento de los indicadores, de los cuales se obtuvo estos resultados: Encuesta de Calidad de Vida 2019-2020 100%, actualizaciones catastrales realizadas en el Departamento de Antioquia 100%, proyectos viabilizados 56%, Municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT 100% y Entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación 100%.

Tabla 68 Tecnológico de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5					
Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	1	1	1	1	1	Número de programas de pregrado nuevos creados	80%			
			1	0	1	0	1	Número de programas de posgrado nuevos creados	100%			
			1	0	1	0	1	Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	200%			
	Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	3.300	3.400	3.600	3.800	4.000	Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín	91%			
			7.515	7.891	8.285	8.300	8.300	Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín	114%			
			100	120	140	160	180	Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín	92%			
	Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana.	Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana.	1.400	1.455	1.514	1.550	1.550	Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana	113%			
			Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil		Prevenir la deserción estudiantil.	12,0%	11,0%	9,9%	9,1%	8,9%	Porcentaje de deserción estudiantil	115%
			Aumentar la cobertura con presencia regional		Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	750	787	827	840	200	Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia	38%
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	9	8	7	6	5	Número de municipios con estudiantes matriculados	100%		
8				10	12	13	14	Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente	85%			
Aumentar y cualificar la Planta Docente.		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	0	0	1	0	0	Número de programas de Maestría autoevaluados y presentados al proceso de acreditación nacional	100%			
			94	104	115	126	136	Número de docentes de tiempo completo	106%			
			84	92	101	110	116	Número de docentes TC con Maestría	121%			
Promover un Segundo Idioma.		Ofrecer asignaturas virtuales.	10	12	14	16	20	Número de docentes TC con doctorado	231%			
			9,8	10,1	10,4	10,6	10,8	Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	89%			
45	50	55	60	60	Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua	125%						
20	25	30	35	40	Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual	100%						
Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1	1	1	1	Institución Acreditada	100%				
Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	7	8	8	8	8	Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D	150%				
Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	34	37	43	47	51	Número de artículos en revistas indexadas	115%				
	Libros producto de la investigación	5	2	3	2	4	Número de libros producto de investigación	400%				
	Revistas indexadas	2	2	3	3	4	Número de revistas indexadas	267%				

El Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2019, estructuró indicadores, los cuales, se comportaron de forma positiva en el cumplimiento de las metas trazadas.

Tabla 69 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	7,69%
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	100%
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	20%
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Gastos generales pagados/ total gastos generales	73%
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	35%
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	100%

Pensiones de Antioquia para el año 2019, presentó los siguientes resultados: 7,69% en el recaudo de cartera, 100% en la gestión de pagos oportunos, 20% cubrimiento del pasivo pensional, 73% en la reducción de gastos generales, 35% cubrimiento en horas extras con el presupuesto aprobado y el 100% en la optimización de recursos en inversión.

Tabla 70 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados	100%
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	93%
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda	100%
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	26%	
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorías programadas	100%
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas	86%	
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año	70%	
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto	66%	

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el año 2019, registra en la tabla anterior, los resultados de cumplimiento de los indicadores planteados.

Tabla 71 Indeportes Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	9
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	12
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X									Número de bombillos con tecnología LED implementados	100

Tabla 72 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Incrementar la operación del Instituto a los públicos objetivos. Diseñar estrategias conducentes a la disminución de la cartera morosa mediante seguimiento y asesoría puntual. Implementación de políticas financieras transparentes.	X											* Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)	26,57%	
			X											* Índice de calidad de cartera = cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta	8,00%	
			X												* Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta	4,20%
			X												* Indicador de Liquidez = (Saldo en Caja Mes Anterior + Total Ingresos Mes Actual) / Total Egresos del Mes Actual	1,28
			X												* Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general)	190,00%
			X												* Excedente neto	\$20.975,00
			X												* Ebitda	\$28.002,00
2. Administrar eficientemente la estructura de gastos	Gastos operacionales menores o iguales que los ingresos operacionales	Disminución de los gastos, tanto operativos como no operativos. Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales.	X										* Participación del gasto = Gastos totales / Ingresos operacionales	1,12		
3. Asegurar la rentabilidad financiera	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Gestionar la adquisición de recursos a bajas tasas para colocarla a los clientes. Realizar inversiones que provean retornos apropiados para la sostenibilidad financiera.	X										* Costos asociados a la operación / costos totales	0,85		
			X										* Intermediación neta = Tasa activa - Tasa pasiva	4,58%		
			X										* Rentabilidad del activo (ROA)	1%		
			X										* Rentabilidad del patrimonio (ROE)	4,10%		
			X										* Relación operacional	4,20%		

Para el cierre de la vigencia fiscal 2019, se presenta en el cuadro relacionado anteriormente, el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el IDEA.

Tabla 73 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución.	3,5%	5%	5%	5%	5%	Porcentaje de ingresos propios anuales generados.	30,31%
	Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.		-	-	-	1	1	Proyecto de Ordenanza.	-
	Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	Creación de unidades de negocio en clave de extensión.	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	Valor de los negocios (En millones de pesos).	\$ 17.000
	Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).		\$ 1.500	\$ 1.650	\$ 1.800	\$ 1.950	\$ 2.100	Valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).	\$ 1.406
	Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	81%	85%	90%	95%	100%	Participación interestamentaria en órganos de gobierno.	87,27%
	Aumentar la participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.		7,76%	8,50%	9,00%	9,50%	10%	Participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	64,16%
	Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.		5,72%	5,70%	5,68%	5,65%	5,6%	Tasa de deserción intrasemestral.	6,77%
	Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras).	75,99%	77%	78%	79%	80%	Porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos.	78,23%
	Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.	-	1	1	1	1	Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	1
Obtener la aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	Lograr el establecimiento de las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.	-	-	-	1	-	Condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad aprobadas por parte del CNA.	1	

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.	-	1	2	-	-	Actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas formuladas y ejecutadas.	2
	Definir y ejecutar un Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional).	Orientar los procesos de autoevaluación por programa y ejecutar la autoevaluación institucional con miras a la acreditación de alta calidad.	-	1	1	1	1	Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional) definido y ejecutado.	0,7
	Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.	-	1	1	1	1	Plan de Mejoramiento por programas e Institucional formulado y actualizado.	1
	Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.	5	6	7	8	9	Programas con acreditación de Alta Calidad.	9
	Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.		-	-	-	-	1	Acreditación Institucional de Alta Calidad obtenida.	-
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.	-	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado.	0,81
	Fortalecer el programa "Nuestros valores un hábito de vida".	Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad.	-	1	1	1	1	Programa "Nuestros valores un hábito de vida" fortalecido.	1
	Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	Cualificación del talento humano para el soporte a los procesos sustantivos.	82%	82%	82%	82%	82%	Porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	96,30%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Diseñar e implementar un sistema de información integrado de tipo ERP.	Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las realidades institucionales como apoyo administrativo.	-	-	1	1	1	Sistema de información integrado de tipo ERP diseñado e implementado.	0,75
	Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	Modernizar la estructura académico administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.	-	-	1	1	1	Estructura organizacional adecuada.	0,35
	Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	-	-	1	1	1	Plan de Desarrollo Físico formulado.	0,5
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.		4.731	5.000	6.000	7.000	8.000	Número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos.	406
INGRESOS OPERACIONALES	Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	-	-	1	1	1	Política de gestión ambiental institucional definida e implementada.	1
	Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.		-	100%	100%	100%	100%	100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.	100%
	Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social, económico y medioambiental.	9	9	9	9	9	Líneas de Investigación actualizadas.	9
	Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación.	79.16% (19 de 24)	79.16% (19 de 24)	83,34% (20 de 24)	83,34% (20 de 24)	87.5% (21 de 24)	Porcentaje de grupos de investigación categorizados en Colciencias.	88%
	Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.		9%	10%	11%	12%	13%	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.	23%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.	1	2	3	4	-	Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación actualizados.	37,5%
	Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.	846	2.000	3.000	4.000	5.000	Número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	5.829
	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	6.360
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	4
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).	-	-	-	1	-	Spin Off identificado y promovido	-
	Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.		2	2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.	3
	Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.		2	2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	2
	Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.	60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	25,31%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2019
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.	-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	2
	Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.	79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	83,64%
	Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.	4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	4
	Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.	378	420	460	500	525	Número de movilidades de estudiantes.	641
	Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.		121	130	145	160	175	Número de movilidades de docentes.	143
	Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	Número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	24.654
	Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.	10	12	13	14	15	Número de participaciones en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	16
	Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.	12	12	12	12	12	Número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	28
	Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión		58	58	58	58	58	Número de programas de educación continua y formación por extensión.	63

Para el cierre de la vigencia fiscal 2019, se presenta en la tabla anterior, el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, respecto a los conceptos por ingresos operacionales y la estampilla pro desarrollo.

10. Acciones y Medidas Vigencia 2020

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los Indicadores de Seguimiento a las Acciones y Medidas para la vigencia 2020.

Tabla 74 Contraloría General de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 90% de lo presupuestado al culminar la vigencia	1. Realizar cobro persuasivo permanentemente.												Presupuesto Recaudado/ Presupuesto aprobado	
		2. Realizar seguimiento de vencimiento de cuentas de cobro a 60 días.													
		3. Realizar mensualmente monitoreo al cumplimiento de la meta.													
		4. Realización de acuerdos de pago con las entidades auditadas.													
		5. En caso de incumplimiento en el pago, remitir a Jurisdicción Coactiva para su cobro.													
		6. A través de las auditorías realizadas a las entidades, verificar el cumplimiento del pago de la cuota.													
		7. Realizar cuentas de cobro anualizadas a los sujetos de control Y a las entidades descentralizadas.													
		8. Identificar nuevos sujetos de control													

Tabla 75 Dirección de Rentas – Secretaría de Hacienda

ENTIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARIA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares		
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X													
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X													
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X													
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X													
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X													
		Enviar bimensualmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X													
	100% del recaudo del impuesto al consumo de cervezas	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de cervezas		
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X													
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X													
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X													
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X													
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X													
		Enviar bimensualmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X													

ENTIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos	
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X												
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X												
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X												
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X												
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X												
		Enviar bimensualmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X												
	100% del recaudo de la participación en el monopolio de licores y alcoholes potables	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo de la participación en el monopolio de licores y alcoholes potables	
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta – FIMPROEX	X												
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X												
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X												
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X												
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X												
		Enviar bimensualmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X												

ENTIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo de Derechos de Explotación	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X										Cumplimiento del recaudo de los Derechos de explotación	
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación al pago por derechos de explotación (una vez al año en el mes de noviembre o diciembre)	X											
		Reorganizar la metodología de entrega de los pagos que llegan del banco y los que llegan por el software de Gestión Documental, que se haga los primeros cinco (5) días del mes de febrero del año en curso	X											
		Realizar seguimiento anual al recaudo del impuesto.	X											
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas de Impuesto al Consumo	X										Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	
Operativos de Inspección, vigilancia y control	Realizar operativos de control en las Subregiones del Departamento de Antioquia											(Número de operativos de control realizados(Cigarrillos)/Número de operativos de control programados (Cigarrillos))*100		
		X										(Número de operativos de control realizados (licores)/Número de operativos de control programados(licores))*100		
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Adelantar los procesos de fiscalización y cobro a los Omisos del Impuesto Vehicular.	Fiscalizar las vigencias 2015-2016-2017	X										Número de placas fiscalizadas/Número de placas omisas.	
	Trasladar al área de cobro coactivo los procesos de fiscalización ejecutoriados, para que se continúe con los procesos de cobro.	Traslado de las vigencias fiscalizadas 2014-2015-2016	X										Número de placas trasladadas/Número de placas Fiscalizadas.	

ENTIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARIA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2020	1. Realizar seguimiento al pago del ISVA vigencia 2020, conforme a las fechas con descuento, con cobro en sanciones e intereses según la Normatividad vigente.	X											% Cumplimiento del Recaudo del impuesto sobre vehículos:(Valor recaudado/Valor presupuestado)*100		
		2. Fortalecer el uso de los canales tecnológicos para la declaración y pago del impuesto vehicular, como la página web y la App.	X													
		3. Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los contribuyentes, sobre la importancia de pagar el impuesto y las fechas límites para efectuarlo.	X													
	Promover el envío de información mensual de los trámites en las Secretarías de Tránsito.	Gestionar con los diferentes Organismos de tránsito para que reporten la información relacionada con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores de forma oportuna.	X											Organismos de tránsito que reportan mensualmente información /34 Organismos de tránsito		
	Lograr que la mayor cantidad de omisos de vigencias 2019 y anteriores, declaren y paguen el impuesto vehicular	Realizar seguimiento a cantidad de declaraciones presentadas conforme a los beneficios establecidos en el decreto 678 del 2020	X											Cantidad de pagos por placa por vigencia/ cantidad de omisos por placa por vigencia		
Sobretasa a la Gasolina	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina.	Fiscalizar y controlar a los mayoristas de la cadena de distribución de gasolina motor.	X											(Total recaudado/total presupuestado)*100		
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Sobretasa a la Gasolina.	Revisar todas las declaraciones de Sobretasa a la Gasolina, presentadas por los distribuidores mayoristas, confrontando con los reportes generados desde SICOM.	X													
	Realizar procesos de fiscalización a los mayoristas responsables de la sobretasa.	1. Realizar una auditoría al año, a cada uno de los distribuidores mayoristas de combustibles. 2. Aplicar el procedimiento Tributario para la Sobretasa a la Gasolina. 3. Generar reportes desde SICOM y cotejar con la información suministrada por los agentes mayoristas en sus declaraciones	X X X											(Auditorías realizadas/Auditorías Programadas)*100		
Impuesto al Degüello de Ganado Mayor	Garantizar el adecuado recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago de conformidad con la normatividad vigente.	Pasar informe de los hallazgos y novedades encontradas en la revisión de declaraciones y conciliaciones bancarias al área de fiscalización como soporte para realizar las auditorías correspondientes a las diferentes plantas de sacrificio autorizadas.	X											Recaudo efectivo / recaudo presupuestado.		
	Promover la cultura tributaria.	1. Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X											Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas		
		2. Aplicar el procedimiento Tributario para el impuesto de degüello de ganado mayor. 3. Participar activamente del Comité para el Control de la clandestinidad e ilegalidad en la cadena Cárnica	X X												Asistencias a Comité Cárnico	

ENTIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del Impuesto de Registro. 2. Analizar tendencias del mercado inmobiliario y mercantil. 3. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.	X											% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	
	Conciliar al 100% las cuentas contables con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	1. Conciliar las cuentas contables con el recaudo por Web services. 2. Realizar seguimientos a los pagos realizados en la Web services con el fin de reportar anomalías en la compensación contable en SAP	X											Cuentas contables conciliadas con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	
	90% de Conformidad en las liquidaciones del Impuesto de Registro.	Reportar, realizar seguimiento y tomar medidas relacionadas con el producto no conforme del área de Registro.	X											Efectividad de las liquidaciones :(No liquidaciones conformes/Total liquidaciones)*100	
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto de Registro, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X											Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	
	Lograr 100 % de cumplimiento en la implementación de los corresponsales Bancarios.	Abrir más canales de recaudo Implementando los corresponsales Bancarios (Éxito, baloto y Gana)	X											Recaudo del Impuesto de Registro a través de corresponsales Bancarios implementado.	
Actuaciones administrativas sancionatorias	Finalizar el 100% las de actuaciones administrativas radicadas en las vigencias 2016 y 2017 y 2018	Ejecución del 100% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en 2016, 2017 y 2018	X											Procesos terminados vigencias 2016, 2017 y 2018	
	Adelantar el 100% de actuaciones administrativas radicadas en la vigencia 2019	Ejecución del 80% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en el 2019	X											Procesos terminados vigencia 2019	
	Adelantar el 40% de las actuaciones administrativas radicadas en el 2020	Ejecución del 20% de las etapas de las actuaciones administrativas en el 2020	X											Impulsar actuaciones administrativas 2020	

Tabla 76 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Continuar con el liderazgo de las marcas Aguardiente Antioqueño y Ron Medellín en el mercado nacional e internacional	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Participación en el mercado.		
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.		X	X	X									
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.		X		X		X		X		X			
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el continuo posicionamiento de las marcas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta:											% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.		
		• Amarres de producto													
		• Activaciones en Canal moderno a través de exhibiciones y participación en calendarios comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		• Activaciones en Canal TAT a través de programas de fidelización para detallistas													
		• Descuentos													
	2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	3. Desarrollar nuevos mercados internacionales y hacer presencia en nuevos mercados nacionales		X	X	X	X									
	Reestructurar el modelo comercial de la FLA.	1. Definir el estatuto de contratación comercial.		X	X	X							Manual de contratación definido		
2. Implementar el canal E-commerce			X	X								Canal E-commerce implementado			
3. Implementar acciones orientadas a fortalecer el canal moderno y el canal hard discount a nivel nacional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.			

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Continuar con el liderazgo de las marcas Aguardiente Antioqueño y Ron Medellín en el mercado nacional e internacional	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evaluación del impacto del mecanismo implementado y de la campaña	
		2. Desarrollar mecanismos tecnológicos que ayuden a tener la trazabilidad en la venta del producto y a generar campañas de fidelización a través de los mismos.	X	X	X	X								
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de incautaciones realizadas	

Tabla 77 Secretaría de Educación

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
0-3010 SGP - prestación del servicio 1-3010 SGP sin situación de fondos	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X											Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones	
0-3012 cancelaciones	Suministrar información real de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X											Números de personas con derecho a la mesada pensional	
0-2140 comercialización de bienes	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	* Ejercer Control a través de la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado.	X											Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa.	
		En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.	X												
0-3011	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X											Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación	

Tabla 78 Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por la primera infancia	53152 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, educación inicial, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial y recreación, a niños y niñas vulnerables del área rural, con puntajes Sisbén III inferiores a 40.75, cada año.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente	
Unidos por la primera infancia	6029 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial a madres gestantes y lactantes vulnerables de áreas urbanas y rurales, cada año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente	
Unidos por la primera infancia	112 anual	Asistencia técnica en los componentes de atención para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia a Municipios y/o Distrito.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia	
Unidos por la primera infancia	100,0%	Formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, a las familias, cuyos niños y niñas participan en el programa Buen Comienzo Antioquia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Estrategia de formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia	
Antioquia para la infancia y la adolescencia	100,0%	Implementar acciones de formación en entornos protectores y derechos humanos con actores territoriales que atienden a niños, niñas y adolescentes	x	x	x	x	x							Estrategia de formación en entornos protectores y derechos humanos implementada con actores territoriales que atienden a niños, niñas y adolescentes	
Antioquia para la infancia y la adolescencia	125	Brindar asistencia técnica a los Municipios y/o Distrito para el fortalecimiento de la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes	x	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes	
Jóvenes por la vida	125	Brindar asistencia técnica a los Municipios y/o Distrito en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades condiciones e intereses	x	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades condiciones e intereses	
Jóvenes por la vida	100,0%	Formar a actores territoriales de juventud en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento.	x	x	x	x	x							Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	
Antioquia en familia	10.000	Focalización de las familias del Departamento, caracterización de las familias, acompañamiento psicosocial y promoción de la oferta institucional. Asistencia técnica a los municipios del Departamento en atención a las familias.	x	x	x	x	x							Familias atendidas para el fortalecimiento de sus capacidades	

Tabla 79 Secretaría de Gobierno

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO																
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia	5%	Dotación de Parque automotor (motos, camionetas) a Policía y Ejercito	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	
Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia	15%	Integración tecnológica	x												44010104-Plataforma tecnológica para la administración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC diseñados e implementados	
	5%	Infraestructura tecnológica	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad en el departamento de Antioquia	5%	Construcción y/o ampliación de infraestructura	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	
	0	Obras de adecuación para infraestructura	x												44010122-Mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.	
	0	Obras de mantenimiento para infraestructura.	x												44010120-Inspecciones de Policía, comisarías de familia y jueces de paz dotados	
Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad integral Antioquia	5%	Comunicación y difusión de la oferta de servicios en materia de seguridad.	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	
	5	Intervenciones Integrales	x												44010101-Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana	
	115	Acompañamiento en la formulación, ejecución y evaluación de los PISCC	x												44010103-Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación	
	1	Estrategias contra el uso, utilización y vinculación de NNAJ	x												44010105-Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto	
	1020	Intervenciones Integrales	x												44010106-Casos de homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años	
	4	Auditorias en seguridad	x												44010108-Auditorias de seguridad en territorios focalizados a la oferta realizadas	
	22	Jornadas de Unidad Móvil													44010107-Jornadas de Unidad Móvil "Unidos por la Vida" realizadas	
Implementación acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1	Formación en DDHH	x												44010401-Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada	
	20	Talleres y actos conmemorativos	x												44010402-Acciones de promoción de la cultura de Derechos Humanos con municipios y entidades (talleres, actos conmemorativos, jornadas, entre otras)	
	1	Alianzas entre entidades	x												44010403-Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	11	Asistencia técnica	x										44010404-Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	
	0%	Acompañamiento en cultura de DDHH	x										44010405-Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha	
	0%	Asistencia técnica	x										44010406-Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	
	0	Asistencia técnica	x										44010407-Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	
	100%	Asistencia técnica	x										44010408-Acciones de asistencia subsidiaria otorgadas a población víctima de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario	
	2	Asistencia técnica	x										44010409-Municipios y/o Distrito acompañados con acciones para la implementación de la política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	
Gestión del comportamiento humano seguro en las vías	5	Diagnóstico, priorización e intervención en señalización de vías de acceso a Instituciones educativas	x										Instituciones educativas priorizadas con intervención en señalización y caminos seguros	
	15	Realización de acciones de regulación y control vial	x										Municipios y/o Distrito con convenio de regulación y control	
	5	Suministro de elementos para regulación y control vial	x										Municipios y/o Distrito dotados con elementos para regulación y control	

Tabla 80 Secretaría de Infraestructura Física

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "San Jerónimo-Loma Hermosa"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "San Jerónimo-Loma Hermosa"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x												Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias-Líbano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar aproximadamente el 73% del valor presupuestado por el paso de todos los vehículos que circulan por la ERP	Realizando el recaudo diariamente a través del contrato de Administración y operación de la estación del Peaje y aplicando un Incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2019 a partir del mes de enero de 2020, el cual se verá afectado por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, en el cual afectara el recaudo presupuestado para la vigencia actual, para lo cual será necesario reevaluar el valor presupuestado y tomar las acciones pertinentes acorde a los compromisos que sean adquiridos por dicho fondo	x											Índice de recaudo: (Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)	

Tabla 81 Gerencia de Servicios Públicos

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10.000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x							Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad			x	x	x						Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad	
Unidos por el agua potable para Antioquia	13.073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	
	24.553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	
	100	Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x							Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	
	1.000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x							Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	
	3.442	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	
	7.766	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	
	31	Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x							Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	
	7	Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	
125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)		

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por el agua potable para Antioquia	2.987	Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	
	9.814	Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	
	10	Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	
	9	Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	
	34	Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	
	100	Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	
	125	Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	
125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector		

Tabla 82 Secretaría de Minas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Titulación y Regularización en Antioquia Dirección de titulación minera	1	Dar cumplimiento a la SU-095.	X											Audiencias públicas de participación de terceros realizadas	100%
	86	Aún no está en fase de operación el módulo de evaluación de propuestas de ANNA Minería.	X											Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas	0%
	45	Debido a la implementación de la cuadrícula, se requirió a los solicitantes para presentar el área acorde con la cuadrícula minera. Se suspendieron términos por la pandemia desde el 17/03/2020 hasta el 15/07/2020 y tienen plazo hasta el 14/08/2020 para responder.	X											Unidades de producción minera formalizadas	0,18%
	10	Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	X											Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	110%
	3	Corresponden a encuentros con los diferentes actores de la ecominería en los municipios. Se harán mientras dure la emergencia por el COVID, de manera virtual.	X											Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el desarrollo de la Ecominería, realizadas	66,67%
Control a la actividad minera en Antioquia Dirección de titulación minera	1274	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros. Debido al covid no se puede acceder a los municipios por ello.	X											Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas	0,05%
	20	Son las evaluaciones así como las visitas que se harán a las UPM en proceso de formalización, de acuerdo con la resolución 40897 del 2019.	X											Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas.	0,0%
	1	Estas visitas se realizan con las autoridades ambientales a proyectos de interés nacional o PIN.	X											Visitas de fiscalización conjuntas especializadas con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas	100%
Promoción a la Ecominería Dirección de fomento y desarrollo minero	4	Se debe hacer como mínimo lo planteado en la Ordenanza 52 del 2019, correspondiente al Sello Minero y a la Mujer Minera, entre otras.	X											Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros	0%
Capacitación en Ecominería Dirección de fomento y desarrollo minero	500	Estas incluyen capacitaciones tanto a las comunidades en general así como a los grupos étnicos con la participación del SENA como aliado estratégico.	X											Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales	0%
Recuperación de Áreas Degradadas Dirección de fomento y desarrollo minero	50	Se tiene para iniciar un proyecto en el Bajo Cauca Antioqueño, a realizarse con Fondo Paz, perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado de Paz.	X											Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	20%

Tabla 83 Lotería de Medellín

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
APUESTAS PERMANENTES: Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	x										DE Reales / DE Esperados	39.777.519.327	
75% Premios Caducos AP			x											Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperados	2.209.575.153
LOTERÍA TRADICIONAL: 12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales). - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución. - Realizar propuesta de modificación de la ley 643 del 2001 - Participación activa en los procesos de licitación de juegos virtuales.	x										12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	10.337.656.320	
17% Impto a Ganadores			x											17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados	5.084.081.359
75% Premios Caducos LM			x											75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados	800.307.873
Excedentes			x												Excedentes Reales / Excedentes Esperados

Tabla 84 Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (valores en millones de pesos)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO																
INGRESO PROYECTO	Y/O	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				2020	1 2021	2 2022	3 2023	4 2024	5 2025	6 2026	7 2027	8 2028	9 2029			10 2030
0-2060 Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia		90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos	969	1.003	1.038	1.074	1.114	1.155	1.197	1.241	1.287	1.334	1.384	Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	A la fecha la meta ha avanzado en un 8%
			Adjudicación créditos													
			Pagaré y Autorización de retención en colillas de pago													
			Ingreso de los créditos al sistema SAP													
			Seguimiento a los pagos a través de informes que suministra la Dirección de Contabilidad.													
			Localización de deudores morosos y realización de acuerdos de pago.													
Remisión del pagaré al proceso contractual para dar inicio al cobro pre jurídico o jurídico, si hay incumplimiento del acuerdo de pago.																
2120 Fondo de la vivienda- Distribución de crédito de Vivienda para Servidores Públicos jubilados y Pensionados del Departamento de Antioquia		90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos	25.145	28.622	30.196	31.015	32.156	33.340	34.567	35.839	37.157	38.525	39.943	Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	A la fecha la meta ha avanzado en un 29,65%
			Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.													
			Liquidación de préstamos													
			Estudio de títulos y revisión de escrituras.													
			Generar novedades													
			Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas													

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales.	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	x	x	x	x								% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100	
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	x	x	x	x								% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/total cuentas de cobro para compensar.	
		Gestionar recaudos a través de la Secretaría de Hacienda por concepto de Retención de aportes por impuesto de degüello de los municipios del Departamento de Antioquia	x	x	x	x								% de retención de aportes para cuotas partes pensionales por impuesto de degüello: Valor recaudos por retención impuesto de degüello para cuotas partes pensionales/Valor total cuentas de cobro para recuperar con impuesto de Degüello*100.	
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales- Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	x	x	x	x								% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100	
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.	x	x	x	x								% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100	

Tabla 85 Secretaría de Salud y Protección Social

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
1	Finalizar la fase I del Acuerdo de Punto Final acorde a lo establecido en el decreto 2154 de Noviembre 28 de 2019	Cuentas medicas auditadas	X											Esfuerzo fiscal mayor o igual a 1	
		Pago a las Instituciones con recursos Departamentales y Nacionales	X												
		Cumplir requisitos requeridos para el cumplimiento de la Fase	X												
		Certificar cumplimiento de la Fase I	X												
2	Finalizar la fase II del Acuerdo de Punto Final acorde a lo establecido en el decreto 2154 de Noviembre 28 de 2019	Cuentas medicas auditadas	X											Esfuerzo fiscal mayor o igual a 1	
		Pago a las Instituciones con recursos Departamentales y Nacionales	X												
		Cumplir requisitos requeridos para el cumplimiento de la Fase	X												
		Certificar cumplimiento de la Fase II	X												

Tabla 86 Secretaría de las Mujeres

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	300	Identificación y actualización de bases de datos con Organizaciones y /o autoridades de genero municipales de iniciativas productivas	X										Iniciativas productivas fortalecidas	50
		Diseño caja de herramientas para formación con enfoque de género para el empoderamiento en iniciativas productivas.	X											
		Identificación y Asesoría a iniciativas productivas para el concurso Antójtate de Antioquia y Asesoría a 10 iniciativas productivas seleccionadas para fortalecimiento	X											
	500	Elaboración caja de herramientas con metodología para el acceso de las mujeres al sistema financiero con sector Solidario , FINAGRO, BID, OTROS	X										Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero	50
		Feria virtual de servicios financieros en articulación con el sector Cooperativo	X											
		Asesoría para la gestión de acceso a crédito y apertura de cuentas (Nequi, ahorros programados y otros)	X											
	800	Participación activa en la Mesa de Intergremial para gestión de oferta de empleo	X										Mujeres con oportunidades para la empleabilidad	50
		Gestión con entidades públicas y/o institutos descentralizados, empresas privadas (ARC,PDET, RIA, ARC, SENA, CORPORACIONES REGIONALES, BOLSAS DE EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA , FUNDACIONEMPRESAS NORTE SUR) para acuerdos en la empleabilidad de las mujeres.	X											
		Estrategia comunicacional para promoción de oferta de empleo según demanda de perfiles laborales y asesoría a las mujeres a la ruta de empleabilidad	X											
	50	Diseño metodológico para la transversalización del enfoque de género en los planes institucionales para la implementación de políticas para la equidad laboral	X										Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral	12
		Mapeo de empresas (12) para acuerdos de asesoría en la implementación de políticas para la equidad laboral	X											
		Sesiones de trabajo con cada una de las 12 empresas concertadas para la asesoría en la implementación de políticas con equidad laboral	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	400	Recopilación y actualización de la base de datos de organizaciones de mujeres	X										Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos	50
		Diseño de caja de herramientas para la formación en aspectos legales y administrativo	X											
		Brindar asesoría con enfoque de género en aspectos organizativos y administrativos	X											
	100	Diseño de documento Marco sobre el cuidado (términos)	X										Plan departamental del cuidado diseñado e implementado	25%
		Contratación de estudio para elaboración de Diagnostico departamental del cuidado	X											
		Planteamiento Plan Departamental de Cuidado	X											
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80	Diagnóstico de oferta y capacidad de los municipios de Antioquia para la garantía de Derechos sexuales y Derechos reproductivos entregado	X									Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos	10	
		Estrategia para la educación en Derechos sexuales y Derechos reproductivos diseñada	X											
		10 municipios con estrategias de educación en Derechos sexuales y Derechos reproductivos implementadas	X											
	100	Articulación con la Secretaria de salud realizada	X									Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario realizada	100%	
		Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario diseñada	X											
		Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario ejecutada	X											
Mujeres políticas para transformar los territorios	400	Informe final de asesoría	X									Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria	100	
		Base de datos de mujeres participantes	X											
		Propuesta metodológica de la asesoría	X											
	120	Encuentro con alcaldesas	X									Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones	30	
		Diagnóstico de las concejales de Antioquia, diputadas y alcaldesas												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mujeres políticas para transformar los territorios	120	Informe y evidencias de asesorías a concejales y alcaldesas												Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones	30
		30 proyectos de acuerdo elaborados y presentados													
	600				X	X							Mujeres formadas en capacidades para la participación política	0	
Mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia	200	Diseño Plan de formación para la promoción de la participación y la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz. (20%)	X										Mujeres que participan activamente en escenarios de consolidación de la paz	30	
		Diseño Caja de Herramientas (20%)	X												
		Articulación interinstitucional para la participación e incidencia de las mujeres (30%)	X												
		Implementación de Prueba piloto del Plan de Formación a 30 Mujeres en procesos de consolidación de la paz (30%)	X												
	100%	Diseño del Plan Departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz	X										Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado	25%	
		Diseño Caja de Herramientas	X												
		Acciones de transversalidad y cooperación para formular e implementar las acciones	X												
		Prueba piloto implementación del Plan	X												
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	100%	Revisión-actualización- entrega para aprobación	X									Plan para la atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado	25%		
		Presentación- publicación (en la tercera sesión ordinaria de la Mesa Departamental para Erradicación de las violencias contra las mujeres)	X												
		Seguimiento Implementación (en Mesa técnica trimestral)	X												
	100%	Proceso precontractual (Construcción de EP, presentación propuesta, recolección de documentos, COS)	X									Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando	100%		
		Contratación-inicio de operación	X												
		Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral)	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	100%	Implementación 20 hogares (cupos) en funcionamiento	X											Estrategia Hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada	100%
		Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora	X												
		Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral)	X												
	124	Diagnóstico	X											Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención asesoradas	10
		Asesoría y asistencia técnica	X												
		Seguimiento	X												
	50	Construcción cajas de herramientas - Producción	X											Encuentros de formación realizados	8
		Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias	X												
		Evaluación	X												
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	124	Base de datos de 51 granjas SIEMBRA con información socioeconómica del grupo familiar de mujeres que integran, datos agrícolas y pecuarios y encuesta a líderes de las granjas sobre situación actual	X										Granjas productivas SIEMBRA, implementadas	51	
		Documento Diagnóstico de análisis de la información	X												
		Acompañamiento y asesoría virtual a las granjas de acuerdo a la necesidad	X												
	50	Reuniones de articulación con COEDUCACION		X										Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales	0
		Creación de estrategia educativas	X												
		Grupos de mujeres seleccionadas para proceso de educativo	X												
	1400	Reuniones de articulación con el equipo de mujeres s libres de violencias y garantía de derechos	X											Mujeres rurales formadas en derechos humanos y equidad de género	50
		Identificación de mujeres a formar	X												
		Acompañamiento a las mujeres en proceso de formación	X												
	3000	Reuniones de articulación con VIVA	X											Mujeres rurales cabezas de hogar con soluciones de vivienda	200
		Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	3000	Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda	X														
	300	Elaboración de estudios previos. Análisis de viabilidad jurídica, organizativa y técnica	X												Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica en la ruralidad	50	
		Identificación de grupos de mujeres y verificación de requisitos	X														
		Seguimiento a grupos de mujeres conformados para la formación apicultura	X														
	200	Identificación de espacios para establecer unidades productivas apícolas	X											Unidades Productivas apícolas lideradas por mujeres rurales creadas y/o fortalecidas	30		
		Establecimiento de unidades productivas	X														
Asesoría virtual a unidades productivas apícolas		X															
Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura	100%	Plan Estratégico del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género elaborado	X										Observatorio de asuntos de mujer y género fortalecido	100%			
		Batería de Indicadores Ajustada y con procedimientos ajustados	X														
		Documentos y/o investigaciones (10) sobre la situación de las mujeres en Antioquia	X														
	124	Cajas de herramientas para la asesoría en PP y PIO	X										Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres	10			
		Asesorías a los municipios en la construcción, actualización															
		Diseño metodológico y elaboración del PIO Departamental (9 encuentros subregionales y 1 encuentro departamental de socialización)															
	140	Diplomado (9 subregiones)	X										Asesoría para la equidad de género	25			
		Creación del Comité enlace para la transversalización del enfoque de género	X														
		Realización de tres momentos de diálogo para la sensibilización y capacitación en equidad de género con funcionarios y funcionarias enlaces de todas las dependencias de la Gobernación de Antioquia	X														
	100%	Modelo y Plan Coeducativo ajustados	X										Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado	25%			
Asesoría a los municipios y establecimientos educativos en la implementación del modelo y el plan coeducativo, mínimo 15 municipios asesorados.		X															

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura	100%	Caja de Herramientas	X												Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado	25%
	100%	Construcción del documento técnico y Decreto	X												Consultivo de mujeres activo	100%
		Convocatoria y Constitución del Consejo Consultivo	X													
		Plan de acción y formación	X													
	100%	Propuesta técnica de la campaña	X												Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión	100%
		Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales	X													
		Difusión de la campaña	X													
	12	Antioqueña de Oro	X												Eventos de reconocimiento para mujeres realizados	3
		Evento de conmemoración de los Derechos de las Mujeres	X													
		20 años de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia	X													
30%	Articulación con la Secretaría de Infraestructura para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública	x												Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura	30%	
	Definición de criterios para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública	x														
	Seguimiento a la Contratación de las mujeres en los contratos de obra pública	x														

Tabla 87 Secretaría de Agricultura

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	2634 M2	Establecer áreas productivas	x	x	x	x								Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas	
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	263 has	Establecer áreas productivas	x	x	x	x								Áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), establecidas o recuperadas	
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	2	Convertir en Polos	x	x	x	x								Conversión de Sistemas Productivos Territoriales a Polos de desarrollo Agro tecnológico	
Fortalecimiento del desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria en entornos sostenibles a través de la implementación de acciones orientadas a la innovación social y tecnológica, mercados inclusivos locales e internacionales, bienes y encadenamientos productivos y alianzas público-privadas	1	Implementación TIC	x	x	x	x								Herramientas digitales TIC's y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	
Diversificación e incremento de la oferta exportable en sistemas productivos de diferentes rubros agrícolas priorizados en el departamento de Antioquia	700	Registrar predios	x	x	x									Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización	
Plan departamental de protección de las abejas y de corredores de polinización	1	Proyectos Implementados	x	x										Proyectos para la protección y conservación de las abejas, implementados	
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo del departamento de Antioquia mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG- BPA y de enfoque agroecológico y con reconversión productiva	8	Unidades productivas mejoradas	x	x	x	x								Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas)	
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	8 has	Sistemas productivos adecuados	x	x	x									Sistemas de producción con manejo adecuado del recurso hídrico	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Diversificación e incremento de la oferta exportable en sistemas productivos de diferentes rubros agrícolas priorizados en el departamento de Antioquia	500	Predios mejorados	x	x	x	x								Predios con implementación de buenas prácticas de producción y transformación agropecuaria	
Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles en la Región de URABÁ. Alianza Antioqueña para la protección y recuperación de suelos	184	Unidades productivas establecidas	x	x	x									Unidades productivas agropecuarias con enfoque agroecológico y en transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, establecidas	
Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles en la Región de URABÁ. Alianza Antioqueña para la protección y recuperación de suelos	504 has	Áreas-Reconvertidas	x	x	x									Reconversión productiva en áreas en conflicto de uso del suelo	
Formulación de proyectos de investigación Cti para el sector agropecuario de Antioquia	1	Planes Formulados	x	x	x									Plan Departamental de restauración, recuperación y conservación de suelos productivos, formulado	
Formulación de proyectos para el fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas del Departamento, implementados	1	Proyectos-Financiados	x	x	x									Proyectos para el fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas del Departamento, implementados	
Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles en la Región de URABÁ. Alianza Antioqueña para la protección y recuperación de suelos	504 has	Áreas-Intervenidas	x	x	x	x								Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes, intervenidas	
Plan para el incentivo a la producción agropecuaria de los productores del departamento de Antioquia	848000	Materiales propagativos producidos	x	x	x	x								Materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria producidos	
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	8	Eventos realizados	x	x	x									Eventos de extensión rural con énfasis en transferencia de tecnologías apropiadas, realizados	
Implementación de sistemas productivos de agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC- en zonas urbanas y rurales del municipio de Puerto Berrío Antioquia, orientado al auto consumo y la generación de ingresos.	50	Sistemas productivos tecnificados	x	x	x									Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación	

*El nombre de algunos proyectos pueden variar, debido a que, se están estructurando.

Tabla 88 Secretaría de Participación Ciudadana

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL																
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género Región Arcoíris	Generar acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y no violencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento	Promover el respeto por la diferencia como valor social fundamental y como posibilidad de ejercicio pleno de derechos y oportunidades para las personas LGTBI del Departamento.	X	X	X	X								Mesas diversas que promueven el ejercicio de la ciudadanía de las personas LGBTI, establecidas	23	
			X	X	X	X								Encuentros subregionales de población LGTBI	3	
			X	X	X	X									Intercambios departamentales de la población LGTBI realizados	1
			X	X	X	X									Servidoras y servidores públicos formados en género, diversidad sexual, identidades de género y masculinidades	500
			X	X	X	X									Campañas Comunicacionales diseñadas e implementadas	1
			X												Caracterización de la población LGTBI efectuada en las subregiones faltantes	2
			X	X	X	X									Líderes y lideresas de la población LGTBI certificados en procesos formativos	200
Masculinidades Alternativas	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal.	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionarse consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza.	X	X	X	X							Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	1		
			X	X										Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y no violentas realizada	30%	
			X	X	X	X								Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada	50%	
			X	X	X	X								Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada	50%	
Fortalecimiento de la organización Comunal en el departamento de Antioquia	Fortalecer la incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de Desarrollo y	Gestión para el desarrollo y la cohesión territorial	X	X	X	X							Organizaciones comunales y sociales en convocatorias públicas departamentales participando.	782		
			X	X	X	X								Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.	46	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL																
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Fortalecimiento de la organización Comunal en el departamento de Antioquia	Fortalecer la incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de Desarrollo y Convivencia ciudadana	Fortalecimiento de la organización comunal en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X								Organizaciones comunales asesoradas para el cumplimiento de requisitos Legales	92.3%	
			X	X	X	X								Programa formador de formadores participando en procesos de réplica de conocimientos con organismos comunales	25%	
			X	X	X	X									Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado.	25%
Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana	Avanzar en el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	Desarrollar el sistema de participación ciudadana y control social en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X								Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	30	
				X		X								Índice de participación departamental medido	0	
			X	X	X	X									Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social	50
			X	X	X	X									Observatorio de la participación creado	25%
				Promover e impulsar los Convites Ciudadanos Participativos en todo el departamento de Antioquia	X	X	X	X							Terrenos intervenidos en Planeación y Presupuesto Participativo (convites).	20

Tabla 89 Gerencia Indígena

ENTIDAD RESPONSABLE : GERENCIA INDÍGENA																		
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia	12	Constitución y operación de la Mesa Humanitaria Indígenas con entidades departamentales, nacionales y agencias internacionales de carácter humanitario para socialización de información, articulación de la acción humanitaria, atención a informes de alerta temprana de Defensoría, promoción de DDHH y DIH con carácter diferencial en comunidades indígenas	X	X	X	X	X								1.6 R1-Modelo de gestión interinstitucional y comunitario para la respuesta humanitaria en comunidades indígenas, implementado	5%	41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	3
	100,0%	Acompañamiento técnico en la activación de rutas de atención ante hechos con víctimas indígenas, inclusión de variables de carácter diferencial en rutas de restablecimiento de derechos, inclusión de modelo diferencial en política pública	X	X	X	X	X							41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado			10,0%	
	100,0%	Capacitación y dotación a guardia indígena para el manejo de emergencias, socialización de protocolos de bioseguridad, adopción de reglamentos, articulación con entidades competentes.	X	X	X	X	X							41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario			1,0%	
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	60,0%	Análisis documental y legal, actualización diagnóstico, concertación con autoridades indígenas, elaboración articulado actualizado de la política pública, trámite ante Asamblea y difusión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1.6 R2 - Comunidades indígenas con proyectos sectoriales diferenciales y procesos de ordenamiento territorial y ambiental implementados	5%	41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	1,0%	
	16	Gestión con entidades internas y externas para la ejecución cofinanciada de proyectos y propuestas de carácter sectorial y social en comunidades y resguardos indígenas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos	2	
	30	Acciones de acompañamiento técnico, gestión ante entidades competentes para la preservación y protección de la identidad indígena e iniciativas culturales y deportivas comunitarias. Servicio de traducción a lenguas propias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas	1	

ENTIDAD RESPONSABLE : GERENCIA INDÍGENA																		
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	100%	Promoción de la asociatividad, formación, acompañamiento técnico en el trámite de requisitos habilitantes para constitución del esquema asociativo.	X	X	X	X	X								1.6 R3 - Resguardos en proceso para la administración autónoma de los recursos del SGP indígena	0	41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	3%
	30	Acompañamiento técnico a la gestión de cabildos, formación, interlocución y concertación con autoridades para el desarrollo de competencias para el ejercicio del gobierno propio, comunicación pública. Activación escenarios de relacionamiento Departamento - Autoridades Indígenas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1.6 R4 - Procesos para incrementar competencias y condiciones materiales para el ejercicio del gobierno propio y la gobernanza, implementados	0,30%	41060202-Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	3
Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia	8	Acompañamiento técnico a Resguardos y comunidades indígenas en los trámites y procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de Resguardos ante la Agencia Nacional de Tierras. Caracterización territorial de Resguardos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1.6 R5 - Resguardos constituidos y ampliados mediante Acuerdos de la Agencia Nacional de Tierras	0	41060301-Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	1%	
Formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental Antioquia	4	Gestión con entidades ambientales y Corporaciones Autónomas para el pago por servicios ambientales en Resguardos y acompañamiento técnico a comunidades indígenas en procesos de formulación de planes de vida para la incorporación de criterios de ordenamiento territorial y ambiental y formulación de iniciativas.	X	X	X	X	X							1.6 R2 - Comunidades indígenas con proyectos sectoriales diferenciales y procesos de ordenamiento territorial y ambiental implementados	5%	41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	0,5	
	17	Cofinanciación y acompañamiento técnico a iniciativas productivas comunitarias e institucionales	X	X	X	X	X										41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	2

Tabla 90 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Conocimiento del riesgo	Personas Y/o Municipios beneficiadas por la realización de estudios de Riesgo y/o instrumentación y monitoreo	Estudios de riesgo realizados				x									Estudios de riesgo realizados	
		Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando				x									Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	
		Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres				x									Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	
		Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres				x									Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	
		Campañas para la reducción del riesgo realizadas				x									Campañas para la reducción del riesgo realizadas	
Reducción del riesgo	Personas y/o Municipios beneficiadas por la ejecución de proyectos de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo realizados				x								Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo realizados		
		Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres												Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres		
		Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo												Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo		
		Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres; en la formulación de proyectos de inversión pública												Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres; en la formulación de proyectos de inversión pública		
Manejo de desastres	Personas y/o Municipios beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD-	Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos				x							Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos			

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Manejo de desastres	Personas y/o Municipios beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD-	Capacitación a entidades pertenecientes al sistema departamental de gestión del riesgo de desastres en preparación para la respuesta y la recuperación				x								Capacitación a entidades pertenecientes al sistema departamental de gestión del riesgo de desastres en preparación para la respuesta y la recuperación	
		Entidades pertenecientes al sistema departamental y municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias				x								Entidades pertenecientes al sistema departamental y municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	
		Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando				x								Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	

Tabla 91 Gerencia Auditoría Interna

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Incorporación de mejoras bajo los estándares internacionales CIA en la Gobernación de Antioquia	2	Capacitación en normas internacionales		x		x								Formación en normas internacionales	
	4	Diseño de mejoras del proceso auditor	x	x	x	x									
Incorporación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia	95%	licenciamiento de software para monitoreo de datos	x	x	x	x								Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	
		realización de auditorías con herramienta ACL	x	x	x	x									
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia Medellín	35	Socialización y sensibilización	x	x	x	x								Auditorías ciudadanas	
		Cualificación en funciones	x	x	x	x									
		Recepción y evaluación	x	x	x	x									
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	4	Semana cultura de control	x	x	x	x								realización de la semana de la cultura de control	
		Encuentro internacional	x	x	x	x									
		Practicantes de excelencia	x	x	x	x									
	2	Evaluar cultura de control		x		x								Medición de la percepción de la cultura de control	
	4	Capacitación en riesgos y controles	x	x	x	x								capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles	
	52	Verificar variables implementadas de acuerdo a la ley	x	x	x	x								variables implementadas de la ley 1712	
	51	Seguimiento a los planes de mejoramiento	x	x	x	x								planes de mejoramiento elaborados y gestionados	
	4	Seguimiento a la implementación de la ley 1712	x	x	x	x								Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información	

Tabla 92 Secretaría de Medio Ambiente.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Fortalecer el Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	X	X	X	X								Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	0,2
	Monitorear Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Formulación y monitoreo del Plan de Acción del PICCA	X	X	X	X								Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado	0
	Implementar acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Implementar veinte (20) acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	X	X	X	X								Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	0
	Implementar mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental	Implementación de mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental	X	X	X	X								Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental, implementados	0
	Implementar el Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Implementación del Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	X	X	X	X								Sistema inter operativo de MRV para Antioquia articulado con los sistemas Nacionales	0
	Constituir la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	Constitución de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	X	X	X	X								Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida	0,3
	Recuperar áreas degradadas a través de proyectos apoyados	Recuperación 5000 hectáreas de áreas degradadas	X	X	X	X								Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	0
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Adquirir 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Adquisición de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, adquiridas	0	
	3 Municipios apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	0	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Implementación de 3 proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	Apoyo a los Municipios y/o Distritos para la implementación de proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	X	X	X	X										Proyectos para la implementación de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	0
	Implementar 4 estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	Implementación de estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	X	X	X	X										Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	0
	Apoyo en la delimitación de 2 Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	Delimitación de Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	X	X	X	X										Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	0
	Implementar el Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	Implementación del Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	X	X	X	X										Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	0
	Implementación de 500 hectáreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Ejecutar proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas bajo el esquema de PSA	X	X	X	X										Áreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas	0
	Implementar 12 proyectos negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos,	X	X	X	X										Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados	0
	Realizar vigilancia y control en 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia protegidas y control en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X										Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas	0

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperada	0
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperada	0
	Intervención en 8 espacios públicos para incluir el componente verde en sus áreas	Recuperar el espacio público a través de jornadas educativas con la comunidad	X	X	X	X								Espacio público intervenidas para incorporar áreas verdes	0
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Recuperar áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Recuperación de 1900 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	0
	Implementar 2 actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecutar convenios que permitan agilizar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	X	X	X	X								Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas	1
	Aislar 100.000 ml en predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con los municipios y las autoridades ambientales para aislar los predios adquiridos para la proyección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Perímetro en predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, aislado	0
	Implementar 70.000 hectáreas bajo el esquema de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Implementación del esquema de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, implementadas	38.518

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Implementar 30 proyectos negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados	0
	Realizar vigilancia y control en 25.000 hectáreas en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos vigiladas y controladas	0
	Implementar 10 proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS,	Ejecutar con las autoridades ambientales proyectos enmarcados en los POMCAS	X	X	X	X								Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS, implementados	0
	Recuperar 2.500 hectáreas en fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Municipios y Autoridades Ambientales para la recuperación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperada	0
	Implementar 8 acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Implementación de acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X								Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas	0
	Estructurar y operar el Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Operación del Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X								Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando	0
Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental en el Departamento de Antioquia	Implementación de 40 acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Implementar con los municipios y autoridades ambientales acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	X	X	X	X							Acciones implementadas en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	0	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental en el Departamento de Antioquia	Implementación 8 acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	Implementar acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	X	X	X	X								Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados	0
	Sembrar 4.00.000 de árboles a través de jornadas educativas de reforestación	Sembrar conjuntamente con los municipios, autoridades ambientales y comunidad árboles, mediante la Jornadas educativas de reforestación	X	X	X	X								Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación	740.137
	Implementar 9 Campañas educativas para promover la movilidad activa	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para promover la movilidad activa	X	X	X	X								Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas	0
	Implementar 9 Campañas educativas para el control de la deforestación	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para el control de la deforestación	X	X	X	X								Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas	0
Protección de la vida silvestre	Implementar 15 Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales CE Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	X	X	X	X								Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA, implementadas	1
	Implementar 9 Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	X	X	X	X								Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas	0
	Implementar 36 Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	X	X	X	X								Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas	2

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Protección de la vida silvestre	Implementar 9 Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	X	X	X	X								Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas	0
Trato digno de los animales	Constituir y fortalecer 115 juntas defensoras de animales	constituir y fortalecer con los municipios las juntas defensoras de animales	X	X	X	X							Juntas Defensoras de Animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento	1	
	Implementar 60 estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	Ejecutar con los municipios y las autoridades ambientales estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	X	X	X	X							Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal, implementadas	1	
	Implementar 25 acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	Ejecutar con los municipios y autoridades acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	X	X	X	X							Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas	0	
Sustitución de vehículos de tracción animal en el departamento de Antioquia	Implementar 360 unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios las unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X							Unidades productivas implementadas para la sustitución de vehículos de tracción animal	0	
	Implementación de 24 estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X							Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	0	

Tabla 93 Gerencia Afrodescendientes

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento del enfoque e incorporación de la variable étnica en las Dependencias de la Administración, Antioquia	28,9%	Gestionar y sistematizar la información del pueblo Afroantioqueño que permita la incorporación y medición de la variable étnica en las diferentes dependencias de la administración departamental, contribuyendo al fomento de la cultura del dato							X	X	X	X	X	IP1.1 Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica	0
		Realizar asesorías o asistencias técnicas para la sensibilización e incorporación de la variable étnica en las diferentes dependencias de la administración departamental.							X	X	X	X	X		0
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	6	Transversalización del enfoque diferencial étnico							X	X	X	X	X	IP1.2 Articulaciones con diferentes dependencias de la Administración Departamental para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico	0
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	Asesorías o Asistencias técnicas												IP1.3 Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras	0
		Prestar servicios profesionales para el apoyo metodológico y pedagógico en el desarrollo de la etno educación, la cátedra de estudios afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y palanqueras, en el Departamento de Antioquia							X	X	X	X	X		
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	Reconocimiento de los saberes ancestrales							X	X	X	X	X	IP1.4 Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	80%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	Dotación y mejoramiento casas de los ancestros						X	X	X	X	X	IP1.5 Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	0
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	17	Instancias de representación fortalecidas						X	X	X	X	X	IP1.6 Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidas	0
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	6	Emprendimiento o Economía solidaria						X	X	X	X	X	IP1.7 Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o Economía solidaria	10%
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	6	Preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental						X	X	X	X	X	IP1.8 Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental	10%

Tabla 94 Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANÁ

ENTIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia	291.487	Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en edad escolar del territorio antioqueño, por medio de asesoría, asistencia técnica, educación, visitas de acompañamiento, gestión y control social, en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE que permitan implementar la política pública SAN y plan docenal de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 2020 – 2031.	291.487	291.487	291.487	291.487							Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria PAE regular	
	4.000		2.000	4.000	4.000	4.000							Nro. de comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento.	
Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	10.000	Transitar hacia una oferta alimentaria sostenible, diversa y de calidad, hacia sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos solidarios y equitativos que posibiliten la adquisición de alimentos saludables a la población y contribuyan a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del departamento de Antioquia	0	3.467	3.467	3.066							Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria jornada única	
Fortalecimiento al desarrollo e innovación institucional y creación de Redes para la Gobernanza del Sistema Alimentario y Nutricional en el departamento de Antioquia	125	Transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales, públicos y privados en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.	20	40	40	25							Número de comités institucionales conformados y activos	

ENTIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación de ambientes alimentarios, saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antioquia	125	Construir ambientes alimentarios seguros sustentables, culturalmente aceptados y justos, que permitan transformaciones en las prácticas alimentarias de los antioqueños, hacia dietas sostenibles, y que alcancen resultados beneficiosos frente a todas las formas de malnutrición.	20	40	40	25									Número de municipios en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables.	
Desarrollo de ofertas institucional para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida en el departamento de Antioquia	200.000	Desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado a no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.	100.000	200.000	200.000	200.000									Cupos atendidos en el curso de vida.	
Desarrollo de ofertas institucional para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad alimentaria y nutricional al curso de vida para emergencia en el departamento de Antioquia	125	Desarrollar un conjunto de estrategias que permitan afrontar situaciones de emergencias por causas naturales o socioeconómicas en las que se vea vulnerado el derecho a la alimentación de las personas y los territorios.	80	82	84	125									Número de municipios atendidos en inseguridad alimentaria en el curso de vida para emergencia	
Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - ODSAN. Antioquia	125	Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), el cual brindará información integral, permanente y actualizada a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN, que propicie la toma de decisiones asertivas y el uso efectivo de los resultados adaptados a las necesidades propias de los territorios.	20	40	40	25									Número de municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	

Tabla 95 Secretaría de Productividad y Competitividad

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Dirección desarrollo sectorial y proyectos productivos	Formalización empresarial y fomento del emprendimiento mediante la estrategia "Crecer es Posible" en alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA	200	Articulación con cámaras de comercio SENA Formalización acuerdo de voluntades Convocatoria y selección al tejido empresarial informal Desarrollo del programa "Crecer es posible" Postulación, evaluación y selección de empresas a formalizar Proceso de formalización empresarial	X											Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios		
	Programa Bazar	100	Acompañamiento para la comercialización virtual de productos en el marco de la contingencia COVID 19 Comercialización virtual de productos a través de Teleantioquia Facilitación de herramientas para la comercialización virtual (Pasarela Pagos)	X											Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento		
	Proyecto Reconversión Productiva	200	Formación, acompañamiento y asesorías para la reconversión productiva y económica Creación de modelos de operación, negocios y comercial del tejido empresarial sectores textil, confección y moda, floricultor y comercio, para unidades productivas en Oriente, Norte, Urabá y Valle de Aburrá	X													
	Antójate de Antioquia 2020	100	Entrega incentivo Diagnóstico y fortalecimiento empresarial	X													
	Antójate de Antioquia 2020	1	Convocatoria y difusión Revisión de requisitos habilitantes Preselección Comité de selección	X												Antójate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial	
	Alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA, mediante un acuerdo de voluntades para la formalización empresarial y fomento del emprendimiento	1	Acuerdo de voluntades Gobernación, Cámaras de Comercio y SENA	X												Alianzas estratégicas realizadas con los actores públicos y privados para el fortalecimiento y el desarrollo económico de Antioquia	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Dirección desarrollo sectorial y proyectos productivos	Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía social y solidaria	6	Municipios que han incluido la política Publica de Economía Social y Solidaria	X											Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía social y solidaria	
Programa Banco De La Gente	Apoyo para la inclusión financiera de emprendedores, micros y pequeños empresarios Antioquia	5.000	Optimizar el impacto socioeconómico de los emprendedores, micro y pequeños empresarios desde la oferta institucional y no desde la demanda no focalizada	X											Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	
		1	Acompañar empresarialmente a emprendedores y microempresarios, como vehículo para la formalización y cumplimiento de normas de sus unidades productivas													
			Realizar convenios y alianzas con entidades financieras, cooperativas, bancos de segundo piso y entes territoriales, con el fin de tener diferentes alternativas para la cubrir las necesidades financieras de los antioqueños.	X											Alianzas realizadas para la remoción de barreras e inclusión crediticia	
Programa Café De Antioquia	Proyecto para el fortalecimiento de la cadena productiva del café.	1	Articulación con el ecosistema cafetero del Departamento, para la formulación del Proyecto Café Región. Alianza con el Clúster Café de Antioquia, para el desarrollo del evento "Café Fina Experiencia 2020, edición digital". Alianza con la Dirección de Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Productividad y Competitividad para acompañar a 5 unidades productivas cafeteras en el programa "Antójate de Antioquia 2020". Alianza Clúster Café de Antioquia en la Campaña #MiorigenEsAntioquia	X											Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Proyectos estratégicos	Cuatro (4) proyectos estratégicos para el presente y futuro de Antioquia: 1. CAPACIDADES LOGÍSTICAS EN URABÁ, Economía Terciaria 2. DISTRITO AGROALIMENTARIO DEL BAJO CAUCA, Reforestación, recuperación, industria agroalimentaria 3. CIUDAD AEROPORTUARIA DE ORIENTE 4. TREN VERDE, Plan para la habilitación de tramo férreo Barbosa – Puerto Berrío con clúster de economía circular	1	Realizar la contratación del equipo de trabajo necesario para llevar a cabo el proyecto Tren Verde. El equipo contratado apoyará a la Secretaría de Productividad y Competitividad en la identificación de apuestas productivas como parte de la implementación y puesta en marcha del proyecto tren verde.	X										Proyectos estratégicos formulados para la competitividad regional	
	Estudio para la construcción del: Índice Municipal de Innovación (IMI), Índice municipal de competitividad (IMCA), Índice municipal de competitividad turística (IMCT)	1	Realizar la contratación de la medición de indicadores Índice Municipal de Innovación, Índice municipal de competitividad e Índice municipal de competitividad turística.	X										Estudio contratado para la construcción del: Índice Municipal de Innovación (IMI), Índice municipal de competitividad (IMCA), Índice municipal de competitividad turística (IMCT)	
Dirección De Ciencia, Tecnología E Innovación	Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTel	2	Fortalecimiento de los comités Universidad Empresa Estado a través de la secretaría técnica y articulación de una agenda de proyectos para el Departamento de Antioquia	X									Fortalecimiento de Comités universidad Empresa Estado (CUEE) y comisiones de competitividad en las subregiones		
		1	Diagnóstico de capacidades institucionales asociadas a Ciencia, Tecnología e Innovación que permita identificar brechas y oportunidades de fortalecimiento Institucional	X										Fortalecimiento del ecosistema de innovación en las subregiones	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Dirección De Ciencia, Tecnología E Innovación	Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTel	1	Consolidación de alianzas institucionales que fortalezcan el trabajo articulado a partir de las capacidades identificadas en el Departamento	X										Alianzas institucionales para la innovación regional en productos y servicios con alto valor agregado		
		15%	Búsqueda e identificación del mejor mecanismo de financiación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en Antioquia	X											Creación y/o fortalecimiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para Antioquia	
		1	Desarrollo de una estrategia de fomento de nuevas vocaciones (economías alternativas) en las subregiones del Departamento de Antioquia promoviendo para el emprendimiento y desarrollo de unidades productivas	X											Proyectos para el fomento de capacidades y vocaciones CTI en las poblaciones jóvenes implementados	
	Fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de negocios inteligentes y competitivos en Antioquia	1	Participación de la agenda de Investigación y Desarrollo para la Innovación del G8 y/o otros actores de Antioquia a través de convocatorias para la financiación de proyectos asociados a los retos del Departamento	X											Proyectos y/o procesos de investigación, ciencia y tecnología para la innovación (Con academia) fortalecidos y apoyados	
		1	Formulación de proyectos estratégicos para el Departamento en Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de ser financiados a través del Fondo CTel del SGR u otros mecanismos de financiación	X											Investigaciones y/o proyectos anuales presentados al fondo de CTel	
		1	Fomento del emprendimiento basado en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento a través de financiación y acompañamiento	X											Concursos de fortalecimiento del emprendimiento y/o procesos productivos asociados a CTel	
		0	Formulación y desarrollo de proyectos de Agro 4.0 para impulsar el fortalecimiento del sector agrícola en el Departamento a través Cti												Proyectos de Desarrollo de capacidades en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados al agro: agricultura 4.0	
		30	Fomento de nuevas empresas y unidades productivas de alto valor agregado basadas en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento a través de financiación y acompañamiento	X											Formación a unidades productivas en negocios de alto valor agregado	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Dirección De Internacionalización	Fortalecer el Sistema Moda de Antioquia mediante el conocimiento estratégico, transformación empresarial, acceso a mercados, y participación de Colombiamoda Digital 2020.	10 sesiones de formación en acceso a mercados para 100 empresarios, y asesorías personalizadas para 20 empresas del sector moda	1. Diagnóstico inicial y final 2. Formación virtual con visión estratégica 3. Asesoría personalizada virtual 4. Certificación • Transferir conocimiento de alto nivel que se traduzca en fortalecimiento de las empresas vinculadas al programa en el largo plazo, a través de sesiones magistrales, asesorías personalizadas, actividades académicas y lúdicas, así como un fuerte acompañamiento durante su proceso de formación. • Brindar capacitación a los empresarios seleccionados en temáticas que permitan su profesionalización, actualización y herramientas para su formación en acceso a mercados.	X										Capacitaciones a empresarios en temas de vocación exportadora y comercio exterior en las subregiones de Antioquia	
		Participación de 30 empresas en Colombiamoda Digital en el espacio B2B	1. Preparación pre-feria 2. Plataformas oferentes B2B • Generar espacio de contactos comerciales, cierre de negocios exposición y comercialización de piezas de moda y visibilidad de marca en Colombiamoda Digital 2020 • Participar de las ruedas de negocios de Colombiamoda Digital 2020.	X										Ruedas y/o misiones de negocios realizadas	
	Gestionar cooperación e inversión extranjera para el desarrollo y la promoción del departamento de Antioquia, ante actores nacionales e internacionales	Gestionar tres (3) alianzas de cooperación técnica o financiera mediante la presentación de documentos oficiales para ser firmados entre las partes para los proyectos priorizados.	Gestión de Cooperación al Desarrollo: Un (1) documento resumen de las iniciativas priorizadas, con identificación de necesidades de cooperación.	X										Convenios, alianzas y suscripciones realizadas con actores nacionales e internacionales para la promoción del desarrollo económico, atracción de inversión y fortalecimiento de las exportaciones	

DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
Dirección De Internacionalización	Gestionar cooperación e inversión extranjera para el desarrollo y la promoción del departamento de Antioquia, ante actores nacionales e internacionales	Gestionar doce (12) oportunidades de cooperación técnica o financiera para los proyectos priorizados.	Gestión de Cooperación al Desarrollo: Un (1) informe de la gestión donde se detallen actividades de relacionamiento, intercambios de correo, reuniones, entre otros.	X													Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio, funcionando		
		Un (1) Documento que contenga el mapeo y detalles de las convocatorias nacionales e internacionales	Promoción Territorial: Realizar el mapeo de convocatorias nacionales e internacionales para la postulación de proyectos de buenas prácticas.	X														Estrategia Marca Antioquia, creada	
		Efectuar al menos tres (3) postulaciones de proyectos para el posicionamiento y socialización de buenas prácticas en la región.	Promoción Territorial: Postulación a convocatorias nacionales e internacionales de proyectos realizados para resaltar las buenas prácticas	X															
		Un (1) Documento ¿Por Qué Antioquia? Un (1) Webinar ¿Por Qué Antioquia?	Gestión de Inversión: Hacer el levantamiento de la información y la elaboración de la presentación ¿Por Qué Antioquia? con sus sectores estratégicos. Organizar un (1) encuentro virtual con inversionistas extranjeros interesados en invertir en la región.	X															Convenios, alianzas y suscripciones realizadas con actores nacionales e internacionales para la promoción del desarrollo económico, atracción de inversión y fortalecimiento de las exportaciones
DIRECCIÓN DE TURISMO	Diseño de productos turísticos	8	Caracterización de potencial turístico de los municipios categoría 2 Diseños de productos turísticos para los municipios priorizados en categoría 2 Diseños de productos turísticos para municipios priorizados en categoría 3	X													Productos turísticos diseñados		

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Dirección De Turismo	Realización de eventos para el posicionamiento del turismo en Antioquia	16	Implementación de los productos turísticos diseñados Jornadas de Amor por mi Tierra (limpieza comunitaria) Recuperación de Infraestructura para el Turismo (Cables, vías, etc) Eventos para el posicionamiento del turismo general de Antioquia Participación en ferias como ANATO, Maridaje, Colombia moda y Colombia tex	X											Eventos para el posicionamiento del turismo realizados	
	Formación y capacitación a funcionarios públicos y prestadores de servicios turísticos en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo	240	Realización de jornadas de bioseguridad para el turismo Capacitaciones a Operadores Turísticos Jornada de formalización para prestadores de servicios turísticos de alimentación, alojamiento y artesanías	X											Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo	
	Articulación del sistema de turismo en Antioquia	5	Reactivación del Consejo Regional de Turismo Consejo de Seguridad Turística Encuentro Departamental de Primeras Damas Encuentro anual de Antioquia es Mágica	X												
	Habilitación de capacidades institucionales para el turismo	2	Estudios de capacidad de carga para municipios categoría Diagnóstico sobre impactos económicos en el sector turismo.	X												
	Realización de proyectos de aporten al tejido empresarial del turismo en Antioquia	1	"Plataforma de promoción turística digital (2020: presencia digital / 2021: ecommerce)"	X											Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos	
	Realización de alianzas público/privadas	3	Gestión de alianzas público-privadas para realizar intervenciones y mejoramientos en municipios Categoría 2 Gestión de alianzas para la construcción de Ecoparques con predios ya adquiridos	X											Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia establecidas	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Dirección De Turismo	Realización y participación en eventos turísticos	11	Webinar para el turismo de Antioquia Participación en ferias, congresos y foros Implementación de estrategia de comunicación para el turismo en Antioquia Fortalecimiento de unidades productivas en Turismo: Antójate de Antioquia Bootcamp Antioquia Es Mágica	X										Eventos para el posicionamiento del turismo en el departamento	
	Diseño e implementación de un sistema de indicadores para turismo	1	Contratación de la medición de indicadores de turismo de los municipios turísticos del departamento	X										Diseño e implementación de un sistema de indicadores para el turismo en Antioquia	

Tabla 96 Secretaría General

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia														
Fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas	Mejorar el desempeño de la gestión ambiental institucional														
Fortalecimiento de la gestión de la seguridad de las personas y bienes de la Gobernación de Antioquia	Reducir los eventos en seguridad en la entidad														
Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la gestión documental de la entidad														
Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia	Evitar el daño antijurídico económico a la entidad														

Tabla 97 Departamento Administrativo de Planeación.

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
JORNADAS DE ACUERDOS MUNICIPALES Son espacios de planeación participativa que, a través de escenarios de diálogo y concertación entre los gobiernos municipales, los representantes de la sociedad civil y el gobierno departamental, definen proyectos de impacto municipal que estén dentro de los instrumentos de planeación con pertinencia y oportunidad en la inversión local. En este espacio de planeación participativa, se promueve el diálogo entre todos los actores públicos, entidades privadas, organizaciones sociales de carácter municipal y el ministerio público, en pro de nuestra Gobernanza, con un enfoque de transparencia, corresponsabilidad, equidad social y sostenibilidad.	Municipios de Antioquia con proyectos en marcha que son cofinanciados entre las administraciones municipales y la gobernación, para el fortalecimiento de la planeación participativa, la transformación de los territorios y el mejoramiento de la condiciones de calidad de vida de la población.	Puesta en marcha del proceso de planeación participativa para la identificación, formulación, priorización, viabilización y concertación de proyectos que fortalezcan la gobernanza y el desarrollo de las regiones, con la intervención de las autoridades departamentales, municipales, el ministerio público y representantes de organizaciones de la sociedad civil.	X	X	X	X								Jornadas de acuerdos municipales realizadas	100%	
		Implementación de espacios subregionales virtuales con la participación de los comités de concertación municipales y las dependencias de la gobernación, para la generación de proyectos que sean cofinanciados entre el departamento y los municipios.	X	X	X	X									Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza	100%
		Llevar a cabo el seguimiento periódico a los diferentes proyectos viabilizados y aprobados como acuerdos que serán ejecutados por el departamento o el municipio en cada uno de los territorios.	X	X	X	X									Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno.	100%
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de los Municipios del Departamento de Antioquia	Municipios que mejoran el Indicador de Ley 617 de 2000 (racionamiento de gastos)	1. Programación del proceso de fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuesto y gestión tributaria, a través de asesorías y asistencias técnicas.	X	X	X	X								Número de asesorías y asistencias técnicas	100%	
		2. Implementación del proceso de asesorías y asistencias técnicas en el fortalecimiento fiscal y financiero de las entidades territoriales y resguardos indígenas.	X	X	X	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de los Municipios del Departamento de Antioquia	Municipios que mejoran el Indicador de Ley 617 de 2000 (racionamiento de gastos)	3. Acompañamiento a través de capacitaciones para la creación de estrategias de generación de ingresos en las entidades territoriales del Departamento.	X	X	X	X									
		4. Seguimiento del proceso de ejecución de capacitaciones y asesorías y asistencias técnicas para el fortalecimiento de las entidades territoriales.	X	X	X	X									
CIFRA, Centro de Información	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de Antioquia, recopilando el big data generado por las dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información alfanumérico y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una 'planeación estratégica mejor toma decisiones	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA.	X	X	X	X							Portal CIFRA implementado.	100%	
		Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X	X	X	X							Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido.	100%	
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X	X	X	X								Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados	8
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.		X		X								Encuesta de Calidad de Vida, realizada	2
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	15% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2020)	Realizar las actividades de actualización, elaboración y/o validación de cartografía.	X										Catastro con enfoque multipropósito implementado		
		Renovar licencias.	X												
		Mejorar almacenamiento (servidores).	X												
		Dotar de elementos tecnológicos la Gerencia.	X												
		Realizar las actividades de difusión y soporte.	X												
		Realizar las actividades de conservación y administrativas.	X												
		Realizar las actividades de publicidad y eventos.	X												
Desarrollar los 7 procedimientos del catastro multipropósito establecidos en el Decreto 148 de 2020.	X														

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos Municipales y del Departamento de Antioquia	40% de los Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2020)	Realizar procesos de formación y capacitación a servidores municipales y departamentales.	X											Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1)	
		Implementar la interfaz SUIFP - SAP.	X												
		Divulgar a los enlaces de los proyectos, los requisitos de viabilización sectorial.	X												
		Acompañar a los organismos en proceso de registro y seguimiento a los proyectos de inversión pública.	X												
Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia.	Municipios apoyados técnica y financieramente en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	Revisión y análisis de información, para la elaboración de estudios técnicos, a través de contratación.	X	X	X	X							Municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	100%	
		Acompañamiento técnico a través de capacitaciones, para la asesoría en el proceso de revisión y ajuste de los POT.	X	X	X	X									
Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	Municipios apoyados en procesos de planificación territorial y elaboración de instrumentos de planificación	Elaboración de estudios con información estratégica territorial.	X	X	X	X							Entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación	100%	
		Acompañamiento técnico a las entidades territoriales del departamento en el proceso de instrumentos de planificación territorial.	X	X	X	X									
		Apoyo a la gestión del CTPD.	X	X	X	X									

Tabla 98 Tecnológico De Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU										
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5			
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	1	1	1	1	1	Número de programas de pregrado nuevos creados	100%	
			1	0	1	0	1	Número de programas de posgrado nuevos creados	100%	
			1	0	1	0	1	Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	100%	
		Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	3.300	3.400	3.600	3.800	4.000	Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín	100%	
			7.515	7.891	8.285	8.300	8.300	Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín	100%	
			100	120	140	160	180	Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín	100%	
		Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana.	1.400	1.455	1.514	1.550	1.550	Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana	100%	
		Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	12,0%	11,0%	9,9%	9,1%	10%	Porcentaje de deserción estudiantil	100%
		Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	750	787	827	840	200	Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia	90%
				9	8	7	6	5	Número de municipios con estudiantes matriculados	100%
	Incrementar el nivel de calidad de los programa académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	8	10	12	13	14	Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente	100%	
		Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	0	0	1	0	1	Número de programas de Maestría autoevaluados y presentados al proceso de acreditación nacional		
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	94	104	115	126	130	Número de docentes de tiempo completo	100%	
			84	92	101	110	110	Número de docentes TC con Maestría	100%	
			10	12	14	16	20	Número de docentes TC con doctorado	100%	
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	9,8	10,1	10,4	10,6	10	Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	80%	
		Promover un Segundo Idioma.	45	50	55	60	60	Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua	100%	
	Ofrecer asignaturas virtuales.	20	25	30	35	40	Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual	100%		
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1	1	1	1	Institución Acreditada	100%	

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5		
INGRESOS OPERACIONALES	Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	7	8	8	8	8	Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D	100%
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	34	37	43	47	51	Número de artículos en revistas indexadas	100%
		Libros producto de la investigación	5	2	3	2	4	Número de libros producto de investigación	100%
		Revistas indexadas	2	2	3	3	4	Número de revistas indexadas	100%

Tabla 99 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	5%
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	100%
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	19%
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales	100%
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	100%
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	100%

Tabla 100 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados	
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda	
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Realizar las auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE AUDITORIA = No. de auditoría realizadas / Total de auditorías programadas
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas	
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año	
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN = recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto	

Tabla 101 Indeportes Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	2
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	3
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X								Número de bombillos con tecnología LED implementados	0

Tabla 102 Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Incrementar la operación del Instituto a los públicos objetivos.	x											* Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)		
		Diseñar estrategias conducentes a la disminución de la cartera morosa mediante seguimiento y asesoría puntual.	x												* Índice de calidad de cartera = cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta	
		Implementación de políticas financieras transparentes.	x												* Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta	
			x												* Indicador de Liquidez = (Saldo en Caja Mes Anterior + Total Ingresos Mes Actual) / Total Egresos del Mes Actual	
			x												* Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general)	
			x												* Excedente neto	
			x												* Ebitda	
2. Administrar eficientemente la estructura de gastos	Gastos operacionales menores o iguales que los ingresos operacionales	Disminución de los gastos, tanto operativos como no operativos. Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales.	x											* Participación del gasto = Gastos totales / Ingresos operacionales		
3. Asegurar la rentabilidad financiera	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Gestionar la adquisición de recursos a bajas tasas para colocarla a los clientes.	x											* Costos asociados a la operación / costos totales		
			x											* Intermediación neta = Tasa activa - Tasa pasiva		
		Realizar inversiones que provean retornos apropiados para la sostenibilidad financiera.	x												* Rentabilidad del activo (ROA)	
			x												* Rentabilidad del patrimonio (ROE)	
			x												* Relación operacional	

Tabla 103 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
Ingresos Operacionales	Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución.	3,5%	5%	5%	5%	5%	Porcentaje de ingresos propios anuales generados.	
	Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.		-	-	-	1	1	Proyecto de Ordenanza.	
	Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	Creación de unidades de negocio en clave de extensión.	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	Valor de los negocios (En millones de pesos).	
	Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).		\$ 1.500	\$ 1.650	\$ 1.800	\$ 1.950	\$ 2.100	Valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).	
	Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	81%	85%	90%	95%	100%	Participación interestamentaria en órganos de gobierno.	
	Aumentar la participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.		7,76%	8,50%	9,00%	9,50%	10%	Participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	
	Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.	Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación.	5,72%	5,70%	5,68%	5,65%	5,6%	Tasa de deserción intrasemestral.	
	Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras).	75,99%	77%	78%	79%	80%	Porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos.	
	Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.	-	1	1	1	1	Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	
	Obtener la aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	Lograr el establecimiento de las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.	-	-	-	1	-	Condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad aprobadas por parte del CNA.	
Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.	-	1	2	-	-	Actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas formuladas y ejecutadas.		

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
Ingresos Operacionales	Definir y ejecutar un Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional).	Orientar los procesos de autoevaluación por programa y ejecutar la autoevaluación institucional con miras a la acreditación de alta calidad.	-	1	1	1	1	Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional) definido y ejecutado.	
	Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.	-	1	1	1	1	Plan de Mejoramiento por programas e Institucional formulado y actualizado.	
	Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.	5	6	7	8	9	Programas con acreditación de Alta Calidad.	
	Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.		-	-	-	-	1	Acreditación Institucional de Alta Calidad obtenida.	
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.	-	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado.	
	Fortalecer el programa "Nuestros valores un hábito de vida".	Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad.	-	1	1	1	1	Programa "Nuestros valores un hábito de vida" fortalecido.	
	Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	Cualificación del talento humano para el soporte a los procesos sustantivos.	82%	82%	82%	82%	82%	Porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	
	Diseñar e implementar un sistema de información integrado de tipo ERP.	Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las realidades institucionales como apoyo administrativo.	-	-	1	1	1	Sistema de información integrado de tipo ERP diseñado e implementado.	
	Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	Modernizar la estructura académico administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.	-	-	1	1	1	Estructura organizacional adecuada.	

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
Ingresos Operacionales	Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	-	-	1	1	1	Plan de Desarrollo Físico formulado.	
Estampilla Prodesarrollo	Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.		4.731	5.000	6.000	7.000	8.000	Número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos.	
Ingresos operacionales	Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	-	-	1	1	1	Política de gestión ambiental institucional definida e implementada.	
	Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.		-	100%	100%	100%	100%	100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.	
	Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social, económico y medioambiental.	9	9	9	9	9	Líneas de Investigación actualizadas.	
	Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación.	79.16% (19 de 24)	79.16% (19 de 24)	83,34% (20 de 24)	83,34% (20 de 24)	87.5% (21 de 24)	Porcentaje de grupos de investigación categorizados en Colciencias.	
	Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.		9%	10%	11%	12%	13%	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.	
	Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.	1	2	3	4	-	Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación actualizados.	
	Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.	846	2.000	3.000	4.000	5.000	Número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
Ingresos operacionales	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).	-	-	-	1	-	Spin Off identificado y promovido	
	Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.		2	2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.	
	Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.		2	2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	
	Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.	60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	
	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.	-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	
	Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.	79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	
	Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.	4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	
	Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.	378	420	460	500	525	Número de movilidades de estudiantes.	
Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.	121		130	145	160	175	Número de movilidades de docentes.		

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
Ingresos operacionales	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).	-	-	-	1	-	Spin Off identificado y promovido	
	Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.		2	2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.	
	Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.		2	2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	
	Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.	60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	
	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.	-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	
	Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.	79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	
	Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.	4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	
	Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.	378	420	460	500	525	Número de movilidades de estudiantes.	
Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.	121		130	145	160	175	Número de movilidades de docentes.		

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021		
Ingresos operacionales	Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	Número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	
	Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.	10	12	13	14	15	Número de participaciones en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	
	Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.	12	12	12	12	12	Número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	
	Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión.		58	58	58	58	58	Número de programas de educación continua y formación por extensión.	

Tabla 104 Gerencia de Paz y Posconflicto

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE PAZ Y POSCONFLICTO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la agenda para una construcción participativa de la paz territorial en el departamento de Antioquia	Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	Apoyo Logístico		X	X	X								Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz realizadas	100%
		Construcción de la Agenda de la Política Pública de Paz y No violencia.		X	X										
Implementación del acuerdo final en el departamento de Antioquia	Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo	Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	X	X	X	X								Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	100%
		Fortalecimiento a los espacios de articulación para la implementación del acuerdo de paz	X	X	X	X								Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	100%
Desarrollo de estrategias pedagógicas para la promoción de una cultura de paz en el departamento de Antioquia	Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	Crear una estrategia de comunicaciones para la promoción de una cultura de paz y no-violencia		X	X	X								Personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz	100%
		Desarrollar actividades de aumento de capacidades para la construcción de paz que impacten los diferentes grupos sociales de interés.	X	X	X									Estrategia de comunicaciones para la paz creada	100%
Recuperación del tejido social en el departamento Antioquia	Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	Procesos de reconciliación realizados.	X	X	X	X								Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas	100%
		Realizar acciones para reconstruir la memoria histórica del conflicto.	X	X	X	X								Actos de reconciliación por la unidad realizadas	100%
		Construir una estrategia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.	X	X										Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	100%

11 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

11. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

11.1 Institución Universitaria Digital de Antioquia

La Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital fue creada como un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, mediante la Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017, de la Asamblea Departamental de Antioquia, posterior a la aprobación del estudio de factibilidad socioeconómica para su creación por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme la Resolución 28994 del 20 de diciembre de 2017.

La IU Digital dio inicio a sus operaciones administrativas de puesta en marcha en marzo de 2018. Un año después, en marzo de 2019, inició las actividades académicas con la matrícula de los primeros estudiantes en el programa Tecnología en Desarrollo de Software. A partir de ello, la Institución ha venido trabajando incansablemente en su consolidación académico-administrativa, para que con su ADN 100% digital continúe ampliando la cobertura a través de una oferta educativa pertinente y de calidad, posibilitando igualdad de oportunidades al traspasar las barreras geográficas que tradicionalmente han sido un factor

generador de inequidad en nuestro Departamento, el país y el mundo.

Sin duda alguna, situaciones como la pandemia ocasionada a raíz del virus covid-19 ponen de manifiesto las virtudes de la educación digital y la latente necesidad de su fortalecimiento, por lo que resulta fundamental acompañar a la IU Digital en su proceso de consolidación para continuar aportando en grandes medidas al sector educativo. Tal como lo afirmó la Doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional, en una entrevista realizada por la revista Semana, “la coyuntura que está atravesando el país y el mundo a raíz de la pandemia ocasionada por el Covid-19, ha generado grandes oportunidades, al permitir un avance en innovación educativa y transformación digital. (...) Tenemos el desafío de avanzar en la transformación digital sin perder de vista los resultados de aprendizaje, el significado de la presencialidad, las restricciones con las que contamos en materia de conectividad, y las distintas metodologías, medios y materiales que han acompañado la educación en las regiones.”

11.1.2 Acciones y medidas

Tabla 105 Acciones y medidas Institución Universitaria Digital de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Ingresos Operacionales/Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Articulación las políticas, sistemas y procesos de gestión que permitan que la IU Digital sea reconocida como una IES pública referente por su gestión y compromiso planeado, innovador y de calidad	Implementar el Modelo Integral de Planeación y Gestión que armonice requisitos de distintos modelos, bajo un enfoque basado en procesos (##Planeación).	50%	75%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Diseñado e implementado.
		Implementar Sistema de Información para la Planeación, Calidad e Innovación (##Innovación y Calidad Digitales)	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Banco de Programas y Proyectos Institucional Adoptado
	Alineación de las dinámicas globales, nacionales, regionales y locales con el quehacer institucional.	Consolidar el plan de internacionalización de la IU Digital (#Glocal)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Sistema de gestión de la internacionalización institucional diseñado e implementado
	Consolidación de la naturaleza digital de la Institución.	Transformación digital de los procesos misionales propios de las Institución: aprendizaje y formación, investigación y extensión (#Tdigital).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política de Transformación Digital IU Digital implementada.
	Fortalecimiento del desarrollo organizacional para articular y gestionar los procesos misionales y administrativos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Asegurar la infraestructura física y tecnológica que permita el fortalecimiento de los servicios prestados por la IU Digital en entornos digitales inteligentes y abiertos (##SmartIU).	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Infraestructura física y tecnológica para procedimientos académicos y administrativos de la IU Digita construida, adecuada y dotada.
			Implementar estrategias de relacionamiento y construcción de alianzas que impulsen el crecimiento de la IU Digital y genera valor en sus aliados (##Red IU Digital)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Consolidar el Sistema de Gestión del Talento Humano que facilite el compromiso de transformación digital e innovación de la Institución (##Talento IU Digital).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Sistema de Gestión del Talento Humano diseñado e Implementado.	

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Ingresos Operacionales/Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Fortalecimiento del desarrollo organizacional para articular y gestionar los procesos misionales y administrativos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Consolidar a la IU Digital como una Institución con un gobierno altamente participativo, que toma de decisiones y gestión con principios de transparencia, eficiencia, calidad (##BuenGobiernoIU).	0%	25%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Políticas en consonancia con la naturaleza Institucional actualizadas
		Implementar estrategias de sostenibilidad financiera de la Institución Universitaria Digital de Antioquia (##FinanzasIU)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Sistema de Información Financiero Institucional implementado
		Implementar la política institucional de comunicaciones (##ComunicacionesIU).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política institucional de Comunicaciones de la IU Digital diseñada e implementada
	Incremento de la oferta de programas de formación continuada, técnica, tecnológica, profesional y especializada.	Posicionar de la IU Digital como una opción de formación digital en las áreas de ciencias agropecuarias, ingenierías, ciencias económicas y administrativas, humanidades y sociales (##OfertaEducativaIU Digital).	3	5	5	5	4	4	4	0	0	0	Programas académicos con registro calificado	
		Consolidar un Modelo de Educación Digital flexible, dinámico, que evoluciona e innova (##Modelo EducativoIU).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Modelo Educativo IU Digital Implementado	
		Facilitar escenarios de formación integral, permanente y continua con los diferentes niveles de formación (##CadenasIU de Formación).	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Modelo de Encadenamiento IU Digital implementado
		Gestionar la producción de conocimiento con pertinencia y responsabilidad social para responder a las necesidades de los entornos, además de consolidar espacios para generar, aplicar, transmitir y conservar el conocimiento (##DescubrimientoIU).	0	35	45	55	55	55	55	55	55	55	55	Participación de estudiantes en las estrategias de investigación formativa institucionales.

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Ingresos Operacionales/Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Implemento de estrategias que propendan por fomentar procesos de emprendimiento inclusivo para el trabajo, para la vida, técnica y profesional de la población.	Implementar estrategias que mejoren la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes-investigadores y personal administrativo) como un todo (##ÉxitoyBienestarIU).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Sistema de Éxito Estudiantil diseñado e Implementado (Retención estudiantil o graduación efectiva)
		Implementar estrategias de educación Inclusiva Institucionaln (##InclusiónIU).	0	25%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Política de Educación Inclusiva e Intercultural Implementados
		Implementar estrategias para el Emprendimiento Institucional (##EmprendimientoIU).	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política de emprendimiento, empresarismo e innovación diseño e implementada

11.1.3 Plan Financiero 2021-2030

Es menester resaltar para la proyección de ingresos y gastos que hacen parte del Plan Financiero, componente fundamental del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se tomó para cada uno de los rubros, con algunas excepciones que serán justificadas seguidamente, un crecimiento anual esperado del 3%, siendo éste el límite superior de lo proyectado por el Banco de la República y el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación. Adicionalmente, se tuvo en consideración la consistencia que debe existir entre el Anteproyecto de Presupuesto y el MFMP, por lo que los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2021 remitidos el día 10 de agosto a la Dirección de Presupuesto Departamental coinciden con el presupuesto del primer año de la proyección de ingresos y gastos del Plan Financiero.

Los ingresos operacionales, derivados del desarrollo misional de la Institución y conformados principalmente por los recaudos de matrícula, tanto de pregrado como de posgrado, recursos generados por el Área de Extensión y demás derechos pecuniarios aprobados por el Consejo Directivo de la Institución, es uno de los rubros para los cuales no se tomó el crecimiento anual esperado del 3%. Lo anterior responde a que los ingresos operacionales incrementan en la medida que incrementan los estudiantes, y para la determinación del número de estudiantes a futuro, es fundamental tener en cuenta las metas fijadas por el Gobierno Departamental a partir del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, en el cual se estableció como meta para el cuatrienio 5.000 estudiantes matriculados en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, cifra alineada con los objetivos del Plan Institucional. En este sentido, la proyección de ingresos operacionales para 2022 y 2023 tiene un incremento superior al 3% en línea con el número de estudiantes que se espera

alcanzar para este último año. A partir de 2024, el incremento es lineal del 3% para cada uno de los años.

Lo anterior, afecta de manera directa los gastos requeridos por la Institución para la prestación del servicio académico en condiciones de calidad, es decir, dado que el número de estudiantes incrementa en un porcentaje superior al 3%, lo mismo ocurre, a modo de ejemplo, con el número de docentes requeridos para dar cubrimiento al número de estudiantes estimado y con otros gastos contemplados en los actuales proyectos de inversión radicados por la Institución en Planeación Departamental, es decir, los gastos de inversión para los años 2022 y 2023 también presentan un incremento superior al 3%.

Adicionalmente, otro rubro cuyo crecimiento difiere del 3% anual corresponde a los aportes del nivel nacional, rubro que para la vigencia 2021 se contempló con una proyección de \$1.296.245.000, dada la alta probabilidad de ingreso de los mismos, producto del Plan de Fortalecimiento Institucional que viene desarrollando la IU Digital de la mano del Ministerio de Educación Nacional, para el cual se consideran recursos de apoyo tanto para funcionamiento como para inversión. Sin embargo, a partir de la vigencia 2022 no se tiene certeza frente al ingreso de recursos a la IU Digital por concepto de aportes de nivel nacional, razón por la cual no se proyectaron recaudos de 2022 en adelante.

La aplicación del crecimiento anual a los rubros (diferenciado para los ingresos operacionales y para los gastos de inversión) y la reducción de los aportes del Estado a partir de 2022, ocasionarían un desequilibrio presupuestal a partir de dicha vigencia en los valores que se detallan a continuación:

Tabla 106 Proyección desequilibrio presupuestal 2022-0230

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Desequilibrio	- 1.356.769	- 1.454.330	- 1.497.959	- 1.542.898	- 1.589.185	- 1.636.861	- 1.685.967	- 1.736.546	- 1.788.642

Para efectos del ejercicio y cubrir el desequilibrio presupuestal se incorporan los recursos como aportes del nivel departamental con un crecimiento hasta el 2030.

Luego de las claridades expuestas, se presentan a

continuación, las cifras proyectadas por la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el Plan Financiero 2021-2030, junto con las metas de superávit primario.

Tabla 107 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2021 AL 2030
 En miles de pesos (.000)
PLAN FINANCIERO

CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A Ingresos corrientes	31.280.290	32.705.171	34.365.211	35.396.167	36.458.052	37.551.794	38.678.348	39.838.698	41.033.859	42.264.875
B Gastos corrientes (Funcionamiento)	9.816.861	10.111.367	10.414.708	10.727.149	11.048.964	11.380.432	11.721.845	12.073.501	12.435.706	12.808.777
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	21.463.429	22.593.804	23.950.503	24.669.018	25.409.089	26.171.361	26.956.502	27.765.197	28.598.153	29.456.098
D Ingresos de Capital	845.000	870.350	896.461	923.354	951.055	979.587	1.008.974	1.039.243	1.070.421	1.102.533
E Déficit por financiar	22.308.429	23.464.154	24.846.964	25.592.373	26.360.144	27.150.948	27.965.476	28.804.441	29.668.574	30.558.631
F Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G Ahorro disponible	22.308.429	23.464.154	24.846.964	25.592.373	26.360.144	27.150.948	27.965.476	28.804.441	29.668.574	30.558.631
H Capacidad de endeudamiento	9.384.087	9.811.551	10.309.563	10.618.850	10.937.416	11.265.538	11.603.504	11.951.609	12.310.158	12.679.462
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J Ahorro final	22.308.429	23.464.154	24.846.964	25.592.373	26.360.144	27.150.948	27.965.476	28.804.441	29.668.574	30.558.631
K Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L Capacidad de inversión	22.308.429	23.464.154	24.846.964	25.592.373	26.360.144	27.150.948	27.965.476	28.804.441	29.668.574	30.558.631

11.1.4 Metas de Superávit Primario

Tabla 108 Metas de Superávit Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia. Miles de Pesos (.000)

CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A Ingresos Corrientes	31.280.290	32.705.171	34.365.211	35.396.167	36.458.052	37.551.794	38.678.348	39.838.698	41.033.859	42.264.875
+ B Ingresos de Capital	845.000	870.350	896.461	923.354	951.055	979.587	1.008.974	1.039.243	1.070.421	1.102.533
= C INGRESOS TOTALES	32.125.290	33.575.521	35.261.672	36.319.522	37.409.107	38.531.380	39.687.322	40.877.942	42.104.280	43.367.408
- D Funcionamiento	9.816.861	10.111.367	10.414.708	10.727.149	11.048.964	11.380.432	11.721.845	12.073.501	12.435.706	12.808.777
- E Inversión	22.308.429	23.464.154	24.846.964	25.592.373	26.360.144	27.150.948	27.965.476	28.804.441	29.668.574	30.558.631
- F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.2 Tecnológico de Antioquia

Para el Sistema de Educación Superior Pública de Colombia, regido por la Ley 30 de 1992 y de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional establece los objetivos de política para todo el sistema, que le permitan a la educación superior pública el fortalecimiento tanto académico como administrativo y, a la vez, avanzar en los planes de desarrollo territoriales e institucionales.

Actualmente, el sistema de educación superior oficial está compuesto de 33 Universidades (incluyendo la Universidad Autónoma Indígena Intercultural -UAIIN- reconocida en el marco del decreto 1953 de 2014 como IES indígena propia), así como de las 30 Instituciones Técnicas Profesionales, Institucionales Tecnológicas e Institucionales Universitaria –ITTU– (Incluyendo la IU Digital de Antioquia).

Sumandos a los requerimientos para la financiación de la educación superior y dichas IES públicas, surgen nuevas demandas y necesidades por la emergencia económica, social y ambiental, que implican mayores esfuerzos para el Gobierno Nacional, los entes territoriales y las propias instituciones de educación superior.

El gobierno ejecuta acciones para la inversión, la cobertura y la calidad, dirigida a la población educativa. Como premisa de política establece: “El Ministerio de Educación Nacional propone la formulación de un Plan de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022 para que cada IES, acorde a su Plan de Desarrollo Institucional, sus condiciones particulares para asumir las exigencias de la coyuntura y, en ejercicio de su autonomía, defina el uso estratégico de los recursos adicionales que recibirá, logrando que el sistema de educación superior público avance para beneficio de los ciudadanos de todas las regiones del país”.

También, el MEN identifica políticas y objetivos, que se articulan a los Planes de Desarrollo y los planes de inversión, en el caso del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria “TdeA, educación de calidad”, con componentes como los siguientes:

- Favorecer la continuidad en las actividades.
- Prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en

educación superior.

- Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior.
- Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados.
- Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa.
- Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política del Presupuesto General de la Nación.
- Recursos a la base presupuestal para financiar principalmente funcionamiento. (2020, 2021 y 2022).
- Fortalecimiento funcionamiento (ITTU).
- Inversión para Planes de Fomento a la Calidad (2020, 2021 y 2022), Plan de Pago a las Obligaciones (2020 y 2021) y proyectos adicionales de investigación.
- Alineación de los recursos a los objetivos de política del Sistema General de Regalías.
- Recursos para proyectos de infraestructura.

Es de anotar que, a partir de la identificación normativa de las tipologías de Instituciones de Educación Superior Públicas - IESP, su naturaleza y características, en el sector al lado de las universidades están las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y las Instituciones Tecnológicas y las Instituciones Técnicas Profesionales; es decir, las tres categorías de IES que no tienen carácter académico de universidad, que también hacen parte del sistema de educación superior público del país y son fundamentales para el crecimiento del sector. Las mismas atienden, según datos oficiales (Snies, diciembre de 2018), 121.397 estudiantes del total de 700.908, sin contar los educandos del SENA.

El contexto económico, institucional y de requerimientos sociales, también apoyado en el Plan de Desarrollo de Antioquia Unidos 2020-2023 y los planes futuros al 2030, implica la ampliación de oportunidades de educación superior, el mejoramiento de la calidad educativa y la financiación de las IES, de manera particular de los establecimientos públicos, que no reciben recursos permanentes de la nación y que dependen de los aportes de los entes municipales y territoriales (así como de los recursos propios), para apalancar los planes de desarrollo e inversión. En dicho contexto, y

con las respectivas necesidades de financiación para atender las políticas de cobertura y calidad, como establecimientos públicos se ubican las Instituciones Universitarias: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia y la IU Digital de Antioquia.

El marco fiscal de mediano plazo, a partir del contexto general identificado, de manera particular para el Tecnológico de Antioquia, que cuenta con Acreditación

Institucional de Alta Calidad (Resolución 13167 del 17 de julio de 2020, con una vigencia de 8 años), deberá responder a los planes y proyectos, que garanticen la prestación del servicio público de educación superior, que respondan a los planes de inversión presentes y futuros en materia de docencia, investigación, extensión, bienestar, internacionalización e infraestructura física y tecnológica.

11.1.2 Acciones y medidas

Tabla 109 Acciones y medidas Tecnológico de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU							
COMPONENTE: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO							
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	NOMBRE INDICADOR
			2018	2019	2020	2021	
Ingresos operacionales	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Incrementar la oferta académica.	1	1	1	1	Número de programas de pregrado nuevos creados
			1	0	1	1	Número de programas de posgrado nuevos creados
			1	0	1	1	Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados
		Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	3600	3800	4000	4000	Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín
			8285	8300	8300	8500	Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín
			140	160	180	190	Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín
	Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana.	1514	1550	1550	1600	Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana	
		Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	9,90%	9,10%	8,90%	8,90%
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	827	840	870	200	Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia
			7	6	5	5	Número de municipios con estudiantes matriculados
	Incrementar el nivel de calidad de los programa académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	12	13	14	14	Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente
			Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	1	0	0	1
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	115	126	136	146	Número de docentes de tiempo completo
			101	110	116	120	Número de docentes TC con Maestría
			14	16	20	30	Número de docentes TC con doctorado
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	10,4	10,6	10,8	10,9	Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro
		Promover un Segundo Idioma.	55	60	60	60	Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua
		Ofrecer asignaturas virtuales.	30	35	40	80	Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1	1	1	Institución Acreditada
	Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	8	8	8	12	Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	43	47	51	60	Número de artículos en revistas indexadas
		Libros producto de la investigación	3	2	4	6	Número de libros producto de investigación
Revistas indexadas		3	3	4	4	Número de revistas indexadas	

11.2.3 Normograma: Financiero

Tabla 110 Normograma: Financiero Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU NORMOGRAMA: Financiero			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Acuerdo	064 del 23 de noviembre de 2012	Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el Municipio de Medellín	Concejo de Medellín
Acuerdo	11 del 07 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo del TdeA	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria	Consejo Directivo del TdeA
Acuerdo	066 DE 2017 - Resolución 31277 de diciembre de 2017	Declaración bimestral de retención del Impuesto de Industria y Comercio	Municipio de Medellín
Decreto	2019070007006 del 20 de diciembre de 2019	Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal año 2020	Departamento de Antioquia
Decreto	2017070004863 de diciembre 28 de 2017	Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal año 2018	Departamento de Antioquia
Decreto	624 del 30 de marzo de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados DIAN	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Decreto	1070 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario. (Retención en la fuente para asalariados y empleados).	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	1835 de 2013	Por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012. (Distribución de los recursos CREE).	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	2768 del 128 de diciembre de 2012	Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	4473 de 2006	Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006	Presidencia de la República
Decreto	2418 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012. (Retención en la fuente)	Presidencia de la República
Decreto	2627 de 1993	Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior	Presidencia de la República
Decreto	2681 del 29 de diciembre de 1993	Por el cual se reglamentan parcialmente al Contratación de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la Contratación directa de las mismas	Presidencia de la República
Decreto	111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	568 del 21 de marzo de 1996	Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Presidencia de la República
Decreto	2260 del 13 de diciembre de 1996	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996	Presidencia de la República

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU NORMOGRAMA: Financiero			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Decreto	4730 del 28 de diciembre de 2005	Por medio de la cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	734 del 13 de abril de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto	1510 del 17 de julio de 2013	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Introduce, entre otras disposiciones, modificaciones al registro único de proponentes	Departamento Nacional de planeación
Decreto	2243 del 24 de noviembre de 2015	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Decreto	1068 del 28 de diciembre de 2015	Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-NACIÓN	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ley	1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1066 de 2006	Por el cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1607 de 2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. (Reforma Tributaria 2012)	Congreso de la República de Colombia
Ley	42 del 26 de enero de 1993	Sobre la Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y Organismos que lo ejercen.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 del 28 de diciembre de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior	Congreso de la República de Colombia
Ley	80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República de Colombia
Ley	819 del 9 de julio de 2003	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 de 1192, art. 92	Solicitud bimestral - Devolución IVA	Congreso de la República de Colombia
Ley	617 de 2000 y 1416 de 2010	Liquidación cuota de auditaje	Congreso de la República de Colombia
Ley	1106 del 22 de diciembre de 2006, art. 6	Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones.	Congreso de la República de Colombia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU NORMOGRAMA: Financiero			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Resolución	533 de 2015	Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.	Contaduría General de la Nación
Resolución	643 de 2015	Por la cual se expide el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior"	Contaduría General de la Nación
Resolución	192 del 22 de julio de 2010	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	Contaduría General de la Nación
Resolución	087 de 2015	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación
Resolución	137 de 2015	Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal.	Contaduría General de la Nación
Resolución	189 del 22 de julio de 2010	Por medio de la cual se modifica el Régimen de contabilidad Pública	Contaduría General de la Nación
Resolución	5544 del 17 de diciembre de 2003	Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas, su revisión y se unifica la información que se presenta a la contraloría General de la República.	Contraloría General de la República
Resolución	248 del 6 de julio 2007	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.	Contraloría General de la República
Resolución	5993 del 17 de septiembre de 2008	Por la cual se crea la categoría presupuestal en el Chip	Contraloría General de la República
Resolución	422 del 21 de diciembre de 2011	Por medio de la cual se fijan parámetros para el envío de la información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)	Contraloría General de la República
Resolución	112 de 2018, art. 37	Información exógena tributaria	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Resolución	20434 del 28 de octubre de 2016	Presentación del Balance general, notas a los estados financieros y estado de resultados a 31 de diciembre del año anterior	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	626 del 13 de febrero de 2007	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información y la articulación con las diferentes fuentes del Sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES)	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	375 del 17 de septiembre de 2007	Por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación	Contaduría General de la Nación

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU NORMOGRAMA: Financiero			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Resolución	1179 del 1 de julio de 2009	"Por medio de la cual modifica la Resolución 1688 del 18 de noviembre de 2008 la cual reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia"	Contraloría General de Antioquia
Resolución	628 de 2015	Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera	Contaduría General de la Nación
Resolución	620 de 2015	por la cual se incorpora el catálogo General de cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	Contaduría General de la Nación
Resolución	0275 del 22 de enero de 2010	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1359 del 29 de julio de 2009, la cual reglamenta la rendición de cuentas por todos los sujetos de Control de la contraloría General de Antioquia	Contraloría General de Antioquia
Resolución	12161 del 05 de agosto de 2015	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES y se deroga la Resolución 1780 de 2010 -	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	SH 18-084 de 2009	"Por la cual se resuelve una petición" Radicado No. 200900026598" Exención en el pago de Impuesto Predial Unificado a los inmuebles del TDEA	Alcaldía de Medellín
Resolución	220 del 31 de octubre de 2014 y 78 de 2015	Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2015, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631,631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, en el Decreto 1738 de 1998 y en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y en el Decreto 4660 de 2007, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Resolución	55 del 14 de julio de 2016	Por la cual se adoptan sistemas técnicos de control de facturación, se modifica el numeral 1° del artículo 11 de la Resolución 0019 de 2016 y se establecen otras disposiciones.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Circular	026 del 5 de septiembre del 2011	Cumplimiento a la Ley 819 de 2003, en cuanto a las Reservas Presupuestales - Vigencias Futuras	Despacho del Procurador General de la Nación
Circular	031 del 20 de octubre del 2011	Alcance Circular 026	Despacho del Procurador General de la Nación
Circular	02 del 31 de enero del 2012	Trámite solicitud Vigencias Futuras	Dirección General Presupuesto Público Nacional
Concepto	80112,2007 EE61480	Reservas presupuestales vigencia 2007 legalidad de su constitución. Observación principios vigilancia de la gestión fiscal	Dirección Jurídica, Procuraduría General de la Nación

11.2.4 Superávit primario

Tabla 111 Superávit primario Tecnológico de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2021-2030											
En pesos											
	CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A Ingresos Corrientes	70.638.631.000	73.464.176.240	76.402.743.290	79.458.853.021	82.637.207.142	85.942.695.428	89.380.403.245	92.955.619.375	96.673.844.150	100.540.797.916
+	B Ingresos de Capital	1.410.000.000	1.466.400.000	1.525.056.000	1.586.058.240	1.649.500.570	1.715.480.592	1.784.099.816	1.855.463.809	1.929.682.361	2.006.869.656
=	C INGRESOS TOTALES	72.048.631.000	74.930.576.240	77.927.799.290	81.044.911.261	84.286.707.712	87.658.176.020	91.164.503.061	94.811.083.183	98.603.526.511	102.547.667.571
-	D Funcionamiento	19.586.893.000	20.370.368.720	21.185.183.469	22.032.590.808	22.913.894.440	23.830.450.217	24.783.668.226	25.775.014.955	26.806.015.553	27.878.256.176
-	E Inversión	52.461.738.000	54.560.207.520	56.742.615.821	59.012.320.454	61.372.813.272	63.827.725.803	66.380.834.835	69.036.068.228	71.797.510.957	74.669.411.396
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11.2.5 Marco Fiscal de Mediano Plazo

Tabla 112 Marco Fiscal de Mediano Plazo Tecnológico de Antioquia

	CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A	Ingresos corrientes	66.338.631.000	68.992.176.240	71.751.863.290	74.621.937.821	77.606.815.334	80.711.087.947	83.939.531.465	87.297.112.724	90.788.997.233	94.420.557.122
B	Gastos corrientes (Funcionamiento)	19.586.893.000	20.370.368.720	21.185.183.469	22.032.590.808	22.913.894.440	23.830.450.217	24.783.668.226	25.775.014.955	26.806.015.553	27.878.256.176
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	46.751.738.000	48.621.807.520	50.566.679.821	52.589.347.014	54.692.920.894	56.880.637.730	59.155.863.239	61.522.097.769	63.982.981.679	66.542.300.947
D	Ingresos de Capital	1.410.000.000	1.466.400.000	1.525.056.000	1.586.058.240	1.649.500.570	1.715.480.592	1.784.099.816	1.855.463.809	1.929.682.361	2.006.869.656
E	Déficit por financiar	48.161.738.000	50.088.207.520	52.091.735.821	54.175.405.254	56.342.421.464	58.596.118.322	60.939.963.055	63.377.561.577	65.912.664.041	68.549.170.602
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	48.161.738.000	50.088.207.520	52.091.735.821	54.175.405.254	56.342.421.464	58.596.118.322	60.939.963.055	63.377.561.577	65.912.664.041	68.549.170.602
H	Capacidad de endeudamiento	26.535.452.400	27.596.870.496	28.700.745.316	29.848.775.128	31.042.726.134	32.284.435.179	33.575.812.586	34.918.845.090	36.315.598.893	37.768.222.849
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	48.161.738.000	50.088.207.520	52.091.735.821	54.175.405.254	56.342.421.464	58.596.118.322	60.939.963.055	63.377.561.577	65.912.664.041	68.549.170.602
K	Otros Ingresos	4.300.000.000	4.472.000.000	4.650.880.000	4.836.915.200	5.030.391.808	5.231.607.480	5.440.871.780	5.658.506.651	5.884.846.917	6.120.240.793
L	Capacidad de inversión	60.052.383.323	54.560.207.520	56.742.615.821	59.012.320.454	61.372.813.272	63.827.725.803	66.380.834.835	69.036.068.228	71.797.510.957	74.669.411.396
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =										
	TOTAL	72.048.631.000	74.930.576.240	77.927.799.290	81.044.911.261	84.286.707.712	87.658.176.020	91.164.503.061	94.811.083.183	98.603.526.511	102.547.667.571

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11.2.6 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad

Tabla 1132 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU		
ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
\$		
CONCEPTO		2020
Ingresos corrientes		70.638.631.000
Gastos de Funcionamiento		19.586.893.000
Ahorro operacional		51.051.738.000
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	30%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		153.155.214.000
I.S.		0,00%
SOS.		21.191.589.300
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.2.7 Plan Financiero 2021-2030

Tabla 114 Plan Financiero 2021-2030 Tecnológico de Antioquia

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2021-2030										
En pesos \$										
CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS	72.048.631.000	91.050.576.240	94.692.599.290	98.480.303.261	102.419.515.392	106.516.296.007	110.776.947.848	115.208.025.761	119.816.346.792	124.609.000.664
INGRESOS CORRIENTES	70.638.631.000	89.584.176.240	93.167.543.290	96.894.245.021	100.770.014.822	104.800.815.415	108.992.848.032	113.352.561.953	117.886.664.431	122.602.131.008
NO TRIBUTARIOS	70.638.631.000	89.584.176.240	93.167.543.290	96.894.245.021	100.770.014.822	104.800.815.415	108.992.848.032	113.352.561.953	117.886.664.431	122.602.131.008
Operacionales	44.218.845.000	45.987.598.800	47.827.102.752	49.740.186.862	51.729.794.337	53.798.986.110	55.950.945.554	58.188.983.377	60.516.542.712	62.937.204.420
Aportes	22.119.786.000	39.124.577.440	40.689.560.538	42.317.142.959	44.009.828.677	45.770.221.825	47.601.030.698	49.505.071.925	51.485.274.802	53.544.685.795
Del Nivel Departamental	17.319.786.000	18.012.577.440	18.733.080.538	19.482.403.759	20.261.699.909	21.072.167.906	21.915.054.622	22.791.656.807	23.703.323.079	24.651.456.002
Del Nivel Nacional	4.800.000.000	4.992.000.000	5.191.680.000	5.399.347.200	5.615.321.088	5.839.933.932	6.073.531.289	6.316.472.540	6.569.131.442	6.831.896.700
Otros (Contratos y/o Convenios-Gestión)	15.500.000.000	16.120.000.000	16.764.800.000	17.435.392.000	18.132.807.680	18.858.119.987	19.612.444.787	20.396.942.578	21.212.820.281	22.061.333.093
Otros Ingresos No Tributarios	4.300.000.000	4.472.000.000	4.650.880.000	4.836.915.200	5.030.391.808	5.231.607.480	5.440.871.780	5.658.506.651	5.884.846.917	6.120.240.793
RECURSOS DE CAPITAL	1.410.000.000	1.466.400.000	1.525.056.000	1.586.058.240	1.649.500.570	1.715.480.592	1.784.099.816	1.855.463.809	1.929.682.361	2.006.869.656
RECURSOS DEL CRÉDITO										
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.410.000.000	1.466.400.000	1.525.056.000	1.586.058.240	1.649.500.570	1.715.480.592	1.784.099.816	1.855.463.809	1.929.682.361	2.006.869.656
Venta de activos	10.000.000	10.400.000	10.816.000	11.248.640	11.698.586	12.166.529	12.653.190	13.159.318	13.685.691	14.233.118
Rendimientos por operaciones financieras	1.400.000.000	1.456.000.000	1.514.240.000	1.574.809.600	1.637.801.984	1.703.314.063	1.771.446.626	1.842.304.491	1.915.996.671	1.992.636.537
Otros RB (Recibidos en año anterior)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROYECCIÓN DE GASTOS 2021-2030

En pesos \$

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
GASTOS	72.048.631.000	74.930.576.240	77.927.799.290	81.044.911.261	84.286.707.712	87.658.176.020	91.164.503.061	94.811.083.183	98.603.526.511	102.547.667.571
FUNCIONAMIENTO	19.586.893.000	20.370.368.720	21.185.183.469	22.032.590.808	22.913.894.440	23.830.450.217	24.783.668.226	25.775.014.955	26.806.015.553	27.878.256.176
GASTOS DE PERSONAL	15.178.546.000	15.785.687.840	16.417.115.354	17.073.799.968	17.756.751.966	18.467.022.045	19.205.702.927	19.973.931.044	20.772.888.286	21.603.803.817
GASTOS GENERALES	3.484.673.000	3.624.059.920	3.769.022.317	3.919.783.209	4.076.574.538	4.239.637.519	4.409.223.020	4.585.591.941	4.769.015.619	4.959.776.243
Adquisición de Bienes	480.000.000	499.200.000	519.168.000	539.934.720	561.532.109	583.993.393	607.353.129	631.647.254	656.913.144	683.189.670
Adquisición de Servicios	2.734.673.000	2.844.059.920	2.957.822.317	3.076.135.209	3.199.180.618	3.327.147.843	3.460.233.756	3.598.643.107	3.742.588.831	3.892.292.384
Otros Gastos Generales	270.000.000	280.800.000	292.032.000	303.713.280	315.861.811	328.496.284	341.636.135	355.301.580	369.513.644	384.294.189
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	923.674.000	960.620.960	999.045.798	1.039.007.630	1.080.567.936	1.123.790.653	1.168.742.279	1.215.491.970	1.264.111.649	1.314.676.115
Bonos Pensionales	60.000.000	62.400.000	64.896.000	67.491.840	70.191.514	72.999.174	75.919.141	78.955.907	82.114.143	85.398.709
Mesadas pensionales	770.940.000	801.777.600	833.848.704	867.202.652	901.890.758	937.966.389	975.485.044	1.014.504.446	1.055.084.624	1.097.288.009
Transferencias a Otras Entidades	85.940.000	89.377.600	92.952.704	96.670.812	100.537.645	104.559.150	108.741.516	113.091.177	117.614.824	122.319.417
Sentencias y Conciliaciones	6.794.000	7.065.760	7.348.390	7.642.326	7.948.019	8.265.940	8.596.577	8.940.441	9.298.058	9.669.980
SERVICIO DE LA DEUDA	0									
Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN										
INVERSION	52.461.738.000	54.560.207.520	56.742.615.821	59.012.320.454	61.372.813.272	63.827.725.803	66.380.834.835	69.036.068.228	71.797.510.957	74.669.411.396

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11.2.8 Pasivo Exigible y Contingente

Tabla 115 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A Diciembre 31 de 2019		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	\$4.516.728.124,00
	Beneficio posempleo - Pensiones	4.506.840.983,00
	Beneficio empleados a largo plazo-cesantías	9.887.141,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	\$6.985.285.133,00
	Cuentas por pagar	2.338.281.217,00
	Ingresos recibidos por anticipado (matrículas)	4.647.003.916,00
C	TOTALES:	\$11.502.013.257,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11.3 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

11.3.1 Análisis sectorial

a) Contexto Nacional del Sector.

Para efectos de describir el contexto nacional del sector al cual pertenece la institución, se presenta a continuación una síntesis extraída del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 “El camino hacia la

calidad y la equidad” del Ministerio de Educación Nacional; en el cual en relación con la educación superior tenemos:

1. Acceso y Cobertura

1.1. Educación Superior

En educación superior uno de los grandes retos ha sido el aumento de la cobertura para lograr que más bachilleres accedan a este nivel educativo. Entre 2006 y 2016, la cobertura creció en 21,5 p.p., pasando del 30,4% en 2006 al 51,52% en 2016. Esto se traduce en más de un millón de cupos nuevos.

Así mismo, durante este decenio, el Ministerio de Educación Nacional, en adelante MEN, impulsó estrategias para ampliar la cobertura en educación superior y disminuir las brechas regionales a través de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). En total, se crearon 208 CERES, de los cuales el 87% se localizaba en la zona rural (183) y el 23% restante (25) en la zona urbana. De esta oferta, el 73% se focalizó efectivamente en municipios en los cuales no existía ninguna alternativa de educación superior. Para 2014, el 75% de los municipios del país contaba con oferta en Educación Superior respecto a un 62% en el año 2010.

En cuanto a la educación técnica profesional y tecnológica (TyT), el Ministerio la reconoció como un factor

estratégico para el aumento de la competitividad nacional y para su crecimiento sostenible, aportando al aumento del acceso a la educación superior y a la transformación de la estructura productiva del país. En el año 2007, la matrícula en educación técnica y tecnológica correspondía a 395.437 estudiantes y en el año 2016 creció a 720.997, representando un crecimiento del 82,3%.

Para lograr una mayor cobertura, la financiación de la demanda ha sido un factor importante. Por medio del ICETEX se han otorgado créditos a más de 700.000 beneficiarios de todo el país, entre los años 2010 y 2016. A su vez, en noviembre de 2017, el ICETEX abrió la convocatoria para financiar Educación Superior a 35.000 colombianos, a través del crédito educativo “Tú Eliges” para estudios de pregrado y posgrado. Si bien, como se ha mencionado, en 2016 la cobertura en educación superior se ubicó en 51,52%, es necesario seguir trabajando para garantizar el acceso de la población joven, principalmente, vulnerable.

2. Permanencia

1.1. Educación Superior

Uno de los mayores retos en educación superior es continuar disminuyendo la tasa de deserción, que sigue siendo alta y pone en evidencia la dificultad que tienen los jóvenes para permanecer en el sistema, así como para conseguir su graduación. Durante el decenio, se logró disminuir la tasa de deserción en educación superior en 2,5 p.p., pasando de 11,5% en 2006 a 9,0 en 2016, con una tendencia decreciente a partir del 2010.

Esto ha ocurrido gracias al Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior que permite detectar posibles riesgos y causas de deserción. También se debe al esfuerzo de las propias instituciones por garantizar la permanencia de sus alumnos y, por último, a estrategias de orientación socio ocupacional para que los bachilleres puedan tomar mejores decisiones a la hora de definir su futuro académico.

En cuanto a la educación técnica profesional y tecnológica (TyT), con corte a 2016, se redujo la deserción por periodo al 17,2%. Sin embargo, al revisar la tasa de deserción por cohorte, la cual refleja un comportamiento más estructural del fenómeno, se observa que para el 2015, más del 50% de los estudiantes que ingresaron en un periodo a este tipo de educación abandonaron sus estudios.

3 Calidad

3.1 Educación Superior

Una importante apuesta del país ha sido la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad que permita elevar el nivel de las instituciones y programas académicos. En este propósito, se destaca la acreditación en alta calidad tanto de programas como de Instituciones de Educación Superior - IES.

Los procesos de acreditación emprendidos han permitido que, con corte al 31 de diciembre de 2016, Colombia cuente con 896 programas de pregrado acreditados, de los cuales el 55% corresponden a programas de IES privadas y el 45% a IES públicas.

En el caso de los posgrados se cuenta con 126 programas acreditados, los cuales se concentran de forma mayoritaria en las IES públicas con el 77%, mientras que los programas de posgrado de las IES privadas representan el 23%.

Cabe señalar también que, al 31 de diciembre de 2016, 41 IES contaban con acreditaciones en alta calidad, de las cuales el 47% son públicas, mientras el 53% corresponde a IES privadas.

Un elemento esencial del Sistema de Aseguramiento lo constituye la evaluación de estudiantes en Educación Superior, que se ha venido realizando desde 2004 a través del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, hoy SABER PRO. El número de estudiantes evaluados ha crecido significativamente pasando de 76.850 estudiantes en 2006 a 216.501 estudiantes en 2016.

Al igual que en la educación preescolar, básica y media, la formación docente también juega un papel importante en educación superior. En el 2008 se registraban 2.994 docentes con doctorado y en el 2015 esta cifra ascendió a 9.477 docentes con este nivel de formación. Los próximos años se deberá hacer especial énfasis en una oferta de programas de calidad que llegue a todos los estudiantes y no solo a un grupo reducido de ellos.

4 Pertinencia

4.1 Educación Superior

El Ministerio de Educación, a través de la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades socioeconómicas de las regiones, ha fomentado la implementación de estrategias para fortalecer tanto la oferta como la demanda del servicio de educación superior en el territorio. Estas estrategias se han enfocado en:

- *Llevar la oferta académica a la región en forma terminal (es decir, los estudiantes inician y terminan su formación en una sede o seccional de la Institución de Educación Superior- IES).*
- *Movilizar a los estudiantes desde sus regiones*

hacia las ciudades donde se encuentra la oferta de educación superior, lo que aplica para territorios en los cuales no existen opciones en este nivel educativo o la oferta no cuenta las condiciones adecuadas de calidad.

- *Impulsar modelos flexibles de educación superior, en los cuales los estudiantes desarrollan el ciclo general de su formación en la región, pero culminan el ciclo profesional en las ciudades donde se encuentran ubicadas las sedes principales de las IES.*

Lo anterior, en concordancia con el Plan Maestro de

Regionalización de la Educación Superior - PMR de 2015, que ha permitido identificar las necesidades, tanto en oferta como en demanda, en este nivel educativo y así orientar la inversión de recursos para optimizar el acceso de las regiones a una oferta académica pertinente.

En materia de educación superior, la pertinencia se ha enfocado también en la orientación de la oferta hacia las necesidades del mercado laboral, con lo cual se ha contribuido a impulsar aspectos fundamentales como la generación de empleo, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la equidad social, el bienestar, la competitividad, la actualización tecnológica y la innovación.

Adicionalmente, a través del Observatorio Laboral para la Educación se ha dado continuidad al seguimiento a los graduados de educación superior y de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Esta labor le permite al Ministerio y al país en general contar con información cualitativa y cuantitativa necesaria para analizar la pertinencia de la educación superior.”

De otro lado establece este Plan en sus “Lineamientos estratégicos específicos” que: “Para superar el desafío de regular y precisar del derecho a la educación se busca:

9. Establecer un sistema de educación superior pública gratuita y universal, asegurando la financiación, la cualificación, la cobertura, el acceso, la permanencia y la inclusión de todas las poblaciones, de tal manera que exista un aumento progresivo en la oferta educativa estatal, la construcción y adecuación de una infraestructura adecuada y el fortalecimiento del gobierno institucional autónomo y participativo.”

Finalmente, este Plan Nacional Decenal definió en consenso un Grupo de Indicadores (PNUD, DNP, ICETEX, Consejo Privado de Competitividad, Empre-

sarios por la Educación y OAPF del MEN).

En concordancia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022 asume la educación como “un elemento constitutivo del desarrollo humano, social y económico y, al mismo tiempo, un instrumento fundamental para la construcción de equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades reales de las personas. Es, además, la principal herramienta para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva”. En este sentido, uno de sus objetivos apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad, según la cual.

“Avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad constituye una de las principales apuestas de este gobierno. Para esto, MinEducación se ha propuesto fortalecer la educación superior pública, revisar los esquemas de financiación de la educación superior, incrementar el número de beneficiarios de acceso a la educación superior con un énfasis en equidad, construir nuevas rutas de excelencia y fortalecer las ya existentes, contribuir al cierre de brechas regionales y urbano-rurales, fomentar la educación virtual, fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad y formar capital humano de alto nivel. Así, las principales apuestas del gobierno comprenden:

- 1) Fortalecimiento de la educación superior pública*
- 2) Financiación de la educación superior*
- 3) Gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior para población vulnerable*
- 4) Reconocimiento de la excelencia académica*
- 5) Cierre de brechas regionales y urbano-rurales*
- 6) Educación virtual*
- 7) Fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad*
- 8) Formación de capital humano de alto nivel”*

b) Contexto Coyuntural del Sector.

Para efectos de describir el contexto coyuntural (actual) del sector al cual pertenece la institución, se presenta el “Resumen ejecutivo” del documento “COVID-19 y educación superior: De los efectos inmedia-

tos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones” del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe – IESALC -, mayo de 2020, según el cual:

4.2 Resumen ejecutivo

Este informe, realizado por el equipo técnico del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior (IESALC) examina, en primer lugar, cuáles están siendo los impactos inmediatos de la pandemia en el sector de la educación superior universitaria, tanto para los distintos actores como para las instituciones y el sistema en su conjunto.

Algunos de estos impactos, que parecen menos evidentes a simple vista son, desafortunadamente, tremendamente importantes y aflorarán a medio y largo plazo.

En segundo lugar, se revisa qué acciones han emprendido gobiernos e IES para garantizar el derecho a la educación superior durante la pandemia. Finalmente, tomando en consideración diversos escenarios, se formulan algunas consideraciones y recomendaciones para encarar la reapertura de las IES, momento para el cual es importante prepararse cuanto antes.

Los efectos presentes de la crisis sobre la educación superior son fácilmente documentables, pero aquellos que dejarán huella en los distintos actores a medio y a largo plazo resultan más sujetos a debate. La falta de referencias a crisis semejantes en el pasado hace difícil poder predecir qué pueda suceder en el futuro inmediato.

En el caso de los estudiantes; el impacto más inmediato ha sido, obviamente, que el cese temporal de las actividades presenciales de las IES ha dejado a los estudiantes, particularmente a los de pregrado y a los que están por finalizar la secundaria superior y aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar con impactos inmediatos sobre su vida cotidiana, los costes soportados y sus cargas financieras y, por

supuesto, la continuidad de sus aprendizajes y la movilidad internacional.

El profesorado sufre también importantes afectaciones en lo laboral y en lo profesional. En primer lugar, hay que tomar en cuenta que no todas las IES tienen estrategias de continuidad de la actividad docente y, en su ausencia, los contratos temporales pueden quedar rescindidos. Por otra parte, el impacto más evidente sobre los docentes está siendo la expectativa, cuando no exigencia, de la continuidad de la actividad docente bajo la modalidad virtual.

El personal no docente representa el sector más vulnerable en cuanto a la posible reducción de puestos de trabajo que, por ejemplo, las universidades privadas tendrían que implementar ante una posible astringencia financiera debido a la cancelación de aranceles o reducción de matrículas estudiantiles.

Parece claro que en todo el mundo el cese temporal de las actividades presenciales de las IES ha operado como un enorme disruptor sobre su funcionamiento. El impacto de esta disrupción es muy variable y depende, en primer lugar, de su capacidad para mantenerse activas en sus actividades académicas y, en segundo lugar, de su sostenibilidad financiera.

En el supuesto de una duración larga del cese de actividades presenciales, es decir, del equivalente a un trimestre o más, lo más probable es que se produzca un retraimiento de la demanda a corto plazo y un repunte al alza ya en el próximo curso académico allí donde las tasas y los aranceles son inexistentes (como en Argentina) o muy asequibles.

Es pronto todavía para estimar qué comportamiento tendrá la oferta de educación superior. Probablemente, si la totalidad de la oferta fuera pública sería

fácil predecir que difícilmente el número de centros y de programas fuera a disminuir. Pero las IES públicas volverán a abrir en un contexto ya de plena recesión económica y son de esperar recortes importantes en la inversión pública en educación como los que se vivieron durante la crisis financiera del 2008. En el caso de las IES privadas es posible anticipar crisis financieras que conducirán a clausuras definitivas.

En términos de respuestas políticas los países han tendido a limitarse a tres cosas:

a) medidas administrativas para la salvaguarda del funcionamiento del sistema;

b) recursos financieros; y

c) la puesta a disposición de recursos para dar continuidad a las actividades formativas.

Las respuestas institucionales han cubierto, desde el primer momento, distintos ámbitos: el frente estrictamente sanitario, el ajuste de los calendarios, la contribución desde la investigación y el desarrollo a mitigar la pandemia, la garantía de continuidad de actividades formativas por medio de la educación a distancia, y el apoyo en recursos bibliográficos y tecnológicos y también socioemocional a la comunidad universitaria.

Aunque, por ahora, el momento de la reapertura de las IES pueda parecer incierto o indeterminado en el tiempo, esto debería ofrecer una oportunidad para planificar mejor la salida de la crisis, en un marco de referencia apropiado. Para la UNESCO, este marco de referencia debería partir de los siguientes principios:

1. Asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación es la primera prioridad y, por consiguiente, todas las decisiones políticas que afecten, directa o indirectamente, al sector de la educación superior deberían estar presididas por este derecho.

2. No dejar a ningún estudiante atrás, en línea con el propósito principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La crisis impacta en grado distinto a los diferentes perfiles de estudiantes, pero es innegable que profundiza las desigualdades existentes y genera otras nuevas.

3. Revisar los marcos normativos y las políticas en curso, para asegurar medidas estructurales que entiendan la educación como un continuo donde las trayectorias educativas deben ser fortalecidas desde la primera infancia hasta la educación superior y más allá, para minimizar así la fragilidad de los estudiantes más vulnerables que llegan a la educación superior.

4. Prepararse con tiempo para la reanudación de las clases presenciales, evitando la precipitación y ofreciendo, desde el primer momento, claridad en la comunicación a toda la comunidad académica y seguridad administrativa y académica, de forma que profesorado, personal administrativo y de servicios, y estudiantes puedan ubicarse en el nuevo contexto conociendo de antemano las disposiciones, los procesos y los mecanismos diseñados para reemprender las actividades docentes.

5. La reanudación de las actividades presenciales de las IES debe verse como una oportunidad para repensar y, en la medida de lo posible, rediseñar los procesos de enseñanza y aprendizaje, sacando partido de las lecciones que el uso intensivo de la tecnología haya podido conllevar, prestando especial atención a la equidad y la inclusión.

6. Gobiernos e IES deberían generar mecanismos de concertación que permitan avanzar conjuntamente en la generación de mayor capacidad de resiliencia del sector de la educación superior ante futura crisis, cualquiera que sea su naturaleza. Es absolutamente imprescindible involucrar a los estudiantes, al personal docente y no docente en el diseño de las respuestas que las situaciones de emergencia demanden.

En aplicación de estos principios, y en el contexto de la progresiva salida de la crisis, los gobiernos deberían:

1. Contar con la educación superior en los planes de estímulo para la recuperación económica y social;

2. Forjar un consenso nacional para una estrategia de fomento de la recuperación y de la innovación de la educación superior;

3. Dotarse de un entorno normativo claro en la reapertura de las aulas que genere seguridad; y

4. *Comprometerse con la cooperación internacional.*

Por su parte, las IES deberían:

1. Anticiparse a una suspensión de larga duración, centrando los esfuerzos en asegurar la continuidad formativa y garantizar la equidad, generando mecanismos de gobierno, monitoreo y apoyo eficiente;

1. *Diseñar medidas pedagógicas para evaluar formati-*

vamente y generar mecanismos de apoyo al aprendizaje de los estudiantes en desventaja;

2. *Documentar los cambios pedagógicos introducidos y sus impactos;*

3. *Aprender de los errores y escalar la digitalización, la hibridación y el aprendizaje ubicuo; y*

4. *Promover la reflexión interna sobre la renovación del modelo de enseñanza y aprendizaje.”*

c) Contexto Coyuntural Institucional.

Naturalmente el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid no ha sido ajeno al contexto coyuntural anterior, y esto le ha significado un gran reto en aspectos como garantizar la conexión de los estudiantes, la capacitación de docentes en nuevas tecnologías, así como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, que no primaban en programas bajo una modali-

dad presencial, y que se convirtieron de manera imprevista en necesidades prioritarias para la prestación del servicio.

En virtud de esto la Institución ha asumido políticas o medidas para la atención del COVID- 19, tales como:

1. Medidas académicas

- Expedición del Acuerdo Académico 05 de marzo de 2020 mediante el cual se define la continuidad del semestre 2020-1 con el apoyo de tecnologías para la información y la comunicación y se establecen otras disposiciones.

- Modificación del calendario académico 2020-1 planteando cinco semanas más de clases para poder incluir de forma efectiva a mayor número de estudiantes en las actividades académicas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, y el 2020-2 de 17 semanas.

- Expedición del Acuerdo Directivo 04 del 13 de mayo de 2020 mediante el cual se adoptan medidas académicas exceptuando algunos artículos del Reglamento Estudiantil, para facilitar y flexibilizar los procesos académicos conservando los criterios de calidad con que fueron otorgados los registros calificados de los programas. De este Acuerdo hace parte integral el documento “Directrices sobre el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del semestre 2020-1” generado por una Comisión del Consejo Académico para elabo-

rar la propuesta de flexibilización de la evaluación y las garantías académicas. Dicha Comisión interactuó con Comités de Currículo, Comités de Área y Consejos de Facultad, los cuales están conformados por representantes de los diferentes estamentos, entre ellos los estudiantes, para la consolidación del proyecto de Acuerdo que el Consejo Académico aprobó recomendar al Consejo Directivo.

Estas directrices contemplaron estrategias en el tiempo para poder llevar a cabo las prácticas y los laboratorios y se plantean mecanismos tales como:

- Reforzar con talleres extras, seminarios, cursos vacacionales, cursos dirigidos sin costo extra.

- Emplear plataformas para reuniones virtuales, donde se pueda compartir pantalla. De esta manera se pueden resolver las dudas. Los cursos prácticos de programación pueden adaptarse fácilmente a este sistema, siempre y cuando se utilice software libre que evite la compra de licencias.

- El componente práctico (laboratorios) se desarrollará cuando se reactive la presencialidad, con los protocolos de bioseguridad definidos. En caso que no, se aplicará flexibilidad curricular según lo que definan los Comités de Currículo, como por ejemplo, realizar las prácticas durante el periodo siguiente o en períodos intersemestrales.
- Desarrollo de actividades usando lenguajes de programación con licenciamiento freeware.
- Programación proyectiva para próximos semestres con presencialidad total no obligatoria o presencialidad segmentada (citando grupos pequeños de estudiantes durante la cuarentena).
- Simulaciones, prácticas demostrativas realizadas por el docente en las instalaciones del POLI y transmitidas

online, presencialidad segmentada (citando grupos pequeños de estudiantes durante la cuarentena) o presencialidad total (al finalizar la cuarentena).

- Simuladores que permitan desarrollar la práctica virtual.
- Desarrollo de actividades virtuales en aquellas prácticas de laboratorio que permitan la utilización de simuladores o laboratorios virtuales.
- Evaluación flexible bajo escenarios posibles de retorno y no retorno a la presencialidad, con nuevas concertaciones de evaluación entre docentes y estudiantes atendiendo a las particularidades de los cursos y a los diversos objetos de estudio.

2. Medidas de bienestar

- Continuidad en la prestación de las líneas de Bienestar apoyados por virtualidad y medios digitales a saber: auxiliares de docencia, rizoma, asesoría y acompañamiento en la línea de educación inclusiva, hábitos de vida saludable, identificación de intereses profesionales, asesoría en métodos de estudio y prácticas profesionales.
- Atención a los estudiantes pertenecientes a Jóvenes en Acción a través de correo electrónico.
- Sondeo de necesidades alimentarias a los estudiantes pertenecientes al fondo alimentario para la gestión de ayudas.
- Se han realizado llamadas con el mismo fin de contactar estudiantes y programar atención virtual, pues muchos de ellos no responden los correos.

- Entrega en sus casas a los estudiantes beneficiarios del Fondo Alimentario.
- Servicio de espacio de escucha psicológica atendiendo el 100% de las solicitudes de manera virtual.
- Continuidad de los servicios de Aula Taller de Ciencias mediante la implementación de dos etapas en las cuales se brindó capacitación a docentes y monitores en el manejo de la plataforma Zoom para la virtualización de los procesos.
- Continuidad de las actividades de Fomento Cultural mediante el desarrollo de talleres y cursos artísticos mediados por las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Medidas administrativas

- Adecuación en la ejecución de la gestión y métodos de trabajo con el propósito de continuar con el ritmo de la Institución: jornada laboral excepcional en casa y uso de herramientas tecnológicas.
- Expedición de actos administrativos que han permiti-

do ejecutar la gestión institucional en el marco de un trabajo no presencial, que hace uso efectivo de las herramientas tecnológicas y de esta forma continuar con el direccionamiento y curso de la Institución sin interrumpir sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión, garantizando la estabilidad

laboral de los docentes de tiempo completo, ocasionales y catedráticos.

- Elaboración, socialización e implementación de protocolos de bioseguridad de conformidad con la normatividad actual.
- Caracterización de estudiantes en relación con la disponibilidad de herramientas tecnológicas y acceso a internet.
- Identificación de opciones y de recursos para apoyar a la población estudiantil con las siguientes alternativas:
 - Acceder a 324 equipos de escritorio. La Institución dispuso de equipos, los cuales fueron entregados a estudiantes de las distintas Facultades.
 - Disponer de \$431.076.250 para la adquisición de nuevos equipos (Esta adquisición está sujeta a los tiempos contractuales).

4. Fortalecimiento en TIC

Para lograr la continuidad académica mediada por TIC el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, acorde con las disposiciones gubernamentales y buscando conservar la calidad en la educación, ha potenciado los recursos digitales que se construyen desde la dependencia de Nuevas Tecnologías Educativas.

Es así, como se han realizado avances significativos en lo que se refiere a mecanismos de comunicación, acompañamiento docente, administración de la plataforma y creación de materiales de apoyo para profesores y estudiantes.

En lo que va corrido de este año se ha logrado:

- Mantener la administración de la plataforma Polivirtual, en la que se alojan los cursos y apoyos virtuales de la Institución. En la actualidad esta plataforma aloja 10.842 estudiantes.
- Capacitar a docentes, de forma personalizada, en herramientas y plataformas virtuales (Moodle – Polivirtual, Meet y Zoom). En 2020 se han capacita-

- Gestión efectiva de \$50.000.000 para conectividad. Se adquirieron 1.000 tarjetas para conectividad de los estudiantes.
- Proyección de Recursos adicionales 2020 MEN – para adquisición de infraestructura tecnológica (Sujeta a asignación efectiva del Ministerio y aprobación del Consejo Directivo)
- Expedición de la Resolución 225 del 21 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia, economía y efectividad aplicable en la ejecución del ingreso y gasto público del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”
- La institución otorgó como beneficio para la permanencia el no incremento de las matrículas para el período 2020-2 y adicionalmente no se cobrarán recargos por matrícula extemporánea.

do más de 500 docentes.

- Producir dos cursos virtuales: Maestros Digitales y Maestros Digitales Segunda Edición, desde los cuales se facilitan herramientas y conocimientos sobre la creación de cursos y recursos virtuales. (A la fecha se tienen 1.904 docentes matriculados).
- Convenir con Instituciones pares contenidos de formación para docentes.
- Crear y publicar en los medios Institucionales piezas informativas sobre herramientas digitales.

Atender las solicitudes de información por medio del sistema de tickets, el chat en línea (hasta el 6 de julio de 2020, se respondieron 2.832 solicitudes) y los correos electrónicos (más de 2.500 correos atendidos).

De acuerdo con la demanda de los docentes y estudiantes, la Institución continúa fortaleciendo sus canales de comunicación digital, construcción de contenidos, acompañamiento y capacitación personalizada.

No obstante, las políticas y medidas asumidas existen situaciones generadas por la coyuntura actual que empiezan a evidenciar un cambio en aspectos de la dinámica institucional frente a vigencias anteriores, cambios que por ahora comienzan a manifestarse en

aspectos como la disminución en el número de inscritos o aspirantes para ingreso a programas, y en el comportamiento del ingreso de recursos, especialmente en fuentes supeditadas a recaudo (estampillas) o aportes de la Gobernación de Antioquia.

11.1.2 Acciones y medidas

Tabla 116 Acciones y Medidas Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2017	2018	2019	2020	2021	
INGRESOS OPERACIONALES	Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución.	3,5%	5%	5%	5%	5%	Porcentaje de ingresos propios anuales generados.
	Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.		-	-	-	1	1	Proyecto de Ordenanza.
	Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	Creación de unidades de negocio en clave de extensión.	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	Valor de los negocios (En millones de pesos).
	Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).		\$ 1.500	\$ 1.650	\$ 1.800	\$ 1.950	\$ 2.100	Valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).
	Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	81%	85%	90%	95%	100%	Participación interestamentaria en órganos de gobierno.
	Aumentar la participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.		7,76%	8,50%	9,00%	9,50%	10%	Participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.
	Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.	Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación.	5,72%	5,70%	5,68%	5,65%	5,6%	Tasa de deserción intrasemestral.
	Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras).	75,99%	77%	78%	79%	80%	Porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos.
	Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.	-	1	1	1	1	Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.
	Obtener la aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	Lograr el establecimiento de las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.	-	-	-	1	-	Condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad aprobadas por parte del CNA.
Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.	-	1	2	-	-	Actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas formuladas y ejecutadas.	

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021	
INGRESOS OPERACIONALES	Definir y ejecutar un Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional).	Orientar los procesos de autoevaluación por programa y ejecutar la autoevaluación institucional con miras a la acreditación de alta calidad.	-	1	1	1	1	Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional) definido y ejecutado.
	Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.	-	1	1	1	1	Plan de Mejoramiento por programas e Institucional formulado y actualizado.
	Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.	5	6	7	8	9	Programas con acreditación de Alta Calidad.
	Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.		-	-	-	-	1	Acreditación Institucional de Alta Calidad obtenida.
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.	-	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado.
	Fortalecer el programa "Nuestros valores un hábito de vida".	Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad.	-	1	1	1	1	Programa "Nuestros valores un hábito de vida" fortalecido.
	Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	Cualificación del talento humano para el soporte a los procesos sustantivos.	82%	82%	82%	82%	82%	Porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.
	Diseñar e implementar un sistema de información integrado de tipo ERP.	Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las realidades institucionales como apoyo administrativo.	-	-	1	1	1	Sistema de información integrado de tipo ERP diseñado e implementado.
	Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	Modernizar la estructura académico administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.	-	-	1	1	1	Estructura organizacional adecuada.

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2017	2018	2019	2020	2021	
INGRESOS OPERACIONALES	Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	-	-	1	1	1	Plan de Desarrollo Físico formulado.
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	4.731	5.000	6.000	7.000	8.000	Número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos.
INGRESOS OPERACIONALES	Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	-	-	1	1	1	Política de gestión ambiental institucional definida e implementada.
	Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.		-	100%	100%	100%	100%	100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.
	Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social, económico y medioambiental.	9	9	9	9	9	Líneas de Investigación actualizadas.
	Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación.	79.16% (19 de 24)	79.16% (19 de 24)	83,34% (20 de 24)	83,34% (20 de 24)	87.5% (21 de 24)	Porcentaje de grupos de investigación categorizados en Colciencias.
	Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.		9%	10%	11%	12%	13%	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.
	Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.	1	2	3	4	-	Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación actualizados.
	Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.	846	2.000	3.000	4.000	5.000	Número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021	
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).	-	-	-	1	-	Spin Off identificado y promovido
	Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.		2	2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.
	Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.		2	2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.
	Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.	60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.
	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.	-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.
	Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.	79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.
	Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.	4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.
	Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.	378	420	460	500	525	Número de movilizaciones de estudiantes.
	Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.		121	130	145	160	175	Número de movilizaciones de docentes.
	Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	Número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021	
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.	10	12	13	14	15	Número de participaciones en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.
	Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.	12	12	12	12	12	Número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.
	Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión.		58	58	58	58	58	Número de programas de educación continua y formación por extensión.

11.3.3 Plan Financiero 2021-2030

Tabla 117 Plan Financiero 2021-2030 Politécnico Jaime Isaza Cadavid En miles de pesos (.000)
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2021 AL 2030

CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A Ingresos corrientes	115.055.584	118.507.252	122.062.469	125.724.343	129.496.073	133.380.956	137.382.384	141.503.856	145.748.972	150.121.441
B Gastos corrientes (Funcionam)	39.701.133	40.892.167	42.118.932	43.382.500	44.683.975	46.024.494	47.405.229	48.827.386	50.292.207	51.800.974
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	75.354.451	77.615.085	79.943.537	82.341.843	84.812.098	87.356.461	89.977.155	92.676.470	95.456.764	98.320.467
D Ingresos de Capital	373.745	384.957	396.506	408.401	420.653	433.273	446.271	459.659	473.449	487.652
E Déficit por financiar	75.728.196	78.000.042	80.340.043	82.750.244	85.232.752	87.789.734	90.423.426	93.136.129	95.930.213	98.808.119
F Amortización Deuda actual	2.286.000	1.715.000	0	0	0	0	0	0	0	0
G Ahorro disponible	73.442.196	76.285.042	80.340.043	82.750.244	85.232.752	87.789.734	90.423.426	93.136.129	95.930.213	98.808.119
H Capacidad de endeudamiento	32.802.389	35.552.175	36.618.741	37.717.303	38.848.822	40.014.287	41.214.715	42.451.157	43.724.691	45.036.432
I Servicio deuda nuevos préstamos	300.000	80.000	0	0	0	0	0	0	0	0
J Ahorro final	73.142.196	76.205.042	80.340.043	82.750.244	85.232.752	87.789.734	90.423.426	93.136.129	95.930.213	98.808.119
K Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L Capacidad de inversión	73.142.196	76.205.042	80.340.043	82.750.244	85.232.752	87.789.734	90.423.426	93.136.129	95.930.213	98.808.119
Saldos de deuda pública	1.714.286	0	0							

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
= (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PÚBLICA

11.3.4 Metas de Superávit Primario

Tabla 118 Metas de Superávit Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid En miles de pesos (.000)

	CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A Ingresos Corrientes	115.055.584	118.507.252	122.062.469	125.724.343	129.496.073	133.380.956	137.382.384	141.503.856	145.748.972	150.121.441
+	B Ingresos de Capital	373.745	384.957	396.506	408.401	420.653	433.273	446.271	459.659	473.449	487.652
=	C INGRESOS TOTALES	115.429.329	118.892.209	122.458.975	126.132.744	129.916.727	133.814.229	137.828.655	141.963.515	146.222.420	150.609.093
-	D Funcionamiento	39.701.133	40.892.167	42.118.932	43.382.500	44.683.975	46.024.494	47.405.229	48.827.386	50.292.207	51.800.974
-	E Inversión	73.142.196	76.205.042	80.340.043	82.750.244	85.232.752	87.789.734	90.423.426	93.136.129	95.930.213	98.808.119
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	2.586.000	1.795.000	0	0	0	0	0	0	0	0

11.3.5 Análisis de la Deuda Pública

Tabla 119 Análisis de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD	
En miles de pesos (.000)	
CONCEPTO	2021
Ingresos corrientes	115.055.584
Gastos de Funcionamiento	39.701.133
Ahorro operacional	75.354.451
Intereses vigencia	300.000
Saldo Deuda pública total (Capital)	1.714.286
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	298.417.804
I.S.	0,40%
SOS.	44.307.948
I. SOS.	1,49%

FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$	
EQUIVALENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

11.3.6 Informe de Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior

Tabla 120 Informe de Resultados Fiscales de la vigencia anterior Politécnico Jaime Isaza Cadavid

INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR				
AÑO 2019				
CONCEPTO	Miles de Pesos (.000)		Miles de Pesos (.000)	
	PRESUPUESTO 2019 A	EJECUCIÓN 2019 B	% DE EJECUCIÓN	DÉFICIT O SUPERÁVIT
			(B / A) * 100	A - B
Ingresos recaudados totales	138.360.551	138.220.455	99,90%	140.096
Gastos (pagos + cuentas x pagar + compromisos)	138.360.551	108.316.674	78,29%	30.043.877
Déficit o superávit	0	29.903.781		-29.903.781

11.3.7 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes

Tabla 121 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid

RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2020		Miles de Pesos (.000)
CONCEPTO	VALOR	
A PASIVOS CONTINGENTES	7.940.573	
Demandas en trámite	7.940.573	
Sanciones y garantías	0	
B PASIVOS EXIGIBLES	27.662.298	
Cuentas por pagar	23.827.476	
Depósitos de terceros	3.834.822	
C TOTALES:	35.602.871	

11.4 Pensiones de Antioquia

11.4.1 Escenario Macroeconómico del Sector al que Pertenece La Entidad

El Sistema de Seguridad Social en Colombia contempla dos regímenes pensionales, donde se ubica el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMPD), mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una Pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivientes, o en su defecto, la indemnización Sustitutiva también denominada devolución de saldos, según lo establecido en la Ley.

Se caracteriza el RPMPD por:

- Le serán aplicables las disposiciones vigentes para los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con las adiciones, modificaciones y excepciones contenidas en la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003.
- El Régimen de Prima Media, es solidario.
- Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados.
- El Estado garantiza el pago de los beneficios a que

se hacen acreedores los afiliados y sus beneficiarios.

- El monto de la pensión, la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización están debidamente preestablecidas.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, se han hecho algunas modificaciones para mejorarlo y por disminuir los costos que representa para el Estado el Régimen de Prima Media con Prestación Definida y la existencia de regímenes especiales.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional colombiano, con una gestión que garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos; con el respaldo del Departamento de Antioquia; apoyados en un equipo humano calificado, destacado por sus principios y valores.

Las inversiones realizadas para administrar los recursos recaudados por aportes de afiliados y transferencias del Departamento de Antioquia son en TES, Títulos de Deuda Pública, se estudia la posibilidad de

ampliar el portafolio de inversiones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 100 de 1993 y términos establecidos en el Decreto 1888 de 1994.

Las diversas sentencias de unificación emitidas por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han generado diferentes interpretaciones del Ingreso Base de Liquidación, lo que ha llevado a un incremento sustancial en las demandas por reliquidación, Pensiones de Antioquia ha dado estricto cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y ha procedido a reliquidar solamente por mandato judicial, en procura de administrar adecuadamente los recursos de las reservas pensionales.

El pasivo pensional, conforme al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2018, es de \$1,179 billones de pesos; a 31 de julio de 2019 no se ha recibido la aprobación del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2019.

Durante el año 2019 se pagaron bonos pensionales por \$34.843 millones y a 31 de junio de 2020 se pagaron bonos pensionales por valor de \$5.447 millones.

El objeto social de Pensiones de Antioquia, como fondo de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, se enmarca en dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 100 de 1993, dentro de los parámetros legales, de calidad y servicio que se han establecido en la Política de Calidad y aportando así eficiencia administrativa al cumplimiento del Plan de Desarrollo

“Unidos” 2020-2023.

Es importante resaltar el compromiso de Pensiones de Antioquia con la calidad en la prestación de sus servicios, con certificación emitida por ICONTEC, se trabaja en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los valores corporativos, que permitirán a Antioquia estar UNIDOS.

Para terminar, es importante resaltar que el actual del entorno económico global, está fuertemente influenciado por la gran incertidumbre acerca de la duración y magnitud de los efectos del Covid-19, sobre la salud pública y el impacto de las medidas de aislamiento social, que buscan desacelerar su propagación. A su vez, se desconoce la efectividad del conjunto de medidas, varias de estas no tradicionales, que se han implementado generalizadamente para proveer alivio financiero de manera parcial a los sectores más afectados. Situaciones macroeconómicas que afectan las tasas de interés de recursos a la vista y de futuras inversiones.

De igual forma, los pensionados y afiliados de Pensiones de Antioquia, se catalogan como parte de la población de mayor riesgo ante la actual emergencia sanitaria, cobrando aún más importancia la labor de Pensiones de Antioquia, al garantizar derechos fundamentales como el mínimo vital a los pensionados y sus grupos familiares.

11.4.2 Relación de Ordenanzas Sancionadas en la Vigencia 2019

Pensiones de Antioquia durante el año 2019 no presentó proyectos de ordenanza ante la Asamblea Departamental para la modificación de su presupuesto.

La Ordenanza N°33 de diciembre 05 de 2018, por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigen-

cia fiscal 2019.

El presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Administradora de Pensiones para la vigencia fiscal 2019 fue adoptado por medio del Acuerdo 2018030005 del 13 de diciembre de 2018 por la Junta Directiva.

11.1.2 Acciones y medidas

Tabla 122 Acciones y medidas Pensiones de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	NOMBRE INDICADOR
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	Recaudos del periodo /Cartera acumulada
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	Pagos oportunos /pagos totales
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	Reservas/Pasivo pensional
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	\$gastos generales pagados/ total gastos generales
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	% ejecución proyecto de inversión

11.4.4 Plan Financiero 2021-2030

Tabla 123 Plan Financiero 2021-2030 Pensiones de Antioquia

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2021 AL 2030											
En miles de pesos											
PLAN FINANCIERO											
CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
A Ingresos corrientes	116.359.296.000	121.013.667.840	125.854.214.554	130.888.383.136	136.123.918.461	141.568.875.200	147.231.630.208	153.120.895.416	159.245.731.233	165.615.560.482	
B Gastos corrientes (Funcionam)	98.793.828.000	102.745.581.120	106.855.404.365	111.129.620.539	115.574.805.361	120.197.797.575	125.005.709.478	130.005.937.857	135.206.175.372	140.614.422.387	
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	17.565.468.000	18.268.086.720	18.998.810.189	19.758.762.597	20.549.113.100	21.371.077.624	22.225.920.729	23.114.957.559	24.039.555.861	25.001.138.095	
D Ingresos de Capital	83.077.000	86.400.080	89.856.083	93.450.327	97.188.340	101.075.873	105.118.908	109.323.664	113.696.611	118.244.475	
E Déficit por financiar	17.648.545.000	18.354.486.800,17	19.088.666.272,18	19.852.212.923,07	20.646.301.439,99	21.472.153.497,59	22.331.039.637,49	23.224.281.222,99	24.153.252.471,91	25.119.382.570,79	
F Amortización Deuda actual	17.565.468.000	18.268.086.720	18.998.810.189	19.758.762.596	20.549.113.100	21.371.077.624	22.225.920.729	23.114.957.558	24.039.555.861	25.001.138.095	
G Ahorro disponible	83.077.000	86.400.080	89.856.083	93.450.327	97.188.340	101.075.873	105.118.908	109.323.665	113.696.611	118.244.476	
H Capacidad de endeudamiento	603.595.804.937	-584.634.025.385	-564.913.774.651	-544.404.713.887	-523.075.290.693	-500.892.690.572	-477.822.786.445	-453.830.086.153	-428.877.677.850	-402.927.173.215	
I Servicio deuda nuevos préstamos	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J Ahorro final	83.077.000	86.400.080	89.856.083	93.450.327	97.188.340	101.075.873	105.118.908	109.323.665	113.696.611	118.244.476	
K Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L Capacidad de inversión	83.077.000	86.400.080	89.856.083	93.450.327	97.188.340	101.075.873	105.118.908	109.323.665	113.696.611	118.244.476	
Saldos de deuda pública	638.503.593.737	620.938.125.737	602.670.039.017	583.671.228.828	563.912.466.232	543.363.353.132	521.992.275.507	499.766.354.778	476.651.397.220	452.611.841.359	

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO= (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA

11.4.5 Metas de Superávit Primario 2021-2030

Tabla 124 Metas de Superávit Primario 2021-2030 Pensiones de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2021-2030											
	CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A Ingresos Corrientes	116.359.296.000	121.013.667.840	125.854.214.554	130.888.383.136	136.123.918.461	141.568.875.200	147.231.630.208	153.120.895.416	159.245.731.233	165.615.560.482
+	B Ingresos de Capital	83.077.000	86.400.080	89.856.083	93.450.327	97.188.340	101.075.873	105.118.908	109.323.664	113.696.611	118.244.475
=	C INGRESOS TOTALES	116.442.373.000	121.100.067.920	125.944.070.637	130.981.833.462	136.221.106.801	141.669.951.073	147.336.749.116	153.230.219.080	159.359.427.844	165.733.804.957
-	D Funcionamiento	98.793.828.000	102.745.581.120	106.855.404.365	111.129.620.539	115.574.805.361	120.197.797.575	125.005.709.478	130.005.937.857	135.206.175.372	140.614.422.387
-	E Inversión	83.077.000	86.400.080	89.856.083	93.450.327	97.188.340	101.075.873	105.118.908	109.323.665	113.696.611	118.244.476
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	17.565.468.000	18.268.086.720	18.998.810.189	19.758.762.596	20.549.113.100	21.371.077.624	22.225.920.729	23.114.957.558	24.039.555.861	25.001.138.095

11.4.6 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad

Tabla 125 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia

CONCEPTO		2021
Ingresos corrientes		116.359.296
Gastos de Funcionamiento		98.793.828
Ahorro operacional		17.565.468
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		17.565.468
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		70.261.872
I.S.		0,00%
SOS.		28.978.250
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	

11.4.7 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 126 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2020		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	5.425.178.449,00
	Demandas en trámite	5.425.178.449,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	3.315.246.996,00
	Cuentas por pagar	1.129.787.442,00
	Depósitos de terceros	2.185.459.554,00
C	TOTALES:	8.740.425.445,00

Información tomada de estados financieros

11.4.8 Referencias

Ley 100 de 1993, con la normatividad concordante.

Página web de Pensiones de Antioquia www.pensionesantioquia.gov.co

Información de ejecución presupuestal 2018 y 2019.

Estados financieros a 31 de junio de 2020.

Proyectos formulados.

11.5 INDEPORTES

11.5.1 Contexto Macroeconómico

El entorno macroeconómico de las fuentes de financiación de Indeportes Antioquia está ligado al comportamiento de la economía nacional y departamental y al consumo de ciertos productos como son el cigarrillo y el licor (tanto a nivel nacional como departamental). Es por esto que indiscutiblemente para el año 2021 y los siguientes se verá afectado por el comportamiento que tenga la Economía Nacional frente al desarrollo de la Pandemia Covid-19.

El impuesto al tabaco ha tenido un comportamiento ascendente durante los últimos 4 años, a pesar de todas las campañas y restricciones de la Ley para el consumo de cigarrillo, esto puede deberse al aumento de los impuestos por cajetilla que estableció la última Reforma Tributaria aprobada en el país. Sin embargo,

este ingreso actualmente tiene una gran incertidumbre al no saberse cuál será el comportamiento con el nuevo entorno macroeconómico que se genere después de la pandemia.

Respecto al impuesto de estampilla prodesarrollo, este se mueve de acuerdo con la economía nacional, por lo cual es posible que disminuya. Adicionalmente, Indeportes espera aumentar sus ingresos por concepto de venta de productos dado que se tiene un contrato con un tercero donde se exigen metas de ventas.

También se está a la expectativa frente a la tasa del deporte que aprobó el Gobierno Nacional y cómo impactará las finanzas de Indeportes Antioquia.

11.5.2 Relación de Ordenanzas

Tabla 127 Relación de Ordenanzas INDEPORTES

Ordenanzas		
Ordenanza	Nombre	Fecha
8E	Por medio del cual se crea el Instituto Departamental del Deporte.	01/03/1996
41E	Por medio de la cual se adecúa el Instituto Departamental del Deporte a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional.	18/12/1996
07	Por medio de la cual se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre y se asigna una partida.	21/05/1997
11	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en la constitución de un fondo mixto para la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	21/05/1997
25E	Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden Departamental.	02/10/1997
39	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 25E del 2 de octubre de 1997 y se dictan otras disposiciones.	28/12/1998
36	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para crear el salón de la fama del Deporte Antioqueño.	28/12/1998
24	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad física, para el Departamento de Antioquia.	06/12/2011
55	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia "Indeportes Antioquia".	02/10/2013
05	Por medio de la cual se distribuyen los recursos del balance de libre destinación del Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia y del Instituto de Deportes de Antioquia - Indeportes Antioquia - al presupuesto general del Departamento.	11/05/2015

11.5.3 Acciones y medidas

Tabla 128 Acciones y medidas INDEPORTES

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X								Número de bombillos con tecnología LED implementados

11.5.4 Plan Financiero 2021-2030

Tabla 129 Plan Financiero 2021-2030 INDEPORTES FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2021 AL 2030 En miles de pesos

	CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A	Ingresos corrientes	64.013.105.550	65.933.498.717	83.825.003.678	69.948.848.788	72.047.314.252	74.208.733.680	94.345.780.138	78.728.045.561	81.089.886.927	83.522.583.535
B	Gastos corrientes (Funcionam)	20.864.752.590	21.490.695.168	22.135.416.023	22.799.478.504	23.483.462.859	24.187.966.745	24.913.605.747	25.661.013.919	26.430.844.337	27.223.769.667
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	43.148.352.960	44.442.803.549	61.689.587.655	47.149.370.285	48.563.851.393	50.020.766.935	69.432.174.391	53.067.031.641	54.659.042.591	56.298.813.868
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	43.148.352.960	44.442.803.548,54	61.689.587.655	47.149.370.285	48.563.851.393	50.020.766.935	69.432.174.391	53.067.031.641	54.659.042.591	56.298.813.868
F	Amortización Deuda actual	1.708.096.668	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	41.440.256.292	44.442.803.549	61.689.587.655	47.149.370.285	48.563.851.393	50.020.766.935	69.432.174.391	53.067.031.641	54.659.042.591	56.298.813.868
H	Capacidad de endeudamiento	14.943.965.514,00	16.928.180.131,95	23.703.728.288,40	20.948.978.490	21.614.194.276	22.262.620.104	28.303.734.041	23.618.413.668	24.326.966.078	25.056.775.061
I	Servicio deuda nuevos préstamos			-	-	-	-	-	-	-	-
J	Ahorro final	41.440.256.292	44.442.803.549	61.689.587.655	47.149.370.285	48.563.851.393	50.020.766.935	69.432.174.391	53.067.031.641	54.659.042.591	56.298.813.868
K	Otros Ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	41.440.256.292	44.442.803.549	61.689.587.655	47.149.370.285	48.563.851.393	50.020.766.935	69.432.174.391	53.067.031.641	54.659.042.591	56.298.813.868
Saldos de deuda pública		4.259.966.151	2.851.869.483	1.443.772.815	35.676.147	-	-	-	-	-	

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA

11.5.5 Metas de Superávit Primario

Tabla 130 Metas de Superávit Primario INDEPORTES

	CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A Ingresos Corrientes	64.013.105.550	65.933.498.717	83.825.003.678	69.948.848.788	72.047.314.252	74.208.733.680	94.345.780.138	78.728.045.561	81.089.886.927	83.522.583.535
+	B Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	C INGRESOS TOTALES	64.013.105.550	65.933.498.717	83.825.003.678	69.948.848.788	72.047.314.252	74.208.733.680	94.345.780.138	78.728.045.561	81.089.886.927	83.522.583.535
-	D Funcionamiento	20.864.752.590	21.490.695.168	22.135.416.023	22.799.478.504	23.483.462.859	24.187.966.745	24.913.605.747	25.661.013.919	26.430.844.337	27.223.769.667
-	E Inversión	41.440.256.292	44.442.803.549	61.689.587.655	47.149.370.285	48.563.851.393	50.020.766.935	69.432.174.391	53.067.031.641	54.659.042.591	56.298.813.868
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	1.708.096.668	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.5.6 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad

Tabla 131 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad INDEPORTES

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2021
Ingresos corrientes		64.013.105.550
Gastos de Funcionamiento		20.864.752.590
Ahorro operacional		43.148.352.960
Intereses vigencia		300.000.000
Saldo Deuda pública total (Capital)		4.259.966.151
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		169.593.411.839
I.S.		0,70%
SOS.		21.345.276.069
I. SOS.		6,65%

FÓRMULAS:

I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional

S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.

I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes

SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda

EQUIVLENCIAS:

I.S. : Índice de solvencia

S: Solvencia

I.SOS : Índice de sostenibilidad

SOS: Sostenibilidad

P.E: Política de endeudamiento

i : Tasa de interés del mercado

I: Total Intereses

11.5.7 Resultados fiscales de la vigencia anterior

Tabla 132 Resultados fiscales de la vigencia anterior INDEPORTES

INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR AÑO 2019 CORTE JUNIO				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019 A	EJECUCIÓN 2019, B	% DE EJECUCIÓN (B / A) * 100	DÉFICIT O SUPERÁVIT A - B
Ingresos recaudados totales	324.961.997.124,00	324.158.739.743,00	99,75%	803.257.381,00
Gastos (pagos + cuentas x pagar + compromisos)	324.961.997.124,00	310.672.710.196,00	95,60%	14.289.286.928,00
Déficit o superávit		13.486.029.547,00		

11.5.8 Relación de pasivos exigibles y contingentes

Tabla 133 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2020		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	400.000.000,00
	Demandas en trámite	400.000.000,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
	Cuentas por pagar	
	Depósitos de terceros	
	Cesantías Retroactivas	0
C	TOTALES:	400.000.000,00

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CONTABILIDAD

11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

11.6.1 Escenario del Sector

Decreto número 359 del 2018:

"Por medio del cual se incorpora la Parte XI al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario N°1080 del 2015, para reglamentar los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010 en materia cultural"

Parte XI Impuesto Nacional al Consumo sobre los Servicios de Telefonía, Datos, Internet y Navegación Móvil.

2.11.1. Destinación del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultural...

().....

"El treinta por ciento (30%) de los recursos efectivamente recaudados del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil de que trata el artículo 512-2 del Estatuto Tributario destinados para cultural, se presupuestaran por el Ministerio de Cultura y se destinaran para los siguientes conceptos.

1. Promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (Ley 1379 de 2010).

2. Programas de fomento y desarrollo de la cultura y la actividad física colombiana en el Distrito Capital y los Departamentos (Ley 397 de 19978, modificada por la Ley 1185 de 2008).

3. Para ejecución de proyectos a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura.

Parágrafo 1°: Los Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil de que trata el numeral 2 del presente artículo, se girarán al Distrito Capital y los Departamentos...

Los recursos reintegrados al Tesoro Nacional serán destinados a la ejecución de proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con la apropiación social del patrimonio cultural.

Parágrafo 2°: Los rendimientos financieros originados por los recursos del impuesto nacional al consumo a la telefonía, datos, internet y navegación móvil girados al Distrito Capital y a las Entidades Territoriales para el fomento, promoción y desarrollo de la Cultura y el Deporte, deberán consignarse semestralmente a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en febrero 15 y julio 15 del respectivo año.

Resolución N°1939 del 2018

"por la cual se generan los lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultura".

11.6.2 Relación de Ordenanzas

Tabla 134 Relación de Ordenanzas Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
34	29/12/2010	Por medio de la cual se conceden unas facultades al Señor Gobernador para crear el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/ Art. 7 Disposición de recursos	0.5% de los recursos provenientes de Hidroituango, Centro Cultural Plaza de la Libertad y otros mega proyectos que el Departamento de Antioquia ejecute en el futuro.
27	12/12/2011	Por medio de la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia	destinación de recursos por valor de 156 millones de pesos más el IPC anual a partir de 2013
12	27/08/2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad del IDEA y la FLA / 20% ICLD
42	17/12/2018	Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa - Economía Naranja – en el Departamento de Antioquia	Según acciones diseñadas por Gobierno Departamental para fortalecer la política de emprendimiento
24	20/08/2019	Por medio de la cual se crea y pone en marcha una sala de exhibición de obras de arte en el vestíbulo del primer piso de la Gobernación y se apoya la publicación de libros a los artistas que expongan sus obras	Edición de libros de los artistas expositores
29	02/09/2019	Por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento del Sector Audiovisual y Cinematográfico del Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad al IDEA y la FLA / 20% ICLD
53	30/12/2019	Por medio de la cual se promueve el Tango en todas sus expresiones artísticas en el Departamento de Antioquia	A través de recursos de Ordenanza 12 de 2015

11.6.3 Acciones y Medidas

Tabla 135 Acciones y medidas Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN = recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto

11.6.3 Metas de Superávit primario

Tabla 136 Metas de Superávit primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A Ingresos Corrientes	15.665.755.337	16.135.727.997	16.619.799.837	17.118.393.832	17.631.945.647	18.160.904.016	18.705.731.137	19.266.903.071	19.844.910.163	20.440.257.468
+	B Ingresos de Capital	26.157.910	26.942.647	27.750.927	28.583.454	29.440.958	30.324.187	31.233.912	32.170.930	33.136.058	34.130.139
=	C INGRESOS TOTALES	15.691.913.246	16.162.670.644	16.647.550.763	17.146.977.286	17.661.386.605	18.191.228.203	18.736.965.049	19.299.074.000	19.878.046.220	20.474.387.607
-	D Funcionamiento	7.318.227.555	7.537.774.382	7.763.907.613	7.996.824.842	8.236.729.587	8.483.831.474	8.738.346.419	9.000.496.811	9.270.511.716	9.548.627.067
-	E Inversión	8.373.685.691	8.597.953.615	8.855.892.223	9.121.568.990	9.395.216.060	9.677.072.542	9.967.384.718	10.266.406.259	10.574.398.447	10.891.630.401
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	26.942.647	27.750.927	28.583.454	29.440.958	30.324.187	31.233.912	32.170.930	33.136.058	34.130.139

11.6.4 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad

Tabla 137 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
En pesos		
CONCEPTO		2021
Ingresos corrientes		15.665.755.337
Gastos de Funcionamiento		7.318.227.555
Ahorro operacional		8.347.527.782
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	40,00%
Intereses del mercado (i)	10%	10,00%
S		33.390.111.126
I.S.		0,00%
SOS.		6.266.302.135
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.6.5 Resultados fiscales de la vigencia anterior

Tabla 138 Resultados fiscales de la vigencia anterior Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR				
AÑO 2019				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019 A	EJECUCIÓN CORTE A JUNIO 2020 B	% DE EJECUCIÓN	DÉFICIT O SUPERÁVIT
			(B / A) * 100	A - B
Ingresos recaudados (año 2019) totales	30.228.377.102,00	16.371.695.282,00	54,16%	13.856.681.820,00
Gastos (pagos + cuentas x pagar + compromisos)	22.328.444.789,00	4.063.330.752,00	18,20%	18.265.114.037,00
Déficit o superávit	7.899.932.313,00	12.308.364.530,00	0,00%	-4.408.432.217,00

11.6.6 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 139 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2020		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0,00
	Demandas en trámite	0,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
	Cuentas por pagar	0,00
	Depósitos de terceros	0,00
C	TOTALES:	0,00

11.6.7 Plan Financiero 2021-2030

Tabla 140 Plan Financiero 2021-2030 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2021 AL 2030 En pesos PLAN FINANCIERO											
CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
A Ingresos corrientes	15.665.755.337	16.135.727.997	16.619.799.837	17.118.393.832	17.631.945.647	18.160.904.016	18.705.731.137	19.266.903.071	19.844.910.163	20.440.257.468	
B Gastos corrientes (Funcionam)	7.318.227.555	7.537.774.382	7.763.907.613	7.996.824.842	8.236.729.587	8.483.831.474	8.738.346.419	9.000.496.811	9.270.511.716	9.548.627.067	
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	8.347.527.782	8.597.953.615	8.855.892.223	9.121.568.990	9.395.216.060	9.677.072.542	9.967.384.718	10.266.406.259	10.574.398.447	10.891.630.401	
D Ingresos de Capital	26.157.910	26.942.647	27.750.927	28.583.454	29.440.958	30.324.187	31.233.912	32.170.930	33.136.058	34.130.139	
E Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
F Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
G Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Capacidad de endeudamiento	4.699.726.601	4.840.718.399	4.985.939.951	5.135.518.150	5.289.583.694	5.448.271.205	5.611.719.341	5.780.070.921	5.953.473.049	6.132.077.240	
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
K Otros Ingresos	26.157.910	26.942.647	27.750.927	28.583.454	29.440.958	30.324.187	31.233.912	32.170.930	33.136.058	34.130.139	
L Capacidad de inversión	26.157.910	26.942.647	27.750.927	28.583.454	29.440.958	30.324.187	31.233.912	32.170.930	33.136.058	34.130.139	

Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA
=

11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

11.7.1 Acciones y Medidas

Tabla 141 Acciones y Medidas Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
FUNCIONAMIENTO	Aumentar los ingresos propios para el sostenimiento de la ECD	Incrementar las acciones de apropiación de proyectos que permitan a la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION la captación de los recursos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por convenios interadministrativos/ingresos proyectados
		Diseñar una buena planeación y políticas para el buen desarrollo de los proyectos productivos con relación a los gastos de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
INVERSION	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia UNIDOS 2020- 2023	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año
TRANFERENCIAS	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas de acuerdo al cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN TESORERIA = # de factura o cuenta de cobro entregada de acuerdo al cronograma/# de convenios
		Cumplir con el estricto cumplimiento de la información generada y entrega a tiempo al Ente Departamental cumpliendo las obligaciones establecidas en los Convenios de Transferencias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

11.7.2 Normograma

Tabla 142 Normograma Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

No.	TIPO DE DOCUMENTO (NORMATIVA)	No.	FECHA EMISIÓN			CONTENIDO (OBJETO/OBLIGACIÓN)	ARTICULO O PARTE APLICABLE	ORIGEN DOCUMENTO		ENTIDAD EMISORA	UBICACIÓN / RUTA MEDIO MAGNÉTICO (VINCULAR)	TEMÁTICA RELACIONADA	PROCESO ASOCIADO
			DÍA	MES	AÑO			INTER	EXT				
1	Constitución Política de Colombia		4	7	1991	DEL REGIMEN ECONOMICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA DEL PRESUPUESTO	Capítulo 3, del Título XII (Art. 345 al 355)		X	Asamblea Nacional Constituyente	http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica	REGIMEN ECONOMICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA	Gestión Financiera
2	Decreto	111	15	1	1996	Estatuto Orgánico del Presupuesto	TODO		X	Presidencia de la República	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0111_1996.html	Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Gestión Financiera
3	Decreto	568	21	3	1996	Estatuto Orgánico del Presupuesto, se modificaron los artículos 30, 34, 36 y 37 por el Decreto 4836 del 2011.	PARCIAL		X	Presidencia de la República	https://www.dnp.gov.co/portal/DP/Marco%20Legal/Decreto_568_1996.pdf	Reglamentación normas presupuestales	Gestión Financiera
4	Ley	617	6	10	2000	Estatuto Orgánico del Presupuesto	TODO		X	Presidencia de la República	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc_ant/ley_0617_2000.htm	Normas presupuestales para fortalecer descentralización	Gestión Financiera
5	Ley	819	9	7	2003	Estatuto Orgánico del Presupuesto, transparencia fiscal y estabilidad económica	TODO		X	Presidencia de la República	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13712	Normas presupuestales, responsabilidad y transparencia fiscal	Gestión Financiera
6	Ley	1483	9	12	2011	Normas orgánicas del presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales	TODO		X	Presidencia de la República	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44949	Vigencias futuras	Gestión Financiera
7	Conceptos					Conceptos en materia presupuestal			X	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda	Conceptos en materia presupuestal	Gestión Financiera
8	Resolución Orgánica	5544	17	12	2003	Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República	TITULO VIII INFORMACIÓN PARA LA CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO		X	Contraloría General de la República	http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/RESOLUCION_5544_17_12_2003.pdf	Informes CHIP del CGR presupuestal	Gestión Financiera
9	Resolución Orgánica	5993	17	9	2008	Por la cual se modifica el Título VIII de la Resolución Orgánica No. 5544 del 17 de diciembre de 2003	TODO		X	Contraloría General de la República	http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/RESOLUCION_5993_17-09-2008.pdf	Informes CHIP del CGR presupuestal	Gestión Financiera

No.	TIPO DE DOCUMENTO (NORMATIVA)	No.	FECHA EMISIÓN			CONTENIDO (OBJETO/OBLIGACIÓN)	ARTICULO O PARTE APLICABLE	ORIGEN DOCUMENTO		ENTIDAD EMISORA	UBICACIÓN / RUTA MEDIO MAGNÉTICO (VINCULAR)	TEMÁTICA RELACIONADA	PROCESO ASOCIADO
			DÍA	MES	AÑO			INTER	EXT				
10	Resolución Orgánica	6054	7	7	2009	Por la cual se modifica el paragrafo transitorio del artículo 64 de la Resolución Orgánica No. 5544 del 17 de diciembre de 2003, que a su vez fue modificado por la Resolución Orgánica No. 5993 del 17 de septiembre de 2008.	TODO		X		http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/Resolucion_6054_07072009.pdf	Informes CHIP del CGR presupuestal	Gestión Financiera
11	Manual		20	10	2010	MANUAL PARA EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA	TODO		X	Contraloría General de la República	http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/MANUAL_PARA_EL_REGISTRO_DE_CONTABILIDAD_PRESUPUESTAL_PUBLICA_20-10-10.pdf	Informes CHIP del CGR presupuestal	Gestión Financiera
12	Circulares CGR					Conceptos en materia de CGR presupuestal			X	Contraloría General de la República	http://www.contraloriagen.gov.co/web/sireci/inicio	Informes CHIP del CGR presupuestal	Gestión Financiera
13	Decreto	2460	7	11	2013	Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario.			X	Presidencia de la República	http://www.dian.gov.co/dian/13Normatividad.nsf/formdecretos?OpenForm&Seq=1#_RefreshKW_Decretos	Procedimientos relacionados con RUT	Gestión Financiera
14	Ley	1314	13	7	2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".			X	Congreso de la República	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54378	Convergencia Contable	Gestión Financiera
15	Resolución	533	8	10	2015	"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"			X	Contaduría general de la Nación	http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/4c860b8e-6070-4d4b-ab04-d5ba0df66f25/Res_%2B533.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=4c860b8e-6070-4d4b-ab04-d5ba0df66f25	Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera	Gestión Financiera
16	Resolución	620			2015	Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación. La actualización de la publicación del CGC se			X	Contaduría general de la Nación	http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/33b6b12a-c73a-4307-9ff5-c89d4117caa5/CGC+Versi%C3%B3n+2015.04_Ent.+Gobierno+%2823-01-2018%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=33b6b12a-c73a-4307-9ff5-c89d4117caa5	Catálogo General de Cuentas para la administradora y las reservas.	Gestión Financiera

No.	TIPO DE DOCUMENTO (NORMATIVA)	No.	FECHA EMISIÓN			CONTENIDO (OBJETO/OBLIGACIÓN)	ARTICULO O PARTE APLICABLE	ORIGEN DOCUMENTO		ENTIDAD EMISORA	UBICACIÓN / RUTA MEDIO MAGNÉTICO (VINCULAR)	TEMÁTICA RELACIONADA	PROCESO ASOCIADO
			DIA	MES	AÑO			INTER	EXT				
17	Resolución	533	8	10	2015	Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno. La actualización de la publicación de las Normas se realiza de forma semestral.			X	Contaduría general de la Nación	http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/43a5683b-554d-406a-b224-c1faf7547198/Anexo+Resoluci%C3%B3n+No.+484+de+2017+-+Normas.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=43a5683b-554d-406a-b224-c1faf7547198	Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	Gestión Financiera
18	Circular Externa	100			1995	Circular Básica Contable y Financiera			X	Superintendencia Financiera de Colombia	https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/circular-basica-contable-y-financiera-circular-externa--de--15466	Lineamientos contables, transmisiones y presentación de información	Gestión Financiera
19	Resolución	76	16	12	2016	"Por medio de la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"			X	Contaduría general de la Nación	http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/normativa/normograma!/ut/p/b/1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjZOInzPyDTEPdQoON3M0sDRxdnMzNfiPdDEz8DIEKIoEKJA1MDAwsnLMTH2cLA08Q4JDA18XY0szI2I0w9X4GnuY2zgGRQQ7BIYam7s7G1OpH4cwNGAkH4v_aj0nPwkoFf9PPJzU_ULckNDIyodFQEf5Q2O/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/	Lineamientos para el reporte de información contable a través del CHIP	Gestión Financiera
20	Resolución	79	12	1	2018	Reglamenta la rendición de cuentas para todos los entes sujetos a control por parte de la Contraloría General de Antioquia	Capitulo VII		X	Contraloría General de Antioquia	http://www.cga.gov.co/Paginas/Default.aspx	Rendición de Cuentas	Gestión Financiera
21	Ley	1066	29	7	2006	Se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.			X	Congreso de la República	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248	Cuotas parte - Cartera Pública	Gestión Financiera

No.	TIPO DE DOCUMENTO (NORMATIVA)	No.	FECHA EMISIÓN			CONTENIDO (OBJETO/OBLIGACIÓN)	ARTICULO O PARTE APLICABLE	ORIGEN DOCUMENTO		ENTIDAD EMISORA	UBICACIÓN / RUTA MEDIO MAGNÉTICO (VINCULAR)	TEMÁTICA RELACIONADA	PROCESO ASOCIADO
			DIA	MES	AÑO			INTER	EXT				
22	Decreto	4473	15	12	2006	Recaudo de Cartera - Reglamenta la ley 1066 de 2006			X	Presidencia de la República	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248	Recaudo de Cartera	Gestión Financiera
23	Ley	1551	6	7	2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios			X	Congreso de la República	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248	Cuotas Partes Pensionales	Gestión Financiera
24	Decreto	1068	26	5	2015	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.			X	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934	Hacienda publica	Gestión Financiera
25	Ordenanza	28	31	8	2017	EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"			X	Asamblea Departamental	http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com_jdownloads&view=download&id=2117:ordenanza-28-2017&catid=12&Itemid=801	Hacienda publica	Gestión Financiera
26	Ordenanza	44	17	12	2019	CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"			X	Asamblea Departamental	http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com_jdownloads&view=download&id=2459:ordenanza-no-44-17-diciembre-2019-por-medio-de-la-cual-se-establece-el-presupuesto-general-del-departamento-de-antioquia-para-la-vigencia-fiscal-2020&catid=64&Itemid=854	Hacienda publica	Gestión Financiera
27	Resolución	1	10	12	2019	Liquidación del presupuesto 2019		X			-		
24	Resolución	11	2	1	2020	Constitución del reglamento de la caja menor institucional		X			-		
25	Resolución	12	2	1	2020	Liquidación del PPTO 2020		X			-		
26	Resolución	22	29	1	2020	Plan Anual de Adquisiciones		X			-		

11.7.3 Plan Financiero 2021-2030

Tabla 143 Plan Financiero 2021-2030 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2021 AL 2030											
En miles de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A	Ingresos corrientes	14.905.000.000	15.352.150.000	15.812.714.500	16.287.095.935	16.775.708.813	17.278.980.077	17.797.349.480	18.331.269.964	18.881.208.063	19.447.644.305
B	Gastos corrientes (Funcionam)	4.821.074.883	4.965.707.129	5.114.678.343	5.268.118.693	5.426.162.254	5.588.947.122	5.756.615.535	5.929.314.002	6.107.193.422	6.290.409.224
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	10.083.925.117	10.386.442.871	10.698.036.157	11.018.977.242	11.349.546.559	11.690.032.956	12.040.733.944	12.401.955.963	12.774.014.642	13.157.235.081
D	Ingresos de Capital	12.958.000.000	13.346.740.000	13.747.142.200	14.159.556.466	14.584.343.160	15.021.873.455	15.472.529.658	15.936.705.548	16.414.806.715	16.907.250.916
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	4.471.500.000	4.605.645.000	4.743.814.350	4.886.128.781	5.032.712.644	5.183.694.023	5.339.204.844	5.499.380.989	5.664.362.419	5.834.293.291
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	12.958.000.000	13.346.740.000	13.747.142.200	14.159.556.466	14.584.343.160	15.021.873.455	15.472.529.658	15.936.705.548	16.414.806.715	16.907.250.916
L	Capacidad de inversión	12.958.000.000	13.346.740.000	13.747.142.200	14.159.556.466	14.584.343.160	15.021.873.455	15.472.529.658	15.936.705.548	16.414.806.715	16.907.250.916
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA
=

11.7.4 Metas de Superávit Primario

Tabla 144 Metas de Superávit Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A Ingresos Corrientes	27.863.000.000	28.698.890.000	29.559.856.700	30.446.652.401	31.360.051.973	32.300.853.532	33.269.879.138	34.267.975.512	35.296.014.778	36.354.895.221
+	B Ingresos de Capital	12.958.000.000	13.346.740.000	13.747.142.200	14.159.556.466	14.584.343.160	15.021.873.455	15.472.529.658	15.936.705.548	16.414.806.715	16.907.250.916
=	C INGRESOS TOTALES	40.821.000.000	42.045.630.000	43.306.998.900	44.606.208.867	45.944.395.133	47.322.726.987	48.742.408.797	50.204.681.061	51.710.821.492	53.262.146.137
-	D Funcionamiento	4.821.074.883	4.965.707.129	5.114.678.343	5.268.118.693	5.426.162.254	5.588.947.122	5.756.615.535	5.929.314.002	6.107.193.422	6.290.409.224
-	E Inversión	20.791.925.117	10.386.442.871	10.698.036.157	11.018.977.242	11.349.546.559	11.690.032.956	12.040.733.944	12.401.955.963	12.774.014.642	13.157.235.081
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	15.208.000.000	26.693.480.000	27.494.284.400	28.319.112.932	29.168.686.320	30.043.746.910	30.945.059.317	31.873.411.096	32.829.613.429	33.814.501.832

11.7.5 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad

Tabla 145 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO	2021	
Ingresos corrientes		14.905.000.000
Gastos de Funcionamiento		4.821.074.883
Ahorro operacional		10.083.925.117
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	40,00%
Intereses del mercado (i)	10%	10,00%
S		40.335.700.469
I.S.		0,00%
SOS.		5.962.000.000
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVQLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.7.6 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 146 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2020		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0,00
	Demandas en trámite	0,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
	Cuentas por pagar	0,00
	Depósitos de terceros	0,00
C	TOTALES:	0,00

11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

11.8.1 Contexto económico

La relación entre los ingresos y gastos presupuestales del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, permite el análisis de las diversas necesidades de un plan financiero, el cual establece la capacidad de los rubros presupuestales que deben ser incorporadas en los planes y programas del Instituto. Por lo tanto, las proyecciones presupuestales se elaboran atendiendo a los objetivos particulares que son definidos con respecto a las condiciones y comportamientos económicos en el desarrollo del pasado, presente y de las perspectivas que se establezcan para el futuro.

De esta manera, se genera información partiendo de los supuestos sobre la probable evolución de los componentes de la dinámica de la economía y variables financieras como son la TRM y DTF básicas para la planeación y gestión del desarrollo del Instituto. En adición, se realiza estimaciones de ingresos y gastos teniendo en cuenta que, toda proyección lleva implícito un grado de incertidumbre, independientemente de la calidad de información básica disponible y de los instrumentos, herramientas contempladas en el ejercicio, panorama económico y social por lo que se esté pasando, como en este caso actual de la pandemia

mundial por el COVID-19, que incrementa la incertidumbre de cualquier proyección. El grado de precisión de las mismas, estará relacionado de manera directa con el grado de acierto que se tenga frente a la formulación de los escenarios plausibles, acerca de la evolución futura de los componentes presupuestales. Por tal razón, es necesario realizar periódicamente revisiones a partir de información de referencia obtenida de fuentes externas, las cuales en el contexto actual serán más necesarias y pueden llevar a ajustes de la proyección, por fortuna el MFMP realiza una revisión anual a de los datos y realiza los ajustes requeridos.

Política monetaria y variables financieras: Estabilidad en la política monetaria e inflación en rango meta.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a partir de su actividad productiva, realiza colocaciones y captaciones de recursos de los municipios y entidades descentralizadas y privadas del departamento de Antioquia mediante el uso de los recursos operativos totales, cuya búsqueda de utilidad y ganancia son los intereses, éstos una vez se pagan los rendimientos de captación, permiten generar un margen de recursos

que el IDEA distribuye en bienestar general de la comunidad, a través de la financiación vía crédito de proyectos de desarrollo.

Actualmente, el mundo está pasando por una de las peores crisis que ha afectado a la población en general tanto en temas económicos como sociales. En consecuencia, el PIB ha caído a mínimos históricos, y en abril el Indicador de seguimiento a la economía del DANE, tocó fondo al llegar a -20,5% y en mayo a -16,7%, comparado con los mismos meses del año 2019 que fue del 3,91%. No obstante, se espera que el gobierno invierta una suma de \$4,3 billones para recuperar la economía con el Plan Operativo Anual de Inversiones de 2021 (POAI), diseñado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que está pendiente de aprobación.

Por otra parte, a pesar del panorama que se vive actualmente, Fedesarrollo propone ruta para que el PIB nacional crezca en un 5,9% por año hasta el 2030, el cual estaría compuesta por 13 reformas estructurales para impulsar la economía nacional, Luis Fernando Mejía, director de la entidad advierte que, como consecuencia del covid-19, el panorama de crecimiento económico para 2020-2030 “luce desalentador”, con un crecimiento promedio proyectado de 2,5% anual. Por esto, señalan que es imperativo implementar cambios estructurales en todos los campos. De tal manera que, entre algunas medidas ya ejecutadas, estuvo la reducción de 175 puntos básicos que ha hecho el Banco de la República en su tasa de política monetaria, lo que la llevó a 2,50%, así como las ayudas y alivios financieros que se han implementado desde

hace varios meses, además, la Superintendencia Financiera y el Emisor han implementado más de 29 medidas prudenciales para ayudar a los prestatarios que están en mayor riesgo, con el fin de fortalecer los sistemas de gestión de riesgos y aumentan la liquidez para la economía, y pese a que hay políticas prudentes y consistentes, preocupan las revisiones frecuentes de los objetivos fiscales y la dependencia de medidas extraordinarias.

Tasas de interés: Dado el panorama actual a causa del COVID-19 en lo corrido del año 2020, la tasa de interés ha caído, llegando como se dijo antes a 2,50% dando liquidez al mercado. Actualmente, se tiene la tasa nominal más baja desde 1991 cuando se creó el banco central y posiblemente continuará a la baja dado el horizonte de incertidumbre y el ritmo de la economía. No obstante, según los expertos del Banco de la República esta reducción es viable debido a que el país tiene las herramientas fiscales y el espacio inflacionario para bajarlas, y así incentivar a la deuda a personas y empresas, con créditos a menores costos, sin dejar de entender el difícil momento financiero por el que atraviesa el país. Asimismo, la política monetaria se encuentra en terreno expansivo, hecho que impulsa el otorgamiento de créditos, aumento del consumo y la inversión.

Por otra parte, la tasa que viene utilizando el IDEA, es del DTF + una tasa nominal asignada de acuerdo al tipo de desembolso, tipo de cuenta, sector, cliente y monto. En la siguiente tabla se refleja el valor promedio anual de la DTF, la tasa cobrada por el Instituto y el diferencial de estas en los 3 últimos años.

Tabla 147 Comparativo valor promedio anual DTF vs tasa IDEA

Años	DTF	Tasa IDEA	Tasa Total
2018	4,71	1,85	6,55
2019	4,50	2,69	7,19
2020	4,35	3,88	8,23

Comportamiento del PIB: De acuerdo con los informes y debates contemplados por Fedesarrollo, la economía colombiana presenta grandes desafíos que limitan su capacidad de crecimiento y la generación de ingresos y oportunidades, destacando como las más importantes: estancamiento de la productividad, expansión de economías ilegales, baja diversificación productiva, vulnerabilidad ambiental y cambio climático, alta informalidad y costos regulatorios e ineficiencia del gasto público. De otro lado, el crecimiento económico que se pronosticaba por encima de 3% no alcanzó a llegar ni a la mitad a causa de los efectos negativos de la pandemia, según comunicados del ministro de hacienda, la economía colombiana creció 1,1% (con estacionalidad) lo que representa una reducción de 180 puntos básicos frente al resultado del mismo periodo de 2019 que fue del 3,1% y se espera para el segundo trimestre una caída del 17,2% en cifras desestacionalizadas (sin patrones que impliquen componentes inobservables inherentes) a las series a causa de las medidas de confinamiento restrictivas y la recuperación paulatina del nivel productivo, lo que sería el descenso más pronunciado para un trimestre en la historia de nuestro país.

Inflación: La coyuntura y parálisis en la actividad productiva ha desencadenado resultados atípicos al comportamiento normal de la economía. Uno de estos es la inflación, pues lo que muestran las estadísticas es que este año no se cumplirá la meta pactada por el Banco de la República, y será menor de 3%. Al mes de junio el Banco de la República reporta una inflación anual IPC: 2,19%. Este desempeño demuestra que la meta de inflación está lejos de cumplirse, y una de las razones en la que los expertos coinciden es que muchas actividades no se están dando, por lo que supone que su inflación es cero, y al sumarse con el resto, genera una cifra que para muchos no es del todo precisa y según estimaciones de BNP Paribas, la inflación en el país cerrará en 2020 en 1,75% y en el 2021 en 2,75%.

Perfil de la Empresa

Rol de Fomento del Desarrollo del Departamento de Antioquia

El IDEA fue creado en 1964. Es un establecimiento público del orden departamental, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Su misión es propender por el desarrollo de la región, por medio de la intermediación

de los recursos del Departamento, sus municipios y entes descentralizados. Además, tiene la función de suplir la falta de alcance de la banca tradicional en algunas regiones apartadas del Departamento, cumpliendo con su misión social y fortaleciendo su posición como banca de carácter público.

Franquicia

El IDEA es el instituto de fomento más grande del país. A agosto 31 de 2020, el Instituto cuenta con una cartera total de \$998.519 millones. Adicional, cuenta con un total de depósitos de \$1.441.638.680.943.

Calificación del IDEA

En el mes de marzo de 2020, la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, ratificó nuevamente la calificación de la institución de largo y corto plazo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) en 'AAA(col)' y 'F1+(col)', con Perspectiva Estable

Relación de Solvencia

La Calificadora de Riesgo Fitch La capitalización del instituto es una de sus fortalezas. A julio del 2019 la entidad contaba con una relación de solvencia estimada de 29.96% y un indicador de Capital Base según Fitch de 34,60%, niveles superiores al del sistema financiero colombiano. De esta forma, el capital es suficiente para permitir un crecimiento gradual de la cartera, sin afectar la solidez patrimonial del IDEA.

Disponibilidad de recursos.

Con respecto al disponible, este se encuentra en activos de liquidez alta y riesgo bajo. Esto le permite a IDEA contar con una cobertura buena frente a los depósitos de los entes territoriales. Adicionalmente, los recursos de administración de convenios tienen una estructura y cronogramas definidos que permite controlar adecuadamente los requerimientos de liquidez.

Modelo de Negocio

Durante la vigencia 2019, el IDEA ofreció los siguientes productos a sus clientes y en cada uno de ellos se muestra su comportamiento de acuerdo con el tipo de entidad y su resultado al final de la vigencia:

Créditos de Tesorería: Son préstamos a corto plazo para atender situaciones temporales de iliquidez de los Clientes del IDEA. Busca proveer al cliente de recursos para el cubrimiento de situaciones temporales de iliquidez. Tiene un plazo igual o inferior a un (1) año.

Tabla 148 Créditos de Tesorería

Tipo de Entidad	Valor Desembolso
Tesorería Entidades	187.308.125.037
Tesorería Municipios	918.347.603
Total	188.226.472.640

Créditos de Fomento: Es una operación que tiene por objeto proveer de recursos a los clientes del IDEA

para adelantar proyectos que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de la comunidad.

Tabla 149 Créditos de fomento

Tipo de Entidad	Valor Desembolso
Fomento Entidades	113.840.450.306
Fomento Municipios	130.720.184.676
Redescuento Entidades Findeter	22.226.484.959
Total	266.787.119.941

Depósitos a la Vista: Son depósitos efectuados por los clientes del Instituto en la modalidad de disponibilidad inmediata, en los cuales se generan intereses según el saldo de la cuenta los cuales son liquidados y capitalizados diariamente. Las condiciones de remuneración varían en función del producto concreto, es

decir, monto, plazo, tasas del mercado financiero y negocios propios del IDEA. A través de la cuenta de depósitos a la vista se pueden realizar pagos (nómina, proveedores, entre otros) a través de cheque o transferencia electrónica sin ningún costo de comisión o administración.

Tabla 150 Depósitos a la Vista

Tipo de Cliente	Valor Desembolso	% Part
Fomento Entidades	162.188.951.449	31%
Fomento Municipios	206.669.059.225	40%
Redescuento Entidades Findeter	147.540.657.918	29%
Total	516.398.668.592	100%

Depósitos a Término: Son depósitos que se hacen a un término fijo, es decir que el plazo es preestablecido para su vencimiento y los recursos solo se pueden retirar una vez vence la duración establecida, sin embargo, en caso de que el cliente requiera de liquidez la inversión se podrá liquidar antes del vencimien-

to. Este producto ofrece una mayor rentabilidad que el ahorro tradicional y los intereses se pagan al vencimiento. Pueden ser renovados de forma automática.

Tabla 151 Depósitos a Término

Tipo de Cliente	Saldo a Capital	% Part
Departamento	-	0%
Entidades	121.590.682.255	100%
Municipios	22.240.714	0%
Total	121.814.922.969	100%

Administración de Recursos: Comprende el recaudo y administración de recursos con destinación espe-

cífica, al igual que la realización de los pagos que solicita el cliente, a través de una ordenación.

Tabla 152 Administración de Recursos

Tipo de Cliente	Saldo a Capital	% Part
Departamento	285.414.186.190	41%
Entidades	214.118.980.743	31%
Municipios	194.171.485.547	28%
Total	693.704.652.480	100%

Para finalizar se muestra el total de los depósitos – incluyendo depósitos a la vista, depósitos a término y Administración de recursos hasta el 31 de diciembre

de 2019, clasificados en los tres grupos de clientes que maneja el Instituto:

Tabla 153 Total de los depósitos al 31 de diciembre de 2019 (Depósitos a la vista, depósitos a término y administración de los recursos)

Tipo de Cliente	Saldo a Capital	% Part
Departamento	447.603.137.639	34%
Entidades	542.378.722.223	41%
Municipios	341.936.384.179	26%
Total	1.331.918.244.041	100%

Estructura Organizacional

La estructura organizacional es estándar y no afecta a las calificaciones. El Departamento de Antioquia es el máximo accionista y tiene control a través de la elección del gerente general y de la Junta Directiva.

Administración y Estrategia

Calidad de la Administración

Dada su naturaleza de entidad pública, la administración de la entidad cambia cada 4 años junto con el cambio de los gobiernos locales. La actual administración es idónea y con experiencia en el sector bancario colombiano. Aunque el Instituto tiene una rotación alta de la gerencia por su naturaleza pública, los cargos medios tienen una estabilidad alta, lo que permite una coherencia en el modelo y funcionamiento del negocio.

Gobierno Corporativo

La Junta Directiva del IDEA está compuesta por cinco miembros, incluidos tres independientes nombrados por el Gobernador de Antioquia, quien actúa como presidente de la misma. La experiencia de los miembros es variada, pero con énfasis especial en entidades subnacionales.

Objetivos Estratégicos

El IDEA en el Plan Estratégico Institucional - PEI, 2020-2023 establece tres ejes estratégicos y una estrategia transversal, presentados de la siguiente manera:

Gobierno Corporativo, El IDEA se gestiona y gestiona el conglomerado empresarial con orientación estratégica y sostenibilidad financiera, social y ambiental.

Banca Aliada de los Municipios para el Desarrollo, El IDEA como Banca Aliada de fomento al desarrollo trabaja para fortalecer la relación con sus clientes, entendiéndolos como soporte de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.

Finanzas Fortalecidas para Instituciones Sólidas, El IDEA es una entidad sólida financieramente con capacidad de recursos para apalancar el desarrollo y con buenas prácticas financieras.

Transformación Digital, Lograr la oferta de nuevos y diversos canales tecnológicos para el uso de clientes internos y externos, acercando el Instituto a sus usuarios y facilitando las transacciones y actividades laborales.

Apetito de Riesgo

El apetito de riesgo de la entidad es moderado. El riesgo principal al que el IDEA está expuesta es al de crédito, seguido por el riesgo de mercado de sus inversiones patrimoniales.

Controles de Riesgo

Durante los últimos años y, en especial, por la decisión de acogerse a las nuevas normas de supervisión y vigilancia especial para los institutos de fomento, el IDEA ha trabajado continuamente en fortalecer sus manuales de crédito y controles internos. Además, ha trabajado en adaptar la gestión de riesgos a las mejores prácticas de la industria.

Asimismo, crearon los comités de riesgos y el de inversiones, que cuentan con la participación de dos miembros de la Junta Directiva. También se separaron las funciones de front, middle y back office y se definió el ambiente de control de riesgos para este tipo de entidades.

Riesgo de Mercado

Las inversiones patrimoniales en 17 empresas de la región constituyen el segundo activo más importante de la entidad. El IDEA ejerce control en seis. Ninguna de estas empresas cotiza en bolsa, por lo que su contabilización se realiza bajo el método del costo para las no controladas y bajo el método de participación para las controladas y asociadas. Las utilidades generadas las mantiene al interior de estas compañías para fomentar su crecimiento interno. Los excedentes de liquidez del Instituto están depositados en cuentas corrientes y de ahorro, principalmente en entidades financieras de trayectoria larga y riesgo bajo, como lo determina el Decreto 1117 de 2013, lo que mitiga la exposición a riesgos de mercado.

Vigilancia Especial de la Superintendencia Financiera

La vigilancia especial de la Superintendencia Financiera a los INFIS garantiza el buen manejo de los recursos del IDEA a corto y largo plazo. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia hace parte del régimen especial de control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, somos el primer y único instituto financiero de fomento en el país que cumple esa condición.

IDEA, aliado Estratégico de los Municipios

El IDEA trabaja en el fortalecimiento de los gobiernos públicos locales, con el fin de generar calidad y eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del municipio.

Asesoría Personalizada

El IDEA cuenta con 10 funcionarios dedicados a brindar asesoría personalizada en cada uno de nuestros clientes, bien sea desplazándolos hasta la sede o en las instalaciones de la empresa

Relación y sinergias con empresas relacionadas y subsidiarias

En el Plan Estratégico Institucional, se consolida el interés o enfoque que el Instituto va a realizar en alineación con el Plan de Desarrollo Departamental, respecto al cuatrienio 2020-2023:

Línea 5 "Nuestra Gobernanza" en el Programa de Gestión de Resultados.

Línea 3 "Nuestro Planeta" en el Componente: Sistema Urbano Regional.

Línea 2 "Nuestra Economía" Unidos por la Energía para la Equidad Territorial.

11.8.2 Acciones y medidas

Tabla 154 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	NOMBRE INDICADOR
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Incrementar la operación del Instituto a los públicos objetivos. Diseñar estrategias conducentes a la disminución de la cartera morosa mediante seguimiento y asesoría puntual. Implementación de políticas financieras transparentes.	* Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)
			* Índice de calidad de cartera = cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta
			* Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta
			* Indicador de Liquidez = (Saldo en Caja Mes Anterior + Total Ingresos Mes Actual) / Total Egresos del Mes Actual
			* Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general)
			* Excedente neto
2. Administrar eficientemente la estructura de gastos	Gastos operacionales menores o iguales que los ingresos operacionales	Disminución de los gastos, tanto operativos como no operativos. Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales.	* Participación del gasto = Gastos totales / Ingresos operacionales
3. Asegurar la rentabilidad financiera	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Gestionar la adquisición de recursos a a bajas tasas para colocarla a los clientes. Realizar inversiones que provean retornos apropiados para la sostenibilidad financiera.	* Costos asociados a la operación / costos totales
			* Intermediación neta = Tasa activa - Tasa pasiva
			* Rentabilidad del activo (ROA)
			* Rentabilidad del patrimonio (ROE)
			* Relación operacional

11.8.3 Ordenanzas

Tabla 155 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza N° 25E de 1997	"Por medio del cual se establece criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden departamental."	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad deportiva.
Ordenanza N° 05 de 2020	"Por medio de la cual se crean estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento de Antioquia"	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad cultural.

Nota: En el año 2019 no se presentan ordenanzas que afecten el MFMP 2021-2030 en sus ingresos y gastos.

11.8.4 Superávit primario

Tabla 156 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

	CONCEPTOS/AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	A Ingresos Corrientes	110.853.348.921	114.456.082.761	118.175.905.451	122.016.622.378	125.982.162.605	130.076.582.890	134.304.071.834	138.668.954.168	143.175.695.179	147.828.905.272
+	B Ingresos de Capital	13.975.837.489	14.430.052.207	14.899.028.904	15.383.247.343	15.883.202.882	16.399.406.976	16.932.387.703	17.482.690.303	18.050.877.738	18.637.531.264
=	C INGRESOS TOTALES	124.829.186.410	128.886.134.968	133.074.934.355	137.399.869.721	141.865.365.487	146.475.989.866	151.236.459.536	156.151.644.471	161.226.572.916	166.466.436.536
-	D Funcionamiento	106.273.407.000	109.727.292.728	113.293.429.741	116.975.466.208	120.777.168.859	124.702.426.847	128.755.255.720	132.939.801.531	137.260.345.081	141.721.306.296
-	E Inversión	13.975.837.218	14.430.051.928	14.899.028.615	15.383.247.045	15.883.202.574	16.399.406.658	16.932.387.374	17.482.689.964	18.050.877.388	18.637.530.903
=	G BALANCE PRIMARIO	4.579.942.192	4.728.790.313	4.882.475.998	5.041.156.468	5.204.994.054	5.374.156.360	5.548.816.442	5.729.152.976	5.915.350.448	6.107.599.338

11.8.5 Análisis de la Deuda

Tabla 157 Análisis de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
CONCEPTO		2021
Ingresos corrientes		110.853.348.921
Gastos de Funcionamiento		106.273.407.000
Ahorro operacional		4.579.941.921
Gastos de Op. Ccial		47.055.165.000
Intereses vigencia		43.537.000
Saldo Deuda pública total (Capital)		2.912.500.000
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	11%	
S		16.258.543.349
I.S.		0,95%
SOS.		41.428.839.568
I. SOS.		2,63%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	
<p>Observación: Con el fin de ser consistentes con la hoja 5. Metas de Superávit Primario 2021-2030, y teniendo presente que el IDEA es un establecimiento público prestador de servicios y que en su presupuesto está contemplado el agregado de Gastos de Operación Comercial se detallan los mismos aparte de los Gastos de Funcionamiento.</p>		

11.8.6 Plan Financiero 2021-2030

Tabla 158 Plan Financiero 2021-2030 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2021 AL 2030											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A	Ingresos corrientes	124.829.186.410	128.886.134.969	133.074.934.355	137.399.869.722	141.865.365.488	146.475.989.866	151.236.459.537	156.151.644.471	161.226.572.917	166.466.436.537
B	Gastos corrientes (Funcionam)	106.273.407.000	109.727.292.728	113.293.429.741	116.975.466.208	120.777.168.859	124.702.426.847	128.755.255.720	132.939.801.531	137.260.345.081	141.721.306.296
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	18.555.779.410	19.158.842.241	19.781.504.614	20.424.403.514	21.088.196.628	21.773.563.018	22.481.203.817	23.211.842.941	23.966.227.836	24.745.130.241
D	Ingresos de Capital	13.975.837.489	14.430.052.207	14.899.028.904	15.383.247.343	15.883.202.882	16.399.406.976	16.932.387.703	17.482.690.303	18.050.877.738	18.637.531.264
E	Déficit por financiar	32.531.616.899	33.588.894.448	34.680.533.518	35.807.650.857	36.971.399.510	38.172.969.994	39.413.591.519	40.694.533.243	42.017.105.574	43.382.661.505
F	Amortización Deuda actual	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000	2.912.500.000
G	Intereses Deuda actual	43.537.000	43.537.000	43.537.000	43.537.000	43.537.000	43.537.000	43.537.000	43.537.000	43.537.000	43.537.000
H	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	1.623.905.000	1.623.905.001	1.623.905.002	1.623.905.003	1.623.905.004	1.623.905.005	1.623.905.006	1.623.905.007	1.623.905.008	1.623.905.009
I	Ahorro disponible	27.951.674.899	29.008.952.447	30.100.591.516	31.227.708.854	32.391.457.506	33.593.027.989	34.833.649.513	36.114.591.236	37.437.163.566	38.802.719.496
J	Capacidad de endeudamiento	27.093.200.723	32.840.839.491	37.980.814.307	41.219.960.916	42.559.609.646	43.942.796.960	45.370.937.861	46.845.493.341	48.367.971.875	49.939.930.961
K	Servicio deuda nuevos préstamos										
L	Ahorro final	27.951.674.899	29.008.952.447	30.100.591.516	31.227.708.854	32.391.457.506	33.593.027.989	34.833.649.513	36.114.591.236	37.437.163.566	38.802.719.496
M	Capacidad de inversión	27.951.674.899	29.008.952.447	30.100.591.516	31.227.708.854	32.391.457.506	33.593.027.989	34.833.649.513	36.114.591.236	37.437.163.566	38.802.719.496
	Saldos de deuda pública	10.355.555.200	5.825.001.000	1.941.666.000	0						
	Saldo deuda en dólares	3.236.111	1.941.667	647.222	0						
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =			(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA							

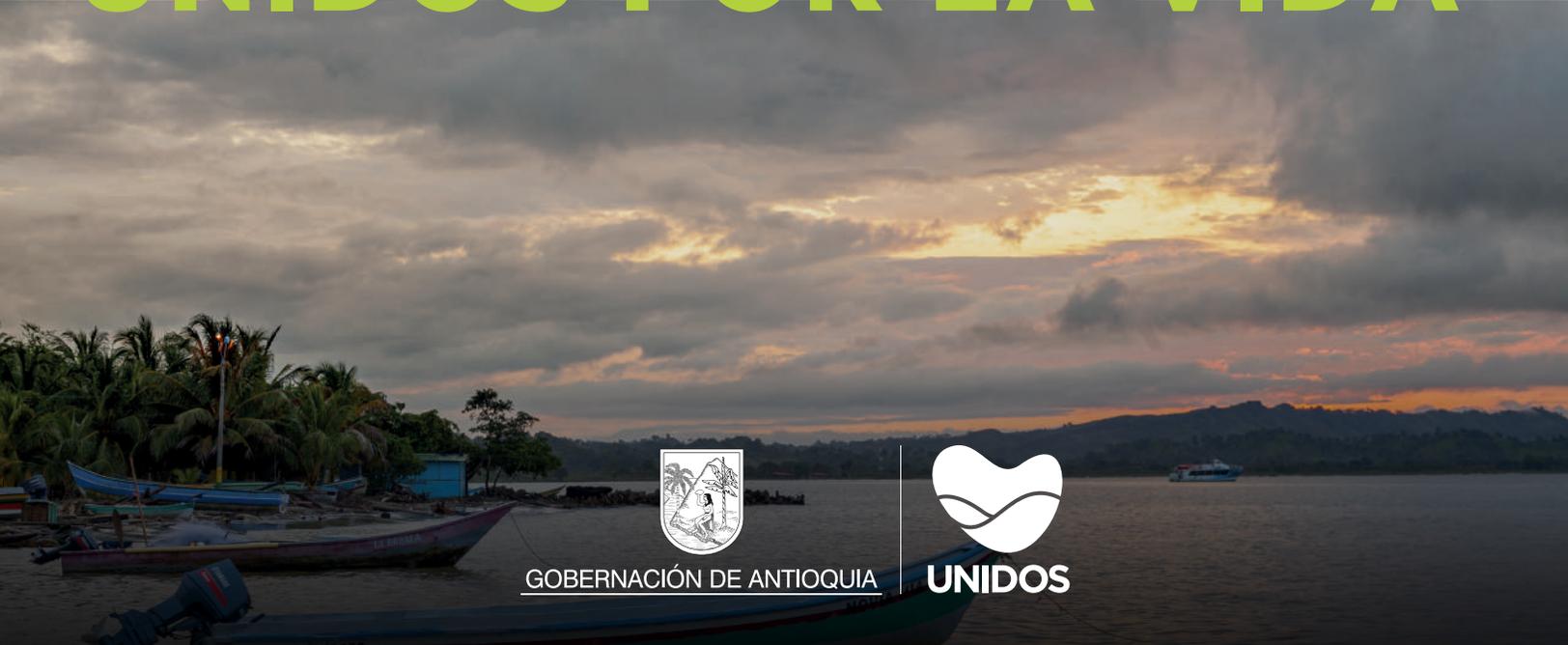
11.8.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 159 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2020		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	165.041.528.275
	DEMANDAS EN TRÁMITE	165.041.528.275
	SANCIONES Y GARANTIAS	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	1.258.418.403.469
	CUENTAS POR PAGAR	36.206.000.436
	OBLIGACIONES LABORALES	3.371.396.286
	DEPÓSITOS DE TERCEROS	1.218.841.006.747
C	TOTALES:	1.423.459.931.744



UNIDOS POR LA VIDA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1 Tasa de crecimiento por países en 2019	11
Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para países seleccionados	12
Gráfico 2 Precio del barril de petróleo	13
Gráfico 3 Colombia: Tasa de crecimiento del PIB trimestral de 2006-I a 2020-I	14
Gráfico 4 Colombia: Tasa de inflación 2003 – 2020	15
Gráfico 5 Evolución de la tasa de crecimiento del PIB	16
Gráfico 6 Antioquia: Estructura productiva 2018	16
Gráfico 7 Antioquia: Tasa de desempleo 2001-2019	17
Gráfico 8 Antioquia: tasa de subempleo subjetivo	17
Gráfico 9 Área Metropolitana del Valle de Aburrá: Evolución de la tasa de desempleo trimestre móvil	18
Gráfico 10 Antioquia: Evolución de la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema	19
Gráfico 11 Antioquia: Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas 2018	19
Gráfico 12 Ejecución de ingresos agregados 2019	24
Tabla 2 Ejecución de ingresos corrientes 2019	25
Tabla 3 Ejecución recursos de capital 2019	26
Tabla 4 Ingresos totales 2016-2019	27
Tabla 5 Recaudo efectivo 2016-2019	27
Gráfico 13 Ejecución gastos totales 2019	28
Gráfico 14 Ejecución gastos de funcionamiento 2019	29
Gráfico 15 Ejecución del servicio a la deuda pública 2019	29
Gráfico 16 Pago servicio de la deuda pública Antioquia 2016 – 2019	30
Tabla 6 Ejecución gasto de inversión 2019	31
Tabla 7 Ejecuciones gastos 2016-2019	32
Gráfico 17 Evolución del saldo de la deuda 2016-2019	33
Tabla 8 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2016-2019	34
Gráfico 18 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2019	34
Gráfico 19 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2019	35
Gráfico 20 Composición del saldo de la deuda contratada en dólares USD 2019	35
Gráfico 21 Composición de la deuda por tasa de interés diciembre 2019 Millones de pesos	36
Gráfico 22 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000	37
Gráfico 23 Índice de solvencia, Ley 358 de 1997	37
Gráfico 24 Índice de sostenibilidad, Ley 358 de 1997	38
Gráfico 25 Metas del superávit primario Ley 819 de 2003	38
Gráfico 26 Indicador de sostenibilidad	39
Tabla 9 Constitución de reservas presupuestales 2016 – 2019	39
Tabla 10 PPresupuesto inicial del impuesto vehicular para la vigencia 2019	43
Tabla 11 Recaudo acumulado por trimestre del impuesto vehicular vigencia 2019	44
Tabla 12 Costo Fiscal Estimado Beneficios Tributarios 2019	44
Tabla 13 Proporción del descuento por pronto pago frente al recaudo del impuesto vigencia 2019	45
Tabla 14 Relación de demandas por jurisdicción	50
Tabla 15 Relación de demandas Jurisdicción Administrativa por pretensión	51

Tabla 16 Relación de demandas Jurisdicción Laboral, Constitucional y Civil por pretensión	51
Tabla 17 Relación de demandas por dependencia en el Departamento	52
Tabla 18 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción valor de la pretensión	53
Tabla 19 Diferencias vigencias 2020 - 2019 Antioquia como demandado	54
Tabla 20 Demandas por Jurisdicción el departamento como demandante mayo 2020	54
Tabla 21 Demandas por Jurisdicción probabilidad de fallo a favor y en contra mayo 2020	55
Tabla 22 Probabilidad de fallo demandas instauradas por el Departamento 2020-2019	55
Gráfico 27 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución	56
Tabla 23 Valoración del Monto de Fallos en Contra Departamento de Antioquia como Demandado	57
Tabla 24 Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2018	58
Tabla 25 Traslados presupuestales para atender emergencia sanitaria	59
Gráfico 28 Número de ordenanzas sancionadas por vigencia 2004 – 2019	63
Cuadro 1 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2019	65
Cuadro 2 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2019 con costo fiscal	67
Tabla 26 Relación de cupos autorizados por vigencias futuras	69
Gráfico 29 Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008	70
Gráfico 30 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013	70
Gráfico 31 Vigencias futuras Ordenanza 30 de 2018	71
Cuadro 3 Entidades descentralizadas del departamento de Antioquia 2019	75
Tabla 27 Consolidado fiscal Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia 2019	76
Tabla 28 Indicadores financieros Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia 2019	79
Tabla 29 Indicadores de Ley escenario base, y sus cambios por Entidades Descentralizadas millones de pesos	80
Gráfico 32 Indicador de desempeño fiscal Antioquia 2000-2018	85
Gráfico 33 Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	86
Gráfico 34 Respaldo de la deuda	86
Gráfico 35 Capacidad de ahorro	87
Gráfico 36 Magnitud de la inversión	87
Gráfico 37 Dependencia de las transferencias	88
Gráfico 38 Autofinanciación del funcionamiento	88
Tabla 30 Top 10 departamentos – Indicador de desempeño fiscal 2018	89
Gráfico 39 Componentes IDF – Antioquia vs. Departamentos solventes, 2018	89
Tabla 31 Tasa de crecimientos promedio ingresos 2017-2019	90
Tabla 32 Ingresos no tributarios 2016 y 2019	91
Tabla 33 Ingresos tributarios 2016 y 2019	92
Gráfico 40 Gasto total Antioquia vs. Departamentos solventes, 2016-2019	93
Gráfico 41 Gasto funcionamiento Antioquia vs. Departamentos solventes, 2016-2019	93
Gráfico 42 Servicio de la Deuda Antioquia vs. Departamentos solventes, 2016-2019	94
Tabla 34 Inversión por sectores 2016 y 2019	95
Tabla 35 Total ingresos y gastos 2020 – 2021 Cifras en millones de pesos	101
Tabla 36 Participación de cada renta en el recaudo de ingresos tributarios 2016 a 2019	104
Tabla 37 Ingresos Tributarios 2020 - 2021 variaciones Cifras en millones de pesos	104
Gráfico 43 Proyección Impuesto de Vehículos 2021 - 2030	105
Gráfico 44 Proyección Impuesto de Registro 2021 - 2030	106
Gráfico 45 Proyección Impuesto consumo cerveza libre destinación 2021 - 2030	108
Tabla 38 Ingresos No Tributarios 2020 – 2021 variaciones	111
Gráfico 46 Componentes Sistema General Participaciones 2020 – 2021	112
Tabla 39 Recursos de Capital 2020 – 2021 variaciones	113
Tabla 40 Plan Financiero Proyección de Ingresos 2021 – 2030	114

Tabla 41 Plan Financiero Proyección de Egresos 2021 – 2030	114
Gráfico 47 Componentes Gastos del departamento 2020 – 2021	115
Gráfico 48 Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2020- 2030	116
Tabla 42 Supuestos macroeconómicos 2020-2029	117
Gráfico 49 Proyección del servicio a la deuda por componente 2020-2021	118
Gráfico 50 Proyección del servicio de la deuda pública financiera 2020-2030	118
Gráfico 51 Saldo de la deuda interna y externa 2020-2030	119
Gráfico 52 Evolución Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 – 2030	120
Gráfico 53. Metas del superávit primario Ley 819 de 2003	123
Gráfico 54. Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003	124
Tabla 43. Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997	125
Gráfico 55. Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997	126
Gráfico 56. Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997	127
Acciones y Medidas Vigencia 2019	
Tabla 44 Contraloría General de Antioquia	132
Tabla 45 Dirección de Rentas Departamentales – Secretaría de Hacienda	133
Tabla 46 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA	140
Tabla 47 Secretaría de Educación	142
Tabla 48. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	143
Tabla 49. Secretaría de Gobierno	144
Tabla 50 Secretaría de Infraestructura Física	145
Tabla 51 Gerencia de Servicios Públicos	147
Tabla 52 Secretaría de Minas	148
Tabla 53 Lotería de Medellín	149
Tabla 54 Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	150
Tabla 55 Secretaría de Salud y Protección Social	152
Tabla 56 Secretaría de las Mujeres	153
Tabla 57 Secretaría De Agricultura	161
Tabla 58 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	163
Tabla 59 Gerencia Indígena	164
Tabla 60 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD	165
Tabla 61 Gerencia Auditoría Interna	166
Tabla 62 Secretaría del Medio Ambiente	167
Tabla 63 Gerencia Afrodescendientes	169
Tabla 64 Gerencia Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANÁ	170
Tabla 65 Secretaría de Productividad y Competitividad	172
Tabla 66 Secretaría General	177
Tabla 67 Departamento Administrativo de Planeación	179
Tabla 68 Tecnológico de Antioquia	182
Tabla 69 Pensiones de Antioquia	183
Tabla 70 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	184
Tabla 71 Indeportes Antioquia	185
Tabla 72 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	185
Tabla 73 Politécnico Jaime Isaza Cadavid	186
Acciones y Medidas Vigencia 2020	
Tabla 74 Contraloría General de Antioquia	191
Tabla 75 Dirección de Rentas Departamentales – Secretaría de Hacienda	192
Tabla 76 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA	197

Tabla 77 Secretaría de Educación	199
Tabla 78. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	200
Tabla 79. Secretaría de Gobierno	201
Tabla 80 Secretaría de Infraestructura Física	203
Tabla 81 Gerencia de Servicios Públicos	205
Tabla 82 Secretaría de Minas	207
Tabla 83 Lotería de Medellín	208
Tabla 84 Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	209
Tabla 85 Secretaría de Salud y Protección Social	211
Tabla 86 Secretaría de las Mujeres	212
Tabla 87 Secretaría De Agricultura	218
Tabla 88 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	220
Tabla 89 Gerencia Indígena	222
Tabla 90 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD	224
Tabla 91 Gerencia Auditoría Interna	226
Tabla 92 Secretaría del Medio Ambiente	227
Tabla 93 Gerencia Afrodescendientes	233
Tabla 94 Gerencia Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANÁ	235
Tabla 95 Secretaría de Productividad y Competitividad	237
Tabla 96 Secretaría General	244
Tabla 97 Departamento Administrativo de Planeación	245
Tabla 98 Tecnológico de Antioquia	248
Tabla 99 Pensiones de Antioquia	249
Tabla 100 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	250
Tabla 101 Indeportes Antioquia	251
Tabla 102 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	252
Tabla 103 Politécnico Jaime Isaza Cadavid	253
Tabla 104 Gerencia de Paz y Posconflicto	259
Institución Universitaria Digital de Antioquia	
Tabla 105 Acciones y medidas Institución Universitaria Digital de Antioquia	264
Tabla 106 Proyección desequilibrio presupuestal 2022-2030	267
Tabla 107 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia	268
Tabla 108 Metas de Superávit Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia.	268
Tecnológico de Antioquia	
Tabla 109 Acciones y medidas Tecnológico de Antioquia	271
Tabla 110 Normograma: Financiero Tecnológico de Antioquia	272
Tabla 111 Superávit primario Tecnológico de Antioquia	276
Tabla 112 Marco Fiscal de Mediano Plazo Tecnológico de Antioquia	277
Tabla 1132 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia	278
Tabla 114 Plan Financiero 2021-2030 Tecnológico de Antioquia	279
Tabla 115 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia	281
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	
Tabla 116 Acciones y Medidas Politécnico Jaime Isaza Cadavid	291
Tabla 117 Plan Financiero 2021-2030 Politécnico Jaime Isaza Cadavid	295
Tabla 118 Metas de Superávit Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid	296
Tabla 119 Análisis de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid	297
Tabla 120 Informe de Resultados Fiscales de la vigencia anterior Politécnico Jaime Isaza Cadavid	297

Tabla 121 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid	298
Pensiones de Antioquia	
Tabla 122 Acciones y medidas Pensiones de Antioquia	300
Tabla 123 Plan Financiero 2021-2030 Pensiones de Antioquia	301
Tabla 124 Metas de Superávit Primario 2021-2030 Pensiones de Antioquia	302
Tabla 125 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia	303
Tabla 126 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia	304
INDEPORTES	
Tabla 127 Relación de Ordenanzas INDEPORTES	305
Tabla 128 Acciones y medidas INDEPORTES	306
Tabla 129 Plan Financiero 2021-2030 INDEPORTES	307
Tabla 130 Metas de Superávit Primario INDEPORTES	308
Tabla 131 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad INDEPORTES	309
Tabla 132 Resultados fiscales de la vigencia anterior INDEPORTES	310
Tabla 133 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES	310
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Tabla 134 Relación de Ordenanzas Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	312
Tabla 135 Acciones y medidas Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	313
Tabla 136 Metas de Superávit primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	314
Tabla 137 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	315
Tabla 138 Resultados fiscales de la vigencia anterior Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	315
Tabla 139 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	315
Tabla 140 Plan Financiero 2021-2030 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	316
Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	
Tabla 141 Acciones y Medidas Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	317
Tabla 143 Plan Financiero 2021-2030 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	322
Tabla 144 Metas de Superávit Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	323
Tabla 145 Análisis de la Deuda Pública y de Sostenibilidad Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	324
Tabla 146 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	325
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	
Tabla 147 Comparativo valor promedio anual DTF vs tasa IDEA	326
Tabla 148 Créditos de Tesorería	328
Tabla 149 Créditos de fomento	328
Tabla 150 Depósitos a la Vista	328
Tabla 151 Depósitos a Término	328
Tabla 152 Administración de Recursos	329
Tabla 153 Total de los depósitos al 31 de diciembre de 2019 (Depósitos a la vista, depósitos a término y administración de los recursos)	329
Tabla 154 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	331

Tabla 155 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	331
Tabla 156 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	332
Tabla 157 Análisis de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	333
Tabla 158 Plan Financiero 2021-2030 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	334
Tabla 159 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	335